Bizkaia
ogasun eta finantza saila
departamento de hacienda y finanzas

INFORME SOBRE SUBVENCIONES

establecido en la

Norma Foral 2/2012,

de 29 de febrero

(a 30 de junio 2022)

Bizkaia
ogasun eta finantza saila
departamento de hacienda y finanzas

INDICE

INFORME SOBRE SUBVENCIONES

establecido en la Norma Foral 2/2012, de 29 de febrero

Pág.

Ejercicio 2021 (2º sem)

A) SUBVENCIONES INCLUIDAS EN EL ART. 20.2 c)

Sostenibilidad y Medio Natural 5
Acción Social 6
Euskera, Cultura y Deporte 7
Hacienda y Finanzas 10
Transportes y Movilidad Sostenible 11
Administración Pública y Relaciones Institucionales 12
Promoción Económica 13
Empleo, Inclusión Social e Igualdad 17
Infraestructuras y Desarrollo Territorial 19
IFAS 20

B) SUBVENCIONES NO INCLUIDAS EN EL ART. 20.2 c), Y NO PUBLICADAS EN EL B.O.B.

Sostenibilidad y Medio Natural 22
Acción Social 23
Euskera, Cultura y Deporte 26
Hacienda y Finanzas 31
Transportes y Movilidad Sostenible 32
Administración Pública y Relaciones Institucionales 33
Promoción Económica 34
Empleo, Inclusión Social e Igualdad 39
Infraestructuras y Desarrollo Territorial 42
IFAS 43

C) EVALUACION DE SUBVENCIONES

Sostenibilidad y Medio Natural 45
Acción Social 69
Euskera, Cultura y Deporte 79
Hacienda y Finanzas 155
Transportes y Movilidad Sostenible 156
Administración Pública y Relaciones Institucionales 157
Promoción Económica 165
Empleo, Inclusión Social e Igualdad 191
Infraestructuras y Desarrollo Territorial 221

Ejercicio 2022 (1er sem)

A) SUBVENCIONES INCLUIDAS EN EL ART. 20.2 c)

Sostenibilidad y Medio Natural 226
Acción Social 227
Euskera, Cultura y Deporte 228
Hacienda y Finanzas 229
Transportes y Movilidad Sostenible 230
Administración Pública y Relaciones Institucionales 231
Promoción Económica 232
Empleo, Inclusión Social e Igualdad 234
Infraestructuras y Desarrollo Territorial 235
IFAS 236

B) SUBVENCIONES NO INCLUIDAS EN EL ART. 20.2 c), Y NO PUBLICADAS EN EL B.O.B.

Sostenibilidad y Medio Natural 238
Acción Social 239
Euskera, Cultura y Deporte 241
Hacienda y Finanzas 245
Transportes y Movilidad Sostenible 246
Administración Pública y Relaciones Institucionales 247
Promoción Económica 248
Empleo, Inclusión Social e Igualdad 254
Infraestructuras y Desarrollo Territorial 256
IFAS 257

Ejercicio 2021 (2º sem)

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL

Nombre	Importe concesión	Objeto
SOCIEDAD CIENCIAS ARANZADI	60.000,00	Actividades de Educación y Participación Ambiental en el Urdaibai Bird Center

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: ACCION SOCIAL

Nombre	Importe concesión	Objeto
Prestaciones y Subvenciones		
AAL PROGRAMME 2018 - IDEABLE (PROYECTO FRAAGILE 2018/2022)	45.000,00	ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2018- PROYECTO FRAAGILE AÑO 2021
AAL PROGRAMME 2018 - DEUSTO (PROYECTO FRAAGILE 2018/2022)	45.233,41	ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2018- PROYECTO FRAAGILE AÑO 2021
AAL PROGRAMME 2017 - IDEABLE (PROYECTO DAPAS 2018/2021)	31.312,02	ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2017- PROYECTO DAPAS AÑO 2021
AAL PROGRAMME 2017 -UNIV. DEUSTO (PROYECTO DAPAS 2018/2021)	45.000,00	ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2017- PROYECTO DAPAS AÑO 2021
FUNDACIÓN VASCA FOMENTO DE LA CALIDAD	80.500,00	PROGRAMA BINCLUSIÓN - PARA LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES
AAL PROGRAMME 2019 -ESKILARA (PROYECTO iCAN 2019/2022)	15.841,08	ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2019- PROYECTO iCAN AÑO 2021
AAL PROGRAMME 2019 -INNOVATEKBI (PROYECTO iCAN 2019/2022)	12.023,64	ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2019- PROYECTO iCAN AÑO 2021
AAL PROGRAMME 2019 -ESKILARA (PROYECTO REMEMBER ME 2019/2021)	5.725,60	ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2019- PROYECTO REMEMBER ME AÑO 2021
Actuaciones Institucionales		
2021 ASOCIACION HARTU EMANAK	3.400,00	X Encuentro Intergeneracional "Jóvenes y Personas Mayores ¿dos mundos separados, más incluso en el escenario del covid-19".
2021 ASOCIACION NAGUSILAN DINAMIZACION	8.000,00	Para la ejecución del proyecto de "Dinamización de la asociación Nagusilan de Bizkaia" durante el ejercicio 2021
2021 ASOCIACION MARGOTU PROGRAMA BILAKATU	10.000,00	Programa Bilakatu, de acompañamiento al tránsito a la vida adulta para chicos y chicas en situación de riesgo o exclusión social en el ejercicio 2021
2021 ASOCIACION SENIORS SECOT BILBAO	4.000,00	Para la ejecución de sus líneas de envejecimiento activo, labor intergeneracional, igualdad de género, empoderamiento femenino y participación ciudadana durante el ejercicio 2021

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

Nombre	Importe concesión	Objeto
Acción Cultural		
ADDE (AOCIACON DE PROFESIONALES DE LA DANZA DEL PAIS VASCO)	20.000,00	SALA DANTZA LABEA
URMUGA KULTUR ELKARTEA	25.000,00	FINANCIACIÓN PARCIAL DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN 2021
BIZKAIKO ABESBATZEN ELKARTEA	13.500,00	CURSILLOS PARA ENSAYOS ONLINE PARA DIRECTORES Y COROS" Y "XXV CONCURSO DE COMPOSICIÓN PARA COROS GRAN PREMIO BAE
RED DE EXPERIENCIAS CREATIVAS DE EUSKADI-EUSKADIKO SORMEN ESPERIENTZI SAREA	60.000,00	KARRASKAN HARIAK 2021, 2022 Y 2023
ASOC DIMEGAZ KULTUR ELKARTEA	67.700,00	HAIZE LERROA 2021-2022
EUSKAL HERRIKO ABESBATZEN ELKARTEA-CONFEDERACION DE COROS DEL PAIS VASCO	15.000,00	ACTIVIDADES DEL CORO DE JÓVENES DEL PAÍS VASCO
ASOC CULTURAL AIKO	80.000,00	DANTZA ESKOLA DIGITALA 2021-2022
SOCIEDAD FILARMONICA DE BILBAO	35.000,00	CONCIERTOS BENÉFICOS DE NAVIDAD
FUNDACION FAIR SATURDAY	32.000,00	EVENTO INAUGURAL FAIR SATURDAY
ASOC (H)EMEN HER(E)	6.000,00	AUKERA
ERRE PRODUKZIOAK & ARTEKA & MASKARADA SL	40.000,00	TODAS (LAS HIJAS DE BERNARDA)
ALBIA KAFE-ANTZOKIA SA	50.000,00	ARGIPEKO
BAPO BAPO PRODUKZIOAK SL	59.500,00	25/100 MIKEL URDANGARIN BILBOKO ORKESTRA SINFONIKOA 2021-2022
UPV-EHU CÁTEDRA MIKEL LABOA	10.000,00	EUSKAL SORTZAILEAK

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

Euskera		
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS EUSKALDUNES (UDAL EUSKALDUNEN MANKOMUNITATEA)	17.000,00	Financiación parcial de los proyectos «Udaletako erabilera planak eta Bikain ziurtagiria», «Udalerrira begira garatzeko proiektuak» y «Herritarrak ahalduntzeko proiektua» en el año 2021
MANCOMUNIDAD DE LA MERINDAD DE DURANGO	15.000,00	Financiación parcial del proyecto «LANDUE - Enpresa txikietan euskara sustatzeko egitasmoa» en el año 2021.
EUSKARAZ KOOPERATIBA ELKARTEA	8.200,00	Financiación parcial del proyecto «Nola hobetu euskara eta euskarazko kulturaren transmisioa eta berrartikulazioa periferiako gazteen artean» en el año 2021
EUSKAL HERRIKO IKASTOLAK SDAD COOP EUROPEA	16.000,00	Financiación parcial del proyecto «Ikastolak Herriari 2021» en el año 2021
GARIZA PRODUKZIOAK SL	85.000,00	Financiación parcial del proyecto «NORA filmaren promozio zereginetarako proiektua» en el año 2021
SUSPERGINTZA ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL DE BILBAO	45.000,00	Financiación parcial del proyecto «Kultura, Euskara, Kulturartekotasuna eta Emakumea gaiak zabaltzeko plataforma» en el año 2021
Patrimonio Cultural		
AYUNTAMIENTO DE MARKINA-XEMEIN	53.000,00	Financiación parcial de la restauración interior de la ermita de San Miguel de Arretxinaga, sita en Markina-Xemein, a realizar en 2021

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)
Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

Deportes		
SOCIEDAD DEPORTIVA AMOREBIETA	5.000,00	PARTICIPACION FASE DE ASCENSO FUTBOL 2021
CHICON NARVAEZ JON ALEXANDER	25.000,00	EXPEDICION ALEX TXIKON MANASLU 2021
ASOCIACION DE CLUBES DE TRAINERAS	35.000,00	ORGANIZACIÓN Y BALIZAJE REGATAS EN AGUAS DE BIZKAIA
CLUB ZORNOTZA SASKIBALOI	4.000,00	GASTOS FASE DE ASCENSOLEB ORO BALONCESTO
FEDERACION VIZCAINA DE BOXEO	15.000,00	COPA IBERDROLA DE BOXEO FEMENINO 2021
FEDERACION VASCA DE PADEL	15.000,00	ORGANIZACIÓN CAMPEONATO DE EUROPA
GERNIKA RUGBY TALDEA	4.000,00	PLAY-OFF ASCENSO A DIVISION DE HONOR DE RUGBY
GETXO RUGBY TALDEA	4.000,00	FASE ASCENSO DIVISION DE HONOR RUGBY FEMENINO
MANCOMUNIDAD DE LA MERINDAD DE DURANGO,	14.520,00	SERVICIO DE ORIENTACION ACTIVIDAD FISICA

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: HACIENDA Y FINANZAS

Nombre	Importe concesión	Objeto
CENTRO DOCUMENTACION DEL CONCIERTO - UPV	70.977,11	Investigación y divulgación del Concierto Económico

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Nombre	Importe concesión	Objeto
SOCIEDAD PUBLICA EUSKO TRENBIDEAK FERROCARRILES VASCOS	30.000,00	INVERSIONES EN EL FUNICULAR DE LARREINETA

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Nombre	Importe concesión	Objeto
INEXISTENTES		

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

Nombre	Importe concesión	Objeto
Innovación		
SUBVENCIÓN DIRECTA A ELKARGI SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA PARA FACILITAR LA CONCESIÓN DE CARENCIAS EN PRÉSTAMOS DE LAS EMPRESAS DE BIZKAIA, REGULADA MEDIANTE DECRETO FORAL DEL DIPUTADO GENERAL 184/2021 DE 26 DE OCTUBRE	70.000,00	Apoyar económicamente actuaciones para facilitar que las entidades financieras prestamistas concedan novaciones de préstamos a las pequeñas y medianas empresas de Bizkaia con periodos de carencia en su amortización, destinada a mitigar las consecuencias negativas sobre la economía y la tesorería de las pymes derivadas de la prolongación del efecto de la pandemia de COVID-19.
SUBVENCIÓN DIRECTA A HETEL - ASOCIACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL DE EUSKADI - PARA EL PROYECTO "BIZKAIN– BIZKAIA BIKAIN", REGULADA MEDIANTE DECRETO FORAL DEL DIPUTADO GENERAL 186/2021 DE 29 DE OCTUBRE	35.000,00	Estudiar si una combinación del sistema de FP Dual y la metodología de aprendizaje basada en retos (ETHAZI) puede convertirse en un sistema eficaz para llevar herramientas de empoderamiento, desarrollo de la creatividad, innovación y otras competencias interpersonales, a la pyme de un modo sostenible. Para ello se involucrará a centros de formación profesional de Bizkaia, que trabajarán con 5 empresas de Bizkaia en la que haya alumnos/as de FP Dual de dichos centros.
SUBVENCIÓN DIRECTA A AEFAME - ASOCIACIÓN DE LA EMPRESA FAMILIAR DE EUSKADI - PARA MEJORAR LA GOBERNANZA DE LAS FAMILIAS EMPRESARIAS PARA EL ARRAIGO DE LAS EMPRESAS FAMILIARES, REGULADA MEDIANTE DECRETO FORAL DEL DIPUTADO GENERAL 205/2021 DE 16 DE NOVIEMBRE	110.000,00	Poner en marcha y analizar el desarrollo de al menos 4 proyectos de mejora de la gobernanza en diferentes empresas familiares de Bizkaia, que permita mejorar su estabilidad y gobierno y reduzca la propensión a deslocalizar los centros de decisión o la actividad. El objetivo último es conocer si existe interés y necesidad por parte de las empresas familiares hacia este tipo de procesos; y cuáles son las condiciones y métodos idóneos para plantearlo y apoyarlos desde el espacio privado y las instituciones públicas.

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

Promoción Empresarial		
INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL DERECHO HUMANO A LA CIENCIA	25.000,00	Después de promocionar el Derecho Humano a la Ciencia en el ámbito de Naciones Unidas y lograr su reconocimiento oficial, el Instituto Internacional del Derecho Humano a la Ciencia aborda su promoción y difusión internacional con el objetivo de incluirlo en las propuestas sociales, políticas así como en los procesos legislativos.
UNIVERSIDAD DE DEUSTO-RED DE EMPRENDIMIENTO GLOBAL	50.000,00	El proyecto tiene como objetivo atraer al Territorio Histórico de Bizkaia a personas emprendedoras, proyectos empresariales/startups y tecnologías, valiéndose del potencial que ofrece la red de universidades que la Compañía de Jesús tiene distribuida por todo el mundo, para que aporten soluciones a retos de empresas tractoras de sectores clave para la competitividad de Bizkaia, concretamente en los tres sectores clave verticales, energía, movilidad y foodtech y horizontal-transversal, la industria 4,0.
AULA AERONAUTICA-FABRICACIÓN AVANZADA	75.000,00	El proyecto tiene como objetivo el desarrollo de las actividades del Master propio en Diseño y Fabricación Avanzada en Tecnologías Aeronáuticas durante cuatro cursos académicos.
AULA ESPACIO	40.000,00	El proyecto tiene como objetivo el desarrollo de las actividades del Aula y Máster de Tecnología Aeroespacial (Aula Espazio Gela) durante ante cuatro cursos académicos.
FVEM DÍA DE LA INDUSTRIA	30.000,00	El proyecto tiene como objetivo la ejecución del proyecto Industria Erronka 2021-2024 por la Federación Vizcaína de Empresas del Metal (FVEM) CIF. G-48108385 para desarrollar las siguientes ediciónes 2021-2022, 2022-2023 y 2023- 2024.

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

Promoción Exterior y Turismo		
Subvención directa a la Fundación Jakintelligent para el desarrollo del programa de especialización en creación y desarrollo de experiencias gastronómicas en alta cocina 2021-2023 destinado al alumnado de las Escuelas de Hostelería de Bizkaia	300.000,00	A través de la subvención se contribuye a una mejora de la empleabilidad de personas jóvenes recién tituladas y a mejorar la competitividad de las empresas de nuestro territorio, al dotarlas de personal con una formación práctica. El Programa de especialización en "Creación y desarrollo de experiencias gastronómicas en alta cocina" de los 2 cursos que se realizan de 2021 a 2023 constará de horas de actividad laboral en el restaurante Azurmendi y horass de formación que se impartirán por el profesorado de las escuelas de hostelería y por los profesionales del restaurante Azurmendi.
Subvención directa a la Asociación Ortzadar LGBT Elkartea, para la organización del "Bilbao Bizkaia Harro 2021 LGBTIQ Kultur Fest"	40.000,00	La celebración del evento "Bilbao Bizkaia Harro 2021 Kultur Fest", que se desarrolla entre los días 25 y 29 de junio de 2021, incluye diversas actividades de carácter social, artístico, cultural, infantiles deportivas y de sensibilización. La programación transmite mensajes a nivel internacional LGBTIQ, de generación de respecto a la diversidad y generación de espacios, apostando, a su vez por el euskera y la cultura vasca
Subvención directa a la Federación Española de Triatlón para la organización del Campeonato de Europa de Triatlón Multideporte 2022	300.000,00	La celebración en Bilbao del Campeonato de Europa de Triatlón Multideporte 2022 permite posicionar la marca de Bilbao-Bizkaia como anfitriones de pruebas de élite. Las y los mejores triatletas nacionales e internacionales acudirán a la cita, con repercusión mediática incalculable tanto a nivel nacional e internacional.

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

Desarrollo Comarcal		
BIZKAIDENDAK (Federación de Asoc. de Comerciantes, Hosteleros y Empresas de Serv. de Bizkaia)	90.000,00	Ayuda directa para la financiación del Gabinete de Asistencia Técnica Integral y Plan de Formación para el sector comercial durante el año 2021.
BILBAODENDAK (Asociación plataforma público-privada para la promoción de la actividad comercial y turística de Bilbao)	30.000,00	Ayuda directa para financiar el proyecto de impulso a la digitalización y la omnicanalidad del comercio local durante el año 2021.
CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE BILBAO	639.900,00	Ayuda directa para el desarrollo del programa “Bizkaia Bono Denda” mediante el que se quiere apoyar al comercio de Bizkaia mediante la puesta en marcha de bonos descuento.
AYUNTAMIENTO DE ARTEA	700.000,00	Ayuda directa para la financiación de la renovación del Ekomuseo de Artea como recurso para el desarrollo local y la dinamización de la comarca de Arratia.
ASOCIACIÓN TURISMO ENKARTACIONES ENKARTUR DE BALMASEDA	150.000,00	Ayuda directa para la financiación de equipamiento y maquinaria del Basque Design Center, como elemento dinamizador de la comarca de Enkarterri.
ARRATIAKO ZULAIBAR LANBIDE IKASTEGIA	4.300.000,00	Ayuda directa para financiar el desarrollo de un proceso de transformación del Centro de Formación Profesional de Zulaibar que le permita actuar como colaborador estratégico de las empresas de la comarca de Arratia.

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: EMPLEO, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD

Nombre	Importe concesión	Objeto
Empleo		
DEMA	800.000,00	Financiación de las líneas 2 (PROGRAMA ABIAN) y 3 (PROGRAMA ESKUTIK)
FEDERACION VIZCAINA DE EMPRESAS DEL METAL	105.300,00	Medidas de reorientación, recualificación y recolocación (3R EMPRESA) dirigidas a personas en situación de desempleo.
ASOCIACION DE INDUSTRIAS DE LAS TECNOLOGIAS ELECTRONICAS	65.054,55	Medidas de reorientación, recualificación y recolocación (3R EMPRESA) dirigidas a personas en situación de desempleo.
ASOCIACION CLUSTER DE INDUSTRIAS DE MEDIO AMBIENTE DE EUSKADI	64.838,00	Medidas de reorientación, recualificación y recolocación (3R EMPRESA) dirigidas a personas en situación de desempleo.
ASOC EMPRESARIAL CLUSTER DE ALIMENTACION DE EUSKADI	98.560,00	Medidas de reorientación, recualificación y recolocación (3R EMPRESA) dirigidas a personas en situación de desempleo.
ERAIKUNE ASOC CLUSTER DE LA CONSTRUCCION DE EUSKADI	88.610,40	Medidas de reorientación, recualificación y recolocación (3R EMPRESA) dirigidas a personas en situación de desempleo.
ASOC DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIALDEMA ENPRESA GARAPENA	223.551,52	Proyecto "EMALAN PLUS". 2021.
Inclusión Social		
FUNDACION BILBAO BASKET	25.000,00	Proyecto baloncesto sin fronteras, destinado a personas jóvenes en situación de exclusión social o riesgo de la misma, usuarias de la dirección general de inclusion social.
ASOC ZIMENDU DE INTERVENCION SOCIAL/ZIMENDU ELKARTEA GIZA ES	135.000,00	Proyecto "GERIZPEAN".

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: EMPLEO, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD

Igualdad		
AYUNTAMIENTOS DE BIZKAIA	2.009.498,29	Fondos Pacto de Estado contra la violencia de genero 2021.
Cooperación y Diversidad		
CRUZ ROJA ESPANOLA	40.000,00	Financiacion del proyecto "RED DE MUJERES AFGANAS EN BIZKIA".
ALIANZA GAVI ALIANZA MUNDIAL POR LA VACUNACION GAVI)	100.000,00	Financiación del proyecto "GARANTIZANDO LA VACUNACION A LA POBLACION DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19". 2021.
MEDICOS DEL MUNDO	20.000,00	Financiacion del proyecto "PROGRAMA DE INTERVENCION INTEGRAL Y COMUNITARIA EN EL BARRIO DE SAN FRANCISCO, BILBAO 2021".

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TERRITORIAL

Nombre	Importe concesión	Objeto
Convenio subvencional con la Asoc Revitalización Bilbao Metropolitano	300.000,00	Impulsar el desarrollo territorial en bizkaia (incluye tres anualidades 2021, 2022 y 2023)
Convenio subvencional con Clúster Eraikune	165.000,00	Puesta en marcha y dinamización del grupo de trabajo de infraestructura inteligente y digital del Plan de innovación 2020-2023
Convenio subvencional con Clúster MLC	165.000,00	Puesta en marcha y dinamización del grupo de trabajo ITS avanzados del Plan de Innovación 2020-2023
Convenio subvencional con Clúster Aclima	165.000,00	Puesta en marcha y dinamización del grupo de trabajo de sostenibilidad y economía circular del Plan de Innovacióon 2020-2023

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Organismo: INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Nombre	Importe concesión	Objeto
INEXISTENTES		

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL

Nombre	Importe concesión	Objeto
Se han publicado decretos de convocatorias de subvenciones cuyos resultados se han publicado o serán publicados en el BOB una vez estén resueltas		
ASOCIACIÓN NEKATUR	20.000,00	Financiar el desarrollo del Plan de promoción de los establecimientos de turismo rural de Bizkaia.
LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA	428.000,00	Financiar las actividades en materia de sanidad y producción animal.
EUSKAL ABEREAK	10.000,00	Financiar programas de prevención y erradicación de enfermedades de animales
ASOCIACIÓN DE FORESTALISTAS DE BIZKAIA	180.000,00	Financiar el Desarrollo de Actividades relacionadas con el sector forestal
UNIÓN DE SILVICULTORES DEL SUR DE EUROPA (USSE)	34.000,00	Financiar las actividades relacionadas con el sector de la madera
DENOMINACIÓN DE ORIGEN BIZKAIKO TXAKOLINA	60.000,00	Financiar la mejora de las técnicas de producción y elaboración del txakoli , potenciar y fomentar la Denominación de Origen y su divulgación en el mercado
LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA	290.000,00	Financiar las actividades en materia de sanidad y producción vegetal, vitícultura y enología.
APOYO FEDERACIÓN TERRITORIAL VIZCAÍNA DE CAZA	15.000,00	Formación, promoción, asesoramiento y divulgación de la actividad de la caza
APOYO FEDERACIÓN TERRITORIAL VIZCAÍNA PESCA Y CASTING	8.000,00	Formación, promoción, asesoramiento y divulgación de la actividad de la pesca
AYUNTAMIENTO DE GETXO	500.000,00	Limpieza y acondicionamiento de playas.

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: ACCION SOCIAL

Nombre	Importe concesión	Objeto
Prestaciones y Subvenciones		
TALLERES GALLARRETA CO	188.798,00	Servicio de centro ocupacional
TALLERES GALLARRETA CEE	49.202,00	Servicio de centro especial de empleo-bajo rendimiento
CEE RANZARI	184.794,00	Servicio de centro especial de empleo-bajo rendimiento
CO RANZARI	377.206,00	Servicio de centro ocupacional
CO TALLER USOA LANTEGIA	471.700,00	Servicio de centro ocupacional
CEE TALLER USOA LANTEGIA	241.300,00	Servicio de centro especial de empleo-bajo rendimiento
FUNDACION LANTEGI BATUAK CO	6.058.297,00	Servicio de centro ocupacional
NAGUSIAK ASOC CLUB-HOGAR JUBILADOS	69.000,00	Programa de actividad asociativa
GORABIDE OCIO Y TIEMPO LIBRE	465.000,00	Programa de ocio y tiempo libre
ASPACE OCIO Y TIEMPO LIBRE	227.000,00	Programa de ocio y tiempo libre
APNABI OCIO Y TIEMPO LIBRE	324.000,00	Programa de ocio y tiempo libre
GAUDE OCIO Y TIEMPO LIBRE	331.000,00	Programa de ocio y tiempo libre
BIDAIDEAK SOCIEDAD VASCA DE MINUSVÁLIDOS ATERIK ATE	463.000,00	Programa de transporte adaptado
FUNDACION SINDROME DE DOWN	228.000,00	Programa de ocio y tiempo libre
FEKOOR ACTIVIDAD ASOCIATIVA	254.000,00	Programa de acciones de intervención asociativa
HELDU FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	61.000,00	Servicio de actividad asociativa

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: ACCION SOCIAL

CARITAS DIOCESANAS BILBAO EGUNON ETXEA	152.000,00	Programa Egunon Etxea autonomía personal
ASOC ULERTUZ	135.000,00	Programa atención y acompañamiento niños/as y jovenes con problemas audición
ORUE AUZOLAN FUNDAZIOA ALKAR ZAINTZEN	122.000,00	Programa respiro cuidadores
CARITAS DIOCESANAS BILBAO - PROGRAMA DE RESPIRO	122.000,00	Programa respiro cuidadores
BIDAIDEAK PROG AUTONOMIA PERSONAL KABIEZES	61.000,00	Servicio de centro para la autonomia personal
EUSKAL GORRAK	15.000,00	Programa actividad asociativa
EUSKAL GORRAK	51.000,00	Servicio interprete lenguaje de signos
BIZIA CENTRO OCUPACIONAL	61.000,00	Servicio de centro ocupacional
GEU BE	39.000,00	Programa de ocio y tiempo libre
FEKOOR ACTIVIDAD ASOCIATIVA SAVI	590.000,00	Servicio esperimental atencion vida independiente
FEKOOR 2016 OCIO Y TIEMPO LIBRE	203.000,00	Programa de ocio y tiempo libre
GORABIDE ATENCION ESPECIALIZADA	39.000,00	Atencion especializada
ASPACE ATENCION ESPECIALIZADA	183.000,00	Programa atención especializada
APNABI ATENCION ESPECIALIZADA	138.000,00	Atención especializada
ASOC DE CELIACOS DE EUZKADI	100.000,00	Programa de ayudas a la alimentacion
APNABI ACOGIDA,VALORACION, ORIENTACION SEGTO Y	140.000,00	Servicio acogida, valoración, orientación, seguimiento y apoyo personas autistas
EUSKAL GORRAK GORTEK	45.000,00	Programa informacion y asesoramiento a personas con discapacidad auditiva
FUTUBIDE VOLUNTARIADO TUTELAR 2016	29.000,00	Programa de voluntariado tutelar
AVIFES PROMOCION AUTO PERSONAL	110.000,00	Programa ocio y tiempo libre
APNABI ASOC. PADRES AFECTADOS DE AUTISMO CRI ALD	131.000,00	Servicio centro rehabilitacion integral

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: ACCION SOCIAL

ASPACE CRI ZABALOETXE	279.000,00	Servicio centro rehabilitacion integral
ASPACE CRI ELGUERO	186.000,00	Servicio centro rehabilitacion integral
SN BIDAIDEAK TRANSPORTE ADAPTADO INVERSIONES	50.000,00	Programa de inversiones y/o adaptaciones en el transporte adaptado
AYUDAS APOYOS TECNICOS	862.870,88	Decreto Foral 211/2019 Gizatek
BETE AYUNT. BAKIO	6.590,00	DF 2010/2019 DE 30 DE DICIEMBRE
BETE AYUNT. BAKIO	7.980,00	DF 83/2021 DE 8 DE JUNIO
BETE AYUNT. BARAKALDO	12.000,00	DF 83/2021 DE 8 DE JUNIO
BETE AYUNT. BERRIATUA	3.631,22	DF 83/2021 DE 8 DE JUNIO
BETE AYUNT. BERMEO	6.911,28	DF 83/2021 DE 8 DE JUNIO
BETE AYUNT. ELORRIO	4.000,00	DF 83/2021 DE 8 DE JUNIO
BETE AYUNT. ERMUA	3.519,02	DF 83/2021 DE 8 DE JUNIO
BETE AYUNT. ETXEBARRI	7.980,00	DF 83/2021 DE 8 DE JUNIO
BETE AYUNT. GETXO	5.258,82	DF 83/2021 DE 8 DE JUNIO
BETE AYUNT. IGORRE	4.000,00	DF 83/2021 DE 8 DE JUNIO
BETE AYUNT. MAÑARIA	4.003,00	DF 83/2021 DE 8 DE JUNIO
BETE AYUN. MUSKIZ	4.000,00	DF 83/2021 DE 8 DE JUNIO
BETE AYUNT. ONDARROA	7.485,00	DF 2010/2019 DE 30 DE DICIEMBRE
BETE AYUNT. ONDARROA	4.826,75	DF 83/2021 DE 8 DE JUNIO

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

Nombre	Importe concesión	Objeto
Acción Cultural		
FAIR SATURDAY	170.000,00	Programa anual de actividades 2021
ASOCIACIÓN BILBAÍNA DE AMIGOS DE LA ÓPERA (ABAO/OLBE)	420.000,00	Programa anual de actividades 2021
ASOCIACIÓN VIZCAÍNA DEL ACORDEÓN	35.000,00	Programa anual de actividades 2021
BILBOKO KORAL ELKARTEA / SOCIEDAD CORAL DE BILBAO	112.000,00	Programa anual de actividades 2021
LORALDIA KULTUR ELKARTEA	80.000,00	Programa anual de actividades 2021
ASOCIACIÓN PUERTAS ABIERTAS	80.000,00	Programa anual de actividades 2021
ASOCIACIÓN LOGELA MULTIMEDIA	30.000,00	Programa anual de actividades 2021
BIZKAIKO DANTZARIEN BILTZARRA	70.000,00	Programa anual de actividades 2021
BIZKAIKO ABESBATZEN ELKARTEA	35.000,00	Programa anual de actividades 2021
ASOCIACIÓN LA HACERIA ARTEAK	60.000,00	PROGRAMA "ZORROTZAURRE ART WORK IN PROGRESS-ZAWP 2021"
LA2 CONSULTORÍA DE GESTIÓN, SL	30.000,00	MUSIKA MASTER 2021
ASOCIACIÓN DE CREADORES/AS DE ARTES ESCÉNICAS PABELLÓN 6	47.000,00	Programa anual de actividades 2021
ASOCIACIÓN MOVING ARTISTS	25.000,00	Programa anual de actividades 2021
INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA JAKINTZA LANEZKO IKERKUNTZA EUSKOIKER	20.000,00	Programa anual de actividades 2021
ARTHAZI ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO	60.000,00	Festival Internacional de grabado y arte sobre papel, FIG 2021
ASOCIACIÓN TEATRAKO TEATRO DE BARACALDO	40.000,00	Programa anual de actividades 2021
ASOC ARTEKALE ENCUENTROS PROFESIONALES DE LAS ARTES DE CALLE EN EUSKADI	6.000,00	Programa anual de actividades 2021

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

Euskara		
IRRATIBIDE, S.A.	405.000,00	Financiación parcial de sus actividades ordinarias durante el año 2021
EUSKAL IDAZLEEN ELKARTEA-HEGATS	50.000,00	Financiación parcial de los proyectos «Idazleakaz» e «Irakurrieran» durante el año 2021
EUSKAL KULTURGILEEN KIDEGO EKKI FEDERAZIOA	25.000,00	Financiación parcial del proyecto «Bizkaiko sorkuntza eskura» durante el ejercicio 2021
EUSKAL KULTURGILEEN KIDEGO EKKI FEDERAZIOA	15.000,00	Financiación parcial del proyecto de inversión «Bizkaiko Sorkuntza Eskura: softwarea doitzea» durante el año 2021
ASOCIACIÓN GALTZAGORRI ELKARTEA-EUSKAL HAUR ETA GAZTE LIBURU ELKARTEA	28.000,00	Financiación parcial del proyecto «Liburu ibiltariak eta aholkularitza ibiltaria» durante el año 2021
BIZIKAI	85.000,00	Financiación parcial del proyecto «Bizkaie!» durante el año 2021
EDITORIAL IPARRAGUIRRE SA	40.000,00	Financiación parcial del gasto que origina la edición de un suplemento con contenidos especialmente relacionados con el ámbito de la cultura en euskera y particularmente con la promoción de la lengua vasca en Bizkaia en el año 2021
IRRATIBIDE, S.A.	10.000,00	Financiación parcial del proyecto de inversión «Bizkaia irratiko artxiboa gordeten jarraitzeko egitasmoa» durante el año 2021
COOP. ENSEÑANZA DE TRABAJO ASOCIADO BILBAO ZAHARRA SCOOPL	20.000,00	Financiación parcial del proyecto «XIV Lectura de Clásicos» durante el año 2021
EHBE	32.000,00	Financiación parcial del proyecto «Udalekuak, Bertsolaritza eta Elkartearen Proiektua Interneten, eta Bizkaiko Bertso Saioen Zabalkundea» durante el año 2021
ASOCIACIÓN GEREDIAGA DE DURANGO	150.000,00	Financiación parcial del proyecto «Durangoko Azoka 2021» durante el año 2021

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

LABAYRU FUNDAZIOA	210.000,00	Financiación parcial de sus actividades en materia de euskera durante el año 2021
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	10.000,00	Financiación parcial del proyecto «Egungo Euskararen Hiztegia» durante el año 2021
ASOCIACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL BILBAO METROPOLITANO	10.000,00	Financiación parcial del proyecto «Elkargo profesionaletan euskara sustatzea» durante el año 2021
TOPAGUNEA EUSKARA ELKARTEEN FEDERAZIOA	80.000,00	Financiación parcial del proyecto «Udagoieneko Ostera» durante el año 2021
ERROTA ARRATIAKO GARAPEN SOZIOEKONOMIKORAKO FUNDAZIOA	15.000,00	Financiación parcial del proyecto «eusGara. Hizkuntzaren garapena Arratiako lan-munduan» durante el año 2021
ASOCIACIÓN LANEKI FOMENTO Y MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	18.000,00	Financiación parcial del proyecto de "Textos Euskera Formación Profesional" durante el año 2021
ASOCIACIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE BIZKAIA (ASFEDEBI)	15.000,00	Financiación parcial del proyecto «Federazioetako euskara-gaitasuna» durante el año 2021
REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA – EUSKALTZAINDIA	355.000,00	Financiación parcial de su actividad durante el año 2021
EUSKAL KULTURGINTZA, S.A.	6.000,00	Financiación parcial del proyecto «Eguberrietako kanpaina» durante el año 2021
Patrimonio Cultural		
MUSEO DIOCESANO DE ARTE SACRO	120.000,00	Financiación parcial de las actividades del Museo de Arte Sacro durante el año 2021
AYUNTAMIENTO DE ZIORTZA-BOLIBAR	50.000,00	Financiación parcial de las actividades del Museo Simón Bolivar durante el año 2021
FUNDACION SABINO ARANA	18.000,00	Financiación parcial de las actividades del Museo del Nacionalismo Vasco durante el año 2021
FUNDACION MUSEO DE LA MINERIA DEL PAIS VASCO	70.000,00	Financiación parcial de las actividades del Museo de la Minería durante el año 2021

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

DOMINICAS CONVENTO DE SANTA ANA	5.000,00	Financiación parcial de las actividades del Museo Valentin Berrio-Otxoa durante el año 2021
HONTZA MUSEOA FUNDAZIOA	10.000,00	Financiación parcial de las actividades del Museo Hontza durante el año 2021
AYUNTAMIENTO DE ARRATZU	30.000,00	Financiación parcial del Proyecto de gestión del Centro de Interpretación Arrolagune durante el año 2021
ANTZASTI-EUSKALDUNON ETXEA	15.000,00	Financiación parcial de las actividades del Museo Antzasti-Euskaldunon Etxea durante el año 2021
EL TRANSBORDADOR DE VIZCAYA	18.000,00	Financiación parcial del Plan de Actividades en sus instalaciones durante el ejercicio 2021
FUNDACION LABAYRU	50.000,00	Financiación parcial de sus actividades en materia de euskera y patrimonio cultural durante el año 2021
HERMANDAD DE COFRADIAS PENITENCIALES DE LA VILLA DE BILBAO	12.000,00	Financiación parcial de la actividad general del Museo de Pasos de Semana Santa durante el año 2021
ASOCIACION CAMARA DEL LIBRO DE EUSKADI	50.000,00	Financiación parcial de las actividades de fomento de la lectura a desarrollar por la entidad durante el año 2021
UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	20.000,00	Financiación parcial de los proyectos culturales a desarrollar por su Instituto de Estudios Vascos durante el año 2021
AYUNTAMIENTO DE LEKEITIO	30.000,00	Financiación parcial de las actuaciones previas a la construcción de la base estabilizadora de la infraestructura del Astillero Mendieta en el año 2021
OBISPADO DE BILBAO	30.000,00	Financiación parcial de la restauración de retablos durante el ejercicio 2021
OBISPADO DE BILBAO	75.000,00	Restauración de Bienes Inmuebles del Patrimonio Eclesiástico de Bizkaia durante el ejercicio 2021
EUSKO IKASKUNTZA - SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS	60.000,00	Financiación parcial de las actividades a desarrollar durante el año 2021

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

Deportes		
ASFEDEBI	334.000,00	Financiación parcial del proyecto de optimización de los recursos de las federaciones deportivas de Bizkaia y desarrollo del deporte vizcaino en 2021.
BIZKAIKO MENDIZALE FEDERAZIOA	40.000,00	Financiación parcial del proyecto de ordenación de los senderos en Bizkaia en el año 2021.
MENDIFILM ELKARTEA	150.000,00	Financiación parcial del proyecto "Bilbao Mendifilm Festival" en 2021.
EUSKALIT	18.000,00	Financiación parcial de los gastos relativos a la organización del Programa para la mejora de la gestión de las entiades deportivas 2021. Programa 3k.
ASOCIACION PARA LA ORGANIZACIÓN Y PROMOCION DE EVENTOS DEPORTIVOS DE SOKATIRA GETXO2020 DE ABADIÑO	150.000,00	Financiación parcial de la organización del Campeonato del Mundo de sokatira sobre tierra.

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: HACIENDA Y FINANZAS

Nombre	Importe concesión	Objeto
ASOCIACIÓN AD CONCORDIAM	53.000,00	Promoción del Concierto Económico. NOMINATIVA (Se ha ampliado el crédito inicial de 35.000 € a 53.000 € con el objetivo de financiar el cambio de imagen de la Asociación tras el transcurso de 20 años desde su creación).

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Nombre	Importe concesión	Objeto
INEXISTENTES		

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Nombre	Importe concesión	Objeto
CENTRO ASOCIADO DE LA U.N.E.D. EN BIZKAIA	100.000,00	Apoyar las actividades educativas llevadas a cabo por la entidad.
FUNDACION RAMON RUBIAL	35.000,00	Apoyar las actividades que realiza la Fundación por entender que son de interés para el THB y sus ciudadanos.
FUNDACION POPULAR ESTUDIOS VASCOS	35.000,00	
FUNDACION SABINO ARANA	35.000,00	

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

Nombre	Importe concesión	Objeto
Promoción Empresarial		
UPV/EHU PARA EL PROYECTO VIVEROS EMPRESARIALES ZITEK	125.000,00	Los viveros Zitek son incubadoras para los nuevos proyectos empresariales que surjan en el ámbito universitario y se encuentran situados en los campus de Bizkaia de la UPV/EHU gozando de un alto grado de ocupación. Además de proporcionar ubicación a los proyectos empresariales ofrecen servicios de acompañamiento en el desarrollo y asentamiento en el mercado a las nuevas empresas que se ubican en ellos.
BILBAO METROPOLI 30 PARA EL PROYECTO EMPRENDIMIENTO LIDERADO POR MUJERES	70.000,00	El proyecto tiene por objetivo ofrecer a las mujeres que dirigen empresas que crean empleo o que llevan a cabo tareas de gerencia un apoyo específico que contribuya a su empoderamiento. El proyecto facilita el autoliderazgo de las mujeres y el desarrollo de las competencias necesarias para crear redes de apoyo que ayuden a la superación de barreras de género, y que, en definitiva, promuevan el éxito y fortalecimiento de su proyecto empresarial y vital, todo ello con el fin de visibilizar la presencia y el valor del emprendimiento de las mujeres en Bizkaia.
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ASLE PARA EL PROYECTO TRANSMISIÓN EMPRESARIAL	25.000,00	Es un proyecto de acompañamiento a las empresas en su proceso sucesorio con la finalidad de potenciar la continuidad empresarial y reforzar la competitividad territorial.
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS Y DIRECTIVAS DE BIZKAIA, AED, PARA EL PROYECTO "OBSERVATORIO EMPRENDIMIENTO DE MUJERES"	30.000,00	Es un sistema de información con capacidad para recoger y generar datos e información sobre acciones concretas que aporten visibilidad a la situación de las mujeres en el poder organizacional y al impacto de las nuevas políticas de igualdad y liderazgo en las mujeres.

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.
Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE BILBAO. PROYECTO VENTANILLA EMPRESARIAL.	150.000,00	Es un servicio integral de información y asesoramiento en el proceso de creación de empresas que analiza gratuitamente las iniciativas empresariales que presentan las personas emprendedoras de Bizkaia, a quienes acompaña en todo el proceso de desarrollo y puesta en marcha del proyecto empresarial, asesorando en todo lo relacionado con la definición del proyecto empresarial, iniciando incluso los trámites de constitución y puesta en marcha por medios telemáticos.
CEBEK- ENPRESA BADIN	30.000,00	Enpresan Bardin promueve la sensibilización de las empresas de Bizkaia hacia un mayor compromiso con la igualdad de género, visibilizando su importancia e introduciendo esta preocupación en los cuadros directivos.
CEBEK- EKINBARRI	145.000,00	Este proyecto aborda un proceso de transformación empresarial poniendo el foco en las personas que las integran para logara empresas más humanas y con mejores resultados. Promueve relaciones basadas en la confianza, la transparencia y la participación, integrando intereses y proyectos compartidos para lograr empresas más competitivas y sostenibles.
PARQUE TECNOLÓGICO-BIC BIZKAIA	100.000,00	Bic Bizkaia es una incubadorea avanzada dirigida a promover nuevas empresas de base tecnológica y alto potencial de crecimiento que, además de fomentar nuevas startups para aumentar la actividad económica y el empleo desarrolla un tejido empresarial innovador y basado en el conocimiento y la tecnología.
AIDE-OBSERVATORIO DE EMPRENDIMIENTO	35.000,00	El objetivo de este proyecto es consolidar el observatorio de emprendimiento como lugar donde se realizan trabajos de investigación , estudios, identificación de buenas prácticas, análisis de indicadores o evaluación de tendencias en el ámbito de emprendimiento con la finalidad de conocer la situación y tendencias del emprendimiento en la CAPV, en general y en Bizkaia, en particular.

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.
Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

CEBEK- SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL	35.000,00	El proyecto tiene como objetivo impulsar el cumplimiento de la la Agenda 2030 de Naciones Unidas facilitando a las pymes de Bizkaia los instrumentos necesarios para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y participar en un moviemiento global de que no pueden ni desean quedar al margen.
BIZKAIA TALENT	1.200.000,00	El objeto de BIZKAIA TALENT es favorecer el establecimiento en Bizkaia de las condiciones necesarias para el desarrollo, atracción y retención de personas altamente cualificadas en los procesos de innovación y conocimiento avanzado, mediante la realización de actividades y servicios.
CATEDRA EMPRESA FAMILIAR	25.000,00	Esta cátedra tiene como objetivo el desarrollo de la docencia, la investigación y la sensibilización entorno a la empresa familiar en el ámbito universitario.
BCAM	150.000,00	BCAM es un Centro Vasco de Matemáticas Aplicadas, y de investigación interdisciplinario de nivel mundial sobre Matemática Aplicada, y el proyecto BCAM consiste en el desarrollo de las capacidades de transferencia y captación de talento centrado en el ámbito de Data Science y fluidodinámica y su transferencia a la sociedad y las empresas.
BISKYTEAM	30.000,00	El objetivo del proyecto es construir y lanzar anualmente un cohete suborbital mediante el trabajo conjunto entre el grupo de trabajo y las empresas participadas.
FORMULA STUDENT	40.000,00	El proyecto plantea como reto el diseño y construcción de un monoplaza tipo Formula que compita en los eventos Formula Student a nivel internacional.El proyecto tiene un carácter docente, siendo su máximo objetivo la formación de sus participantes, con el fin de ofrecerles una experiencia cercana al mundo de la ingeniería y la empresa que complemente su formación y facilite su empleabilidad.

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.
Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

MOTO STUDENT	20.000,00	El Proyecto MotoStudent tiene como objeto el diseño y desarrollo de dos prototipos de motocicleta de competición de pequeña cilindrada, 250 cm3 –gasolina y eléctrica-, para competir con otras universidades europeas en el circuito de Alcañiz en Aragón.
UPV/EHU PARA EL MASTER GESTION EMPRESAS	36.000,00	El objetivo del Máster es proporcionar una formación integral e interdisciplinar en Dirección Empresarial a profesionales con experiencia que deseen mejorar su actuación directiva; crear y desarrollar un foro permanentes de relación, práctica y recolocación profesional.
MASTER DE MARKETING	25.000,00	El Máster en Marketing y Dirección Comercial, que tiene como objeto proporcionar a sus miembros una formación integral e interdisciplinar en dirección comercial y dirección marketing para mejorar su capacidad directiva y emprendedora individual y colectiva así como sus niveles de empleabilidad.
MASTER DE EMPRENDIMIENTO	30.000,00	El Máster de Emprendimiento y Dirección de Empresas, Mbae3, que tiene como objeto formar profesionales con capacidad, autonomía ejecutiva e iniciativa para la tracción de nuevos negocios, así como para desempeñar puestos de dirección en empresas consolidadas.
ELHUYAR ZIENTZIA AZOKA Y BIZILABE	20.000,00	Ofrecer a las personas jóvenes experiencias y oportunidades relacionadas con la ciencia y la tecnología, garantizando siempre la igualdad de oportunidades con el fin de fomentar vocaciones científico-tecnológicas entre las personas participantes.

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.
Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

Servicio de Promoción Exterior y Turismo		
BILBAO EXHIBITION CENTRE, S.A. Promoción integral de la imagen del Territorio Histórico de Bizkaia durante el año 2021.	125.000,00	Subvención nominativa al B.E.C. relativa a la difusión de la marca Bizkaia antes, durante y después realización de todos los eventos a celebrar en las instalaciones de Bilbao Exhibition Centre; la colocación de una oficina de turismo en el atrio de Bilbao Exhibition Centre para promover el turismo en Bizkaia; y la publicidad estática y permanente en el atrio.
BILBAO EKINTZA E.P.E.L. PROMOCIÓN TURÍSTICA DE BILBAO-BIZKAIA DURANTE 2021.	400.000,00	Subvención nominativa a B.E relativa a la promoción turística del destino Bilbao-Bizkaia acordadas y consensuadas tras la valoración de la situación turística del destino debido a los efectos del Covid-19. Incluye los siguientes programas de actuación: 1. Proyectos de estímulo de la demanda local a través de planes y actividades turísticas y la emisión de bonos. 2. Promoción turística del destino junto con la industria turística de Bilbao Bizkaia. 3. Retención de congresos, ferias y conferencias e impulso de eventos adaptados a nuevas normativas y requerimientos.
Desarrollo Comarcal		
INSTITUTO VASCO DE COMPETITIVIDAD - Fundación Deusto Orkestra	105.000,00	Ayuda nominativa para dinamizar y fomentar la competitividad y el equilibrio territorial de Bizkaia, durante el año 2021.
ASOCIACIÓN BERMEO CAPITAL MUNDIAL DEL ATÚN	50.000,00	Ayuda nominativa para el desarrollo del proyecto Bermeo Tuna World Capital, BTWC
CECOBI (Confederación empresarial de comercio de Bizkaia)	225.000,00	Ayuda nominativa para contribuir al fomento del comercio local. Tiene por objeto la formación permanente en gestión empresarial, la incorporación de herramientas de competitividad en el sector, así como de la sociedad de la información en la actividad comercial.
CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE BILBAO	110.000,00	Tiene por objeto el mantenimiento y desarrollo del portal Gislur, sistema de información orientado a la observación, análisis y definición de acciones para la mejora de la competitividad de los espacios de actividad económica de Bizkaia

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EMPLEO, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD

Nombre	Importe concesión	Objeto
Empleo		
FUNDACION ISEAK	70.000,00	Ejecución de proyectos de Investigación Social y Económica.
CARITAS DIOCESANAS DE BILBAO - GANDARIAS ETXEA	210.000,00	Financiación del Servicio de "Acelerador de Empleo" para jóvenes en el marco del proyecto Gandarias Etxea.
COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VIZCAYA	10.000,00	Financiación de un servicio gratuito de orientación jurídico laboral a la ciudadanía de Bizkaia.
DEMA	2.770.000,00	Financiación de actuaciones de promoción de la empleabilidad.
ASOCIACION EMPRESARIAL ASLE	15.000,00	Financiacion de las actividades de difusión de la economía social en 2021.
Inclusión Social		
ZUBIKO TREBAKUNTZA ETA LAN SUSTAPENA ELKARTEA Programa Hasi	62.000,00	Servicio de acompañamiento social a la población ex reclusa o reclusa en medio abierto.
ASOC. DE TERAPIA Y EDUCACIÓN ASISTIDA POR ANIMALES Y NATURALEZA Programa Aztarnak	27.000,00	Intervención psicosocial y terapéutica asistida con animales dirigida a personas adultas usuarias Servicio para la Inclusión.
CRUZ ROJA ESPANOLA	25.000,00	Desarrollo del proyecto Lagun Guneak. Año 2021.
UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	80.707,00	Desarrollo del programa Plan de Cualificación Profesional en Inclusión Social. Año 2021.

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EMPLEO, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD

Igualdad		
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER - EMAKUNDE	35.000,00	Desarrollo y cofinanciación del programa interinstitucional "Beldur Barik" de prevención de la violencia sexista (2021)
Cooperación y Diversidad		
ASOCIACION ZEHAR-ERREFUXIATUEKIN	50.000,00	Atención de una situación extraordinaria de integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, en el marco del programa Goihabe.
FUNDACION SOCIAL IGNACIO ELLACURIA	20.000,00	Atención de una situación extraordinaria de integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, en el marco del programa Goihabe.
CRUZ ROJA ESPANOLA	205.000,00	Atención de una situación extraordinaria de integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, en el marco del programa Goihabe.
CENTRO DE ORIENTACION FAMILIAR LAGUNGO DE BILBAO	15.000,00	Desarrollo y ejecución del proyecto de intervención psicológica con infancia y familias usuarias del programa Goihabe de atención a personas refugiadas.
ASOCIACION ALDARTE CENTRO DE ATENCION AGAYS Y LESBIANAS	40.000,00	Financiación de un programa de carácter integral, cuyo objetivo general consiste en mejorar la calidad de vida de gays, lesbianas y transexuales en situación de
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	50.000,00	Atención de una situación extraordinaria de integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, en el marco del programa Goihabe.
FUNDACION MUJERES POR AFRICA	75.000,00	Financiación de un proyecto en Bizkaia de los programas ELLAS INVESTIGAN-SCIENCE BY WOMEN y LEARN AFRICA, dentro del programa BIZKAIA KOOPERA

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EMPLEO, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD

ASOC AMIGOS Y AMIGAS DE LA REPUBLICA ARABE SAHARAUI DEMOCRAT	18.000,00	Financiación del proyecto "Apoyo a la Oficina de Representación Oficial Saharaui en el País Vasco"
COORDINADORA DE ONG DE DESARROLLO DE EUSKADI-GGKE ELKARTEA	34.000,00	Financiación de un proyecto de carácter integral, cuyo objetivo general consiste en promover la sensibilización, formación y concienciación de la sociedad vasca acerca
ASOCIACION COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Harresiak Apurtuz	34.000,00	Financiación de un proyecto de carácter integral, cuyo objetivo general consiste en asentar las bases para que la sociedad vasca se afiance progresivamente en el respeto y la implicación en el reconocimiento de los derechos humanos.
ASOCIACION EUSKAL FONDOA - FONDO VASCO DE COOPERACION	50.000,00	Financiación del proyecto ¨apoyo a la infraestructura de transporte en los campamentos de población refugiada saharaui". Año 2021.
ASOCIACION BILBAINA AMIGOS DE LA OPERA	25.000,00	Financiación del proyecto "TALLERES PARA EL EMPLEO 2021-2022. LUMINOTECNIA Y ESCENOGRAFÍA" (BOLIVIA), dentro del programa BIZKAIA KOOPERA.
FUNDACION ATHLETIC CLUB-ATHLETIC CLUB FUNDAZIOA	25.000,00	Financiación del proyecto "CONSOLIDANDO VALORES A TRAVES DEL FUTBOL: PREVENCION DE LA VIOLENCIA JUVENIL Y PROMOCION DEL DEPORTE FEMENINO" (LIMA, PERU), dentro del programa BIZKAIA KOOPERA.
HOLDING HOSTELERIA SA	25.000,00	Financiacion del proyecto "Cocinar para integrar en cabo verde". Año 2021.
FUNDACION DEL MUSEO GUGGENHEIM BILBAO	25.000,00	Financiacion del proyecto "SOLAR LAMP DISTRIBUTION THROUGH RURAL WOMEN`S GROUPS IN SENEGAL". AÑO 2021.
ASOC KOOP SF 34 POR EL INCENTIVO AL EMPRENDIZAJE SUBSAHARIAN	25.000,00	Financiacion del proyecto "LIFE CONTAINER. MEJORA DE LAS CONDICIONES DE PRODUCCION DE CACAO EN CAMERUN". AÑO 2021.

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TERRITORIAL

Nombre	Importe concesión	Objeto
DECRETO AYUDAS PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN BIZKAIA Y USUARIAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS, GESTIONADAS DIRECTAMENTE, SOMETIDAS A PEAJE TITULARIDAD DE LAS DIPUTACIONES FORALES	4.363.624,28	Se otorga mensualmente a los conductores usuarios de las infraestructuras viarias, gestionadas directamente, sometidas a peaje titularidad de las Diputaciones Forales, residentes en Bizkaia.

PERIODO: Julio-Diciembre

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Organismo: INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Nombre	Importe concesión	Objeto
INEXISTENTES		

Evaluación de Subvenciones 2021

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Departamento: SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL AÑO 2021 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020-2023

Mediante Orden Foral 5346/2019, de 22 de noviembre, de la diputada foral de Sostenibilidad y Medio Natural, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia para el período 2020-2023.

Dicho Plan Estratégico fue aprobado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 34/2010, de 23 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento de Subvenciones, en desarrollo de la Norma Foral 5/2005.

Dirección General de Medio Ambiente

1.- SUBVENCIONES TRAMITADAS Y CONCEDIDAS

En relación con lo anterior, se han concedido a lo largo del ejercicio 2021 las subvenciones siguientes:

1. **SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL CONTENEDOR DE RECOGIDA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA DEL RESIDUO DOMÉSTICO (5º CONTENEDOR PERSONALIZADO).**

 Con fecha 6 de abril de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de Bizkaia el, DECRETO FORAL 14/2021, de 23 de marzo, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones que se conceden por el Departamento Foral de Sostenibilidad y Medio Natural para la implantación del contenedor de recogida selectiva de la fracción orgánica del residuo doméstico (5.º contenedor personalizado)., cuyo objeto consistía, de acuerdo con lo previsto en su artículo 1, en el establecimiento del procedimiento, requisitos y condiciones para la concesión de subvenciones en régimen concurrencia competitiva los municipios, mancomunidades del Territorio Histórico y personas jurídicas cuya titularidad pertenezca íntegramente a uno o varios municipios de Bizkaia, para la implantación del sistema 5 personalizado (quinto contenedor) previsto en el II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia 2005-2016, con el fin de impulsar el compostaje de la fracción orgánica del residuo doméstico.

 Conforme señala la Exposición de Motivos del Decreto Foral 200/2019, la Comisión Europea adoptó entre sus principios generales sobre tratamiento biológico de los residuos biodegradables el fomento del compostaje o la digestión anaerobia de los residuos biodegradables recogidos selectivamente,

 En idéntico sentido, la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, establecía que las autoridades ambientales promoverían medidas que podrán incluir en sus planes y programas de gestión de residuos para impulsar la recogida separada de biorresiduos para destinarlos al compostaje o a la digestión anaerobia.

Así, el II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia 2005-2016, establece dentro de las infraestructuras que detalla para la implantación del modelo de gestión integrada de residuos, señala expresamente "la implantación de la recogida selectiva de materia orgánica".

Las acciones subvencionables fueron:

- Compra de contenedores, bolsas compostables, cubos domiciliarios o destinados a comercio y hostelería, cerraduras, llaves, autocompostadoras, compostadoras comunitarias y trituradoras.

El límite presupuestario para la concesión de las subvenciones se fijó de la forma siguiente:

— Un millón de euros (500.000,00 euros), para financiación de los siguientes conceptos:

- Económico 732.99, consignada con cargo a los Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia para 2021, Programa 456116, Proyecto 2008/0198, y clasificación Orgánica 0207: 440.000 euros para ayuntamientos y mancomunidades

- Económico 743.00, consignada con cargo a los Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia para 2021, Programa 456116, Proyecto 2008/0198, y clasificación Orgánica 0207: 60.000 euros destinado a personas jurídicas cuya titularidad pertenezca íntegramente a uno o varios ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia y cuyo domicilio social esté en el Territorio Histórico de Bizkaia.

1.1. - CONCESIÓN Y ABONO DE LAS SUBVENCIONES.

Subvenciones concedidas.

Las subvenciones se concedieron por el procedimiento concurrencia competitiva.

Por su parte, el abono de la subvención, conforme al artículo 11 del Decreto Foral 14/2021, se efectuó previa presentación de certificado emitido por la Secretaría de la entidad beneficiaria.

La relación de entidades beneficiarias se detalla a continuación:

AYUNTAMIENTO/ MANCOMUNIDAD SOLICITANTE	CIF / NIF	CANTIDAD CONCEDIDA	PROYECTO
Ayuntamiento de Gorliz	P4805100G	40.000,00 €	Refuerzo del servicio de recogida del 5º contenedor en Gorliz.
Ayuntamiento de Bilbao	P4802400D	DESESTIMADO	Cubos y bolsas para recogida orgánica en hostelería en los distritos 5 y 6 de Bilbao.
Mancomunidad de Lea-Ibarra	P480008G	11.042,46 €	Organikoaren bilketa Lea Ibarrean 2021.
Ayuntamiento de Sukarrieta	P4808900G	835,99 €	Ampliación de la implantación del quinto contenedor en Sukarrieta.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Ayuntamiento de Lemoiz	P4806600E	11.324,64 €	Potenciación del compostaje doméstico e el municipio de Lemoiz.
Ayuntamiento de Maruri-Jatabe	P4807200C	8.470,00 €	Instalación y suministro de biotrituradora
Mancomunidad de Encartaciones	P4800016J	25.321,32 €	Implantación del contenedor de recogida selectiva de la fracción orgánica del residuo doméstico Decreto Foral 14/2021.
Ayuntamiento de Sopela	P4809900F	4.538,01 €	Plan de actuación para incrementar la tasa de separación y gestión de la materia orgánica en Sopela.
Ayuntamiento de Urduliz	P4810300F	4.385,77 €	Campaña para reforzar la recogida de residuos orgánicos en Urduliz.
Ayuntamiento de Getxo	P4805300C	47.098,60 €	Recogida de materia orgánica en el municipio de Getxo. Actuaciones 2021.
Mancomunidad Lea-Artibai	P4800032G	33 581,99 €	Implantación del 5º contenedor en la Mancomunidad de Lea Artibai y fomento del compostaje.
Ayuntamiento de Zierbena	P4812800C	22.578,60 €	Implantación del 5º contenedor en el municipio de Zierbena.
Ayuntamiento de Barrika	P4801800F	10.388,00 €	Ampliación de la implantación del 5º contenedor en el municipio de Barrika.
Mancomunidad de Arratia	P4800004F	49.725,00 €	Mejora de la gestión de la materia orgánica mediante el 5º contenedor en Arratia - 2021.
Ayuntamiento de Berango	P4802000B	4.059,07 €	Potenciación de la recogida selectiva de l fracción orgánica y del autocompostaje doméstico en el municipio de Berango.
Ayuntamiento de Sestao	P4809700J	5.545,67 €	Propuesta de adquisición material quinto contenedor.
Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal	B95586970	60.000,00 €	Implantación de la recogida selectiva de la fracción orgánica de los residuos domésticos en la comarca Nerbioi-Ibaizabal 2021.
Ayuntamiento de Bakio	P4801600J	33.776,20 €	Implantación del contenedor de recogida selectiva de la fracción orgánica del residuo doméstico en el municipio de Bakio.
Ayuntamiento de Leioa	P4806400J	18.148,06 €	6ª Fase de implantación del 5º contenedor en Leioa.
Ayuntamiento de Trápaga-Trapagarán	P4809300I	9.410,17 €	Acercando el compostaje a los centros educativos y la ciudadanía de Trapagarán.

Ayuntaminto de Berriz	P4802300F	38.731,02 €	Implantación del contenedor de recogida selectiva de fracción orgánica doméstica conforme al Decreto Foral 14/2021.
Ayuntamiento de Plentzia	P4809000E	18.101,60 €	Cambio sistema 5 contenedor en Plentzia.

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 de la Norma Foral 5/2005, reguladora del régimen jurídico de las subvenciones otorgadas por la Administración Foral del Territorio Histórico de Bizkaia, ORDEN FORAL 2733/2021, de 12 de julio, se hicieron públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto Foral 14/2021, y fueron publicadas en el Boletín del 28 de julio de 2021.

CONCLUSIONES.

Del análisis de la participación, así como de la necesidad de ampliación de los créditos, se puede concluir que la actividad subvencionada ha contado con una importante adhesión a nivel de los municipios y mancomunidades. Esta alta participación redundará directamente en la ciudadanía, dado que las acciones subvencionadas están dirigidas a todos los habitantes del territorio histórico.

2.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA ACTUACIONES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA.

Con fecha 14 de julio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de Bizkaia el Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 103/2021, de 13 de julio, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se establecen las bases y convocatoria reguladoras de la concesión de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades para actuaciones en materia de cambio climático, con el fomento de medidas de ahorro y de eficiencia energética, y la promoción e implantación de energías renovables.

La Dirección General de Medio Ambiente tiene entre sus cometidos el impulso y apoyo a los municipios del Territorio Histórico en orden a la implantación en los mismos de las Agendas Locales 21.

La Diputación Foral de Bizkaia desarrolla el documento estratégico denominado Bizkaia Goazen 2030, que subraya como uno de sus ejes de actuación una ≪Bizkaia con cohesión social y territorial e igualdad de oportunidades≫, que se despliega en varios objetivos estratégicos entre los que se encuentra el de ≪Desarrollo medioambientalmente sostenible y socialmente equilibrado≫.

El año 2014 el Gobierno Vasco aprobó el IV Programa Marco Ambiental, y en el 2015 la Estrategia de Cambio Climático del País Vasco KLIMA 2050, destacándose en ambas los aspectos relacionados con las administraciones locales y la energía, que contribuirán al avance de las metas globales que se acordaron en el Acuerdo sobre el Clima de Paris del año 2015.

La Agenda Local 21 o Agenda 2030 es una herramienta eminentemente práctica, cuyo objetivo es avanzar hacia el desarrollo sostenible, entendido como mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, en equilibrio con el capital natural y con las capacidades económicas locales, ahora y en el futuro. En resumen, procurar el bienestar a partir de los servicios de los ecosistemas, pero con el menor impacto ambiental negativo en el medio ambiente (natural, rural y urbano).

La Agenda Local 21 se desarrolla, en su dimensión medioambiental, mediante los Planes de Acción Local (PAL) y otros instrumentos de planificación energéticos y ambientales. Dentro de los proyectos y actuaciones incluidas en los instrumentos de desarrollo de la Agenda Local 21, se encuentra la

ejecución de actuaciones sobre sectores ambientales claves como la energía. Asimismo, los Ayuntamientos han podido desarrollar su estrategia en materia de eficiencia energética, a través de Planes de Acción de Energía Sostenible o Planes de Acción por el clima y la energía sostenible, o Planes Energéticos Municipales

Por todo ello, y en línea con las actuaciones desarrolladas desde el año 2014, priorizando los aspectos energéticos, el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia impulsa decididamente el desarrollo de las Agendas Locales 21 de los municipios de Bizkaia, y otros planes de naturaleza energética, para la ejecución de proyectos de inversión prioritarios en materia de ahorro, eficiencia energética y energías renovables contenidos en los distintos planes de acción municipales

De acuerdo con el artículo 1 de las Bases del Decreto Foral, podrían ser beneficiarios de la subvención los Ayuntamientos y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia que tuvieran aprobadas planes energéticos municipales.

El importe de la subvención se estableció en un porcentaje aplicado al presupuesto de la actuación presentada (entre un 75% y un 100 % en el caso de municipios, en función de sus habitantes, y fijado en un 100% en el caso de mancomunidades), con criterios de valoración que favorecen si se aplican políticas activas en materia de energía.

Conforme a lo previsto en el artículo 18 de las Bases, el importe total de las ayudas que se pudieran conceder con cargo a este programa tenía como límite la cantidad de 500.000 euros, consignada de la siguiente manera:

-450.000 euros destinados a ayuntamientos y mancomunidades para inversiones, en la partida 732.99 del Programa 172/103, ejercicio 2021, clasificación orgánica 0208 y proyecto 2021/0033.

-50.000 euros destinados a ayuntamientos y mancomunidades para estudios, en la partida 432.99 del Programa 172/103 ejercicio 2021, clasificación orgánica 0208 y proyecto 2021/0033

Las subvenciones se concedieron por el procedimiento libre concurrencia.

2.1.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

MUNICIPIO-MANCOMUNIDAD	PROYECTO	SUBVENCION REAL €
GAM IZ-FIKA	PROYECTO DE ILUMINACION (PROYECTO FAROLAS SOLARES)	40.000,00
MARURI-JATABE	ARGITERIA LUBLIKOAREN INSTALAZIOAKM B ARRITZEA	38.435,65
GORDEXOLA	RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO 2021	40.000,00
ISPASTER	RENOVACIN DEL ALUMBRADO A LED EN ISPASTER	37.155,90
MANC TXORIHERRI	SUSTITUCION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DELMUNICICPIO DE LEZAMA	36.585,75

Evaluación sobre Subvenciones 2021

LEKETITIO	ALDAMIZETXEBARRIA INGIRIK KAMPOKO ARGITEGIAREN ERAGINKORTASUN ENERGETIKORAKO PROIEKTUA CM07, CM07.1	36.000,00
ZIORTZA-BOLIBAR	ZIORTZA-BOLIBAR ARGITERIA PUBLIKOKO FAROLAK BERRITZEK---	40.000,00
BERRIATUA	ESKOLA BERRIAN EGUZKI-INSTALAZIO FOTOVOLTAIKOA. INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ESCUELA NUEVA.	27.584,07
ABANTOY ZIERBENA	SUSTITUCION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DELMUNICICPIO DE ABANTO ZIERBENA	36.000,00
OTXANDIO	PROYECTO SOLAR AUTOCONSUMO OTXANDIOKO IKASTOLA	32.609,50
BERMEO	INSTALAZIO FOTOVOLTAIKOA AUTOKONSUMURAKO BERMEOKOARTZA FRONTOIA	38.000,00
AREATZA	OBRAS DE RENOVACION Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA EN ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR DE AREATZA 2021 FASE 3	40.000,00
DIMA	DIMAKO FRONTOIAN EGUZKI-INSTALAZIO FOTOBOLTAIKOEN INSTALAZIOA	7629,13
SANTURTZI	ESTUDIO DE ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS SANTURTZI	11.250,00
IBARRANGELU	KLIMA ALDAKETAREN KONTRAKO PLAN INTEGRATUA. IBARANGELUA 2021	15.000,00
MARKINA-XEMEIN	KLIMA ALDAKETA ARINTZEKO ETA HORRETARA EGOKITZEKO PLAN INTEGRATUA MARKINA-XEMEINEN	3.080,00
TRAPAGARAN-VALLE DE TRAPAGA	ESTUDIO DE MEDICION Y PLAN DE REDUCCION DE LA HUELLA DE CARBONO DEL MUNICIPIO	12.000,00
ARRANKUDIAGA	ESTUDIO PORMENORIZADO DE IMPLANTACIÓN Y MEJORA ENERGÉTICA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES	8.670,00
GUZTIRA/TOTAL		500.000

Asimismo, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 de la Norma Foral 5/2005, reguladora del régimen jurídico de las subvenciones otorgadas por la Administración Foral del Territorio Histórico de Bizkaia, las ayudas otorgadas fueron publicadas mediante "Orden Foral 883/2022 de 22 de enero, de la diputada foral de Sostenibilidad y Medio Natural, por la que se hace pública la relación definitiva de las subvenciones concedidas al amparo del Decreto Foral 103/2021 de 13 de julio, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se establecen las bases y convocatoria reguladoras de concesión de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades para actuaciones en materia de cambio climático, con el fomento de medidas de ahorro y de eficiencia energética, y la promoción e implantación de energías renovables. (Convocatoria 2021)". (B.O.B. nº 133, de 14 de julio de 2021)".

3.- PAGO DE LAS AYUDAS

Conforme señala el artículo 10 del Decreto Foral 103/2021, de 13 de julio, de la diputada foral de Sostenibilidad y Medio Natural, por el que se establecen las bases y convocatoria reguladoras de la concesión de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades para actuaciones en materia de cambio climático, con el fomento de medidas de ahorro y de eficiencia energética y la promoción e implantación de energías renovables. En cuanto al momento de abono de las subvenciones, el pago de las ayudas se realizó previa presentación por parte de las entidades beneficiarias del certificado municipal de la adjudicación de todas las actuaciones subvencionadas, hasta el límite del importe de la subvención otorgada.

4.- CONCLUSIONES.

Las actuaciones desarrolladas redundan en la acción por el clima, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero e impulsando las energías limpias, y en la mejora del medio ambiente, gracias a la implantación o modernización de instalaciones que usen energías renovables o incrementen su eficiencia energética y reduzcan, entre otros, la contaminación lumínica. Respecto a la dimensión social, se logra mejorar la iluminación de puntos oscuros o potencialmente peligrosos, todo ello con perspectiva de género, municipios amables para personas mayores, caminos escolares, etc. Todos estos beneficios se trasladan al medio ambiente en general y, asimismo, a las personas residentes en los municipios solicitantes. Adicionalmente, las actuaciones han supuesto una importante inversión pública que ha contribuido a dinamizar diversos sectores de actividad del sector de la energía y del medio ambiente, y un efecto retorno a modo de ingresos en forma del Impuesto de Valor Añadido (I.V.A.).

CONVENIO ENTRE LA DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA Y EL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO-BIZKAIA PARA LA FINANCIACION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO (2008-2021)

I.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONVENIO:

La Directiva Marco del Agua 2000/60/CE establece los principios de actuación de las administraciones publicas en la materia.

Asi mismo, la política de aguas se enmarca dentro del cumplimiento de la Directiva sobre Saneamiento de las Aguas Residuales Urbanas 1991/271/CE.

Esta Directiva especifica que todos los vertidos de aguas residuales urbanas deben tener un mínimo de depuración que consiguen que la calidad de esta agua sea óptima y evitar por tanto un daño

ecológico en el medio acuático al que llegan .

La Diputación Foral de Bizkaia y el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia tienen suscrito un convenio para el periodo 2008-2021 por el cual, esta última subvenciona las infraestructuras necesarias para garantizar el buen estado ecológico del agua en los municipios.

En cuanto al convenio objeto del presente informe, hay que señalar que se firma tomando como base lo dispuesto en el «Programa Bizkaia 21: Estrategia de la Diputación Foral de Bizkaia para el Desarrollo Sostenible 2011-2016» cuya actualización fue aprobada por la Diputación Foral de Bizkaia, en reunión celebrada el día 29 de mayo de 2012. Su fundamento responde a lo establecido en la Línea Estatégica 3.3. bajo el título "Promover una buena gestión del agua en Bizkaia" y, más concretamente, en el Objetivo 3.3.4. mejora de la calidad de los cursos de agua, completando los planes de saneamiento y depuración existentes. El objetivo en cuestión comprende además las actuaciones siguientes:

- Actuación 3.3.4.A. Apoyar las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos de calidad de la Directiva del Agua (año 2015).

- Actuación 3.3.4.B. Completar las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de la red primaria.

- Actuación 3.3.4.C. Promover líneas de ayuda para la construcción de redes secundarias.

Por otra parte, el Plan Estrategico de Subvenciones del Departamento de Medio Ambiente 2016-2019, contempla dentro de sus lineas de actuación el convenio con el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

El Consorcio de Aguas Bilbao- Bizkaia tiene estatutariamente encomendados el establecimiento y explotación de la Red Primaria del Abastecimiento y Saneamiento de los municipios de su ámbito, integrado por 80 Municipios que representan el 91,26% de la población de Bizkaia.

Razones técnico-económicas han obligado a extender paulatinamente el sistema de saneamiento a los municipios, previéndose nuevas ampliaciones a otros Municipios.

Al ser los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua de competencia municipal, corresponde a la Diputación Foral de Bizkaia la prestación de los auxilios económicos y técnicos que fuesen precisos.

El Consorcio de Aguas Bilbao- Bizkaia, para llevar a cabo la ejecución de las obras contempladas en el convenio señalado y dar cumplimiento a las distintas normativas comunitarias sobre la materia, precisaba recabar la ayuda de otras administraciones.

Conscientes la Diputacion Foral de Bizkaia y el Consorcio de Aguas Bilbao- Bizkaia de la necesidad de colaborar en la ejecución de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, lo que permitiría, a corto plazo, la recuperación de numerosos ecosistemas fluviales de Bizkaia, se procedió a formalizar un primer convenio el 30 de abril de 2008, con el objeto de regular las condiciones en que la Diputación Foral de Bizkaia coparticiparía, durante el periodo 2008-2011, en la financiación de las obras de abastecimiento y saneamiento, a ejecutar por el Consorcio de Aguas Bilbao- Bizkaia.

El Convenio en cuestión, ha sufrido con posterioridad las modificaciones que se detallarán en el apartado siguiente.

II.- MODIFICACIONES DEL CONVENIO Y EVOLUCIÓN DE LAS ANUALIDADES.

En el ámbito de dicho Convenio se incluían tanto obras de abastecimiento como de saneamiento que era preciso abordar en los próximos años. Sin embargo, las nuevas incorporaciones de municipios y las nuevas infraestructuras a realizar en ámbitos como las Encartaciones o Mungialdea, aconsejaban ampliar tanto el horizonte temporal del Convenio, como su financiación, a fin de que el Consorcio pudiera abordar su ejecución. Por ello, se planteó una modificación tanto del plazo de duración del convenio, que ampliaba su duración hasta el año 2015, como del importe económico que ascendía a un total de 316.000.000 de euros.

Las modificaciones dieron lugar a un nuevo convenio que se firmó el 15 de junio de 2010.

Posteriormente, circunstancias económicas y de la marcha de los proyectos, llevaron a una nueva modificación del Convenio que ampliaba su horizonte temporal hasta el año 2016 con una anualidad de 55.000.000 euros, disminuyendo la anualidad del 2012 de 50.000.000 de euros a 45.000.000 de euros.

Todo ello quedó recogido en un nuevo convenio firmado el 27 de diciembre de 2011.

Nuevamente, surgieron circunstancias que pusieron de manifiesto la necesidad de una nueva modificación del convenio: disminuyendo la anualidad del ejercicio 2013, a 30.000.000 de euros y las anualidades de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 a 40.000.000 de euros, así como ampliando el horizonte temporal de dicho convenio hasta el año 2018; con una anualidad para los ejercicios 2017 y 2018 de 40.000.000 de euros.

Todo ello quedó recogido en un nuevo convenio firmado el 26 de diciembre de 2012.

En el ejercicio 2016 se modifica el convenio disminuyendo la anualidad del ejercicio 2016 a 30.000.000 de euros y ampliando el plazo de duración del convenio a 2019, con una anualidad de 10.000.000 de euros.

Todo ello quedó recogido en un nuevo convenio firmado el 31 de mayo de 2016.

En el ejercicio 2016 se modifica nuevamente el convenio disminuyendo la anualidad del ejercicio 2017 a 35.000.000 de euros e incrementando la anualidad 2019 en 5.000.000 euros.

Todo ello quedó recogido en un nuevo convenio firmado el 17 de noviembre de 2016.

En el ejercicio 2017 se modifica nuevamente el convenio disminuyendo la anualidad del ejercicio 2018 a 30.000.000 de euros e incrementando la anualidad 2019 en 10.000.000 euros.

Todo ello quedó recogido en un nuevo convenio firmado el 22 de noviembre de 2017.

En el ejercicio 2018 se modifica nuevamente el convenio disminuyendo la anualidad relativa al 2018 a 24.000.000 de euros, reduciendo la anualidad 2019 a 10.000.000 de euros, y, habilitando nuevas anualidades para 2020 y 2021 con 10.000.000 de euros y 11.000.000 de euros respectivamente.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Todo ello quedó recogido en un nuevo convenio firmado el 28 de noviembre de 2018.

En el año 2020 se acuerda una nueva modificación de anualidades en el seno de la Comision de Seguimiento del convenio el 8 de mayo 2020.

En el año 2021 se realiza una modificación del convenio, aprobada mediante Consejo de Gobierno de 28 de diciembre de 2021, mediante el cual la anualidad de 2021 se establece en un millón de euros.

De esta forma, la **vigente distribución económica por anualidades** a fecha de diciembre de 2021 de la subvención para los años 2008- 2021, que asciende a un total de 362.000.000 euros, y que se financiaría con cargo a la partida presupuestaria 0207 G/456116/73299, proyecto 2007/0099, es la siguiente:

2008: VEINTE MILLONES (20.000.000) euros.

2009: VEINTICINCO MILLONES (25.000.000) euros.

2010: TREINTA MILLONES (30.000.000) euros.

2011: TREINTA Y UN MILLONES (31.000.000) euros.

2012: CUARENTA Y CINCO MILLONES (45.000.000) euros.

2013: TREINTA MILLONES (30.000.000) euros.

2014: CUARENTA MILLONES (40.000.000) euros.

2015: CUARENTA MILLONES (40.000.000) euros.

2016: TREINTA MILLONES (30.000.000) euros.

2017: TREINTA Y CINCO MILLONES (35.000.000) euros.

2018: VEINTICUATRO MILLONES (24.000.000) euros.

2019: DIEZ MILLONES (10.000.000) euros.

2020: UN MILLON (1.000.000) euros.

2021: VEINTE MILLONES (1.000.000) euros.

III. ACTUACIONES OBJETO DE FINANCIACIÓN.

Las actuaciones que se han financiado a lo largo del ejercicio 2021, a través del convenio objeto de análisis en el presente informe son aquellas cuya ejecución se realizó en agosto de 2019.

IV. ABONO DE LAS APORTACIONES.

De acuerdo con lo señalado en el convenio, el abono de las aportaciones de la Diputación Foral de Bizkaia se realizará contra certificaciones expedidas por la Dirección de las Obras y aprobadas por el Órgano correspondiente del Consorcio de Aguas.

A lo largo del año 2021, el Consorcio de Aguas Bilbao- Bizkaia ha ido remitiendo al Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural las relaciones valoradas, con el contenido acordado en el convenio,

para proceder al pago de la anualidad fijada en el mismo, esto es, 1 millón de euros, por los importes señalados a continuación:

		2019
Relación Valorada	135	1.000.000,00 €
Total anualidad	**2021**	**1.000.000,00 €**

V.- CONCLUSIONES.

Como se ha señalado en la introducción de este informe, al ser los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua de competencia municipal, corresponde a la Diputación Foral de Bizkaia la prestación de los auxilios económicos y técnicos que fuesen precisos.

Así, a través del convenio entre la Diputacion Foral de Bizkaia y el Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia para la financiacion de obras de abastecimiento y saneamiento (2008-2021), lo que se pretende y se está consiguiendo es colaborar en la ejecución de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, lo que permite, a su vez, a corto plazo, recuperar numerosos ecosistemas fluviales de Bizkaia.

La Diputación Foral de Bizkaia apuesta por:

- Un servicio de calidad para toda la ciudadanía de Bizkaia, un servicio homogéneo para todos sus municipios, con independencia de su realidad geográfica y demográfica.

- Una gestión integral, eficiente y sostenible del agua, que responda a las exigencias de las directrices europeas.

- Una política tarifaria única y uniforme que permita hacer realidad el principio de "mismos derechos-mismas obligaciones" para todas las personas.

De ahí que se pueda concluir este informe señalando que la utilidad y el impacto social que se consigue a través del convenio objeto del presente informe es muy destacable, positivo e importante para todo el Territorio Histórico de Bizkaia.

SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE GETXO PARA LA LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLAYAS, ÁREAS DE APOYO E INSTALACIONES Y SERVICIOS ASOCIADOS A LAS MISMAS

DESCRIPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN

El artículo 115 de la Ley de Costas de 28 de julio de 1988, atribuye competencias municipales en el dominio público marítimo terrestre estatal, entre otras, en el mantenimiento de las playas y lugares públicos de baños en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Por su parte la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985 del 2 de abril, así como la Ley 22/2011 de Residuos establecen que la limpieza de playas es una competencia municipal, al ser los residuos depositados en estos espacios, residuos domésticos cuya gestión corresponde a los municipios.

En virtud de la normativa expuesta, la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Getxo, con fecha 6 de abril de 2021, firmaron un convenio de colaboración para la limpieza y acondicionamiento de las playas de Las Arenas, Ereaga, Arrigunaga y Gorrondatxe, así como las áreas de apoyo e instalaciones y servicios públicos de las Playas de Arrigunaga y Gorrondatxe del municipio de Getxo, por el cual, dadas las características especiales del municipio de Getxo, su capacidad de gestión y el mayor número de playas que alberga en relación con los demás municipios, los trabajos de limpieza de las playas de Las Arenas, Ereaga, Arrigunaga y Azkorri corresponden al Ayuntamiento de Getxo, con la financiación de la Diputación Foral de Bizkaia por un importe de 500.000,00 euros para el año 2021.

Finalmente, a la vista de la documentación justificativa presentada, la subvención abonada asciende a 498.348,68 €.

CONCLUSION: EVALUACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

La subvención ha tenido el destino estipulado, habiéndose dirigido la misma a la contratación del servicio en cuestión, y la labor desarrollada evidencia que existen razones de interés público y social que aconsejan la colaboración y coordinación entre las administraciones públicas implicadas a fin de dar un servicio público adecuado en unos entornos que sufren una presión y afluencia tan alta de personas, y, donde se desarrollan tantas actividades diferentes.

Por todo ello, se estima que los resultados alcanzados son los deseados, y que por tanto se ha cumplido con el objetivo planteado y se ha obtenido la utilidad perseguida.

Dirección General de AGRICULTURA

DECRETO FORAL 105/2020, DE 1 DE DICIEMBRE, DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, POR EL QUE PRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE AYUDAS A INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS POR JÓVENES AGRICULTORES Y AGRICULTORAS DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA Y SU CONVOCATORIA PARA 2021

Para la medida de ayudas a la inversión se han destinado un total 2.607.202,05 € de los cuales 2.133.646,81€ corresponden a la anualidad 2021 y 473.555,24 € a la anualidad 2022. Por solicitudes podríamos destacar que se han tramitado solicitudes de 55 agricultores , 21 agricultoras y 59 entidades asociativas. El promedio de ayuda por explotación asciende a 19.312,60 €€

Entre la finalidades más importantes a nivel presupuestario dentro de las ayudas concedidas tenemos las inversiones en construcciones, compra de maquinaria, mejoras permanentes, primas a la primera instalación, plantaciones frutales, y hortofloricultura, suponiendo mas de 642 actuaciones subvencionadas .

Para la medida de creación de empresas por jóvenes (ayudas de primera instalación) se han destinado 436.357,46 € de los cuales se han abonado 299.330,06 €, en una primera convocatoria atiendo a 11 solicitudes La diferencia se abonará una vez finalizada y evaluada la completa ejecución de los planes de empresa

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Para la medida de creación de empresas por jóvenes se realizó una segunda convocatoria en noviembre, se han destinado 478.570 € de los cuales se han abonado 319.014,76 €, atendiendo a 12 solicitudes. Al igual que en la primera primea convocatoria la diferencia se abonará una vez finalizada y evaluada la completa ejecución de los planes de empresa.

AYUDAS DIRECTAS. (Regulada por Decretos del Gobierno Vasco)

- AYUDA VACA NODRIZA.

Durante el año 2021 se han abonado las siguientes primas correspondientes a solicitudes del año 2020:

N.º total de solicitudes aprobadas.....1.050

N.º de vacas primadas14.929

Importe abonado.....1.290.974,49€

- AYUDA VACUNO LECHE.

Durante el año 2021 se han abonado las siguientes primas correspondientes a solicitudes del año 2020:

N.º total de solicitudes aprobadas.....113

N.º de vacas primadas6.447

Importe abonado.....83.765,86€

Durante el año 2021 se han abonado las siguientes primas correspondientes a solicitudes del año 2021:

N.º total de solicitudes aprobadas.....107

N.º de vacas primadas6.523

Importe abonado.....768.046,36€

- AYUDA OVINO

A continuación, se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2021, que corresponden a la campaña 2020.

N.º total de solicitudes aprobadas.....61

N.º de ovejas primadas10.196

Importe abonado..... 116.237,95€

- AYUDA CAPRINO

A continuación, se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2021, que corresponden a la campaña 2020.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

N.º total de solicitudes aprobadas.....18

N.º de cabras primadas1403

Importe abonado.....11.272,04€

- AYUDA VACUNO DE CEBO.

A continuación, se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2021, que corresponden a la campaña 2020.

N.º total de solicitudes aprobadas.....244

N.º de bovinos sacrificados 2.854

Importe69.353,70€

- AYUDA JOVENES AGRICULTORES

A continuación, se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2021, que corresponden a la campaña 2020.

N.º total de solicitudes aprobadas.....98

Importe27.719,45€

- REEMBOLSO DISCIPLINA FINANCIERA

A continuación, se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2021, que corresponden a la campaña 2020.

N.º total de solicitudes aprobadas..... 817

Importe 76.652,13€

- AYUDA REGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑOS AGRICULTORES

A continuación, se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2021, que corresponden a la campaña 2021.

N.º total de solicitudes aprobadas.....704

Importe 450.323,87€

- PAGO BASICO.

A continuación, se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2021, que corresponden a la campaña 2020.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

N.º total de solicitudes aprobadas.....1.620

Importe 212.978,53€

A continuación, se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2021, que corresponden a la campaña 2021.

N.º total de solicitudes aprobadas.....1.618

Importe 3.183.447,48€

- GREENING.

A continuación, se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2021, que corresponden a la campaña 2020.

N.º total de solicitudes aprobadas.....1.624

Importe 109.542,63€

A continuación, se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2021, que corresponden a la campaña 2021.

N.º total de solicitudes aprobadas.....1.619

Importe1.633.053,48€

- INCREMENTO COEFICIENTE GREENING.

A continuación, se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2021, que corresponden a la campaña 2020.

N.º total de solicitudes aprobadas.....1.595

Importe 18.527,25€

Convenio con distintas entidades:

- Federación de Asociaciones de desarrollo Rural BIZKAIMENDI:

 412.000,00€ Concepto 451.00

- Asociación Landaturismo Elkartea NEKATUR
 20.000,00€ Concepto 451.00

Evaluación sobre Subvenciones 2021

DECRETO FORAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA 41/2021, DE 20 DE ABRIL, POR EL QUE SE ESTABLECEN DETERMINADAS AYUDAS ESTRUCTURALES AL SECTOR AGRARIO EN ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA.

Normativa reguladora: Decreto Foral 41/2021, de 20 de abril por el que se establecen determinadas ayudas estructurales al sector agrario.

INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA DE AGRICULTURA DE MONTAÑA.

Durante el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes de Indemnización Compensatoria en Zonas de Agricultura de Montaña. El abono se ha realizado de acuerdo con los parámetros recogidos en el PDRS 2015-2020.

N.º de solicitudes..... 633

N.º de solicitudes abonadas..... 505

N.º de ha (M131 + M132)..... (9501,49+ 127,43) = 9628,92 Has

Importe total abonado ICM..... 2.323.732,48€

NOTA: Para el cómputo de superficie abonada se contempla el límite de 30 Has en las solicitudes individuales y de 60 Has en las solicitudes de explotaciones asociativas

DECRETO FORAL 63/2021 DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, DE 11 DE MAYO, POR EL QUE SE ESTABLECEN DETERMINADAS AYUDAS ESTRUCTURALES AL SECTOR AGRARIO EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA.

Líneas de Ayuda. Se establecieron las siguientes líneas de ayuda:

a) Ayudas para el establecimiento de servicios de sustitución en las explotaciones agrarias.

Por enfermedad	6
Por vacaciones	80
Por maternidad	1
Por paternidad	1

TOTAL	88	aprobadas.
Importe total abonado:	39.352,00	€

Evaluación sobre Subvenciones 2021

c) Ayudas para primas de seguros en agricultura y ganadería.

Expedientes aprobados en el 2021: 191

Individuales: 64

Colectivos: 126

Apícolas: 1

Subvención total: 125.402,40 €

ORDEN FORAL 2593/2021, DE 1 JULIO, DE LA DIPUTADA FORAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA 2021 PARA LA ADJUDICACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DEL FONDO DE SUELO AGRARIO DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA.

La finalidad de este Decreto Foral es la conservación y mejora de los suelos agrícolas y el mantenimiento de las explotaciones agrícolas-ganaderas, en un entorno de falta de tierra y escasez de suelo disponible sobre todo para aquellas personas que desarrollan o quieren desarrollar su actividad en un modelo extensivo, ligado a la tierra.

Además, es necesario promover la incorporación de las personas jóvenes al sector agrario y el relevo generacional, así como el reconocimiento profesional, la permanencia y evolución en igualdad de condiciones de las mujeres del sector agrario y la incorporación de los agricultores y las agricultoras a iniciativas de asociación o agrupación.

En cuanto al Fondo de Suelo Agrario durante el 2021 se ha procedido a adjudicar 6 lotes de tierras. Las personas que han solicitado dichas parcelas han sido 2 y una vez analizadas las mismas se han adjudicado a 1 titular.

DECRETO FORAL 40/2021, DE 20 DE ABRIL, DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, POR EL QUE SE ESTABLECEN AYUDAS DE AGROAMBIENTE Y CLIMA Y AGRICULTURA ECOLÓGICA EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA, Y SE EFECTÚA CONVOCATORIA DE ESTAS AYUDAS PARA 2021.

En el año 2021 por medio del Decreto Foral **40/2021, de 20 de abril,** se han tramitado 485 expedientes correspondientes a 462 explotaciones.

La acogida a estas medidas y las subvenciones abonadas por dicho concepto se resumen como sigue:

Evaluación sobre Subvenciones 2021

MEDIDA	Nº solicitudes abonadas	Importe subvención
PRODUCCIÓN INTEGRADA	77	194.476,02 €
CONSERVACIÓN DE MANZANOS DE SIDRA	28	35.126,05 €
RAZAS LOCALES	158	649.262,40 €
APICULTURA MEJORA BIODIVERSIDAD	48	146.180,00 €
PASTOS DE MONTAÑA	27	468.462,15 €
CONVERSIÓN AGRICULTURA ECOLÓGICA	38	95.060,15 €
MANTENIMIENTO AGRICULTURA ECOLOGICA	109	236.876,65 €
TOTAL	**485**	**1.825.443,42 €**

En concreto los objetivos específicos de la medida para Bizkaia y en el que se han logrado avances en 2021 son los siguientes:

- Mejorar la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.
- Mejorar las características del suelo agrario.
- Minimizar la erosión del suelo agrario.
- Minimizar la contaminación de los suelos agrarios.
- Mejorar la gestión de subproductos ganaderos.
- Mantener y mejorar la biodiversidad.
- Mantener y mejorar el paisaje.
- Potenciar y ampliar la superficie cultivada en producción integrada, ecológica y pastos de montaña.

Este año se han presentado 20 solicitudes que no han sido aprobadas

DECRETO FORAL 55/2021, DE 4 DE MAYO, DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, DE BASES REGULADORAS DE AYUDAS A LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS PRODUCTORAS DEL SECTOR AGRÍCOLA DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA Y CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2021.

Las ayudas contempladas en esta Decreto Foral cumplen el fin de impulsar y desarrollar la actividad agraria, es el fomento del asociacionismo y la profesionalización de las explotaciones agrarias. Promueve diversas actuaciones dirigidas al movimiento asociativo de las personas productoras y a la puesta en marcha de programas de mejora de modo posibiliten una mejor defensa de sus intereses profesionales, económicos y de interlocución.

BIALKA: 2.629,60 €

BIHOEL: 35.000 €

Evaluación sobre Subvenciones 2021

EKOLUR: 6.880 €

BIALTXA: 15.986,30 €

Bizkaiko Sagardogile Alkartea: 16.840,80 €

Gernikako Indaba: 3.936 €

CONVENIO LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA.

El convenio firmado con la Sociedad Cooperativa LORRA se estructura en dos ámbitos: producción animal y producción vegetal. El mismo contempla subvencionar los gastos generados a la misma por:

- Servicios de coordinación de asociaciones del sector de la producción vegetal.
- Asesoría técnica en explotaciones agrícolas actividades.
- Servicios de asesoría fiscal, laboral y contable.
- Gastos de personal, servicios auxiliares, etc.

Los gastos subvencionables por el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural en virtud del presente Convenio para el ámbito de la producción vegetal ascendieron a la cantidad de 290.000 euros.

CONVENIO D.O. BIZKAIKO TXAKOLIÑA.

Siendo de interés del Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural la potenciación y fomento de la Denominación de Origen así como la mejora de las técnicas de producción y elaboración para la obtención del txakolí con una máxima calidad y su divulgación en el mercado, se firmó el convenio de colaboración con la D.O. Bizkaiko Txakoliña como entidad que entre sus cometidos tiene: el control de los vinos amparados, el control de la calidad y la promoción de los mismos, así como velar por el cumplimiento de su reglamento por parte de las personas adscritas.

El importe comprometido y abonado ascendió a 60.000 €.

DECRETO FORAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA 120/2021, DE 24 DE AGOSTO, DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE GANADEROS Y GANADERAS DE RAZAS PURAS Y ASOCIACIONES SECTORIALES DE GANADEROS Y GANADERAS DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA Y SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA 2021

Asociación	Importe 2021
ASBIZBUEN	**7.109,31€**
A.C.O.L.	**112.819,29€**
ASGAPIR	**38.111,15€**
AVASCANE	**7.776,00€**
AVICULTORES	**3.897,49€**
BIAGE	**9.336,61€**
BIBEL	**4.685,81€**

Evaluación sobre Subvenciones 2021

BIFE	**185.882,70€**
BIMOEL	**7.905,00€**
BISAREL	**8.183,07€**
BITEL	**18.258,00€**
BIUNEL	**22.917,60€**
BIZEL	**17.535,44€**
BLAE	**34.946,01€**
BLONDE	**15.830,81€**
POTTOKA	**18.002,14€**

Las ayudas contempladas en el presente Decreto están plenamente justificadas con el objeto de estructurar los diferentes subsectores de la ganadería de Bizkaia, así como para fomentar diversos servicios de asistencia técnica en materia de mejora genética, rendimientos ganaderos, mejora sanitaria…, que permitan mejorar la competitividad de los productores de Bizkaia.

DECRETO FORAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA 78/2021, DE 25 DE MAYO, DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS AL FOMENTO DE LA APICULTURA EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA Y SE EFECTÚA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA 2021

Asociación	**Importe 2021**
-ASOCIACIÓN DE APICULTURES (BEE)	**25.686,00**€
-KANTAURIKO HEGOAK ERLEZAIN ELKARTEA	**6.650,00**€
-IGOR MERINO ESCUDERO	**2.886,67**€
-JOSÉ LUIS BASAGOITI RODRIGUEZ	**3.483,78**€

Estas ayudas, contempladas en años anteriores en el Decreto general de ayudas a las Asociaciones ganaderas, se justifican para dar cumplimiento a los programas apícolas cofinanciados por la UE en materia de asistencia técnica y sanidad apícola.

DECRETO FORAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA 121/2021, DE 24 DE AGOSTO, DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A LAS AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES DE GANADEROS Y GANADERAS DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL Y CONVOCATORIA DE DICHAS AYUDAS PARA 2021

Durante el año **2021** se ha desarrollado el programa relativo al plan sanitario en la lucha contra enfermedades zoonósicas, enfermedades epizoóticas y enfermedades que afectan a la rentabilidad por un importe de **119.967,02€.**

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Asociación	Importe 2021
-BLAE	**24.989,50€**
-ASGAPIR	**24.980,80€**
-BIFE	**31.801,70€**
-BIUNEL	**10.795,02€**
-AVI	**27.400,00€**

Las ayudas contempladas en el presente Decreto están plenamente justificadas dado el interés para fomentar programas que mejoren el estatus sanitario de las explotaciones ganaderas, así como programas que garanticen el debido control sanitario de los animales de diferentes explotaciones que comparten aprovechamientos comunes, con el objeto de impulsar y desarrollar las zonas rurales y de agricultura de montaña del T.H.B.

Subdirección General de Gestión de Espacios Naturales y Servicios Generales

DECRETO FORAL N.º 62/2021, DE 11 DE MAYO, DE LA DIPUTACIÓN FORAL, POR EL QUE REGULAN LAS CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS Y SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE MEDIDAS DE FOMENTO PARA LA CONSERVACIÓN, MEJORA Y DESARROLLO DE LOS BOSQUES EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN DECRETO FORAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA por el que se regulan las consignaciones presupuestarias y se establece el régimen de medidas de fomento para la conservación mejora y desarrollo de los bosques en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Con fecha 12 de mayo de 2021 se publica el Decreto Foral 62/2021 de 19 de mayo por el que se establecían las bases y la convocatoria reguladora de la concesión de subvenciones para la realización de inversiones en el desarrollo de las zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques en el Territorio Histórico de Bizkaia. El Decreto Foral citado contaba con una dotación presupuestaria inicial de 3.419.000,00 € distribuida en dos anualidades, con cargo al presupuesto 2021 2.252.000,00 €, y con cargo al presupuesto 2022, 615.000,00 €.

El principal objetivo del Decreto era el establecer medidas para paliar y mitigar en la medida de lo posible el impacto que la afección sanitaria criptogámica ha venido produciendo desde el año 2018. En este sentido en el citado Decreto se recogen medidas de apoyo para la eliminación de las masas con alto grado de afección y que no presentan viabilidad, así como medidas para el tratamiento fitosanitario preventivo en las masas menos afectadas. Por otra parte, también se recogen en el decreto medidas de apoyo para la restauración forestal de esas superficies afectadas por medio de nuevas reforestaciones y recuperación de la superficie arbolada del TH de Bizkaia.

EVALUACIÓN DE LA SUBVENCIÓN AÑO 2021. La subvención concedida ha conseguido el objetivo marcado. Con relación al número y cantidad de subvención, tras haber reasignado e incorporado al presupuesto las necesidades presupuestarias, ha sido posible atender a toda la demanda solicitada En

este sentido la aplicación de la concurrencia competitiva no ha limitado la percepción de la ayuda a ningún solicitante.

Se ha cumplido el objetivo de compensar la retirada y eliminación de las masas forestales afectadas, habiéndose realizado una importantísima labor profiláctica para evitar la expansión de la enfermedad. Por otra parte, también se ha auxiliado la realización de los tratamientos fitosanitarios preventivos, para cuya aplicación se estableció la Orden Foral correspondiente, habiéndose realizado la gran mayoría de los mismos de forma colectiva por medio de las Asociaciones de propietarios de Bizkaia en las diferentes comarcas.

Con objeto de atender todas las solicitudes recibidas, se incrementó el presupuesto total hasta la cantidad total de 4.054.211,57 € Como balance global del ejercicio presupuestario del 2021, en aplicación del citado Decreto Foral 62/2021 de 11 de mayo se han atendido un total de 717 solicitudes por el importe citado de 4.054.211,57 €.

CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA Y LA FEDERACIÓN TERRITORIAL VIZCAÍNA DE CAZA EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA, FORMACIÓN, PROMOCIÓN, COOPERACIÓN Y ASESORAMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA CAZA EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA. AÑO 2021

La subvención directa a la Federación Territorial Vizcaína de Caza tiene un carácter excepcional, porque realiza unas actividades relacionadas con la valoración de daños por fauna cinegética, campañas de recogida de vainas de cartuchos, examen de aptitud para la caza en la CAPV, formación y apoyo a las sociedades deportivas de caza, colaboración en aspectos divulgativos de materia cinegética que son de interés social para el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural, ejerciendo funciones públicas de carácter administrativo. Hay que remarcar que se trata de una entidad sin ánimo de lucro y la única cuya actuación se circunscribe únicamente al Territorio Histórico de Bizkaia.

Los objetivos por alcanzar para el año 2021 consistieron en el desarrollo de las áreas siguientes:

Organizar la actividad deportiva federada en el ámbito territorial de Bizkaia, organizando competiciones oficiales y actividades de la modalidad deportiva de caza en el ámbito de Bizkaia.

1) Tramitar las licencias federativas de caza para su expedición por la Federación Vasca de Caza conforme a los requisitos y procedimientos establecidos por ésta.

2) Impulsar programas de cooperación en el ámbito de la caza en Bizkaia.

3) Colaborar con las administraciones del País Vasco en el cumplimiento de sus fines de promoción deportiva y, en particular, en aquellas funciones de cooperación y asesoramiento que la Ley 14/1998 atribuye directamente a las federaciones.

4) Publicaciones, presencia en los medios de comunicación y campañas de divulgación del mundo cinegético.

5) Asistencia a las personas Federadas en materia cinegética.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

GASTOS SUBVENCIONABLES

Los gastos subvencionables por el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural en virtud del presente Convenio ascienden hasta la cantidad de 15.000 euros. Serán por lo tanto gastos ocasionados como consecuencia de la realización por parte de la Federación Territorial Vizcaína de Caza de estas actividades:

- El coste del personal propio de la Federación, de acuerdo a su dedicación a las actividades objeto de este convenio.
- Organización actividad deportiva federada en las modalidades de caza en Bizkaia.
- Tramitación de las licencias federativas de caza para su expedición por la Federación Vasca de Caza.
- Los gastos de implementación de programas de cooperación en la gestión medioambiental consistentes en campañas de recogidas de vainas de cartuchos, y la activa participación en el sistema de compensación de los daños producidos por el jabalí en el medio agrario.
- Elaboración de publicaciones propias, mantenimiento de su propia web, contratación de servicios para su presencia en los medios de comunicación tanto escritos, sitios web, programas radiofónicos, como elemento divulgador del mundo cinegético.
- Prestación de asistencia técnica y jurídica a los y las cazadoras en materia cinegética.

Las obligaciones máximas contraídas para el año 2021 por la Diputación Foral de Bizkaia en virtud del presente Convenio fueron de 15.000 €.

CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA Y LA FEDERACIÓN BIZKAINA DE PESCA Y CASTING, EN MATERIA DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN, COOPERACIÓN, ASESORAMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA PESCA EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA. AÑO 2021

La subvención directa a la Federación Bizkaina de Pesca y Casting tiene un carácter excepcional, porque realiza unas actividades relacionadas con la organización de competiciones oficiales y actividades de la modalidad deportiva de pesca, tramitación de licencias federativas, formación de personas técnicas y jueces, tareas de formación, estudio y programas de cooperación, etc., que son de interés social para el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural, ejerciendo funciones públicas de carácter administrativo. Hay que remarcar que se trata de una entidad sin ánimo de lucro y la única cuya actuación se circunscribe únicamente al Territorio Histórico de Bizkaia.

Los objetivos por alcanzar para el año 2021 consistieron en el desarrollo de las áreas siguientes:

Organizar la actividad deportiva federada en el ámbito territorial de Bizkaia, organizando competiciones oficiales y actividades de la modalidad deportiva de pesca en el ámbito de Bizkaia.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

1) Tramitar las licencias federativas de pesca para su expedición por la Federación Vasca de Pesca conforme a los requisitos y procedimientos establecidos por ésta.

2) Colaborar en la formación del colectivo de pescadores y pescadoras, así como a sociedades que desarrollen su actividad en el ámbito de la pesca continental mediante la organización de cursos y jornadas, así como promover estudios científicos y programas de cooperación.

3) Colaborar con las administraciones del País Vasco en el cumplimiento de sus fines de promoción deportiva y, en particular, en aquellas funciones de cooperación y asesoramiento que la Ley 14/1998 atribuye directamente a las federaciones.

4) Organizar campañas y actividades encaminadas al acercamiento de la pesca continental al público en general y a escolares en particular.

5) Asistencia a las personas Federadas en materia de pesca continental.

6) Recogida y tratamiento informático de partes de captura del programa de cotos de pesca continental y redacción de los informes correspondientes.

Las obligaciones máximas contraídas para el año 2021 por la Diputación Foral de Bizkaia en virtud del presente Convenio fueron de 8.000 €.

DECRETO FORAL 141/2021, DE 16 DE NOVIEMBRE, DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES Y CONVOCATORIA REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CORZO EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA EN EL AÑO 2021.

El corzo es un pequeño cérvido que está presente en todo el Territorio Histórico de Bizkaia. Su alimentación se concreta en una dieta basada en la ingesta de herbáceas y en el ramoneo de especies arbustivas y arbóreas.

El Decreto 216/2012 de 16 de octubre establece el listado de especies cinegéticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el que el corzo figura como especie de caza mayor.

En las órdenes forales, que cada año aprueba esta Diputación Foral a fin de regular el ejercicio de la caza respecto de los corzos, se recogen los cupos y sexos en base al estudio cinegético que anualmente realiza el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural y los planes técnicos de ordenación cinegética de las zonas de caza controlada y los cotos de caza.

No obstante, cuando la capacidad de carga de este ungulado en el medio es superada, puede causar daños tanto en las explotaciones agrícolas como en las explotaciones forestales, por lo que se considera necesario que la Diputación Foral de Bizkaia regule las ayudas a percibir por las personas afectadas y establezca el procedimiento y requisitos para su percepción.

Se han recibido 121 solicitudes, de las cuales se han estimado 94 por un total de 80.000 €.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Departamento: ACCION SOCIAL

SERVICIO DE PRESTACIONES Y SUBVENCIONES

SECCION DE PRESTACIONES

Subvenciones nominativas

- FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK.

 – Programa de Servicio Ocupacional para 825 plazas; 765 servicio ocupacional y 60 servicio ocupacional con apoyo al envejecimiento activo- Egokiplan, destinado a personas adultas mayores de 18 años, con discapacidad intelectual o personas con daño cerebral, que deben poseer, además, un nivel de autonomía funcional y de capacidad manipulativa suficientes para poder integrarse en el servicio ocupacional; por un importe total de 6.094.203 euros.

- BIZIA

 Programa de Servicio Ocupacional para 15 plazas, destinado a personas con discapacidad física y psíquica, especialmente con enfermedad mental, que se encuentren en edad laboral y que tengan serias dificultades de acceso al mercado de trabajo; por un importe total de 61.000,00 euros.

- TALLERES GALLARRETA LANTEGIAK, S.L

 Programa de Servicio Ocupacional para 30 plazas, para las personas con un mayor grado de discapacidad, y 11 plazas para la prestación del Servicio de Centro Especial de Empleo de bajo rendimiento para las personas más capacitadas por importe 289.000,00 euros.

- MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PRO-MINUSVÁLIDOS PSIQUICOS “TALLER RANZARI LANTEGIA

 Programa de Servicio Ocupacional para 60 plazas, y Servicio de Centro Especial de Empleo de bajo rendimiento para 42 plazas, para personas con discapacidad psíquica de los municipios de Santurtzi y Portugalete, por importe de 613.000,00 euros

- TALLER USOA LANTEGIA, S.A

 Programa de Servicio Ocupacional para 75 plazas, y Servicio de Centro Especial de Empleo de bajo rendimiento para 53 plazas, destinado a personas con discapacidad con preferencia para los empadronados en el municipio de Barakaldo, por importe de 764.000,00 euros.

- ASOCIACION DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DE BIZKAIA-APNABI

 “Programa de Ocio y Tiempo Libre”, destinado a personas con trastornos del espectro autista; por importe de 324.000,00 euros.

- ASOCIACION VIZCAINA DE AYUDA A PERSONAS AFECTADAS DE PARALISIS CEREBRAL, ASPACE-BIZKAIA.

 "Programa de Ocio y Tiempo Libre", destinado a personas afectadas de parálisis cerebral; por importe de 227.000,00 euros.

- GORABIDE, ASOCIACIÓN VIZCAÍNA A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL,

 – "Programa de Ocio y Tiempo Libre", destinado a personas con discapacidad intelectual, a partir de los 7 años de edad, con posibilidad de tener otro tipo de minusvalías asociadas, con variada necesidad de apoyo, desde personas de apoyo generalizado, extenso, intermitente e ilimitado; por importe de 465.000,00 euros.

 – "Programa de Atención Especializada", destinado a 7 personas con discapacidad intelectual; por importe de 39.000,00 euros.

- FUNDACION SINDROME DOWN

 "Programa de Ocio y Tiempo Libre", destinado a personas con discapacidad intelectual, por importe de 228.000,00 euros.

- ASOCIACION GAUDE A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

 "Programa de Ocio y Tiempo Libre", destinado a personas con discapacidad intelectual; por importe de 331.000,00 euros.

- BIDAIDEAK

 – "Programa Transporte Adaptado", destinado a personas con discapacidad del Territorio Histórico de Bizkaia; por importe de 463.000,00 euros

 – "Programa para la Autonomía Personal Centro Kabiezes", destinado a personas con discapacidad física con edad comprendida entre los 6 y 60 años, por importe de 61.000,00 euros

 – "Realización inversiones en el programa de transporte adaptado", destinado a personas con discapacidad; por importe de 50.000,00 euros.

- EUSKAL GORRAK

 – "Programa de acciones de intervención asociativa", destinado a personas con discapacidad; por importe de 15.000,00 euros.

 – "Servicio de Interprete de Lenguaje de Signos", destinado no solamente a las Personas Sordas, sino todas aquellas que deseen o necesiten comunicarse con una Persona Sorda; por importe de 51.000,00 euros.

- "Programa Información y Asesoramiento a personas con discapacidad auditiva-GORTEK" - Informar y asesorar a las personas con pérdida auditiva en todo lo relativo al funcionamiento y/o adquisición de productos de apoyo, así como la correcta, por importe de 45.000,00 euros

- FEKOOR-FEDERACION COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGANICA DE BIZKAIA

 - "Programa de Acciones Asociativas", destinada a personas con discapacidad física y/u orgánica; por importe de 254.000,00 euros.

 - "Programa de Ocio y Tiempo Libre", para personas con discapacidad física y/u orgánica; por importe de 203.000,00 euros

 - "Programa SAVI-Servicio Experimental Atención Vida Independiente", destinada con carácter amplio y general, a todas las personas en situación de dependencia de Bizkaia sin límite de edad, así como sus familias y redes naturales de apoyo, y profesionales , con el objetivo de INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR en materia de Vida Independiente; y de manera más concreta, a las personas perceptoras de la Prestación Económica de Asistencia Personal cuyas necesidades de apoyo no hayan sido cubiertas con la contratación realizada a través de la cuantía que reciba de la prestación económica de asistencia personal, con el objetivo de establecer un complemento de horas de apoyo de asistencia personal para el ejercicio de su Vida Independiente; por importe de 590.000,00 euros

- FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISMINUCION DE BIZKAIA-HELDU

 - "Programa centro para la autonomía personal-Lortzen", destinada a personas con discapacidad física con edad comprendida entre los 6 y 60 años; por importe de 61.000,00 euros.

- ASOCIACION DE FAMILIAS, AMIGOS Y AMIGAS DE NIÑOS Y NIÑAS SORDAS DE BIZKAIA-ULERTUZ

 - "Programa atención y acompañamiento a niños, niñas y jóvenes con deficiencia auditiva y a sus familias", destinada a personas con discapacidad auditiva; por importe 135.000,00 euros.

- GEU BE- ASOCIACION DE FAMILIAS CON NECESIDADES ESPECIALES.

 - "Programa de Ocio y Tiempo Libre", destinada a personas con discapacidad intelectual del Duranguesado; por importe de 39.000,00 euros.

- ASOCIACION DE CELIACOS

 - "Programa de financiación del sobrecoste de los productos sin gluten", destinada a personas celíacas empadronadas en el Territorio Histórico de Bizkaia; por importe de 100.000,00 euros

- APNABI-ASOCIACION DE PADRES AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DE BIZKAIA

 - "Programa de Atención Especializada", destinada a personas con trastornos del espectro autista mayores de 6 años y sus familias; por importe de 138.000,00 euros.

- Servicio de acogida, valoración, orientación, seguimiento y apoyo a personas con trastornos del espectro autista, destinado a personas con trastornos del espectro autista y sus familias, por importe de 140.000,00 EUROS

- Servicio de Centro de Rehabilitación Integral-Aldamiz, es un centro concertado con el departamento de educación del Gobierno Vasco, con la finalidad de proporcionar a las personas menores afectadas de trastornos del espectro autista un entorno en el marco educativo, especifico y personalizado, donde ofrecer unos recursos y estrategias para lograr el máximo desarrollo personal, académico y social. La subvención se destinará a la parte social que no cubre el concierto, por un importe de 131.000,00 euros

- ASPACE-ASOCIACION DE AYUDA A PERSONAS AFECTADAS DE PARALISIS CEREBRAL DE BIZKAIA

 - "Programa de Atención Especializada", destinada a personas afectadas por parálisis cerebral y afines con edades comprendidas entro los 6 y 60 años; por importe 183.000,00 euros.

 - "Servicio de Centro de Rehabilitación Integral-ZABALOKOETXE", es un centro concertado con el departamento de educación del Gobierno Vasco, La subvención se destinará a la parte social que no cubre el concierto, por un importe de 279.000,00 euros

 - "Servicio de Centro de Rehabilitación Integral-ELGERO", es un centro concertado con el departamento de educación del Gobierno Vasco. La subvención se destinará a la parte social que no cubre el concierto, por un importe de 186.000,00 euros

- FUTUBIDE- FUNDACION TUTELAR GORABIDE

 - Programa de "Voluntariado Tutelar" a persona voluntaria tutelar es aquella que participa activamente en la Fundación mediante el establecimiento de una relación personal cálida y cercana con la persona incapacitada judicialmente y tutelada por Futubide, por importe de 29.000,00 EUROS.

- AVIFES- ASOCIACION VIZCAINA DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSIQUICOS

 - "Servicio Vida Independiente" es un programa de promoción de la autonomía personal y acompañamiento social para personas con enfermedad mental, Tiene como objetivo proporcionar atención y acompañamiento social especializado tanto a nivel preventivo, psicoeducativo y asistencial a aquellas personas con enfermedad mental que viven solas, en pareja en su hogar o con personas con enfermedad mental, por importe de 100.000,00 EUROS.

 - "Programa de Ocio y Tiempo Libre"; que pretende contribuir a que las personas con enfermedad mental accedan y desarrollen un tiempo de ocio plenamente satisfactorio e inclusivo, y proporcionar momentos de descanso a sus familias cuidadoras, por importe de 110.00,00 euros.

Subvenciones directas

- Programa "bINKLUSIon 2019/2020" apoyar a la implantación de la gestión avanzada de Centros y Servicios del sector de la discapacidad, a Euskalit, por importe de 80.500,00 euros en el año 2021.

SECCION DE AYUDAS Y SUBVENCIONES

Subvenciones nominativas

- ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS Y ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BIZKAIA (AFA-BIZKAIA)

 - "Programa de convivencias vacacionales para personas con alzhéimer y sus cuidadores o cuidadoras", por importe de 108.000 euros en el año 2021.

- NAGUSIAK-ASOCIACION CLUBES HOGARES Y CENTROS DE PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONISTAS DE BIZKAIA

 - "Programa de actividad asociativa", destinada a las asociaciones de personas jubiladas y pensionistas constituidas en todos los municipios del Territorio; 140 asociaciones locales y más de 50.000 socios; por importe de 69.000,00 euros.

- CARITAS DIOCESANAS DE BILBAO

 - "Programa Egunon Etxea" proyecto global de apoyo y referencia para las personas mayores en situación de vulnerabilidad o exclusión social; destinada a la atención de personas mayores de 60 años; por importe de 152.000,00 euros.

 - "Programa Esku Onetan (proyecto de respiro para personas que cuidan a familiares dependientes en su propio domicilio)", destinada a familiares que cuidan de personas de cualquier edad con un nivel de dependencia reconocido de grado II o III, empadronadas en Bizkaia y beneficiarias de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar; por importe de 122.000,00 euros.

- ORUE AUZOLAN FUNDAZIOA

 - "Programa Alkar Zaintzen, servicio de respiro integral en el domicilio para personas cuidadoras de personas dependientes", destinado a personas cuidadoras de personas dependientes sin límite de edad; por importe de 122.000,00 euros.

Subvenciones directas

- Convocatoria ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2017, Proyecto Dapas (2018/2021): Deploying AAL Packages at Scale, a Ideable, por importe de 31.312,02 euros en el año 2021.

- Convocatoria ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2017, Proyecto Dapas (2018/2021): Deploying AAL Packages at Scale, a Universidad de Deusto, por importe de 45.000 euros en el año 2021.

- Convocatoria ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2018, Proyecto Fraagile (2019/2021):Platform for detecting and preventing frailty and falls, a Ideable, por importe de 45.000,00 € , en el año 2021.

- Convocatoria ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2018, Proyecto Fraagile (2019/2021):Platform for detecting and preventing frailty and falls, a Universidad de Deusto, por importe de 45.233,41 € , en el año 2021.

- Convocatoria ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2019, Proyecto iCAN (2019/2022): ICT based assistant for everyday life, a Eskilara, por importe de 15.841,08€ , en el año 2021.

- Convocatoria ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2019, Proyecto iCAN (2019/2022): ICT based assistant for everyday life, a Innovatekbi Krea, por importe de 12.023,64€ , en el año 2021.

- Convocatoria ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2019, Proyecto Remember Me (2019/2021): Smart assistant to prevent and detect cognitive decline, promote cognitive function and social inclusion among older adults, a Eskilara, por importe de 5.725,60 € , en el año 2021.

SERVICIO DE ACTUACIONES INSTITUCIONALES Y PROYECTOS SOCIALES

Subvenciones directas

1.- HARTU EMANAK. - 3.400,00 €

Hartu-Emanak es una asociación sin ánimo de lucro cuya actividad se inició en Bilbao en el mes de octubre de 2002 como un proyecto innovador promovido por mujeres y hombres que forman parte de una nueva generación de personas mayores, que se consideran agentes de desarrollo y que, conscientes del gran capital humano y social que aportan las personas mayores se dedican, desde entonces, a promover una sociedad más participativa, democrática y solidaria. Además de esto, Hartu-Emanak forma parte del Consejo de Personas Mayores, con una persona representante en el mismo, así como de la Mesa de Diálogo Civil de Bizkaia, colaborando así en la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas y actuaciones destinadas a lograr el bienestar de las personas vizcaínas mayores de 60 años.

Así, desde el año 2012, la Asociación Hartu-Emanak ha intervenido en distintos encuentros intergeneracionales celebrados en la Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao y en colaboración con ésta, y con la financiación del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Bilbao. El año 2012 se celebró el I encuentro, con el tema “Las personas mayores en

la intervención socioeducativa". En el año 2013 se celebró un II encuentro, con el tema "La participación social de las mujeres mayores". En el año 2014 se celebró el III Encuentro, con el tema "Las personas mayores transmisoras de conocimientos y experiencias". En el año 2015, el IV encuentro: "Autonomía y dignidad en la ancianidad vulnerable-Teoría y Práctica en derechos de las personas mayores". En el año 2016 el V encuentro "Personas mayores y medios de comunicación social", en el año 2017 el VI encuentro bajo el título de "La afectividad y sexualidad en las personas mayores", en 2018 el VII encuentro Intergeneracional sobre el tema "Educación y Preparación para la Muerte, la Pérdida y el Duelo" y en 2019 el VIII Encuentro Intergeneracional sobre el tema "Personas mayores, vida saludable y participativa", por último, en 2020 el IX Encuentro Intergeneracional sobre el tema "Movimientos Sociales".

Este proceso de colaboración con la Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao ha permitido a la asociación Hartu-emanak detectar la necesidad y la conveniencia de participar en la formación de los futuros profesionales de la educación social, con tres objetivos claros: 1) ajustar la formación de los profesionales a las necesidades de las personas mayores en materia de aprendizaje y participación social; 2) facilitarles un enfoque del envejecimiento activo, desde la perspectiva de las propias personas mayores y 3) eliminar estereotipos negativos, imperantes en la sociedad, sobre las personas mayores.

La experiencia de los nueve encuentros ya realizados y la evaluación positiva posterior de todas las entidades participantes ha animado a la Asociación Hartu-Emanak a programar un décimo encuentro para el ejercicio 2021, bajo el título de "X Encuentro Intergeneracional Jóvenes y Personas Mayores ¿dos mundos separados, más incluso en el escenario del covid-19". Los objetivos del mismo son:

a) Relacionar el Aprendizaje teórico, con la realidad social de nuestro entorno en materia de Personas Mayores, y más concretamente en la situación actual de alarma Sanitaria.

b) Analizar las consecuencias derivadas del aislamiento social obligado por la pandemia del covid-19.

c) Dar a conocer, al alumnado, los ámbitos de participación social de las Personas mayores, en el Territorios Histórico de Bizkaia.

d) Presentar, mediante Mesas de comunicación de experiencias, distintas realidades en el ámbito de la participación social activa y solidaria.

Así, el objeto de este X encuentro, dada la especificidad del mismo, no se encuentra recogido en ninguna convocatoria pública de subvenciones realizadas por la Diputación Foral de Bizkaia durante el año 2021 por lo que, considerando el interés social de la iniciativa y las disponibilidades presupuestarias, se estima pertinente la concesión de una subvención de 3.400,00 €.

Por ello, la subvención se ha concedido en virtud de lo establecido en la letra c) del apartado 2 del artículo 20 de la Norma Foral 5/2005, de 31 de mayo, de régimen jurídico de las subvenciones otorgadas por la Administración Foral.

La entidad beneficiaria ha justificado debidamente la utilización del importe de la subvención para los fines solicitados.

2.- NAGUSILAN. - 8.000 €

La Asociación Nagusilan Voluntariado Social de Mayores Luz Vida, es una asociación sin ánimo de lucro que, con sus voluntarios, mayoritariamente personas mayores, se dedica, principalmente, al acompañamiento de las personas mayores necesitadas y de otros colectivos desfavorecidos, en residencias y domicilios particulares. Además, prestan otros servicios complementarios entre los que destacan la colaboración activa con el Banco de Alimentos, con el comedor social de las Damas Apostólicas de Bilbao y con el Pueblo Saharaui; acompañamiento en excursiones a residentes; impulso del voluntariado entre los jóvenes, acompañamiento a consultas médicas y animación y visitas de entretenimiento.

Todas estas actividades constituyen en sí mismos fines que por su interés, tanto social como humanitario, merecen la colaboración del Departamento Foral de Acción Social a través de una aportación económica que permita la realización de las actividades necesarias para la consecución de los fines descritos.

No obstante, la subvención solicitada por la Asociación Nagusilan Voluntariado Social de Mayores Luz Vida para llevar a cabo el "Proyecto de Dinamización de la Asociación Nagusilan de Bizkaia durante el ejercicio 2021", tanto por la naturaleza de la entidad promotora, como por la singularidad y carácter diferencial del proyecto, no puede encuadrarse en ninguna de las modalidades que se contemplan en las convocatorias públicas de subvenciones realizadas hasta ahora por la Diputación Foral de Bizkaia durante el año 2021.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en la letra c) del artículo 20.2 de la Norma Foral 5/2005, de 31 de mayo, procede conceder de forma directa la presente subvención.

La entidad beneficiaria ha justificado debidamente la utilización del importe de la subvención para los fines solicitados.

3.- MARGOTU. - 10.000 €

MARGOTU es una asociación reconocida y valorada por la ciudadanía y las instituciones en su actividad de lucha contra la exclusión social y de promoción del desarrollo integral de la persona.

Sus objetivos son:

- Fomentar la inserción sociolaboral de colectivos que presentan dificultades para acceso al mundo laboral, formativo o social, tales como personas inmigrantes, mujeres, jóvenes, etc.
- Realizar acciones de sensibilización intercultural para fomentar la inclusión social de las personas inmigrantes.
- Desarrollar o mejorar las competencias o cualificaciones profesionales de trabajadores o personas en búsqueda de empleo.
- Favorecer el bienestar de los niños, niñas, jóvenes y sus familias.
- Construir la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres mediante el desarrollo de acciones positivas.

- Generar procesos de cambio social a través del trabajo en red y actividades de participación comunitaria.

MARGOTU ha solicitado una subvención para su proyecto "Programa Bilakatu, de acompañamiento al tránsito a la vida adulta para chicos y chicas en situación de riesgo o exclusión social en el ejercicio 2021".

El objetivo general del proyecto es el siguiente:

Apoyar y favorecer en un grupo de 60 jóvenes y 30 familias en situación de alto riesgo, un proceso de tránsito a una vida adulta equilibrada, enriquecedora, responsable y que fomente mayores cotas de autonomía personal, social y laboral, desarrollando sus potencialidades y capacidades a través de un proyecto educativo con enfoque de derechos.

Los objetivos específicos son los siguientes:

1) Construir un espacio de protección donde el colectivo se sienta acompañado y escuchado, desarrollando en él un sentimiento de pertenencia y arraigo.

2) Visibilizar y dignificar a los/as jóvenes, de manera individual y comunitaria potenciando sus capacidades y rompiendo con los mitos y creencias que hay en torno a ellos/as.

3) Favorecer procesos de inclusión social en un espacio seguro y de prevención a través de actividades lúdicas, artísticas, socioeducativas y de ocio.

4) Incrementando en cantidad y calidad de la participación significativa de jóvenes en el ámbito comunitario, escolar y familiar.

Todas estas actividades constituyen en sí mismas fines que, por su interés, tanto social como humanitario, merecen la colaboración del Departamento Foral de Acción Social a través de una aportación económica que permita la realización de las actividades necesarias para la consecución de los fines descritos.

El citado objeto no puede encuadrarse en ninguna de las modalidades que se contemplan en las convocatorias públicas de subvenciones realizadas por la Diputación Foral de Bizkaia durante al año 2020, tanto por la naturaleza de la entidad promotora, como por la singularidad y carácter diferencial del proyecto. Por ello, la subvención se ha concedido en virtud de lo establecido en la letra c) del artículo 20.2 de la Norma Foral 5/2005, de 31 de mayo, de régimen jurídico de las subvenciones otorgadas por la Administración Foral.

La entidad beneficiaria ha justificado debidamente la utilización del importe de la subvención para los fines solicitados.

4.- SECOT. - 4.000 €

La Asociación Seniors para la Cooperación Técnica SECOT de Bilbao (en adelante SECOT), es una asociación sin ánimo de lucro, constituida el 28 de abril de 2006 e inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco el 5 de junio de 2006 con el nº ASD/B/12593/2006. Está formada por profesionales y personas jubiladas y prejubiladas que ocupaban cargos ejecutivos en diferentes empresas quienes, de forma altruista y voluntaria, aportan sus conocimientos y experiencias profesionales para prestar asistencia en diversas áreas. Tienen como objetivo el asesoramiento profesional a nuevas personas emprendedores, instituciones, las ONG y a las PYME. A través de estas actuaciones promocionan, por un lado, el envejecimiento activo de sus seniors y de los miembros de las asociaciones con las que trabajan y, por otro, la intergeneracionalidad, puesto que gran parte de sus actuaciones van dirigidas a las personas jóvenes. Además de esto, SECOT forma parte del Consejo de Personas Mayores, con un representante, colaborando así en la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas y actuaciones destinadas a lograr el bienestar de las personas vizcaínas mayores de 60 años y, concretamente, forma parte del Grupo Tractor encargado de impulsar el desarrollo del Programa Bizkaia Territorio Amigable con las Personas Mayores.

SECOT ha solicitado una subvención directa para la ejecución de sus proyectos en sus líneas de: envejecimiento activo, labor intergeneracional, igualdad de género, empoderamiento femenino y participación ciudadana durante el ejercicio 2021

1) El envejecimiento Activo, tanto de sus SENIORS a través de sus necesidades propias de formación continua y actualización, así como de la Sociedad en general, con un Programa específico denominado “JUBILACION ACTIVA” desarrollado con la colaboración y patrocinio de la Fundación BBK.

2) La Labor Intergeneracional, ya que la mayor parte de las actuaciones en actividades de emprendimiento, van dirigidas hacia personas más jóvenes.

3) Igualdad de género y empoderamiento femenino. Las mujeres seniors que forman parte de nuestra asociación, participan activamente en todos los programas y actividades llevadas a cabo en la misma sin distinción de género.

4) Participación ciudadana. Colaboramos y participamos en jornadas de trabajo y otros eventos con Organismos públicos y privados, así como Asociaciones y Fundaciones de Interés general.

El citado objeto no puede encuadrarse en ninguna de las modalidades que se contemplan en las convocatorias públicas de subvenciones realizadas por la Diputación Foral de Bizkaia durante al año 2020, tanto por la naturaleza de la entidad promotora, como por la singularidad y carácter diferencial del proyecto. Por ello, la subvención se ha concedido en virtud de lo establecido en la letra c) del artículo 20.2 de la Norma Foral 5/2005, de 31 de mayo, de régimen jurídico de las subvenciones otorgadas por la Administración Foral.

La entidad beneficiaria ha justificado debidamente la utilización del importe de la subvención para los fines solicitados.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: APOYO Y DESARROLLO DEL TEJIDO CULTURAL VIZCAINO

1.1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR Y POTENCIAR LAS ENTIDADES CULTURALES.

Acción 1.- SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

DECRETO FORAL DE SUBVENCIONES A PROYECTOS CULTURALES A REALIZAR EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA DURANTE EL EJERCICIO 2021.

DECRETO FORAL 73/2021, de 25 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de proyectos culturales en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2021. (BOB núm. 99. Jueves, 27 de mayo de 2021).

Materia subvencionada:

a) Proyectos culturales de especial trascendencia
b) Proyectos de interés cultural
c) Festivales de Bizkaia “Bizkaiko Jaialdiak”

Beneficiarios:
Asociaciones, Fundaciones Privadas y Cooperativas de Iniciativa Social (reguladas en el Decreto 61/2000 del Gobierno Vasco), todas ellas del Territorio Histórico de Bizkaia.

Decreto Foral regulador:

73/2021, de 25 de mayo.

Resolución:

ORDEN FORAL 2521/2021, de 21 de octubre, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 73/2021, de 25 de mayo, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de proyectos culturales en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2021.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Objetivos y grado de cumplimiento:

Colaborar en la generación y mantenimiento de una adecuada oferta cultural en Bizkaia. Cumplimiento adecuado ya que se han subvencionado 60 entidades culturales que han desarrollado proyectos culturales de diferentes modalidades.

Plazos y calendario:

Cumplido. Publicación en mayo y resolución en octubre.

Presupuesto:

a)	Proyectos culturales de especial trascendencia		273.000,00€
b)	Proyectos culturales de interés cultural		663.000,00€
c)	Bizkaiko Jaialdiak		15.000,00€
		TOTAL	951.000,00€

Ejecutado:

a)	Proyectos culturales de especial trascendencia		170.000,00€
b)	Proyectos culturales de interés cultural		698.662,43€
c)	Bizkaiko Jaialdiak		0€
		TOTAL	868.662,43€

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO %
TOTAL	**951.000,00€**	**868.662,43€**	**91%**

- Indicadores:

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desvío
Acción 1 Indicador 1	**Nº Beneficiarios**	**82**	**60**	**-22**
Acción 1 Indicador 2	**Nº Proyectos culturales**	**95**	**72**	**-23**

	Beneficiarios	Proyectos
-Especial Trascendencia	3	3
-Interés Cultural	57	69
- Bizkaiko Jaialdiak	0	0

En razón de los resultados obtenidos en la gestión de este programa SE OBSERVAN DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS debido al efecto de la pandemia COVID en lo relativo al número de beneficiarios y número de proyectos culturales a desarrollar. La puntuación mínima exigida en la normativa reguladora de estas subvenciones forales:

- Especial trascendencia.- Los proyectos que a juicio del tribunal no alcancen un mínimo de 70 puntos no serán beneficiarios de subvención.
- Interés cultural.- Los proyectos que a juicio del tribunal no alcancen un mínimo de 60 puntos no serán beneficiarios de subvención.
- Festivales de Bizkaia "Bizkaiko Jaialdiak".- Los proyectos que a juicio del tribunal no alcancen un mínimo de 55 puntos no serán beneficiarios de subvención.

Acción 2.- ENTES ESTRATEGICOS AMBITO DE LA CULTURA

Materia subvencionada:

Actividades para la promoción y difusión de la cultura.

Beneficiarios: Asociaciones y Fundaciones Culturales de Bizkaia: ABAO Asociación Bilbaína Amigos de la Opera, EuskoIker, Sociedad Coral de Bilbao, Asociación Vizcaína del Acordeón, Teatrako, Loraldia, Asoc. Puertas Abiertas, Bizkaiko Dantzarien Biltzarra, Bizkaiko Abesbatzen Elkartea, Arthazi, La Haceria, Pabellón 6, Moving Artists, Fundación Fair Saturday y Asoc. Artekale.

Objetivos y grado de cumplimiento:

Promoción y difusión de la cultura. Cumplimiento adecuado. Se han gestionado todas las subvenciones.

Plazos y calendario:

Cumplido. Todas se han concedido a lo largo del ejercicio 2021.

Presupuesto: 1.260.000,00€

- ✓ ABAO Asociación Bilbaína Amigos de la Opera.....420.000,00€
- ✓ EuskoIker.....20.000,00€
- ✓ Sociedad Coral de Bilbao.....112.000,00€
- ✓ Asociación Vizcaína del Acordeón.....35.000,00€

Evaluación sobre Subvenciones 2021

- ✓ Teatrako.....40.000,00€
- ✓ Loraldia.....80.000,00€
- ✓ Puertas Abiertas.....80.000,00€
- ✓ Bizkaiko Dantzarien Biltzarra.....70.000,00€
- ✓ Bizkaiko Abesbatzen Elkartea.....35.000,00€
- ✓ Arthazi60.000,00€
- ✓ La Haceria.....60.000,00€
- ✓ Pabellón 6.....47.000,00€
- ✓ Moving Artists..... 25.000,00€
- ✓ Fundación Fair Saturday.....170.000,00€
- ✓ Asoc. Artekale.....6.000,00€

Ejecutado: 1.260.000,00

- ✓ ABAO Asociación Bilbaína Amigos de la Opera.....420.000,00€
- ✓ EuskoIker.....20.000,00€
- ✓ Sociedad Coral de Bilbao..... 112.000,00€
- ✓ Asociación Vizcaína del Acordeón.....35.000,00€
- ✓ Teatrako.....40.000,00€
- ✓ Loraldia.....80.000,00€
- ✓ Puertas Abiertas.....80.000,00€
- ✓ Bizkaiko Dantzarien Biltzarra.....70.000,00€
- ✓ Bizkaiko Abesbatzen Elkartea.....35.000,00€
- ✓ Arthazi60.000,00€
- ✓ La Haceria.....60.000,00€
- ✓ Pabellón 6.....47.000,00€
- ✓ Moving Artists.....25.000,00€
- ✓ Fundación Fair Saturday..... 170.000,00€
- ✓ Asoc. Artekale.....6.000,00€

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO %
TOTAL	**1.260.000,00€**	**1.260.000,00€**	**100%**

Indicadores:

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desvío
Acción 3 Indicador 1	**Nº Subv. concedidas**	**15**	**15**	**0**
Acción 3 Indicador 2	**Nº Entidades culturales**	**15**	**15**	**0**

Acción 3.- ACTIVIDADES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL

Materia subvencionada:

Actividades para la promoción y difusión de la cultura.

Beneficiarios: Asociaciones y Fundaciones Culturales de Bizkaia: ADDE, Urmuga, Euskal Herriko Abesbatzen Elkartea, Red de Experiencias Creativas de Euskadi (Karraskan), Asoc. Dimegaz Kultur Elkartea, Asoc. Cult. AIKO, Soc. Filarmónica, Fundación Fair Saturday, Bizkaiko Abesbatzen Elkartea y Asoc. (H)EMEN HER(E).

Objetivos y grado de cumplimiento:

Promoción y difusión de la cultura. Cumplimiento adecuado. Se han gestionado todas las subvenciones.

Plazos y calendario:

Cumplido. Todas se han concedido a lo largo del ejercicio 2021.

Presupuesto: 55.000,00€

- ✓ Euskal Herriko Abesbatzen Elkartea.....15.000,00€
- ✓ ADDE.....20.000,00€
- ✓ URMUGA.....20.000,00€

Ejecutado: 244.600,00€

- ✓ ADDE.....20.000,00€
- ✓ URMUGA.....25.000,00€
- ✓ Euskal Herriko Abesbatzen Elkartea.....13.500,00€
- ✓ Red de Experiencias Creativas de Euskadi (Karraskan.....20.000,00€
- ✓ Asoc. Dimegaz Kultur Elkartea.....28.100,00€

- ✓ Asoc. Cult. AIKO.....50.000,00€
- ✓ Soc. Filarmónica.....35.000,00€
- ✓ Fundación Fair Saturday.....32.000,00€
- ✓ Bizkaiko Abesbatzen Elkartea.....15.000,00€
- ✓ Asoc. (H)EMEN HER(E).....6.000,00€

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO %
TOTAL	**55.000,00€**	**244.600,00€**	**445**

Indicadores:

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desvío
Acción 3 Indicador 1	**Nº Subv. concedidas**	**3**	**10**	**+7**
Acción 3 Indicador 2	**Nº Entidades culturales**	**3**	**10**	**+7**

1.2 LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR LA CREACIÓN CULTURAL.

Acción 1.- CONCESION DE BECAS EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE CREACION CULTURAL Y ARTISTICA

DECRETO FORAL 109/2020, de 9 de diciembre, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de becas en las modalidades de Artes Plásticas y Visuales, Arte Dramático, Música y Danza para el ejercicio 2021 (BOB núm. 242. Jueves, 17 de diciembre de 2020). Modificado por el DECRETO FORAL 7/2021, de 16 de febrero.

Materia subvencionada:

La formación y creación en los campos artísticos y culturales.

Beneficiarios:

Personas físicas empadronadas en Bizkaia.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Decreto Foral regulador:

DECRETO FORAL 109/2020, de 9 de diciembre. DECRETO FORAL 7/2021, de 16 de febrero, de modificación del Decreto Foral 109/2020, de 9 de diciembre.

Resolución:

ORDEN FORAL 1714/2021, de 13 de julio de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de becas presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 109/2020, de 9 de diciembre, modificado por el Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 7/2021, de 16 de febrero, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de becas en las modalidades de Artes Plásticas y Visuales, Arte Dramático, Música y Danza para el ejercicio 2021 (BOB núm. 138. Miércoles, 21 de julio de 2021).

Objetivos y grado de cumplimiento:

Apoyar la creación artística. Cumplimiento bastante adecuado.

Plazos y calendario:

Cumplido.

Presupuesto:

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO %
TOTAL	**275.000,00€**	**274.999,68€**	**100%**

Indicadores: Número de becas concedidas por modalidad.

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desvío
Acción 1 Indicador 1	**Nº becas Artes Visuales**	**12**	**8**	**-4**
Acción 1 Indicador 2	**Nº becas Música**	**13**	**9**	**-4**
Acción 1 Indicador 3	**Nº becas Danza**	**10**	**8**	**-2**
Acción 1 Indicador 4	**Nº becas Arte Dramático**	**9**	**7**	**-2**
Acción 1 Indicador 5	**% de jóvenes beneficiarios (de15-29 años)**	**81%**	**81%**	**0**
Acción 1 Indicador 6	**% de mujeres beneficiarias**	**59%**	**56%**	**-3**

Acción 1 Indicador 7	**% de jóvenes solicitantes (de15-29 años)**	**86%**	**78%**	**-8**
Acción 1 Indicador 8	**% de mujeres jóvenes (15-29 años) solicitantes**	**63%**	**44%**	**-19**
Acción 1 Indicador 9	**Gasto en política de género**	**137.500**	**154.000**	**+16.500**

En razón de los resultados obtenidos en la gestión de este programa NO SE OBSERVAN DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS, tanto en indicadores como en presupuesto ejecutado, que indiquen la necesidad de manifestarlas

Acción 2.- CONCESIÓN DE AYUDAS EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE CREACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

Esta ayuda ha sido eliminada y su cuantía añadida a la de becas.

Acción 3.- MUESTRA ITINERANTE DE ARTES PLÁSTICAS ERTIBIL

DECRETO FORAL 118/2020, de 15 de diciembre, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria destinada a la Muestra Itinerante de Artes Visuales «Ertibil-Bizkaia» para el ejercicio 2021 (BOB núm. 242. Jueves, 17 de diciembre de 2020).

Materia subvencionada:

Creación artística.

Beneficiarios:

Artistas emergentes de Bizkaia o residentes en Bizkaia.

Decreto Foral regulador:

118/2020, de 15 de diciembre.

Resolución:

ORDEN FORAL 989/2021 de 22 de abril, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 118/2020, de 15 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria destinada a la Muestra Itinerante de Artes Visuales Ertibil-Bizkaia durante el ejercicio 2021. (BOB núm. 79. Jueves, 29 de abril de 2021).

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Objetivos y grado de cumplimiento:

Apoyar la creación artística. Cumplimiento adecuado.

Plazos y calendario:

Cumplido. Convocatoria en diciembre de 2020 y resolución en abril de 2021.

Presupuesto:

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO %
TOTAL	**46.000,00€**	**46.000,00€**	**100%**

Indicadores:

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desvío
Acción 3 Indicador 1	Nº Exposiciones	6	5	-1
Acción 3 Indicador 2	Nº artistas seleccionados	18	18	0
Acción 3 Indicador 3	Nº artistas premiados	3	3	0
Acción 3 Indicador 4	% de artistas mujeres premiadas y seleccionadas	50%	77,77%	27,77%
Acción 3 Indicador 5	% de jóvenes (15-29 años) premiados y seleccionados	70%	55,56%	-14,44%
Acción 3 Indicador 6	% de jóvenes (15-29 años) participantes	70%	72,31%	2,35%
Acción 3 Indicador 7	% de mujeres (15-29 años) participantes	50%	48,46%	-1,54%
Acción 3 Indicador 8	Gasto en política de género	24.650	33.000	8.350

En razón de los resultados obtenidos en la gestión de este programa NO SE OBSERVAN DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS, tanto en indicadores como en presupuesto ejecutado, que indiquen la necesidad de manifestarlas

1.3 LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES IMPULSADAS POR AYUNTAMIENTOS DE BIZKAIA.

Acción 1.- APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RELEVANCIA ORGANIZADAS POR AYUNTAMIENTOS DE BIZKAIA

DECRETO FORAL 73/2021, de 25 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de proyectos culturales en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2021. (BOB núm. 99. Jueves, 27 de mayo de 2021).

Este decreto se ha estructurado en cinco capítulos. En el Capítulo I se establecen las disposiciones comunes, y en el II, III, IV y V se delimitan respectivamente cada uno de los cuatro objetos de esta normativa:

- Subvenciones a proyectos culturales de especial trascendencia (Capítulo II).
- Subvenciones a proyectos de interés cultural (Capítulo III).
- Subvenciones a festivales de Bizkaia «Bizkaiko Jaialdiak 2021» (Capítulo IV).
- Exposiciones de prácticas artísticas contemporáneas de especial relevancia (Capítulo V).

A) SUBVENCIONES PARA APOYAR LAS INICIATIVAS CULTURALES DE ESPECIAL TRASCENDENCIA ORGANIZADAS POR AYUNTAMIENTOS DE BIZKAIA

Materia subvencionada:

Proyectos culturales que por sus propias características sean de especial trascendencia cultural para Bizkaia.

Beneficiarios:

Ayuntamientos, Organismos Autónomos Municipales, las Fundaciones Públicas Municipales y Mancomunidades de Ayuntamientos, todas ellas del Territorio Histórico de Bizkaia.

Decreto Foral regulador:

73/2021, de 25 de mayo.

Resolución:

ORDEN FORAL 2521/2021, de 21 de octubre, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia Bizkaia 73/2021, de 25 de mayo, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de proyectos culturales en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2021. (BOB núm. 208. Jueves, 28 de octubre de 2021).

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Objetivos y grado de cumplimiento:

Colaborar en la generación y mantenimiento de una adecuada oferta cultural en Bizkaia. Cumplimiento adecuado ya que se han subvencionado 4 proyectos culturales de especial trascendencia.

Plazos y calendario:

Cumplido. Publicación en diciembre y resolución en junio.

Se han concedido un total de 4 subvenciones por importe de 165.000,00€

PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO %
170.000,00	165.000,00	97%

B) APOYO A LOS PROYECTOS DE INTERES CULTURAL ORGANIZADOS POR AYUNTAMIENTOS DE BIZKAIA

Materia subvencionada:

Proyectos culturales que por sus propias características sean de interés cultural para Bizkaia.

Beneficiarios:

Ayuntamientos, Organismos Autónomos Municipales, las Fundaciones Públicas Municipales y Mancomunidades de Ayuntamientos, todas ellas del Territorio Histórico de Bizkaia.

Decreto Foral regulador:

73/2021, de 25 de mayo.

Resolución:

ORDEN FORAL 2521/2021, de 21 de octubre, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia Bizkaia 73/2021, de 25 de mayo, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de proyectos culturales en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2021. (BOB núm. 208. Jueves, 28 de octubre de 2021).

Objetivos y grado de cumplimiento:

Colaborar en la generación y mantenimiento de una adecuada oferta cultural en Bizkaia. Cumplimiento adecuado ya que se han subvencionado 18 proyectos culturales.

Plazos y calendario:

Cumplido. Publicación en mayo y resolución en octubre.

Se han atendido las peticiones formuladas por 13 Ayuntamientos, Organismos autónomos municipales, Fundaciones públicas municipales y Mancomunidades de ayuntamientos por un importe total de 150.988,39€, que hacen referencia a la gestión de 18 proyectos de interés cultural.

PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO %
150.000,00	158.988,39	101%

C) APOYO A LOS FESTIVALES DE BIZKAIA "BIZKAIKO JAIALDIAK 2021" ORGANIZADOS POR AYUNTAMIENTOS DE BIZKAIA

Materia subvencionada:

Festivales de Bizkaia "Bizkaiko Jaialdiak 2021"

Beneficiarios:

Ayuntamientos, Organismos Autónomos Municipales, las Fundaciones Públicas Municipales y Mancomunidades de Ayuntamientos, todas ellas del Territorio Histórico de Bizkaia.

Decreto Foral regulador:

73/2021, de 25 de mayo

Resolución:

ORDEN FORAL 2521/2021, de 21 de octubre, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia Bizkaia 73/2021, de 25 de mayo, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de proyectos culturales en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2021. (BOB núm. 208. Jueves, 28 de octubre de 2021).

Objetivos y grado de cumplimiento:

Colaborar en la generación y mantenimiento de una adecuada oferta cultural en Bizkaia. Cumplimiento adecuado ya que se han subvencionado 10 proyectos de Festivales "Bizkaiko Jaialdiak 2021".

Plazos y calendario:

Cumplido. Publicación en mayo y resolución en octubre.

Se han atendido las peticiones formuladas por 10 Ayuntamientos, Organismos autónomos municipales, Fundaciones públicas municipales y Mancomunidades de ayuntamientos por un importe total de 68.708,94 que hacen referencia a la gestión de 10 proyectos de interés cultural.

PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO %
68.000,00€	68.708,94€	101 %

D) APOYO A EXPOSICIONES DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS DE ESPECIAL RELEVANCIA

Materia subvencionada:

Exposiciones de prácticas artísticas contemporáneas de especial relevancia, programadas por las diferentes salas de exposiciones de titularidad municipal, o las salas de exposiciones concertadas por los municipios de Bizkaia durante el año 2021.

Beneficiarios:

Salas de exposiciones de titularidad municipal del Territorio Histórico de Bizkaia, o las salas de exposiciones concertadas por los municipios de Bizkaia.

Decreto Foral regulador:

73/2021, de 25 de mayo

Resolución:

ORDEN FORAL 2521/2021, de 21 de octubre, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia Bizkaia 73/2021, de 25 de mayo, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de proyectos culturales en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2021. (BOB núm. 208. Jueves, 28 de octubre de 2021).

Objetivos y grado de cumplimiento:

Colaborar en la generación y mantenimiento de una adecuada oferta cultural en Bizkaia. Cumplimiento adecuado ya que se han subvencionado 3 proyectos de exposiciones coordinadas en 8 municipios.

Plazos y calendario:

Cumplido. Publicación en mayo y resolución en octubre.

Se han atendido las peticiones formuladas por 8 salas de exposiciones de titularidad municipal del Territorio Histórico de Bizkaia, o salas de exposiciones concertadas por los municipios de Bizkaia por

un importe total de 13.506,71 que hacen referencia a la gestión de 3 exposiciones de prácticas artísticas contemporáneas de especial relevancia.

PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO %
12.000,00€	**13.506,71€**	**113 %**

Presupuesto total:

a)	Proyectos culturales de especial trascendencia	170.000,00€
b)	Proyectos culturales de interés cultural	150.000,00€
c)	Bizkaiko Jailadiak-Festivales de Bizkaia	68.000,00€
d)	Exposiciones de prácticas artísticas contemporáneas de especial relevancia.	12.000,00€
	TOTAL	400.000,00€

Ejecutado:

a)	Proyectos culturales de especial trascendencia	165.00,00€
b)	Proyectos culturales de interés cultural	150.988,39€
c)	Festivales de Bizkaia	68.708,94€
d)	Exposiciones de prácticas artísticas contemporáneas de especial relevancia.	13.506,71€
	TOTAL	398.204,04€

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO %
TOTAL	**400.000,00€**	**398.204,04€**	**99,55%**

Indicadores:

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desvío
Acción 1 Indicador 1	**Nº Beneficiarios**	**37**	**35**	**-2**
Acción 1 Indicador 2	**Nº Proyectos culturales**	**41**	**42**	**1**
Acción 1 Indicador 3:	**Nº artistas participantes en las exposiciones subvencionadas**	**45**	**32**	**-13**

Acción 1 Indicador 4:	**% mujeres artistas participantes en las exposiciones subvencionadas**	**27**	**53**	**26**
Acción 1 Indicador 5:	**% artistas jóvenes 15-29 años participantes en las exposiciones subvencionadas**	**6**	**9**	**3**
Acción 1 Indicador 6:	**% mujeres artistas jóvenes 15-29 años participantes en las exposiciones subvencionadas**	**6**	**6**	**0**
Acción 1 Indicador 7:	**Gasto en política de género**	**4.050**	**7.159**	**3.109**

En razón de los resultados obtenidos en la gestión de este programa NO SE OBSERVAN DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS, tanto en indicadores como en presupuesto ejecutado, que indiquen la necesidad de manifestarlas.

Acción 2.- APOYO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE BIZKAIA DE MENOS DE 6.000 HABITANTES

DECRETO FORAL 54/2021, de 4 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de actividades culturales por parte de Ayuntamientos de Bizkaia de menos de 6.000 habitantes, durante el ejercicio 2021 (BOB núm. 83. Miércoles, 5 de mayo de 2021).

Materia subvencionada:

Proyectos culturales organizados por los ayuntamientos pequeños.

Beneficiarios:

Ayuntamientos de menos de 6.000 habitantes.

Decreto Foral regulador:

54/2021, de 4 de mayo.

Resolución:

ORDEN FORAL 2022/2021 de 2 de septiembre, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 54/2021, de 4 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de actividades culturales por parte de Ayuntamientos de Bizkaia de menos de 6.000 habitantes,

durante el ejercicio 2021 (BOB núm. 176. Lunes, 13 de septiembre de 2021).

Objetivos y grado de cumplimiento:

Apoyar la generación de una oferta cultural. Cumplimiento adecuado ya que se han subvencionado las actividades culturales de 54 ayuntamientos por un importe total de 299.576,50€.

Plazos y calendario:

Cumplido. Convocatoria en mayo y resolución en septiembre del año 2021.

Presupuesto:

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO%
TOTAL	**300.000,00€**	**299.576,50€**	**99,86%**

Indicadores:

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desvío
Acción 2 Indicador 1	**Nº Beneficiarios**	**49**	**54**	**+5**
Acción 2 Indicador 2	**Nº Proyectos culturales**	**49**	**54**	**+5**

En razón de los resultados obtenidos en la gestión de este programa NO SE OBSERVAN DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS, tanto en indicadores como en presupuesto ejecutado, que indiquen la necesidad de manifestarlas.

Acción 3.- SUBVENCIONES TEATROS MUNICIPALES

DECRETO FORAL 113/2021 de 24 de agosto, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de programaciones de espectáculos de teatro, música y danza por parte de los ayuntamientos, organismos autónomos, y sociedades públicas, todas ellas municipales, del Territorio histórico de Bizkaia, integradas en SAREA, durante el ejercicio 2021 (BOB núm. 168. Miércoles, 1 de septiembre de 2021).

Materia subvencionada:

Programación escénica teatro, danza y música, de los teatros municipales de Bizkaia.

Beneficiarios:

Teatros incluidos en SAREA (Red Vasca de Teatros).

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Decreto Foral regulador:

113/2021 de 24 de agosto.

Resolución:

ORDEN FORAL 3131/2021 de 7 de diciembre, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 113/2021, de 24 de agosto, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de programaciones de espectáculos de teatro, música y danza por parte de los ayuntamientos, organismos autónomos, y sociedades públicas, todas ellas municipales, del Territorio histórico de Bizkaia, integradas en SAREA, durante el ejercicio 2021 (Corrección de errores) (BOB núm. 241. Viernes, 17 de diciembre de 2021).

Objetivos y grado de cumplimiento:

Apoyar la existencia de una oferta escénica estable y de calidad. Cumplimiento adecuado.

Plazos y calendario:

Cumplido.

Presupuesto:

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO %
TOTAL	**390.000,00€**	**389.999,79€**	**100%**

Indicadores:

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desvío
Acción 3 Indicador 1	**Nº beneficiarios**	**21**	**21**	**0**
Acción 3 Indicador 2	**Nº Espectáculos subvencionados**	**403**	**650**	**+247**
Acción 3 Indicador 3	**Nº Espectáculos Música subvencionados**	**52**	**139**	**+87**
Acción 3 Indicador 4	**Nº Espectáculos danza subvencionados**	**39**	**59**	**+20**
Acción 3 Indicador 5	**Nº Espectáculos Arte Dramático subvencionados**	**312**	**452**	**+140**

1.4 LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: SUBVENCIONES PARA FINANCIAR LA ACTIVIDAD CULTURAL IMPULSADA POR EMPRESAS DE BIZKAIA

Acción 1.- SUBVENCIONES A PROYECTOS CULTURALES PROMOVIDOS POR EMPRESAS (GARATU)

No se realiza en el 2021

Debido a la pandemia y consiguientes restricciones para la celebración de espectáculos en vivo, se vio conveniente no convocar este decreto ya que no había condiciones para que las empresas pudieran organizar espectáculos escénicos. Se fusiona en Eskena Garatu.

Acción 2.- SUBVENCION EMPRESAS MUNICIPALES GESTIÓN DE TEATROS MUNICIPALES

DECRETO FORAL 113/2021 de 24 de agosto, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de programaciones de espectáculos de teatro, música y danza por parte de los ayuntamientos, organismos autónomos, y sociedades públicas, todas ellas municipales, del Territorio histórico de Bizkaia, integradas en SAREA, durante el ejercicio 2021 (BOB núm. 168. Miércoles, 1 de septiembre de 2021).

Materia subvencionada:

Programación escénica teatro, danza y música, de los teatros municipales de Bizkaia.

Beneficiarios:

Empresas municipales que gestionan Teatros incluidos en SAREA (Red Vasca de Teatros).

Decreto Foral regulador:

113/2021 de 24 de agosto.

Resolución:

ORDEN FORAL 3131/2021 de 7 de diciembre, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 113/2021, de 24 de agosto, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de programaciones de espectáculos de teatro, música y danza por parte de los ayuntamientos, organismos autónomos, y sociedades públicas, todas ellas municipales, del Territorio histórico de Bizkaia, integradas en SAREA, durante el ejercicio 2021 (Corrección de errores) (BOB núm. 241. Viernes, 17 de diciembre de 2021).

Objetivos y grado de cumplimiento:

Apoyar la existencia de una oferta escénica estable y de calidad. Cumplimiento adecuado.

Plazos y calendario:

Cumplido.

Presupuesto:

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO %
TOTAL	**115.000,00€**	**114.999,90€**	**100%**

Indicadores:

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desvío
Acción 2 Indicador 1	Nº Empresas municipales beneficiarias	3	3	0
Acción 2 Indicador 2	Nº Espectáculos subvencionados	98	127	+29
Acción 2 Indicador 3	Nº Espectáculos Música subvencionados	14	21	+7
Acción 2 Indicador 4	Nº Espectáculos danza subvencionados	16	20	+4
Acción 2 Indicador 5	Nº Espectáculos Arte Dramático subvencionados	68	86	+18

Acción 3.- SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS

No se realiza en el 2021

Debido a la pandemia y consiguientes restricciones para la celebración de espectáculos en vivo, se vio conveniente no convocar este decreto ya que no había condiciones para que las empresas pudieran organizar espectáculos escénicos. Se fusiona en Eskena Garatu.

Acción 4.- SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER ESTRATEGICO DE EMPRESAS EN EL ÁMBITO CULTURAL

Materia subvencionada:

Actividades de carácter excepcional en el ámbito cultural.

Beneficiarios:

Empresas culturales de Bizkaia: LA.2 Consultoría de Gestión (Musika Master)

Objetivos y grado de cumplimiento:

Apoyo, promoción y difusión de programas culturales de carácter excepcional que gestionan las empresas de Bizkaia en el ámbito cultural.

Plazos y calendario:

Cumplido.

Presupuesto:

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADOCUMPLIMIENTO %
TOTAL	**30.000,00€**	**30.000,00€**	**100 %**

Indicadores:

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desvío
Acción 4 Indicador 1	Nº Subvenciones concedidas	1	1	0
Acción 4 Indicador 2	Nº Empresas beneficiarias	1	1	0
Acción 4 Indicador 3	Nº Proyectos subvencionados	1	1	0

Acción 5.- SUBVENCIONES A PROYECTOS CULTURALES AUDIOVISUALES PROMOVIDOS POR EMPRESAS

DECRETO FORAL 82/2021, de 8 de junio, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la producción de documentales audiovisuales de difusión de la cultura vizcaína durante el ejercicio 2021. (BOB núm. 114, Jueves, 24 de junio de 2021).

Materia subvencionada:

Gastos de producción para la realización de los productos audiovisuales.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Beneficiarios:

Personas físicas o jurídicas residentes en Bizkaia.

Decreto Foral regulador:

82/2021, de 8 de junio.

Resolución:

ORDEN FORAL 2488/2021, de 19 de octubre, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 82/2021, de 8 de junio, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la producción de documentales audiovisuales de difusión de la cultura vizcaína durante el ejercicio 2021. (BOB núm. 207, Miércoles, 27 de octubre de 2021).

Objetivos y grado de cumplimiento:

Apoyar a las empresas para la producción de audiovisuales y facilitar o potenciar la realización de documentales que traten sobre temas culturales relacionados con Bizkaia.

Plazos y calendario:

Cumplido.

Presupuesto:

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO %
TOTAL	**100.000,00€**	**97.624,06€**	**97,62%**

Indicadores:

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desvío
Acción 5 Indicador 1	**Nº empresas beneficiarias**	**6**	**5**	**-1**
Acción 5 Indicador 2	**Nº proyectos culturales audiovisuales subvencionados**	**6**	**5**	**-1**

En razón de los resultados obtenidos en la gestión de este programa NO SE OBSERVAN DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS, tanto en indicadores como en presupuesto ejecutado, que indiquen la necesidad de manifestarlas

Acción 6.- SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE EMPRESAS Y PERSONAS AUTONOMAS DE ARTES ESCENICAS, MUSICA Y DANZA DE BIZKAIA. (ESKENA GARATU)

Decreto Foral 116/2021, de 24 de agosto, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales dirigidas a las empresas y personas trabajadoras autónomas del sector de las artes escénicas, la música y la danza de Bizkaia durante el ejercicio 2021 (Eskena Garatu).

Materia subvencionada:

Gastos de personal (nómina y seguridad social) y pagas al RETA (Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos) de la estructura de las empresas.

Beneficiarios:

Empresas y trabajadores autónomos de Bizkaia dedicados al sector de las artes escénicas, la música y la danza.

Decreto Foral regulador:

116/2021, de 24 de agosto.

Resolución:

ORDEN FORAL 3056/2021, de 30 de noviembre, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de Bizkaia 116/2021, de 24 de agosto, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales dirigidas a las empresas y personas trabajadoras autónomas del sector de las artes escénicas, la música y la danza de Bizkaia durante el ejercicio 2021 (Eskena Garatu).

Objetivos y grado de cumplimiento:

Apoyar en estos momentos de pandemia al mantenimiento de las empresas y autónomos del sector de las artes escénicas, música y danza de Bizkaia, subvencionando los costes del personal de infraestructuras. Cumplimiento adecuado.

Plazos y calendario:

Cumplido.

Presupuesto:

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO %
TOTAL	230.000,00€	228.424,04€	99,33 %

Indicadores:

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desvío
Acción 6 Indicador 1	Nº beneficiarios	24	34	+10
Acción 6 Indicador 2	Nº personas trabajadoras beneficiarias	55	75	+20

1.5 LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: SUBVENCIONES A INICIATIVAS CULTURALES IMPULSADAS POR ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA C.A.V.

Acción 1.- SUBVENCIONES EHU/UPV. LABOA KATEDRA

Materia subvencionada:

Monografías académicas sobre artistas vascos.

Beneficiarios:

Euskal Herriko Unibertsitatea /Universidad del País Vasco

Objetivos y grado de cumplimiento:

Publicación de monografías académicas sobre artistas relacionados con la cultura vasca.

Plazos y calendario: Cumplido.

Presupuesto:

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO %
TOTAL	10.000€	10.000€	100 %

Indicadores:

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desvío
Acción 1 Indicador 1	Nº Subvenciones concedidas	1	1	0
Acción 1 Indicador 2	Nº proyectos culturales subvencionadoss	1	1	0

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: GENERAR CONOCIMIENTO PATRIMONIAL DEL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA

2.1 LINEA DE SUBVENCION 1: SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR MUSEOS Y PROYECTOS DE ESPECIAL INTERES

Acción 1.- SUBVENCIONAR MUSEOS DE BIZKAIA

Materia subvencionada

Realización de actividades de los Museos.

Beneficiarios.

Museos de Bizkaia que por su singularidad quedan fuera del ámbito de las convocatorias de subvenciones ordinarias:

- Museo Simón Bolibar de Markina
- Museo de la Minería del País Vasco.
- Museo de Arte Sacro
- Museo del Nacionalismo Vasco
- Museo de Pasos de Semana Santa
- Museo Valentín de Berrio Otxoa
- Hontza Museoa
- Museo Antzasti – Euskaldunon Etxea

Objetivos y grado de cumplimiento

El objetivo principal es potenciar la actividad de los museos de Bizkaia y reforzar los proyectos que se desarrollan en el seno de la Red.

Se han tramitado las correspondientes subvenciones nominativas mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno + Convenio regulador, o mediante Decreto Foral del Diputado General.

Plazo y calendario

En el caso de estas subvenciones nominativas la Norma Foral Presupuestaria las menciona, realizándose los diferentes trámites para su abono a lo largo del primer semestre el año.

Presupuesto

Crédito inicial	Ejecutado	Diferencia
300.000,00 €	300.000,00 €	0 €

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Indicadores:

Indicadores	Denominación	Previsión	Realización	Desviación
Indicador 1	Nº de subvenciones concedidas	8	8	0

Acción 2.- SUBVENCIONAR PROYECTOS DE INTERES ESPECIAL

Materia subvencionada

Realización de actividades relativas al patrimonio cultural de especial interés para Bizkaia.

Beneficiarios

Entidades y agentes Culturales

- El Transbordador de Vizcaya SL.
- Ayuntamiento de Arratzu (Arrolagune)

Objetivos y grado de cumplimiento.

El objetivo principal es divulgar el patrimonio cultural de especial interés para Bizkaia, en colaboración con agentes culturales.
En ambos casos a través de Acuerdo de Consejo de Gobierno + Convenio regulador.

Plazo y calendario

El calendario contemplado era el del ejercicio presupuestario.
La tramitación se realizó en el primer semestre del año.

Presupuesto

Crédito inicial	Ejecutado	Diferencia
48.000,00 €	48.000,00 €	0 €

Indicadores

Indicadores	Denominación	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	Nº de Subvenciones concedidas	2	2	0

2.2 LINEA DE SUBVENCION 2: SUBVENCIONES DESTINADAS A CONSERVAR Y RESTAURAR EL PATRIMONIO MUEBLE

Acción 1.-. SUBVENCIONAR ENTIDADES QUE POSEAN BIENES DE INTERES CULTURAL

Materia subvencionada

Restauración-Conservación de bienes culturales de carácter mueble.

Beneficiarios

Entidades sin fines de lucro.

- Obispado de Bilbao

Objetivos y grado de cumplimiento.

Conservación de Bienes Culturales únicos que atesoran un valor patrimonial, a la vez que se pretende que las empresas que operan en este sector continúen con su trabajo en tanto en cuanto son contratadas por los propietarios de los Bienes Culturales.
Su cumplimiento se ha llevado a cabo a través del Decreto Foral del Diputado General 133/2021 de fecha 22 de julio de 2021.

Plazo y calendario

El abono se realizó en tres pagos, a la presentación de las correspondientes certificaciones de obra.

Presupuesto

Crédito inicial	Ejecutado	Diferencia
30.000,00 €	30.000,00 €	0 €

Indicadores

Indicadores	Denominación	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	Nº de obras	2	2	0

2.3 LINEA DE SUBVENCION 3: SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LA REHABILITACION DE EDIFICIOS DE INTERES CULTURAL

Acción 1.- SUBVENCIONAR LA REHABILITACION DE INMUEBLES HISTORICOS DE CARACTER CIVIL.

Materia subvencionada:

Rehabilitación del Patrimonio Cultural inmueble de carácter civil

Beneficiarios

Personas físicas

Decreto Foral regulador

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 28/2021 de 13 de abril, de subvenciones forales destinadas a la realización de intervenciones constructivas de rehabilitación del Patrimonio Cultural Inmueble de Bizkaia, que se realicen a lo largo del año 2021.

Resolución

Orden Foral de la Diputada Foral de Euskera, Cultura y Deporte 2538/2021 de 26 de octubre.

Objetivos y grado de cumplimiento

Rehabilitación para su posterior conservación de Bienes Culturales únicos que atesoran un valor patrimonial, a la vez que se pretende que las empresas que operan en este sector de la rehabilitación constructiva continúen con su trabajo en tanto en cuanto son contratadas por los propietarios de los Bienes Culturales.

Se han subvencionado 18 proyectos, siendo el número total de subvenciones otorgadas de 32.

Plazo y calendario

El decreto fue elaborado y publicado en el segundo trimestre de 2021 y la resolución en el cuarto trimestre de 2021.

Presupuesto

Crédito inicial	Ejecutado	Diferencia
300.000,00 €	271.226,10 €	-28.773,90 €

La diferencia se debe a que varios beneficiarios renunciaron a la subvención concedida,

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Indicadores

Indicadores	Denominación	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	Nº de inmuebles	20	18	-2
Indicador 2	Nº de beneficiarios	60	32	-28

Acción 2.- SUBVENCIONAR LA REHABILITACION DE INMUEBLES DE CARÁCTER RELIGIOSO

Materia Subvencionada

Rehabilitación del Patrimonio Cultural inmueble de carácter religioso.

Beneficiarios.

Obispado de Bilbao.

Objetivos y grado de cumplimiento

Rehabilitación para su posterior conservación de Bienes Culturales únicos que atesoran un valor patrimonial, a la vez que se pretende que las empresas que operan en este sector de la rehabilitación constructiva continúen con su trabajo en tanto en cuanto son contratadas por su propietario.
Su cumplimiento se ha llevado a cabo a través de una subvención nominativa gestionada mediante un Decreto Foral del Diputado General.

Decreto Foral regulador

Decreto Foral del Diputado General 174/2021 de 15 de octubre, de concesión de subvención nominativa al Obispado de Bilbao para para la Restauración de Bienes Inmuebles del Patrimonio Eclesiástico de Bizkaia durante el ejercicio 2021.

Plazo y calendario

Se procedió a su abono a la presentación de las correspondientes certificaciones de obra realizadas.

Presupuesto

Crédito inicial	Ejecutado	Diferencia
75.000,00 €	74.999,98 €	-0,02 €

Indicadores

Indicadores	Denominación	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	Nº de inmuebles	8	8	0

Acción 3.- SUBVENCIONAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER URGENTE EN INMUEBLES DE ESPECIAL INTERES

Materia Subvencionada

Rehabilitación del Patrimonio Cultural inmueble en riesgo de pérdida

En este ejercicio se ha procedido a subvencionar los siguientes proyectos: “Actuaciones previas a la construcción de la base estabilizadora de la infraestructura del Astillero Mendieta" y “Restauración interior de la ermita de San Miguel de Arretxinaga en Markina-Xemein”.

Beneficiarios.

Ayuntamiento de Lekeitio
Ayuntamiento de Markina-Xemein

Objetivos y grado de cumplimiento

El objetivo principal es la rehabilitación para su posterior conservación de Bienes Culturales únicos que atesoren un destacado valor patrimonial.

En el caso del Astillero Mendieta se ha concedido una subvención nominativa tramitada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno + Convenio regulador; y en el caso de la ermita de Arretxinaga se ha otorgado una subvención directa tramitada mediante un Decreto foral del Diputado General.

Plazo y calendario

La aprobación de las concesiones se realizó a lo largo del año.

Presupuesto

Crédito inicial	Ejecutado	Diferencia
30.000,00 €	83.000,00 €	53.000,00 €

La diferencia se debe a la subvención directa otorgada al Ayuntamiento de Markina-Xemein.

Indicadores

Indicadores	Denominación	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	Nº de inmuebles (rehabilitación)	1	2	1

2.4 LINEA DE SUBVENCION 4: SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE ARQUEOLOGIA Y ETNOGRAFIA

Acción 1.- SUBVENCIONAR PROYECTOS DE ARQUEOLOGIA

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Materia Subvencionada

Arqueología. Investigaciones arqueológicas

Beneficiarios.

Personas físicas en concurrencia competitiva

Decreto Foral regulador.

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 72/2021 de 25 de mayo de Subvenciones para la promoción de investigaciones arqueológicas y paleontológicas en el Territorio Histórico de Bizkaia, que se realicen a lo largo del año 2021.

Resolución

Orden Foral de la Diputada Foral de Euskera, Cultura y Deporte 2218/2021 de 27 de septiembre.

Objetivos y grado de cumplimiento

Fomentar la investigación histórica y la generación de conocimiento.

Se han subvencionado 4 proyectos.

Plazo y calendario

El decreto fue elaborado y publicado el segundo trimestre de 2021 y la resolución se efectuó en el tercer trimestre del año.

Presupuesto

Crédito inicial	Ejecutado	Diferencia
80.000,00 €	51.157,30 €	-28.842,70 €

Indicadores

Indicadores	Denominación	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	Nº de proyectos	8	4	-4

Acción 2.- SUBVENCIONAR PROYECTOS DE ARQUEOLOGIA AL 50 % DE CARÁCTER NECESARIO.

Materia Subvencionada

Arqueología

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Beneficiarios.

Personas físicas y jurídicas en libre concurrencia.

Decreto Foral regulador

Ley 6/2019 de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco.

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 110/2020 de 9 de diciembre, de subvenciones forales destinadas a la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en el Territorio Histórico de Bizkaia que se hagan necesarias como consecuencia de cualquier tipo de obras que afecten a bienes arqueológicos de protección media o especial o a zonas de presunción arqueológica o que consten en los archivos de la Dirección General de Cultura del Gobierno Vasco como bienes calificables de protección media o especial, desde el 16 de junio de 2020 al 15 de junio de 2021.

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 117/2021 de 24 de agosto, de subvenciones forales destinadas a la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en el Territorio Histórico de Bizkaia que se hagan necesarias como consecuencia de cualquier tipo de obras que afecten a bienes arqueológicos de protección media o especial o a zonas de presunción arqueológica o que consten en los archivos de la Dirección General de Cultura del Gobierno Vasco como bienes calificables de protección media o especial, desde el 16 de junio de 2021 al 15 de junio de 2022.

Resolución

Orden Foral de la Diputada Foral de Euskera, Cultura y Deporte individual para cada solicitud.

Objetivos y grado de cumplimiento.

El objetivo principal es fomentar la investigación histórica y la generación de conocimiento.

El grado de cumplimiento viene dado por la atención al 50 % de cada una de las solicitudes presentadas que cumpla con los requisitos establecidos.

Plazo y calendario

Los decretos fueron elaborados y aprobados en el último trimestre de 2020, y en 2021, y las Ordenes Forales de resolución fueron tramitándose según su presentación.

Presupuesto .

Crédito inicial	Ejecutado	Diferencia
60.000,00 €	13.135,31 €	-46.864,69 €

Se han resuelto todas las solicitudes presentadas, abonándose el 50 % de lo establecido.

Indicadores

Indicadores	Denominación	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	Nº de proyectos	15	6	-9

El número e importe de proyectos subvencionados, depende de los presentados.

Acción 3.- SUBVENCIONAR PROYECTOS ETNOGRAFICOS.

Materia subvencionada

Etnografía.

Beneficiarios

Entidades culturales

Decreto foral regulador

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 29/2021 de 13 de abril, de subvenciones forales destinadas a la realización de actividades en el ámbito de la conservación, investigación y difusión del patrimonio etnográfico de Bizkaia que se realicen a lo largo del año 2021.

Resolución

Orden Foral 1801/2021 de 22 de julio.

Objetivos y grado de cumplimiento.

Fomentar la investigación histórica y la generación de conocimiento en la vertiente de etnografía.

En cuanto a su cumplimiento, se actuó de acuerdo con lo previsto.

Plazo y calendario

Toda la tramitación se efectuó entre el segundo y tercer trimestre del año.

Presupuesto

Crédito inicial	Ejecutado	Diferencia
30.000,00 €	29.300,00 €	-700,00

Indicadores.

Indicadores	Denominación	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	Nº de proyectos	3	3	0

Acción 4.- SUBVENCIONAR ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS Y ETNOGRAFICAS DE ESPECIAL INTERES

Materia subvencionada

Realización de actividades de especial interés tanto en temas arqueológicos como etnográficos.

Beneficiarios

Ayuntamientos y Entidades Culturales

- Fundación Labayru.

Objetivos y grado de cumplimiento.

El objetivo principal es fomentar la investigación histórica y la generación de conocimiento.

La subvención nominativa a la Fundación Labayru se tramitó mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno + Convenio regulador.

Plazo y calendario

El calendario contemplado era el del ejercicio presupuestario.
La tramitación se realizó en el primer semestre del año.

Presupuesto

Crédito inicial	Ejecutado	Diferencia
95.000,00 €	50.000,00 €	-45.000,00 €

La diferencia corresponde a que por falta de realización del proyecto no se tramitó la subvención prevista al Ayuntamiento de Lekeitio para la cueva de Armintxe.

Indicadores

Indicadores	Denominación	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	Nº de Subvenciones concedidas	2	1	-1

2.5 LINEA DE SUBVENCION 1: SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR LA INVESTIGACION HISTORICA Y LA LECTURA

Acción 1.- SUBVENCIONAR PROYECTOS DE INVESTIGACION.

Materia subvencionada

Realización de actividades de investigación histórica.

Beneficiarios

- Eusko Ikaskuntza
- Universidad de la Iglesia de Deusto

Decreto foral regulador

Al tratarse de subvenciones nominativas, se tramitaron a través de sendos Convenios aprobados en Consejos de 20 de julio de 2021, asunto nº 9 del Orden del día, y 15 de junio de 2021, asunto 16 del Orden del día.

Objetivos y grado de cumplimiento.

Fomentar la actividad investigadora en Bizkaia.

Plazo y calendario

Los Convenios fueron firmados el 5 de agosto y el 16 de julio de 2021.

Presupuesto

Crédito inicial	Ejecutado	Diferencia
80.000,00 €	80.000,00 €	0 €

Indicadores.

Indicadores	Denominación	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	Nº de proyectos	2	2	0

Acción 2.- SUBVENCIONAR PROYECTOS CULTURALES (FOMENTO LECTURA).

Materia subvencionada

Realización de actividades de fomento de la lectura.

Beneficiarios

- Cámara del libro de Euskadi

Decreto foral regulador

Al tratarse de una subvención nominativa, se tramitó a través de Convenio aprobado en Consejo de 11 de mayo de 2021, asunto nº 11 del Orden del día.

Objetivos y grado de cumplimiento.

Fomentar la lectura en Bizkaia.

Plazo y calendario

El Convenio fue firmado el día 25 de mayo de 2021.

Presupuesto

Crédito inicial	Ejecutado	Diferencia
50.000,00 €	50.000,00 €	0 €

Indicadores.

Indicadores	Denominación	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	Nº de proyectos	1	1	0

2.6 LINEA DE SUBVENCION 6: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A POTENCIAR LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y LITERARIA

Acción 1.- CERTAMEN LITERARIO BIZKAIDATZ.

Materia subvencionada:

Creación literaria.

Beneficiarios

Personas físicas mayores de 16 años, que además para la modalidad castellano sean nacidas en Bizkaia o con vecindad administrativa en el Territorio Histórico de Bizkaia en el momento de la publicación del Decreto; o con vecindad administrativa en el Territorio Histórico de Bizkaia mínimo un año con anterioridad a la publicación del Decreto.

Decreto Foral regulador

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 80/2021 de 1 de junio, de bases reguladoras y la convocatoria del XIII premio literario BizkaIdatz 2021 «Esta historia la escribes tú/jarraitzeko prest? Orain zure txanda da».

Resolución

Orden Foral de la Diputada Foral de Euskera, Cultura y Deporte 3057/2021 de 30 de noviembre.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Objetivos y grado de cumplimiento

Potenciar, mejorar el desarrollo de la actividad artística y literaria entre los hombres y mujeres en igualdad de condiciones.

Plazo y calendario

El decreto fue elaborado y publicado en el segundo trimestre de 2021 y la resolución en el cuarto trimestre.

Presupuesto

Crédito inicial	Ejecutado
6.000,00 €	6.000,00 €

Indicadores

Indicadores	Denominación	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	Nº de relatos de hombres	18	16	-2
Indicador 2	Nº de relatos de mujeres	13	9	-4

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: FOMENTAR LA FORMACION SOCIOEDUCATIVA DE LA JUVENTUD DE BIZKAIA

3.1. LINEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIONES PARA FINANCIAR EL APOYO AL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIO EDUCATIVO CULTURALES.

Acción 1. SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE PROGRAMAS SOCIO EDUCATIVOS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 101/2021, de 13 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a las entidades vizcaínas de ocio y tiempo libre que trabajen en el ámbito de la infancia y juventud para la organización, desarrollo y/o participación en colonias, campamentos y campos de trabajo durante el verano del año 2021.

Materia subvencionada.

Financiar los gastos directamente relacionados con la organización y el desarrollo de Programas socio educativos, ejecutados durante el período estival, tales como, campamentos fijos y volantes, campos de trabajo, colonias, colonias abiertas, o bien la participación en los Programas socio educativos.

Beneficiarios

Las entidades sin ánimo de lucro que trabajen en el marco del ocio y tiempo libre formativo infantil y juvenil con domicilio social y ámbito de actuación en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Decreto Foral regulador.

101/2021, de 13 de julio

Resolución:

ORDEN FORAL de la Diputada Foral de Euskera, Cultura y Deporte 2504/2021, de 21 de octubre, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 101/2021, de 13 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a las entidades vizcaínas de ocio y tiempo libre que trabajen en el ámbito de la infancia y juventud para la organización, desarrollo y/o participación en colonias, campamentos y campos de trabajo durante el verano del año 2021.

Objetivos y grado de cumplimiento

Fomentar la organización y desarrollo de programas, proyectos y actividades que potencien el ocio recreativo y favorezcan el entretenimiento, la convivencia y la cooperación, entre la población infantil y juvenil en periodos estivales.

Plazo y calendario

Elaboración: enero y febrero de 2021
Publicación: julio de 2021
Solicitudes: 27 de julio a 15 de septiembre de 2021
Resolución: 21 de octubre de 2021
Pago: noviembre de 2021

Presupuesto

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO
TOTAL	300.000,00€	241.327,38€	80,44%

Se han subvencionado un total de 56 entidades sin ánimo de lucro.

Indicadores

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desviación
Acción 1 Indicador 1	Número de programas	150	206	56
Acción 1 Indicador 2	Entidades subvencionadas	70	56	-14
Acción 1 Indicador 3	Número de participantes	6.239	6.777	538
Acción 1 Indicador 4	Número de mujeres	3.230	3.602	372

Acción 1 Indicador 5	Número de hombres	3.009	3.175	166
Acción 1 Indicador 6	Gasto en política de género	150.000€	150.000€	0

Se aprecian desviaciones significativas debido al mayor número de solicitudes presentadas, ya que se han atendido 56 programas más de los previstos.

Acción 2.- APOYAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL DE ENTIDADES EN EL AMBITO SOCIOEDUCATIVO.

Se ha apoyado la organización y desarrollo del proyecto "Break on Stage 2021"

Beneficiarios

Entidad:

- Asociación Logela Multimedia

Objetivos y grado de cumplimiento.

El objetivo principal es apoyar un proyecto innovador para garantizar la transmisión de la cultura vasca e impulsar la participación de los adolescentes y jóvenes en torno a la danza y el deporte urbanos con una actividad socioeducativa en el ámbito juvenil.

A través de Convenio por tratarse de una Subvención nominativa

Plazo y calendario

El calendario contemplado era el del ejercicio presupuestario.
La tramitación se realizó en el primer semestre del año.

Presupuesto

Crédito inicial	Ejecutado
30.000,00 €	30.000,00 €

Indicadores

Indicadores	Denominación	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	Nº de Subvenciones concedidas	1	1	0

Acción 3.- SUBVENCIONAR LA PROMOCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS Y SERVICIOS JUVENILES.

DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 74/2021, de 25 de mayo, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la promoción del mantenimiento de estructuras de coordinación de ocio y tiempo libre en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2021.

Materia subvencionada.

Financiar el mantenimiento de las estructuras de coordinación de entidades sin ánimo de lucro dedicadas al ocio y tiempo libre de carácter juvenil del Territorio Histórico de Bizkaia y apoyo de los programas de ocio y tiempo libre de carácter juvenil desarrollados por las estructuras de coordinación como consecuencia de su trabajo en red.

Beneficiarios

Las estructuras de coordinación sin ánimo de lucro que trabajen en el marco del ocio y tiempo libre formativo infantil y juvenil con domicilio social y ámbito de actuación en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Decreto Foral regulador

74/2021, de 25 de mayo

Resolución

ORDEN FORAL 2462/2021, de 18 de octubre de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 74/2021, de 25 de mayo, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas al mantenimiento de estructuras de coordinación de ocio y tiempo libre en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2021.

Objetivos y grado de cumplimiento

Ayudar al mantenimiento de las estructuras de coordinación de carácter juvenil y fomentar la creación de programas y proyectos como resultado del trabajo de coordinación y en red.

Plazo y calendario

Elaboración: enero y febrero de 2021
Publicación: junio de 2021
Solicitudes: 7 de junio a 24 de junio de 2021
Resolución: octubre de 2021
Pago: noviembre de 2021

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Presupuesto

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO
TOTAL	110.000,00€	109.995,76€	99,996%

Se han subvencionado un total de 13 entidades sin ánimo de lucro.

Indicadores

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desviación
Acción 3 Indicador 1	Nº proyectos	12	13	1
Acción 3 Indicador 2	Nº personas beneficiarias	25	25	0
Acción 3 Indicador 3	Nº mujeres	13	13	0
Acción 3 Indicador 4	Nº hombres	12	12	0
Acción 3 Indicador 5	Gasto en política de género	33.000€	33.000€	0

Acción 4.- SUBVENCIONAR LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN TIEMPO LIBRE DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE FORMACIÓN DE PERSONAS EDUCADORAS EN ELTIEMPO LIBRE.

DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 114/2021, de 24 de agosto, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales, destinadas a favorecer la actividad formativa en materia de tiempo libre en el Territorio Histórico de Bizkaia, durante el ejercicio 2021.

Materia subvencionada.

Organización de cursos de formación de monitorado y dirección de actividades educativas en materia de tiempo libre por las Escuelas Oficiales de Formación de personas educadoras en el tiempo libre.

Decreto Foral regulador

114/2021, de 24 de agosto

Resolución

ORDEN FORAL 2821/2021, de 16 de noviembre de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 114/2021, de 24 de agosto, por el que se aprueban las bases reguladoras y

la convocatoria de subvenciones forales destinadas a favorecer la actividad formativa en materia de tiempo libre en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2021.

Objetivos y grado de cumplimiento

Apoyar a las Escuelas Oficiales de Formación de Educadores/as en el tiempo libre constituidas sin ánimo de lucro en la formación de monitorado y de dirección de actividades educativas en materia de tiempo libre.

Plazo y calendario

Elaboración: mayo de 2021
Publicación: septiembre de 2021
Solicitudes: 14 de octubre a 26 de octubre de 2021
Resolución: noviembre de 2021
Pago: diciembre de 2021

Presupuesto

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO
TOTAL	170.000,00€	169.970,79€	99,98%

Indicadores

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desviación
Acción 4 Indicador 1	Nº de escuelas oficiales	7	7	0
Acción 4 Indicador 2	Nº de cursos de formación	50	55	5
Acción 4 Indicador 3	Nº de alumnos/as aptos entre 18 y 30 años	296	630	334
Acción 4 Indicador 4	Nº de alumnas mujeres aptas entre 18 y 30 años	106	461	355
Acción 4 Indicador 5	Nº de alumnos hombres aptos entre 18 y 30 años	190	169	-21
Acción 4 Indicador 6	Gasto en política de género	51.000€	51.000€	0

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: POTENCIAR Y DESARROLLAR EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA.

4.1.- LINEA DE SUBVENCION 1: DINAMIZAR Y SUBVENCIONAR LA ACTIVIDAD FEDERATIVA

Acción 1.- COLABORAR CON LA ASOCIACIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE BIZKAIA

Materia subvencionada.

La gestión de los recursos y servicios comunes de las Federaciones deportivas de Bizkaia.

Beneficiarias

La Asociación de Federaciones Deportivas de Bizkaia e indirectamente las Federaciones Deportivas.

Objetivos y grado de cumplimiento

Facilitar la asistencia técnica a las Federaciones del Territorio y la optimización de los recursos de las Federaciones deportivas de Bizkaia y promover la formación deportiva.

Objetivo cumplido de acuerdo con el Acta de Cierre de la subvención.

Plazo y calendario:

Se trata de Acuerdo de Consejo de Gobierno de concesión de subvención directa para 2021, su elaboración tuvo lugar en el segundo trimestre de 2021.

Presupuesto

334.000€

El montante abonado por este concepto ha sido de 334.000€, es decir el total previsto.

Indicadores

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	Nº de subvenciones	1	1	0
Indicador 2	Nº de colaboraciones	10	12	+2

No se aprecian desviaciones significativas.

4.2.-LINEA DE SUBVENCION 2: SUBVENCIONES DESTINADAS A SOCIALIZAR Y PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA.

Acción 1.- SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS FEDERADOS

Materia subvencionada

La organización de eventos deportivos federados

Beneficiarias

Clubes y entidades deportivas de Bizkaia que organicen eventos deportivos federados.

Decreto Foral regulador

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 61/2021, de 11 de mayo.

Resolución

Orden Foral de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte 2026/2021, de 2 de septiembre.

Objetivos y grado de cumplimiento

Acercar el deporte de alto nivel a la población e impulsar la práctica deportiva.

Se han recibido un total de 40 solicitudes de subvención de las cuales 31 han sido estimadas; 8 han sido desestimadas y 1 ha desistido.

El número de modalidades deportivas subvencionadas ha sido de 11 sobre un total de 15 previstas y el porcentaje de eventos según su nivel, ha sido el siguiente:

- 51,61% internacionales
- 48,39% estatales

Plazo y calendario

El decreto fue elaborado y publicado en mayo de 2021 y la resolución se efectuó en el tercer trimestre de 2021.

Presupuesto

240.000€

El importe total concedido ha sido de 238.680,17€

Indicadores

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	Nº de eventos deportivos subvencionados	40	31	-9
Indicador 2	Nº de modalidades deportivas	15	11	-4
Indicador 3	% de eventos según nivel	70% internacionales	51,61%	-18,39%
Indicador 4	% de eventos según nivel	30% estatales	48,39%	+18,39%

La desviación en cuanto al número total de eventos subvencionados y del número de modalidades deportivas, se debe a la reducción en el número de eventos organizados en el Territorio a causa de las restricciones derivadas del covid.

La desviación respecto al nivel de los eventos subvencionados a favor de los de nivel estatal en contra de los de nivel internacional, se debe a que las pruebas internacionales precisan de una mayor complejidad organizativa y una previsión a más largo plazo, que debido a la incertidumbre generada por el Covid a llevado a no realización y suspensión de algunas pruebas de carácter internacional.

Acción 2.- SUBVENCIONES DESTINADAS A DEPORTISTAS PARA SU PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES INDIVIDUALES.

Materia subvencionada

La participación, en 2021, de deportistas de Bizkaia, en pruebas deportivas que den lugar a la obtención de título, que puntúen para lo obtención de título o que sean clasificatorias para una competición de nivel superior.

Beneficiarias

Deportistas del Territorio Histórico de Bizkaia con licencia federada.

Normativa reguladora

Decreto Foral 111/2020, de 9 de diciembre.

Objetivos y grado de cumplimiento

Posibilitar la participación en competiciones a deportistas de Bizkaia.

Se han concedido un total de 145 subvenciones de un total de 173 solicitudes.

Plazo y calendario

Tramitación y resolución a partir del 1 de febrero según vayan solicitando al resolverse por el sistema de libre concurrencia.

Presupuesto

60.000€

El importe total concedido ha sido de 41.942€

Indicadores

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	Nº de solicitudes recibidas	67	173	+106
Indicador 2	Nº de subvenciones concedidas	40	145	+105
Indicador 3	Nº de mujeres solicitantes	12	27	+15
Indicador 4	Nº de subvenciones concedidas a mujeres.	15	97	+82
Indicador 5	Nº de modalidades sobre las que incide la subvención	20	13	-7
Indicador 6	Gasto en política de genero	30.000€	35.459	+5.459

Se ha dado una desviación positiva importante en todos los indicadores excepto en el número de modalidades, que no alcanza la previsión, debido sobre todo al efecto llamada entre los competidores de las mismas modalidades.

Hay que destacar el incremento en el número de mujeres solicitantes así como en el número de solicitudes realizadas por las mismas y el importe correspondiente a las mismas, 35.459€ de los 41.942€ repartidos entre todas las solicitudes.

4.3.-LINEA DE SUBVENCION 3: SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE AUTÓCTONO

Acción 1.- APOYO A PROYECTOS DEPORTIVOS SINGULARES

Materia subvencionada.

Organización del Campeonato del Mundo de Soka tira Getxo 2020.

Beneficiarias

Asociación para la organización y promoción de eventos deportivos de Soka tira Getxo 2020 de Abadiño.

Normativa reguladora

Decreto Foral del Diputado General

Objetivos y grado de cumplimiento

Financiar el proyecto de organización del Campeonato del Mundo de Soka tira sobre tierra Getxo 2020 fomentando así el deporte autóctono en el Territorio Histórico de Bizkaia, en concreto la modalidad de Soka tira.

Plazo y calendario:

El convenio por el que se regulo la subvención nominativa se firmó el 26 de agosto.

Presupuesto

150.000€

Indicadores

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	Núm. de programas subvencionados	2	1	-1

Si bien el proyecto subvencionado se denominó "Campeonato del Mundo de Soka Tira Getxo 2020", se celebró el año 2021 debido a que fue aplazado por la pandemia de Covid.

4.4.- LINEA DE SUBVENCIÓN 4: SUBVENCIONES PARA IMPULSAR LA FORMACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO.

Acción 1.- BECAS DESTINADAS A LA FORMACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO-DEPORTIVO

A partir de 2021 pasa a ser desarrollada desde el programa de gasto 341110 Deporte Municipal

4.5. LINEA DE SUBVENCIÓN 5: SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INTERÉS ESPECIAL VINCULADOS A INICIATIVAS DE DEPORTE PARA TODAS LAS PERSONAS.

Acción 1.- SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS CONSIDERADOS DE INTERÉS ESPECIAL

1.1.Subvención "Bilbao Mendi Film Festival 2021"

Materia subvencionada

Proyecto "Bilbao Mendi Film Festival" en 2021.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Beneficiarias

Asociación Cultural Mendi Film Festival Elkartea.

Normativa reguladora

Subvención nominativa: Acuerdo de Consejo de Gobierno y Convenio Regulador

Objetivos y grado de cumplimiento

Organización, del 3 al 12 de diciembre de 2021, de la décimo cuarta edición de Bilbao Mendi Film Festival (certamen de cine de montaña, aventura y deporte extremo).

Plazo y calendario

El Acuerdo fue elaborado el segundo trimestre de 2021 y su aprobación y el abono de la subvención tuvo lugar el tercer trimestre de 2021.

Presupuesto

El importe total concedido ha sido de 150.000€

1.2.Subvención "Fundación Vasca para el fomento de la calidad 2021"

Materia subvencionada

Mejora en la gestión de las entidades deportivas de Bizkaia en 2021.

Beneficiarias

Fundación vasca para el Fomento de la calidad-Euskalit .

Normativa reguladora

Subvención nominativa: Acuerdo de Consejo de Gobierno y Convenio Regulador

Objetivos y grado de cumplimiento

Mejora en la gestión de las entidades deportivas de Bizkaia en 2021:

1.- Desarrollo de actividad formativa con aplicación práctica en la entidad (Formación-Acción).
Formación y apoyo en la primera autoevaluación basada en un modelo de Gestión Avanzada dirigido a entidades que se incorporan al Programa 3K.

2.- Desarrollo del segundo año para entidades deportivas que iniciaron el Programa 3K en 2020 y demostraron su compromiso con el programa. Se trabaja en gestión de personas, gestión económico-financiera e innovación y sociedad.

3.- Desarrollo del tercer año para entidades deportivas que iniciaron el programa 3K en 2019 y han demostrado su compromiso con el programa. Se implementan indicadores y se trabaja en gestión de personas, gestión económico-financiera, gestión de clientes e innovación y sociedad.

4.- Seguimiento y apoyo a las entidades reconocidas con el Diploma a la Gestión Avanzada y difusión del Programa 3k..

Plazo y calendario

El Acuerdo fue elaborado el segundo trimestre de 2021 y su aprobación y el abono de la subvención tuvo lugar el tercer trimestre de 2021.

Presupuesto

El importe total concedido ha sido de 18.000,- €

1.3.Subvención "Federación Vizcaína de montaña – Senderos- 2021"

Materia subvencionada

Proyecto de ordenación de los senderos en Bizkaia en 2021.

Beneficiarias

Federación vizcaína de montaña.

Normativa reguladora

Subvención nominativa: Acuerdo de Consejo de Gobierno y Convenio Regulador

Objetivos y grado de cumplimiento

Proyecto de ordenación de los senderos en Bizkaia en 2021:

a) La ordenación del senderismo desde la protección y conservación de la naturaleza.

b) El fomento del conocimiento del medio natural.

c) La mejora de la relación del mundo urbano con el medio rural.

d) La recuperación de patrimonio viario tradicional, así como la riqueza histórica, artística, monumental, etnográfica y ecológica del mismo.

e) La conservación de las antiguas vías de comunicación, así como otros elementos ambientales y culturales directamente vinculados a ellas.

f) El uso y disfrute del medio natural como espacio cultural y de ocio.

Plazo y calendario

El Acuerdo fue elaborado el segundo trimestre de 2021 y su aprobación y el abono de la subvención tuvo lugar el tercer trimestre de 2021.

Presupuesto

El importe total concedido ha sido de 40.000€

Indicadores

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	Nº de proyecto subvencionados	3	3	0

Acción 2.-SUBVENCIONES DESTINADAS A PROMOCIONAR EL DEPORTE PARTICIPATIVO

Solamente se contempló su realización en el año 2020.

Acción 3.- BECAS DESTINADAS A MEJORAR LA FORMACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO-DEPORTIVO

Materia subvencionada

El fomento y mejora de la formación del personal técnico-deportivo del Territorio Histórico de Bizkaia.

Beneficiarias

Directamente el personal técnico-deportivo que desempeña tareas técnico-deportivas en Bizkaia e indirectamente las entidades deportivas a las que están vinculadas.

Normativa reguladora

Decreto Foral 112/2020, de 17 de diciembre

Objetivos y grado de cumplimiento

Conseguir la mejora en el nivel formativo del personal técnico que desempeñan sus tareas en ámbitos técnicos del mundo del deporte.

Se trata de mejorar la formación del personal que trabaja con los y las deportistas del Territorio Histórico de Bizkaia.

Se han concedido un total de 129 becas a personal técnico, las cuales han sido para cursos de formación relativas a 33 modalidades deportivas diferentes.

Plazo y calendario

La elaboración ha tenido lugar durante el cuarto trimestre de 2020 y la tramitación y abono a partir del 1 de febrero de 2021.

Presupuesto

70.000€

El importe total concedido ha sido de 50.018€

Indicadores

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	Nº de becas concedidas	100	129	+29
Indicador 2	Nº de mujeres beneficiarias	30	45	+15
Indicador 3	Nº de solicitudes recibidas	120	135	+15
Indicador 2	Gasto en politica de género	21.000	21.600€	+600

4.6.-LINEA DE SUBVENCION 6: SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES QUE TOMAN PARTE EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE DEPORTE ESCOLAR.

Acción 1: FINANCIAR A LAS ENTIDADES Y AGENTES IMPLICADAS EN EL PROGRAMA DE DEPORTE ESCOLAR

Materia subvencionada

La participación en las Actividades Deportivas de Competición y/o en la Actividad de enseñanza Heziki en Bizkaia durante la temporada 2020/2021, al amparo de lo dispuesto en el Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 78/2020, de 25 de agosto, modificado por el Decreto Foral 104/2020, de1 de diciembre de 2020.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Beneficiarias

A. Los Centros Escolares que impartan enseñanzas oficiales en el Territorio Histórico de Bizkaia o sus respectivas Asociaciones de Padres y Madres o entidades con personalidad jurídica vinculadas a ellos/as, Agrupaciones Deportivas y/o Clubes deportivos con sede social en el Territorio Histórico de Bizkaia, así como Ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia y/o sus respectivos Organismos Autónomos Municipales o Fundaciones Públicas Municipales de deportes que hayan tomado parte en las actividades en Bizkaia durante la temporada 2020/2021.

B. Los Centros Escolares que impartan enseñanzas oficiales en el Territorio Histórico de Bizkaia, o sus respectivas Asociaciones de Padres y Madres o entidades con personalidad jurídica vinculadas a ellos/as, así como las Agrupaciones Deportivas y/o Clubes con sede social en el Territorio Histórico de Bizkaia que hayan tomado parte en las actividades de Deporte Escolar de los Territorios Históricos de Araba o Gipuzkoa y cuenten con autorización del Departamento Foral de Euskera y Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia, serán entidades beneficiarias siempre y cuando hayan tomado parte en alguna de las actividades de Competición incluidas en los programas de Deporte Escolar de las Diputaciones Forales de Araba o Gipuzkoa, respectivamente.

Decreto Foral regulador

DECRETO FORAL49/2021, de 27 de abril, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a las entidades que tomen parte en las actividades deportivas de competición y/o en la Actividad de enseñanza Heziki incluidas en el programa de Deporte Escolar en Bizkaia durante la temporada 2018/2019, reguladas por el Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 78/2020, de 25 de agosto, modificado por el Decreto Foral 104/2020, de1 de diciembre de 2020.

Resolución

ORDEN FORAL 1925/2021, de 16 de agosto, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 49/2021, de 27 de abril , por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a las entidades que tomen parte en las actividades deportivas de competición y/o en la actividad de enseñanza HEZIKI incluidas en el Programa de Deporte Escolar en Bizkaia durante la temporada 2020/2021, reguladas por el decreto foral de la Diputación Foral de Bizkaia 78/2020, de 25 de agosto, modificado por el Decreto Foral 104/2020, de1 de diciembre de 2020.

Objetivos y grado de cumplimiento

Colaborar en la financiación destinada por las entidades y agentes implicados, en la programación y desarrollo del deporte escolar.

Este objetivo se ha cumplido a través de la financiación de la práctica totalidad de las entidades participantes en el programa de deporte escolar de Bizkaia 2020-2021 que han solicitado subvención.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

El número de solicitudes recibidas ha sido de 379 de las cuales 316 han sido estimadas, 59 desestimadas, 4 han sido dadas por desistidas.

El importe total destinado a estas subvenciones ascendió a la cantidad de 511.900€ distribuidos de la siguiente forma atendiendo a la tipología de las entidades beneficiarias:

- A entidades con ánimo de lucro: 30.000€
- A entidades sin ánimo de lucro: 479.900€
- A ayuntamientos: 2.000

Plazo y calendario

El Decreto fue elaborado, aprobado y publicado en el segundo trimestre de 2021, la resolución en el tercero y el abono entre el tercero y cuarto.

Presupuesto

511.900€

El importe total concedido ha sido de 467.407,40€

Indicadores

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	% destinado a formación y mejora de la gestión integral de las entidades.	54	0	-54
Indicador 2	% destinado a Heziki y Multideporte	8	1	-7
Indicador 3	% destinado al proyecto deportivo de entidad.	8	0	-8
Indicador 4	% destinado a la participación.	30	98,58	68,58

Se dan variaciones entre lo previsto y lo realizado debido fundamentalmente a que en las partidas económicas destinadas a estas subvenciones son diferentes en función de la distinta tipología de las entidades y a que en el cálculo de las subvenciones se tienen en cuenta diferentes criterios que hay que combinar sin sobrepasar los máximos consignados para cada una de las partidas.

4.7.- LINEA DE SUBVENCION 7: SUBVENCIONES PARA FINANCIAR INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

Acción 1.- FINANCIAR A ENTES MUNICIPALES INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS SUPRAMUNICIPALES

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Materia subvencionada

Realización de inversiones en instalaciones deportivas supramunicipales durante los años 2021 y 2022

Beneficiarias

Ayuntamientos, Mancomunidades Organismos Autónomos Municipales de Deportes de los municipios de Bizkaia y Sociedades Públicas Municipales de Bizkaia

Normativa reguladora

Decreto Foral 115/2021 de 24 de agosto

Objetivos y grado de cumplimiento

Dotar al Territorio Histórico de Bizkaia de equipamientos deportivos modernos y en buenas condiciones para la práctica deportiva.

Plazo y calendario

El Acuerdo fue elaborado el primer trimestre de 2021, su aprobación en el tercer trimestre de 2021 y el abono de la subvención tuvo lugar el cuarto trimestre de 2021.

Presupuesto

10.000.000 €

El importe total concedido ha sido de 9.974.024 €€

Indicadores	Nombre del indicador	Previsión	Realizado	Desviación
Indicador 1	Nº de entidades locales subvencionadas	20	50	+30
Indicador 2	% de subvención con respecto a la inversión total en instalaciones deportivas	50	56,5	+6,5

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL EUSKERA EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

5.1. LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL EUSKERA EN LOS MUNICIPIOS

Acción 1: SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES Y MANCOMUNIDADES PARA LA PROMOCION, DIFUSION Y NORMALIZACIÓN DEL EUSKERA

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskera durante el ejercicio.

Beneficiarios

Ayuntamientos, organismos autónomos municipales y mancomunidades de Bizkaia.

Decreto Foral regulador

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 116/2020, de 15 de diciembre.

Resolución

ORDEN FORAL 1764/2021, de 20 de julio, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 116/2020, de 15 de diciembre.

Objetivos y grado de cumplimiento

Promoción, divulgación y normalización del euskara en los municipios de Bizkaia.

- Número total de entidades beneficiarias: 73

- Porcentaje medio de subvención: 9,41 %.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido). Decreto en diciembre del ejercicio anterior (cumplido). Resolución para el 15 de julio (no cumplido).

Presupuesto

- 800.000 €
- Ejecutado: 800.000 €

Indicadores:

1. Número total de proyectos presentados: 319
2. Número de proyectos subvencionados: 273

Desviación: La diferencia, calculada en términos porcentuales sobre la previsión inicial, entre las estimaciones y lo ejecutado se concretaría tal y como se señala a continuación:

Concepto	Previsión 2021	Resultado 2021	Diferencia	%
Número total de proyectos presentados	550	319	-221	-40,18 %
Número de proyectos subvencionados	500	273	-227	-45,40 %

Comentario: El año pasado no se revisaron las previsiones, con la esperanza de volver a una situación prepandémica en cuanto el número de solicitudes; pero, como queda de manifiesto, esta vuelta no se ha producido. También hay que tener en cuenta que esta situación de incertidumbre puede haber tenido consecuencia en la actividad de los municipios.

5.2 LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: FOMENTAR LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS EN EUSKERA

Acción 1: SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS EN EUSKERA

Materia subvencionada

Publicaciones periódicas en euskera que se editen en Bizkaia.

Beneficiarios

Sociedades mercantiles, sociedades cooperativas, personas empresarias individuales, profesionales y personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Decreto Foral regulador

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 115/2020, de 15 de diciembre.

Resolución

ORDEN FORAL 1360/2021, de 1 de junio, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral 115/2020, de 15 de diciembre.

Objetivos y grado de cumplimiento

Promoción de las publicaciones periódicas en euskera que se editan en Bizkaia.

- Número total de entidades beneficiarias: 12
- Porcentaje medio de subvención: 40,69 %

Plazo y calendario: Anual (cumplido). Decreto en diciembre del ejercicio anterior (cumplido). Resolución en abril (no cumplido).

Presupuesto

- 914.000 €
- Ejecutado: 914.000 €

Indicadores:

1. Número de proyectos presentados: 12
2. Número de proyectos subvencionados: 12
3. Incremento porcentual en el nº de ejemplares distribuidos: 0

Desviación: La diferencia, calculada en términos porcentuales sobre la previsión inicial, entre las estimaciones y lo ejecutado se concretaría tal y como se señala a continuación:

Concepto	Previsión 2021	Resultado 2021	Diferencia	%
Número total de proyectos presentados	18	12	-6	-33,33 %
Número de proyectos subvencionados	10	12	2	20 %
Incremento porcentual en el n° de ejemplares distribuidos	2	0	-2	-200 %

5.3 LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, Y NORMALIZACIÓN DEL EUSKERA ENTRE LA CIUDADANÍA DE BIZKAIA

Acción 1: SUBVENCIONES DESTINADAS A PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskera durante el ejercicio.

Beneficiarios

Personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio social en Bizkaia.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Decreto Foral regulador

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 117/2020, de 15 de diciembre.

Resolución

ORDEN FORAL 1646/2021, de 6 de julio, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 117/2020, de 15 de diciembre.

Objetivos y grado de cumplimiento

Promoción, divulgación y normalización del euskera.

- Número total de entidades beneficiarias: 73

- Porcentaje medio de subvención: 16,45 %

Plazo y calendario: Anual (cumplido). Decreto en diciembre del ejercicio anterior (cumplido). Resolución en mayo (no cumplido)

Presupuesto

- 980.000 €
- Ejecutado: 980.000 €

Indicadores:

1. Número total de proyectos presentados: 139
2. Número de proyectos subvencionados: 115

Desviación: La diferencia, calculada en términos porcentuales sobre la previsión inicial, entre las estimaciones y lo ejecutado se concretaría tal y como se señala a continuación:

Concepto	Previsión 2021	Resultado 2021	Diferencia	%
Número total de proyectos presentados	170	139	-31	-18,24 %
Número de proyectos subvencionados	160	115	-45	-28,13 %

Comentario: El año pasado no se revisaron las previsiones, con la esperanza de volver a una situación prepandémica en cuanto el número de solicitudes; pero, como queda de manifiesto, esta vuelta no se ha producido. También hay que tener en cuenta que esta situación de incertidumbre puede haber tenido consecuencia en la actividad de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

5.4 LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: PROMOCIONAR EL USO DEL EUSKERA EN EL MUNDO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO DE BIZKAIA

Acción 1: SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS SOCIEDADES MERCANTILES, SOCIEDADES COOPERATIVAS, PERSONAS EMPRESARIAS INDIVIDUALES Y PROFESIONALES QUE REALICEN PLANES DE PROMOCIÓN DEL USO DEL EUSKERA

Materia subvencionada

Planes de promoción del uso del euskera en las empresas de Bizkaia.

Beneficiarios

Sociedades mercantiles, sociedades cooperativas, personas empresarias individuales y profesionales.

Decreto Foral regulador

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 124/2020, de 15 de diciembre.

Resolución

ORDEN FORAL 1556/2021, de 25 de junio, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral 124/2020, de 15 de diciembre.

Objetivos y grado de cumplimiento

Promoción del uso del euskera en el mundo empresarial en Bizkaia.

- Número total de entidades beneficiarias: 19
- Porcentaje medio de subvención: 14,17 %

Plazo y calendario: Anual (cumplido). Decreto en diciembre del ejercicio anterior (cumplido). Resolución en mayo (no cumplido).

Presupuesto

a. 250.000 €
b. Ejecutado: 257.408 €

Indicadores:

1. Número total de proyectos presentados: 19
2. Número de proyectos subvencionados: 19

Desviación: La diferencia, calculada en términos porcentuales sobre la previsión inicial, entre las estimaciones y lo ejecutado se concretarían tal y como se señala a continuación:

Concepto	Previsión 2021	Resultado 2021	Diferencia	%
Número total de proyectos presentados	48	19	-29	-60,42 %
Número de proyectos subvencionados	45	19	-26	-57,78 %

Comentario: El año pasado no se revisaron las previsiones, con la esperanza de volver a una situación prepandémica en cuanto el número de solicitudes; pero, como queda de manifiesto, esta vuelta no se ha producido. También hay que tener en cuenta que esta situación de incertidumbre puede haber tenido consecuencia en la actividad de las empresas en cuanto a la promoción de planes de euskera.

Acción 2: FINANCIACIÓN DE PARTE DE LOS GASTOS OCASIONADOS POR COADYUVAR A LA REALIZACIÓN EN EUSKERA DE PRÁCTICAS DE FP.

Materia subvencionada

Gastos que ocasione el ofrecer la posibilidad de realización en euskera del módulo de Formación en Centro de Trabajo.

Beneficiarios

Sociedades mercantiles, sociedades cooperativas, personas empresarias individuales y profesionales.

Decreto Foral regulador

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 124/2020, de 15 de diciembre.

Resolución

ORDEN FORAL 1556/2021, de 25 de junio, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral 124/2020, de 15 de diciembre.

Objetivos y grado de cumplimiento

Promoción del uso del euskera en el mundo empresarial en Bizkaia.

- Número total de entidades beneficiarias: 7
- Porcentaje medio de subvención: 11,66 %

Plazo y calendario: Anual (cumplido). Decreto en diciembre del ejercicio anterior (cumplido). Resolución en mayo (no cumplido).

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Presupuesto

a. 20.000 €
b. Ejecutado: 12.292€

Indicadores:

1. Número total de proyectos presentados: 9
2. Número de proyectos subvencionados: 7
3. Nº de alumnos que toman parte en la iniciativa: 16

Desviación: La diferencia, calculada en términos porcentuales sobre la previsión inicial, entre las estimaciones y lo ejecutado se concretarían tal y como se señala a continuación:

Concepto	Previsión 2021	Resultado 2021	Diferencia	%
Número total de proyectos presentados	20	9	-11	-55,00 %
Número de proyectos subvencionados	20	7	-13	-65,00 %
Nº de alumnos que toman parte en la iniciativa	50	16	-34	-32 %

Comentario: El año pasado no se revisaron las previsiones, dado que solo era el segundo año en que se ponía en marcha esta acción; pero en vista de que los datos no mejoraban, se revisaron las cifras de cara a 2022.

Acción 3: SUBVENCIONES AL MUNDO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO QUE ELABOREN PRODUCTOS QUE FOMENTEN LA PRESENCIA DEL EUSKERA EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Materia subvencionada

Productos que fomenten la presencia del euskera en las tecnologías de la información y la comunicación.

Beneficiarios

Sociedades mercantiles, sociedades cooperativas, personas empresarias individuales y profesionales y asociaciones sin ánimo de lucro.

Decreto Foral regulador

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 125/2020, de 15 de diciembre.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Resolución

ORDEN FORAL 1555/2021, de 25 de junio, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral 125/2020, de 15 de diciembre.

Objetivos y grado de cumplimiento

Crear una infraestructura de recursos informáticos en euskara óptimamente dotada.

- Número total de entidades beneficiarias: 19
- Porcentaje medio de subvención: 16,76 %

Plazo y calendario: Anual (cumplido). Decreto en diciembre del ejercicio anterior (cumplido). Resolución en mayo (no cumplido).

Presupuesto

a. 200.000 €
b. Ejecutado: 199.999,99 €

Indicadores:

1. Número total de proyectos presentados: 28
2. Número de proyectos subvencionados: 28

Desviación: La diferencia, calculada en términos porcentuales sobre la previsión inicial, entre las estimaciones y lo ejecutado se concretarían tal y como se señala a continuación:

Concepto	Previsión 2021	Resultado 2021	Diferencia	%
Número total de proyectos presentados	50	28	-22	-44,00 %
Número de proyectos subvencionados	45	28	-17	-37,78 %

Comentario: El año pasado no se revisaron las previsiones, con la esperanza de volver a una situación prepandémica en cuanto el número de solicitudes; pero, como queda de manifiesto, esta vuelta no se ha producido. En consecuencia, en vista de que los datos no mejoraban, se revisaron las cifras de cara a 2022.

5.5. LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: MANTENER ACTIVOS LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADOS POR ENTES ESTRATÉGICOS EN EL ÁMBITO DEL EUSKERA

Acción 1: SUBVENCIONES A ENTES ESTRATÉGICOS.

A) SUBVENCIONES NOMINATIVAS

A.1. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A IRRATIBIDE, S.A.

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

IRRATIBIDE SA

Objetivo:

Financiación parcial de sus actividades ordinarias durante el año 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

405.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 820.386,00 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

A.2. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A EUSKALTZAINDIA

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

EUSKALTZAINDIA

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Objetivo:

Financiación parcial de su actividad durante el año 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

355.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 2.599.920,44 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

A.3. SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL INSTITUTO LABAYRU

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

INSTITUTO LABAYRU

Objetivo:

Financiación parcial de sus actividades en materia de euskera durante el año 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

210.000 €. Ejecutado: en su totalidad

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 417.420,00 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

A.4. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A EUSKAL HERRIKO BERTSOZALE ELKARTEA

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

EUSKAL HERRIKO BERTSOZALE ELKARTEA

Objetivo:

Financiación parcial del proyecto «Udalekuak, Bertsolaritza eta Elkartearen Proiektua Interneten, eta Bizkaiko Bertso Saioen Zabalkundea» durante el año 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

32.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 234.535,21 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

A.5. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A EUSKAL IDAZLEEN ELKARTEA-HEGATS

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

EUSKAL IDAZLEEN ELKARTEA-HEGATS

Objetivo:

Financiación parcial de los proyectos «Idazleakaz» e «Irakurrieran» durante el año 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

50.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 61.351,00 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

A.6. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A EUSKAL KULTURGILEEN KIDEGO EKKI FEDERAZIOA

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

EUSKAL KULTURGILEEN KIDEGO EKKI FEDERAZIOA

Objetivo:

Financiación parcial del proyecto «Bizkaiko sorkuntza eskura» durante el ejercicio 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

25.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 27.960,00 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

A.7. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ASOCIACIÓN LANEKI FOMENTO Y MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

ASOCIACIÓN LANEKI FOMENTO Y MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Objetivo:

Financiación parcial del proyecto de "Textos Euskera Formación Profesional" durante el año 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

18.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 18.504,55 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

A.8. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ASOCIACIÓN GALTZAGORRI ELKARTEA-EUSKAL HAUR ETA GAZTE LIBURU ELKARTEA

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

ASOCIACIÓN GALTZAGORRI ELKARTEA-EUSKAL HAUR ETA GAZTE LIBURU ELKARTEA

Objetivo:

Financiación parcial del proyecto «Liburu ibiltariak eta aholkularitza ibiltaria» durante el año 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

28.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 32.000,00 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

A.9. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ASOCIACIÓN BIZIKAI ALKARTE KULTURALA DE BILBAO

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

ASOCIACIÓN BIZIKAI ALKARTE KULTURALA DE BILBAO

Objetivo:

Financiación parcial del proyecto «Bizkaie!» durante el año 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

85.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 93.735,00 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

A.10. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A GEREDIAGA ELKARTEA

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

ASOCIACIÓN GUEREDIAGA DE DURANGO

Objetivo:

Financiación parcial del proyecto «Durangoko Azoka 2021» durante el año 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

150.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 653.786,93 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

A.11. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A IRRATIBIDE S.A.

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

IRRATIBIDE S.A.

Objetivo:

Financiación parcial del proyecto de inversión «Bizkaia irratiko artxiboa gordeten jarraitzeko egitasmoa» durante el año 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

10.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 14.041,00 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

A.12. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A EUSKAL KULTURGILEEN KIDEGO EKKI FEDERAZIOA

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

EUSKAL KULTURGILEEN KIDEGO EKKI FEDERAZIOA

Objetivo:

Financiación parcial del proyecto de inversión «Bizkaiko Sorkuntza Eskura: softwarea doitzea» durante el año 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

15.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 19.540,00 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

A.13. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ERROTA ARRATIAKO GARAPEN SOZIOEKONOMIKORAKO FUNDAZIOA

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

ERROTA ARRATIAKO GARAPEN SOZIOEKONOMIKORAKO FUNDAZIOA

Objetivo:

Financiación parcial del proyecto «eusGara. Hizkuntzaren garapena Arratiako lan-munduan» durante el año 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

15.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 42.829,20 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

A.14. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO-EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV-EHU)

Objetivo:

Financiación parcial del proyecto «Egungo Euskararen Hiztegia» durante el año 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

10.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 13.000,00 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

A.15. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A EDITORIAL IPARRAGUIRRE SA

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

EDITORIAL IPARRAGUIRRE SA

Objetivo:

Financiación parcial del gasto que origina la edición de un suplemento con contenidos especialmente relacionados con el ámbito de la cultura en euskera y particularmente con la promoción de la lengua vasca en Bizkaia en el año 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

40.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 255.825,00 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

A.16. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A COOPERATIVA DE ENSEÑANZA DE TRABAJO ASOCIADO BILBAO ZAHARRA SCOOPL

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

COOPERATIVA DE ENSEÑANZA DE TRABAJO ASOCIADO BILBAO ZAHARRA SCOOPL

Objetivo:

Financiación parcial del proyecto «XIV Lectura de Clásicos» durante el año 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

20.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 126.883,77 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

A.17. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ASOCIACIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE BIZKAIA (ASFEDEBI)

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

ASOCIACIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE BIZKAIA (ASFEDEBI)

Objetivo:

Financiación parcial del proyecto «Federazioetako euskara-gaitasuna» durante el año 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

15.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 23.227,03 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

A.18. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A EUSKAL KULTURGINTZA, S.A.

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

EUSKAL KULTURGINTZA, S.A.

Objetivo:

Financiación parcial del proyecto «Eguberrietako kanpaina» durante el año 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

6.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: : 12.258,10 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

A.19. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ULIBARRI EUSKALTEGIA SCOOP DE BILBAO

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

ULIBARRI EUSKALTEGIA SCOOP DE BILBAO

Objetivo:

Financiación parcial del proyecto «Bilboko Berbagunea» durante el año 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

12.000 €. Ejecutado: no ejecutado por las restricciones de la COVID.

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 0 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

A.20. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ASOCIACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL BILBAO METROPOLITANO

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

ASOCIACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL BILBAO METROPOLITANO

Objetivo:

Financiación parcial del proyecto «Elkargo profesionaletan euskara sustatzea» durante el año 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

15.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 53.100,00 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

A.21. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A TOPAGUNEA EUSKARA ELKARTEEN FEDERAZIOA

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

TOPAGUNEA EUSKARA ELKARTEEN FEDERAZIOA

Objetivo:

Financiación parcial del proyecto «Udagoieneko Ostera» durante el año 2021.

Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto:

80.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 89.000,00 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

B) SUBVENCIONES DIRECTAS

Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

Beneficiarios

Sociedades mercantiles y personas jurídicas sin ánimo de lucro que por su singularidad quedan fuera del ámbito de las convocatorias de subvenciones ordinarias:

Directas:

- MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS EUSKALDUNES (UDAL EUSKALDUNEN MANKOMUNITATEA)
- MANCOMUNIDAD DE LA MERINDAD DE DURANGO
- EUSKARAZ KOOPERATIBA ELKARTEA
- EUSKAL HERRIKO IKASTOLAK SDAD COOP EUROPEA
- GARIZA PRODUKZIOAK SL
- SUSPERGINTZA ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL DE BILBAO

Objetivos y grado de cumplimiento

Promoción del uso del euskera.

- Número total de entidades beneficiarias: 6

Plazo y calendario: Anual (cumplido).

Consignación en presupuesto: 186.200 € ejecutado en su totalidad,

Indicadores:

1. Número de proyectos subvencionados: 6
2. Presupuestos de los proyectos presentados: 402.185,12 € (sin verificar)

Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Departamento: HACIENDA Y FINANZAS

Asociación Ad Concordiam

La Asociación tiene por finalidad la divulgación y el estudio de materias relacionadas con la fiscalidad y la hacienda pública, con especial referencia a los aspectos derivados de la especialidad normativa e institucional existente en el Territorio Histórico de Bizkaia. Para la consecución de dichos fines, la Asociación desarrolla diversas actuaciones: actividades de divulgación tanto para ciudadanos en general como para colectivos con necesidades e inquietudes específicas, realización propia o mediante encargo de estudios y monografías, organización de cursos, seminarios, exposiciones, y en general, todo tipo de actividades pedagógicas o divulgativas sobre las materias que constituyen los fines de la Asociación, así como el mantenimiento y actualización de la página web de la Asociación

La actividad durante 2021 ha estado marcada parcialmente por la situación de pandemia, aunque se han logrado desarrollar las tradicionales actividades de colaboración en la jornada organizada anualmente por el Centro de Documentación del Concierto Económico y las Haciendas Forales de la UPV/EHU, en esta ocasión dedicada a "*Finanzas públicas y sostenibilidad de la deuda*", así como con el Foro Aranzadi 2019/2020, con el tema "*Fiscalidad foral y Objetivos de Desarrollo Sostenible*". En relación con la actividad editorial, además de la distribución del libro de Pedro Luis Uriarte se ha encargado la elaboración de un texto destinado a la recopilación de la legislación, jurisprudencia y bibliografía en torno al Concierto aparecida a partir de 2004, como continuación y complemento del editado en su día, que abarcaba idénticos contenidos hasta dicha fecha.

Durante el ejercicio 2021 se ha realizado una ampliación de la subvención desde los 35.000 hasta los 53.000 €, con objeto de financiar los trabajos destinados a una redefinición de la imagen la Asociación, una vez transcurridos 20 años desde su constitución.

Se estima que el importe destinado a la Asociación Ad Concordiam ha cumplido los objetivos establecidos, por lo que se mantendrá en el futuro.

Centro de Documentación del Concierto Económico con la UPV

El Centro de Documentación del Concierto Económico y las Haciendas Forales, constituye una iniciativa original de información, formación, investigación, debate y divulgación sobre el Concierto Económico y las Haciendas Forales. Está alojado en la estructura de la Universidad del País Vasco y tiene una dimensión eminentemente académica e investigadora estando liderado por reconocidos expertos de proyección internacional.

Se ha celebrado la jornada anual del Concierto económico correspondiente a 2021, sobre las finanzas forales y la sostenibilidad de la deuda y se han mantenido el resto de actividades del Centro. Cabe mencionar en especial que se está culminando el establecimiento de una nueva sede de ITUNA en la facultad de Ciencias Económicas en Sarriko.

El año 2021 corresponde la ejecución de la tercera anualidad del convenio plurianual vigente (2019-2022) habiéndose abonado para dicho ejercicio el importe previsto de 70.977,11€.

Se estima que el Convenio cumple sobradamente los objetivos programados por lo que se mantendrá los próximos años.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Departamento: TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Se ha concedido una subvención directa de capital por 30.000 euros a la SOCIEDAD PUBLICA EUSKOTRENBIDEAK - FERROCARRILES VASCOS SA, con CIF A-48136550, para la realización de diversas inversiones en el funicular de Larreineta. Fue construido por la Diputación Foral de Bizkaia e inaugurado el 25 de septiembre de 1926, suponiendo un inmenso avance para los habitantes de la zona, que en aquella época se hallaba intrínsecamente ligado al trabajo minero.

La subvención se otorga para contribuir a una parte del coste de rehabilitación de la caja histórica del funicular de Larreineta, poniendo en valor dicho medio de transporte, como elemento dinamizador y de encuentro de las personas del Valle de Trápaga y su comarca. Además, esta actuación está enmarcada dentro de la creación de un gran espacio descarbonizado y de movilidad sostenible con cero emisiones. La forma de conceder la subvención ha sido mediante un Convenio, aprobado por la Diputación Foral de Bizkaia el 28 de diciembre de 2021, asunto A.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Departamento: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

A) Objetivos a alcanzar con las subvenciones del Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales:

En el ejercicio de las competencias reconocidas como propias de la Administración Foral en materia de relaciones municipales, promoción del talento, administración general, atracción a Bizkaia, coordinación del Gabinete del Diputado General y buen gobierno y transparencia, la actividad de fomento del Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales en el ejercicio 2021 estuvo dirigida a la consecución de los siguientes objetivos:

1) Compartir el pensamiento político, social, cultural y coadyuvar a la difusión del conocimiento de los organismos, entidades, fundaciones y asociaciones que participan en los objetivos de la institución foral.
2) Contribuir al incremento de la calidad de vida de la población de los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia.
3) Corregir los desequilibrios financieros de los Ayuntamientos de Bizkaia para la adecuada prestación de servicios a la ciudadanía.
4) Generar nuevos espacios dirigidos a la juventud de Bizkaia.
5) Fomento e impulsar la formación.
6) Fomento de la cultura del cumplimiento en el tejido empresarial de Bizkaia, en especial en las PYMES.

B) Áreas de actuación, resultados alcanzados, utilidad pública e impacto social:

Para el logro de los objetivos enunciados, la actividad departamental de fomento se concretó en el ejercicio 2021 en las siguientes líneas de subvención:

1) **Área de Relaciones Municipales:**

Convocatoria destinada al fomento de inversión en infraestructuras municipales, regulada a través del DECRETO FORAL 129/2020, de 29 de diciembre, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las subvenciones que se concedan en el 2021 por el Departamento Foral de Administración Pública y Relaciones Institucionales que tienen por finalidad el fomento de inversiones destinadas a infraestructuras afectas a usos o servicios públicos de competencia municipal.

Mediante la Orden Foral 9377/2021 de 9 de noviembre, se otorgaron subvenciones por valor de 2.000.000 euros a favor de los siguientes municipios:

1.TALDEKO BEHIN BETIKO DIRULAGUNTZA / SUBVENCIÓN DEFINITIVA GRUPO 1					
Udalerria / Municipio	IFK / CIF	Ekintza / Actuación	Baliatua eta doitua / Dispuesto ajustado	Behin betiko % / % definitivo	Behin betiko diru-laguntza / Subvención definitiva
AJANGIZ	P4812700E	MEJORA DE SEGURIDAD EN CAMINO TONTORRE-KANPANTXU	30.000,00	89,6771%	26.903,14
AMOROTO	P4800400F	AMOROTOKO AUZO-BIDEEN KONPONKETA	30.000,00	89,6771%	26.903,14
ARAKALDO	P4800600A	RECUPERACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO CAPTACIÓN AGUA DE ZILEKU	30.000,00	89,6771%	26.903,14
ARANTZAZU	P4800700I	REPOSICIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN EL BARRIO ZELAIA EN ARANTZAZU. FASE 2	30.000,00	89,6771%	26.903,14
ARRANKUDIAGA	P4801000C	BIDE PUBLIKOAK ETA BEREN ZOLADURAREN HOBEKUNTZA 2021	30.000,00	89,6771%	26.903,14
ARRATZU	P4801200I	EXPLANADA DE USO PÚBLICO EN LOIOLA	29.574,27	89,6771%	26.521,36
ARRIETA	P4801300G	ARRIETAKO UDAL SAREKO ERREPIDEEN KONPOKETARI BURUZKO MEMORIA BALORATUA	30.000,00	89,6771%	26.903,14
ARTEA	P4802700G	ARTEAN ELEXABEITI AUZOKO UR HORNIKUNTZA BERRIZTATZEKO PROIEKTUA	30.000,00	89,6771%	26.903,14
AULESTI	P4808100D	AUZOBIDEEN KONPONKETA 2021	30.000,00	89,6771%	26.903,14
BEDIA	P4810500A	URBANIZACIÓN ASTEITZA AUZOA FASE VI	30.000,00	89,6771%	26.903,14
EA	P4803500J	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO SAN BARTOLO AUZOA	24.659,80	89,6771%	22.114,21
ELANTXOBE	P4803800D	ZONA DE JUEGOS INFANTILES ACCESIBLES	30.000,00	89,6771%	26.903,14
EREÑO	P4804000J	APARCAMIENTO URBANO	30.000,00	89,6771%	26.903,14
ERRIGOITI	P4809200A	REPARACIÓN DEL FIRME EN EL APARCAMIENTO DE URIA	30.000,00	89,6771%	26.903,14

1.TALDEKO BEHIN BETIKO DIRULAGUNTZA / SUBVENCIÓN DEFINITIVA GRUPO 1					
Udalerria / Municipio	IFK / CIF	Ekintza / Actuación	Baliatua eta doitua / Dispuesto ajustado	Behin betiko % / % definitivo	Behin betiko diru-laguntza / Subvención definitiva
ETXEBARRIA	P4803700F	URA HORNITZEKO SAREA HANDITZEA ZULUETA BASERRIETARAINO	30.000,00	89,6771%	26.903,14
FORUA	P4804200F	ADECUACIÓN CAMINO BALDATIKA. TRAMO I	30.000,00	89,6771%	26.903,14
GALDAMES	P4804500I	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL	30.000,00	89,6771%	26.903,14
GARAI	P4804700E	PROYECTO TÉCNICO DE NUEVA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES	30.000,00	89,6771%	26.903,14
GAUTEGIZ ARTEAGA	P4804900A	MEJORA DE CAMINOS PÚBLICOS DE GAUTEGIZ ARTEAGA	30.000,00	89,6771%	26.903,14
GIZABURUAGA	P4805600F	OKAMIKAKO INDUSTRIALDEAN UDAL ARDURAPEKO BIDEEN KONPONKETA 2021	30.000,00	89,6771%	26.903,14
IBARRANGELU	P4805700D	REPARACIÓN CUBIERTA ANTIGUAS ESCUELAS BARRIO AKORDA	29.222,95	89,6771%	26.206,31
ISPASTER	P4805900J	ISPASTERKO UDALETXEKO ESTALKIA ZAHARBERRITZEA ETA EGOKITZEA	30.000,00	89,6771%	26.903,14
IZURTZA	P4806000H	RECONSTRUCIÓN DE ESPACIO SOCIO-CULTURAL DE SANTA AGEDA	15.609,00	89,6771%	13.997,84
KORTEZUBI	P4803100I	OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL ÁREA DE ESPACIOS LIBRES DEL BARRIO BARRUTIA	30.000,00	89,6771%	26.903,14
LANESTOSA	P4806100F	ENKARTERRI GARATZEN FASE III REHABILITACIÓN ANTIGUO CUARTEL DE LANESTOSA COMO CENTRO DE EMPRESAS	30.000,00	89,6771%	26.903,14
MAÑARIA	P4807000G	NUEVO CONSULTORIO MÉDICO DE MAÑARIA	30.000,00	89,6771%	26.903,14
MARURI-JATABE	P4807200C	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LOCALES MUNICIPALES	30.000,00	89,6771%	26.903,14
MENDATA	P4807300A	MEJORA VIAL MUNICIPAL ELEXALDE-MENDATURI	30.000,00	89,6771%	26.903,14
MENDEXA	P4807400I	TRABAJOS PARA LA MEJORA DE FIRME, ESTABILIZACIONES Y ASFALTADOS EN ZONA DE PLAZA ZELAIA Y SALIDA HACIA LEKEITIO Y CAMINO JUNTO A MARMOLERIA PLAZA	30.000,00	89,6771%	26.903,14

MEÑAKA	P4807500F	INSTALACIÓN DE OSARIOS E IMPERMEABILIZACIÓN DE NICHOS	30.000,00	89,6771%	26.903,14
MORGA	P4807700B	SPLASHPAD ANDRA MARI	30.000,00	89,6771%	26.903,14
MUNITIBAR-ARBATZEGI-GERRIKAITZ	P4800800G	UMEEN PARKEA. (1ª FASEA)	30.000,00	89,6771%	26.903,14
MURUETA	P4808200B	MEJORA DE ENVOLVENTE Y TERRAZA DE ESPACIO DE ESPARCIMIENTO EDIFICIO UDALBARRI Bº KANPANTXUA (MURUETA), FASE II. TERRAZA	30.000,00	89,6771%	26.903,14
NABARNIZ	P4808400H	BASO EGURRAK PILATZEKO EREMUA SORTZEKO EGOKITZE LANAK	30.000,00	89,6771%	26.903,14
SUKARRIETA	P4808900G	ADECUACIÓN DEL CRUCE DE MUNITIZ	30.000,00	89,6771%	26.903,14
TRUCIOS - TURTZIOZ	P4810100J	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ALBERGUE MUNICIPAL	26.045,27	89,6771%	23.356,66
UBIDE	P4810200H	HERRI BIDEEN PABIMENTAZIOA	30.000,00	89,6771%	26.903,14
ZIORTZA-BOLIBAR	P4800048C	ERROTAKUA INGURUKO ESPALOIAK ETA BIDEA EGOKITZEKO LANAK	30.000,00	89,6771%	26.903,14

2.TALDEKO BEHIN BETIKO DIRULAGUNTZA / SUBVENCIÓN DEFINITIVA GRUPO 2

Udalerria / Municipio	IFK / CIF	Ekintza / Actuación	Baliatua eta doitua / Dispuesto ajustado	Behin betiko % / % definitivo	Behin betiko diru-laguntza / Subvención definitiva
ALONSOTEGI	P4812600G	URBANIZACIÓN DE TERRENOS ANEXOS AL FRONTÓN PARA HABILITACIÓN DE PARKING Y ZONA RECREATIVA	100.000,00	37,2039%	37.203,94
ATXONDO	P4811300E	PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA MEJORA MECÁNICA DE ACCESIBILIDAD EN LA CALLE EUSKALHERRIA DE ATXONDO	100.000,00	37,2039%	37.203,94
BARRIKA	P4801800F	REHABILITACIÓN DEL FRONTÓN DE BARRIKA	100.000,00	37,2039%	37.203,94
BERANGO	P4802000B	CUBRICIÓN DEL PARQUE DE BASOTXU SITUADO EN EL BARRIO SANTA ANA DE BERANGO	100.000,00	37,2039%	37.203,94

BERRIATUA	P4802200H	MENDIBARREN PILOTALEKU IRISGARRITASUNA HOBETZEKO LANAK	100.000,00	37,2039%	37.203,94
BERRIZ	P4802300F	REFORMA Y ADECUACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE BERRIZ. FASE I	100.000,00	37,2039%	37.203,94
DERIO	P4803200G	REMODELACIÓN DE PAVIMENTO HERRIKO PLAZA FASE 2	100.000,00	37,2039%	37.203,94
DIMA	P4803300E	DIMAKO UGARIOTZEKO AUZORAKO BIDEAN ETA UGARANAKO HILERRI ONDOKO ETXEBIZITZA BATZUETATIK HIRIGUNERAKO SARBIDEAN ZOLADURA JARTZEKO LANAK	35.026,06	37,2039%	13.031,07
ELORRIO	P4803900B	COBERTURA HERRI ESKOLA	100.000,00	37,2039%	37.203,94
GAMIZ-FIKA	P4804600G	REPOSICIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN MENDOTZA AUZOA EN FIKA	63.244,28	37,2039%	23.529,36
GATIKA	P4804800C	GARAI AUZOAN ESPALOI IRISGARRIA EGITEA	67.874,52	37,2039%	25.252,00
GORDEXOLA	P4805000I	MEJORA DE VIALIDAD ENTRE EL PONTÓN E IRATZAGORRIA	100.000,00	37,2039%	37.203,94
GÜEÑES	P4805400A	REFORMA EDIFICIO VESTUARIOS Y URBANIZACIÓN EN EL CAMPO DE FUTBOL DE SANTXOSOLO	100.000,00	37,2039%	37.203,94
LARRABETZU	P4806200D	UDAL JABETZAKO ERAIKINEN EGOKITZEA	42.231,31	37,2039%	15.711,71
LAUKIZ	P4806300B	MEJORA DE LA VIABILIDAD EN ZONA CENTRO DE LAUKIZ, REDUCCIÓN DE VELOCIDAD Y ACCESIBILIDAD	88.153,76	37,2039%	32.796,67
LEKEITIO	P4806700C	ERREHABILITAZIORAKO ZIRRIBORROA GASOLINDEGI ZAHARRA	100.000,00	37,2039%	37.203,94
LEMOA	P4806500G	LEMOAKO KULTURGUNEAREN ERABERRITZE PARTZIALA	100.000,00	37,2039%	37.203,94
LEMOIZ	P4806600E	ASFALTADOS A REALIZAR EN CARRETERAS VECINALES DE LEMOIZ	24.164,98	37,2039%	8.990,32
LEZAMA	P4809400G	PROYECTO CONSTRUCTIVO DE AMPLIACIÓN LATERAL DE LA CARRETERA DESDE EL CRUCE DE LA BI-737 HACIA URIARTE SAFIBOX, S.A.	100.000,00	37,2039%	37.203,94

LOIU	P4806800A	CUBIERTA TEXTIL PARA JUEGOS INFANTILES. PARQUE ELOTXELERRI	100.000,00	37,2039%	37.203,94
MARKINA-XEMEIN	P4807100E	MARKINA-XEMEINGO KULTUR ARETOKO ESTALKIA ALDATZEKO ETA FATXADA ERABERRITZEKO EXEKUZIO PROIEKTUA	69.689,95	37,2039%	25.927,41
MUNDAKA	P4807900H	REFORMA INTERIOR HOGAR DEL JUBILADO	89.433,88	37,2039%	33.272,93
MUXIKA	P4807800J	CONECTIVIDAD PEATONAL AL PASO DE LA BI-635 EN EL BARRIO DE ASTELARRA	100.000,00	37,2039%	37.203,94
OTXANDIO	P4808500E	ERABILERA ANITZEKO GELA EGOKITZEA	86.069,73	37,2039%	32.021,33
SOPUERTA	P4810000B	REHABILITACIÓN DE CUBIERTA EN CENTRO C. ANTONIO DE TRUEBA. FASE IV	100.000,00	37,2039%	37.203,94
UGAO-MIRABALLES	P4807600D	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PALACIO JANE Y DE KULTUR ETXEA	52.034,54	37,2039%	19.358,90
URDULIZ	P4810300F	CONSTRUCCIÓN DEL VIAL TRASERO PARALELO A LA CALLE ITURRIONDO EN URDULIZ	100.000,00	37,2039%	37.203,94
URDUÑA/ORDUÑA	P4808700A	URBANIZACIÓN MARIA DOLORES MADARIA	100.000,00	37,2039%	37.203,94
ZAMUDIO	P4811000A	PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA KULTURA ETXEA PARA LUDOTECA	100.000,00	37,2039%	37.203,94
ZARATAMO	P4811100I	ADAPTACIÓN DE LOCAL A OFICINAS MUNICIPALES ARKOTXA 86	69.964,37	37,2039%	26.029,50
ZEANURI	P4802800E	ZEANURIKO GIZARTE ETXEA	100.000,00	37,2039%	37.203,94

2) **Área de Promoción del Talento:**

Desde el programa 463117 “Promoción del Talento” del Gabinete del Diputado General, se concedió y abonó una subvención directa a la “Fundación Centro Asociado a la UNED - Bizkaia" (C.I.F.: G 48441745) mediante Decreto Foral del Diputado General 89/2021, por un importe de 100.000,00 euros, dirigida a financiar parcialmente las actividades a desarrollar por la misma durante el año 2021.

El conjunto de actividades que ha llevado a cabo la “Fundación Centro Asociado a la UNED – Bizkaia” en el ejercicio 2021 ha abarcado un amplio programa de grados, másteres, doctorados, cursos de acceso a la universidad, cursos de idiomas de verano, entre otros.

El destino de la presente subvención ha servido para apoyar el fomento de la cultura y la educación en general, que son de interés público y social para el Territorio Histórico de Bizkaia y sus ciudadanos.

Analizado el programa de actuaciones llevado a cabo por la "Fundación Centro Asociado a la UNED – Bizkaia" en el año 2021, se concluye que el beneficiario ha cumplido los objetivos perseguidos con el otorgamiento de la subvención, en los términos establecidos en el anteriormente citado Decreto Foral.

3) **Área de Administración General:**

Subvenciones nominativas anuales a las Fundaciones Sabino Arana, Ramón Rubial y Popular de Estudios Vascos destinadas al apoyo de las actividades de interés para el Territorio Histórico de Bizkaia y su ciudadanía. Dichas subvenciones fueron otorgadas y abonadas a través de los Decretos Forales del Diputado General números 101/2021, 95/2021 de 17 de junio y 105/2021, de 23 de junio, respectivamente y, por valor de 35.000 euros cada una. Los gastos justificados han respondido satisfactoriamente a la naturaleza de la actividad subvencionada.

4) **Área de Atracción a Bizkaia.**

Becas Asuntos relacionados con la Unión Europea:

Convocatoria destinada a la formación de profesionales especialistas en temas europeos a través de estudios de posgrado en universidades europeas entre ellas el Colegio Europa de Brujas, regulada a través del Decreto Foral 3/2021 de 19 de enero publicado en el BOB de 19 de enero de 2021, en régimen de concurrencia competitiva y con un presupuesto de 51.000 euros.

Mediante la Orden Foral 5862/2021 de 6 de julio publicada en el BOB de 12 de julio de 2021, se otorgaron 3 becas por un importe total de 50.000 euros, teniendo como destino universidades europeas de renombre con programas de posgrado satisfactorios para todas las partes.

Se considera alcanzado el objetivo de posibilitar la formación especializada en universidades de reconocido prestigio en el ámbito de los estudios europeos previsto para el ejercicio 2021.

5) **Área de Coordinación del Gabinete del Diputado General.**

Objetivo estratégico: Generar nuevos espacios dirigidos a la juventud de Bizkaia.

En esta área no se han otorgado subvenciones en el ejercicio 2021

6) **Área de Buen Gobierno y Transparencia.**

Objetivo estratégico: Reforzar el tejido empresarial y establecer nuevas formas de colaboración entre la Diputación Foral de Bizkaia y las Empresas y PYMES del territorio.

En esta área no se han otorgado subvenciones en el ejercicio 2021

C) Procedencia de los programas subvencionales.

Una vez analizados los programas subvencionales del Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucional ha quedado justificada la realización razonable de las actividades subvencionadas respondiendo éstas a los objetivos perseguidos

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

Servicio de Innovación

El programa presupuestario de Innovación y Competitividad tiene como objetivo principal el desarrollo de una estrategia y políticas que incentiven la innovación y la internacionalización en las pequeñas y medianas empresas de Bizkaia, promoviendo la mejora de su competitividad, haciendo de la innovación el centro de la estrategia de la empresa. Para ello se ha fijado los siguientes objetivos estratégicos:

- Impulso de la competitividad de las empresas de Bizkaia apoyando el desarrollo de proyectos de innovación en producto y proceso, tecnológica y no tecnológica (en organización, en mercado, modelos de negocio…), así como apoyando las inversiones productivas asociadas.

- Facilitar la transición verde y digital, apoyando los pasos de las empresas hacia la digitalización básica y avanzada, la sostenibilidad ambiente y la economía circular.

- Fomento de la modernización del sector manufacturero para incrementar la eficacia de la producción y aportar flexibilidad al sector. Favorecer el tránsito de las empresas industriales a la denominada industria 4.0, mediante acciones específicas para detectar las necesidades de las empresas para avanzar en esta línea e iniciativas de fomento de la modernización industrial.

- Impulso y mejora de los mecanismos de transferencia de tecnología entre los centros de conocimiento y las empresas.

- Impulso de la mejora de los sistemas de gestión, para lo que se desarrollarán iniciativas en colaboración con otros agentes y administraciones.

- Impulso de la colaboración entre empresas para la innovación con el objetivo de que emerjan proyectos en colaboración en los que se pueda identificar oportunidades de negocio, y definir nuevos modelos de negocio para desarrollar estos proyectos en común.

- Apoyo a proyectos de las empresas que acceden a nuevos mercados exteriores.

- Proyectos de entidades que movilicen y acompañen a las pymes en su proceso de salida al exterior, facilitando la colaboración con empresas de otros países.

- Proporcionar información sobre como comenzar a operar en los mercados internacionales, así como responder a las dudas técnicas en materia de comercio exterior.

- Realización de contactos institucionales, a través de misiones internacionales a países estratégicos, que faciliten la posterior introducción de empresas en dichos mercados.

- Mejora del acceso a financiación bancaria para proyectos de innovación, de digitalización, de transición ecológica y de internacionalización, mediante colaboración con Sociedades de Garantía Recíproca.

- Búsqueda y apoyo a los proyectos estratégicos que permitan mejorar la posición competitiva e innovadora del Territorio Histórico de Bizkaia, con particular atención al desarrollo de la capacidad

investigadora y de I+D+i en empresas, en sectores prioritarios para el desarrollo equilibrado de Bizkaia.

- Apoyo a proyectos estratégicos para Bizkaia, como el AIC - Automotive Intelligence Center, centro de innovación colaborativa específico para el sector de Automoción; o el CFAA – Centro de Fabricación Avanzada Aeronáutica, centro de demostración y validación de tecnologías aeronáuticas; o el EIC-Energy Intelligence Center, polo de dinamización de la industria energética avanzada; o el NIC-Nagusi Intelligence Center, hub de innovación en torno a la economía de los cuidados y la Silver Economy.

- Fomento del contacto con las empresas para conocer de primera mano sus necesidades, acercarles las propuestas del Departamento y para adecuarlas a las mismas.

- Favorecer la creación y el desarrollo de puntos de encuentro entre empresas y demás agentes del sistema, para compartir experiencias y debatir sobre todas aquellas cuestiones que permitan comprender mejor la realidad para tener una actuación más eficaz.

- La sociedad foral BEAZ desempeña un papel activo en este Programa, ayudando en la identificación de áreas de innovación e internacionalización y colaborando a la mejora en las relaciones entre los diferentes agentes del sistema de innovación. Desde BEAZ se desarrolla un importante trabajo destinado a acercarse a los sectores estratégicos y a las empresas de Bizkaia para identificar aquellas empresas existentes que puedan tener proyectos de innovación, inversión e internacionalización.

A estos objetivos se ha sumado en 2021 el esfuerzo para hacer frente a la desfavorable coyuntura económica como consecuencia de la pandemia por COVID-19 declarada en 2021 y que ha extendido sus efectos también en el ejercicio 2021, y ha orientado sus actuaciones mitigar los efectos de la crisis sobre las empresas y apoyarlas en su rápida recuperación.

De forma resumida a continuación se citan las principales actividades llevadas a cabo por el Servicio de Innovación durante el año 2021.

- Programa 3i de apoyo integral a la innovación, la internacionalización y la inversión 2021 (Decreto Foral 34/2021, de 13 de abril) destinado a apoyar proyectos con gran potencial de impacto que incrementan la competitividad de las empresas mediante acciones integrales que inciden en la innovación, la internacionalización y la inversión.

- Plan 2i de promoción de la innovación y la inversión avanzada 2021 (Decreto Foral 25/2021, de 30 de marzo), que ha apoyado actuaciones orientadas a incrementar la capacidad de competir e innovar de las empresas de Bizkaia mediante proyectos de innovación que pueden incorporar inversiones tecnológicamente avanzadas, así como los préstamos otorgados por fondos europeos para el impulso de la innovación para dichos proyectos.

- Programa Elkarlanean 2021 (Decreto Foral 58/2021, de 4 de mayo) para el fomento de oportunidades de negocio identificadas de manera cooperativa entre empresas, tanto para sus proyectos de exploración de oportunidades de negocio conjuntas como para desarrollar proyectos de innovación en colaboración.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

- Programa Chequeos Tecnológicos 2021 (Decreto Foral 43/2021, de 20 de abril), que favorece la incorporación de empresas a la innovación mediante un mecanismo sencillo de soluciones para problemas en producto o proceso, con el acompañamiento de agentes tecnológicos.

- Programa Innobideak-Kudeabide 2021 (Decreto Foral 56/2021, de 4 de mayo), que apoya proyectos de consolidación en gestión avanzada llevados a cabo por empresas con plantilla entre 5 y 49 personas y derivados del contraste contra un Modelo de Gestión Avanzada que redunden en una mejora de la competitividad de las empresas de Bizkaia.

- Programa de Internacionalización 2021 (Decreto Foral 37/2021, de 13 de abril), dirigido a impulsar proyectos de empresas, que persigan la introducción de la empresa en un nuevo país.

- Programa de Consorcios de Internacionalización 2021 (Decreto Foral 38/2021, de 13 de abril), que apoya proyectos de agentes intermedios encaminados a acompañar la internacionalización colaborativa de empresas de Bizkaia.

- Programa Transición Digital y Verde 2021 (Decreto Foral 79/2021, de 25 de mayo), que acompaña a las empresas en sus pasos para responder al reto de la digitalización y de la sostenibilidad ambiental, e incorpora 4 líneas de subvención destinadas a impulsar planes de digitalización y sostenibilidad ambiental, proyectos de digitalización básica, proyectos de digitalización avanzada y proyectos de innovación ambiental y economía circular, respectivamente.

- Programa Transferencia Tecnológica 2022 (Decreto Foral 122/2021, de 24 de agosto), dirigido a los agentes tecnológicos de determinadas categorías de la Red Vasca de Ciencia Tecnología e Innovación, para que desarrollen proyectos de I+D, con preferencia por aquellos que están enfocados a los últimos estadios de desarrollo de la tecnología antes de que pueda ser transferida a empresas de Bizkaia.

- Programa Reactivación Inteligente 2021 (Decreto Foral 57/2021, de 4 de mayo), que está destinado a apoyar proyectos de empresas para su reactivación económica y comercial a corto plazo. Este programa replica el que se puso en marcha de forma extraordinaria en 2020 para dar respuesta a la crisis económica generada por las restricciones a la movilidad por la pandemia de COVID-19, ante la persistencia de los efectos de la pandemia.

- Ayudas directas y proyectos singulares: Durante 2021 se han tramitado 6 nuevas ayudas directas para proyectos estratégicos para la competitividad de Bizkaia, y se han gestionado diversas ayudas provenientes de ejercicios anteriores.

A continuación, se recogen los indicadores globales para el conjunto de programas de ayudas gestionados desde el Servicio de Innovación y, tras ello, una descripción más detallada de las actuaciones en cada área de actividad.

Indicadores del conjunto de programas de subvenciones convocados y adjudicados en 2021

Indicador / Programa	3i	2i	Elkarlanean	Chequeos tecnológicos
Nº solicitudes presentadas	39	255	16	29
Nº solicitudes apoyadas	15	181	10	15
% Solicitudes apoyadas	38,46%	70,98%	62,50%	51,72%
Base subvencionable total	26.217.830	37.763.059	867.225	173.675
Subvención Total	5.500.000	5.000.000	386.165	135.160
% Subvención sobre la base subvencionable	20,98%	13,24%	44,53%	77,82%
Base subvencionable media por solicitud apoyada	1.747.855	208.636	86.722	11.578
Subvención media por solicitud apoyada	366.667	27.624	38.616	9.011
Indicador / Programa	**Kudeabide**	**Internacionali-zación**	**Consorcios Internacion.**	**Transferencia tecnológica**
Nº solicitudes presentadas	61	50	12	9
Nº solicitudes apoyadas	58	38	10	9
% Solicitudes apoyadas	95,08%	76,00%	83,33%	100,00%
Base subvencionable total	639.604	1.665.371	821.593	2.542.552
Subvención Total	367.256	852.610	492.956	635.638
% Subvención sobre la base subvencionable	57,42%	51,20%	60,00%	25,00%
Base subvencionable media por solicitud apoyada	11.028	43.826	82.159	282.506
Subvención media por solicitud apoyada	6.332	22.437	49.296	70.626
Indicador / Programa	**Transición digital y verde**			
	Planes	**Digitalización básica**	**Digitalización avanzada**	**Innovación ambiental**
Nº solicitudes presentadas	65	233	33	14
Nº solicitudes apoyadas	51	150	16	11
% Solicitudes apoyadas	78,46%	64,38%	48,48%	78,57%
Base subvencionable total	504.633	6.286.192	1.908.305	2.337.909
Subvención Total	402.330	2.542.602	640.025	432.805
% Subvención sobre la base subvencionable	79,73%	40,45%	33,54%	18,51%
Base subvencionable media por solicitud apoyada	9.895	41.908	119.269	212.537
Subvención media por solicitud apoyada	7.889	16.951	40.002	39.346
Indicador / Programa	**Reactivación inteligente**			**TOTAL**
Nº solicitudes presentadas	321			1.137
Nº solicitudes apoyadas	163			727
% Solicitudes apoyadas	50,78%			63,94%
Base subvencionable total	4.253.503			85.981.451

Subvención Total	2.124.840			19.512.387
% Subvención sobre la base subvencionable	49,96%			22,69%
Base subvencionable media por solicitud apoyada	26.095			118.269
Subvención media por solicitud apoyada	13.036			26.840

A continuación, se realiza una breve valoración individualizada de cada uno de los programas con algunos datos adicionales:

Programa 3i de apoyo integral a la innovación, la internacionalización y la inversión

Este programa nace en 2016 aprovechando las nuevas oportunidades de diseñar subvenciones de alto importe dentro de los parámetros que establece el Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión Europea de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior. Al amparo de dicho reglamento, 3i es un programa de ayudas que ofrece subvenciones a fondo perdido de hasta 500.000 € para proyectos ambiciosos dos de las siguientes áreas: innovación, inversión e internacionalización. Está destinado a pequeñas y medianas empresas de Bizkaia, con plantilla de 10 a 249 personas y cuya actividad se encuadre en los sectores de la Industria, Construcción, Transporte, Servicios conexos con la industria y Comercio al por Mayor. Es un programa, por tanto, complementario al resto de programas del Servicio de Innovación, particularmente al programa 2i.

Los buenos resultados del programa en sus ediciones anteriores han hecho que se incremente su dotación presupuestaria desde los 3,4 millones € en la convocatoria 2016 para 12 proyectos apoyados a los 5,5 millones € en la de 2021 para 15 proyectos, agotando el presupuesto disponible.

Programa 2i de Promoción de la Innovación y la Inversión Avanzada

El Programa 2i de Promoción de la Innovación y la Inversión avanzada está diseñado para acoger proyectos de diversa índole: innovación en producto, inversiones que mejoran procesos, mejoras en aproximación a mercado, innovación en organización, internet de las cosas, fabricación avanzada… con el foco siempre en la importancia del proyecto para la empresa y el impacto potencial del mismo. Está destinado a pequeñas y medianas empresas de Bizkaia, con plantilla de 5 a 100 personas y cuya actividad se encuadre en los sectores de la Industria, Construcción, Transporte, Servicios conexos con la industria y Comercio al por Mayor.

En términos de datos agregados o totales, el Programa 2i 2021 ha recibido 255 solicitudes de ayuda, de las cuales se han apoyado 182, es decir, el 71,37% de las presentadas. Se ha registrado un repunte de los proyectos presentados, tras el descenso en los años anteriores (270 en 2017, 245 en 2018, 234 en 2019 y 228 en 2020), y se ha aumentado también el número de proyectos apoyados (166 en 157 en 2018, 156 en 2019 y 160 en 2020).

Desde 2019 el programa 2i incorpora una segunda línea de subvención para subvencionar los gastos financieros de los préstamos otorgados a los proyectos apoyados desde fondos europeos para el impulso de la innovación a los que se refiere el artículo 4 de la Norma Foral 2/2018, de 21 de marzo. El plazo de presentación de solicitudes de esta línea de subvención se extiende hasta el 31 de marzo del año siguiente a la convocatoria. Por ello, durante 2021 se han resuelto los correspondientes a la convocatoria 2020. La coyuntura del mercado financiero hace que las condiciones de financiación de los fondos existentes no sean atractivas y se ha registrado una única solicitud para un préstamo por un montante total de 250.000 euros, para los que se ha concedido una subvención de 11.734 euros a los

gastos financieros. Esto contrasta ampliamente con las cifras de la convocatoria 2019 (resuelta en 2020): 26 solicitudes, 25 proyectos apoyados, para préstamos por un montante total de 8.346.600 euros, y subvención total concedida de 538.039 euros a los gastos financieros.

Programa Elkarlanean

Elkarlanean es un programa que vio la luz en 2015. Responde a la intención de ser proactivos en el impulso de proyectos de innovación en cooperación. Nace con el propósito de aumentar la cooperación y la conexión del tejido empresarial de Bizkaia. Se trata de impulsar procesos reales de cooperación y no meros procesos de subcontratación o de repartos de tareas.

Hasta 2019 ha tenido dos líneas de subvención: una destinada a proyectos de colaboración entre empresas y otro para impulsar las iniciativas de agentes intermedios que promoviesen la colaboración entre las empresas. En 2020 el programa de ayudas sólo contempla la primera de las líneas.

El programa ha experimentado una reducción de la demanda, con menos solicitudes presentadas (16 en 2021 frente a 25 en 2020), lo que conlleva que se hayan apoyado 10 proyectos (14 en 2020) y que la subvención otorgada haya sido de 386.165 €, en contraste con los 448.276 € de 2020.

Programa Chequeos Tecnológicos

El programa de apoyo a los Chequeos Tecnológicos inició su andadura en 2017, dentro de la iniciativa IN-TXIKI que trataba de promover la innovación de las empresas con dificultades para innovar y que constaba de dos áreas: IN-TXIKI Proyectos e IN-TXIKI Chequeos. Como ya se ha señalado el área de proyectos se ha integrado dentro del Programa 2i y el área de Chequeos sigue su camino desde 2017, ya despojado de la denominación IN-TXIKI.

Se trata de un programa de ayudas con el objetivo de impulsar la innovación entre las empresas pequeñas (entre 5 y 100 empleos). Pretende atraer a aquellas empresas que no innovan o innovan poco pero que tienen potencial para hacerlo, apoyándoles parte del coste del chequeo tecnológico que realiza un Agente Tecnológico. Un Chequeo Tecnológico trata de dar solución a un problema concreto, en un producto o en un proceso productivo, o, al menos, planificar dicha solución planteando un proyecto de innovación. Los Agentes Tecnológicos son ingenierías, diseñadores industriales, centros de Formación Profesional o Centros Tecnológicos.

En 2018 incorporó la novedad de apoyar un segundo tipo de chequeos: los Chequeos en Industria 4.0 para que las empresas puedan planificar un itinerario hacia la Industria 4.0. Esta incorporación se ha eliminado en 2021, al aparecer el nuevo programa Transición Digital y Verde, que cubre este ámbito.

En 2021 se recibieron 29 solicitudes, otorgándose 15 ayudas por un total de 135.160 €, lo que supone un retroceso respecto a 2020 (45 solicitudes, 30 ayudas).

Programa Kudeabide

El Programa KUDEABIDE es una iniciativa que se puso en marcha por primera vez en 2014. Surge como una iniciativa conjunta del Gobierno Vasco, SPRI y las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Tiene como objetivo impulsar la mejora de la Competitividad de las empresas vascas mediante el apoyo a la aplicación e implantación de metodologías, herramientas y principios de Gestión Avanzada

Evaluación sobre Subvenciones 2021

La Diputación Foral gestiona el programa de a empresas de Bizkaia de hasta 50 empleos, a partir de ese tramo es la SPRI quien gestiona las posibles solicitudes. En dicho segmento se han recibido en 2020 61 solicitudes (2020: 46) las cuales se han estimado 58 (2020: 39) con una subvención otorgada de 367.256 € (2020: 228.150 €).

En cuanto al análisis propiamente dicho de los proyectos presentados destacan 4 tipos de proyectos:

- Los procesos de reflexión estratégica
- Los proyectos de mejora de gestión por procesos
- Los trabajos en el área comercial y de comunicación y
- La implantación de cuadros de mando integral

Programa de Internacionalización

El programa de Internacionalización se integra entre las actividades del Servicio de Innovación en 2020 por primera vez, tras la reestructuración orgánica del departamento de Promoción Económica. Es un programa de muy larga historia en el que se financian proyectos para el inicio de las exportaciones de empresas a países a los que no han exportado aún, o lo han hecho de manera muy incipiente. Es un programa complementario a otros programas de apoyo a la internacionalización desde otras instituciones públicas vascas. Apoya viajes y acciones comerciales, elaboración de estudios, contratación de expertos… con el objeto de abrir las operaciones comerciales en un país determinado.

Este programa recibió en 2021 50 solicitudes, acentuando el descenso que se viene observando desde 2015. En particular, los años 2020 y 2021 el número de solicitudes ha sido particularmente bajo porque las actividades apoyadas tienen muchas dificultades para poder ser ejecutadas en un entorno de restricciones a la movilidad impuestas para hacer frente a la pandemia de COVID-19 a nivel mundial. De las 50 solicitudes se han apoyado 38, otorgando una subvención total de 852.610 euros. (2020: 87 solicitudes, 62 apoyadas, subvención total 1.467.847 euros).

Programa de Consorcios de Internacionalización

El programa de Consorcios de Internacionalización también es un programa de larga trayectoria entre los programas del Departamento de Promoción Económica. En 2020 no se realizó convocatoria de este programa porque las dificultades para viajar a resultas de la pandemia de COVID-19 no hacía viable el desarrollo de proyectos del tipo que se apoyan en este programa.

Este programa trata de aprovechar el dinamismo de los agentes intermedios de Bizkaia para subvencionar proyectos que éstos impulsen y que estén dirigidos a facilitar el acceso a la internacionalización de las empresas de Bizkaia mediante acciones colaborativas. En numerosas ocasiones implica la realización de misiones de exploración comercial a países o regiones, entre otras acciones.

Los resultados en 2021 son coherentes con las restricciones de viaje que aún permanecían vigentes en 2021, por lo que se recabaron únicamente 12 solicitudes, de las que 10 fueron apoyadas, con un montante total de subvención de 492.956 €.

Programa Transferencia Tecnológica

Se trata de un programa que nace en 2022, derivado de la preocupación del Departamento de Promoción Económica por mejorar los mecanismos para que los resultados del trabajo de investigación de los centros de conocimiento puedan ser utilizado por las empresas de Bizkaia cada vez en mayor medida. Por ello este programa está destinado a los agentes tecnológicos de determinadas categorías de la Red Vasca de Ciencia Tecnología e Innovación, para financiar sus proyectos de Investigación y Desarrollo, pero priorizando aquellos que parten en niveles medios de desarrollo de la tecnología y pretender llevarlos a niveles altos, en los que ya susciten el interés de las empresas por adquirir la tecnología, culminar su desarrollo y aplicarla industrialmente.

En esta primera edición se han recibido 9 solicitudes, que han sido apoyadas en su totalidad, siendo la subvención otorgada 635.638 €.

Programa Transición Digital y Verde

Este programa también se pone en marcha en 2021 para impulsar la digitalización en las empresas y para que reduzcan significativamente sus impactos ambientales. De ese modo contribuyen a dos de las transiciones que, junto a social y de los cuidados, son las transiciones identificadas por la Comisión Europea como clave para los próximos años.

Este programa se dirige a empresas con plantillas entre 5 y 250 empleos y apoya sus proyectos de digitalización y de innovación ambiental. Pretende impulsar que no sean proyectos puntuales, sino que desarrollen itinerarios en los que progresivamente incorporen capacidades digitales y minimicen su huella ecológica. En esta clave, el programa plantea 4 líneas de subvenciones: planes de digitalización o innovación ambiental, proyectos de digitalización básica, proyectos de digitalización avanzada y proyectos de innovación ambiental y económica circular. Como se observa, se apoyan proyectos concretos, pero también la elaboración de hojas de ruta en ambos campos. Y las empresas que dispongan de estas hojas de ruta tienen acceso a subvenciones más intensan para sus proyectos. De este modo se incide en la

Los resultados en las cuatro líneas en esta primera edición se pueden observar en la tabla a continuación. El importe total de subvención otorgada ha ascendido a 4.000.000 €.

Línea	Solicitudes	Proyectos apoyados
Planes	65	51
Digitalización básica	233	150
Digitalización avanzada	33	16
Innovación ambiental	14	11

Se observa que las tecnologías de digitalización básica son las más demandadas por las empresas porque las empresas no han llegado a incorporarlas aún en la medida que sería deseable. Por el contrario, las empresas aún no ven muchas oportunidades en el ámbito de la digitalización avanzada o de la reducción de la huella ambiental, a pesar de ser retos ineludibles para la sociedad y el tejido económico en los próximos años.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Programa Reactivación Inteligente

La pandemia causada por el virus SARV-COV-2 ha puesto en serias dificultades a las empresas, que se han visto obligadas a reducir sus operaciones durante el estado de alarma decretado en la primavera de 2020 y que han sufrido la caída de muchos mercados en esos meses y en los sucesivos, derivada de las restricciones a los desplazamientos e interacciones sociales. En este contexto, dentro de la iniciativa *Bizkaia Aurrera!*, surgió el programa Reactivación Inteligente en 2020, para apoyar acciones comerciales a corto plazo que ayuden a revitalizar los pedidos de las pymes de Bizkaia. Este programa impulsa de forma particular además aquellos proyectos de revitalización comercial que además ayuden a las empresas a transitar hacia el entorno digital y los modelos de negocio con baja huella ecológica.

La tramitación de las ayudas se simplificó de forma extrema, para facilitar a las empresas el acceso. Y el abono de las mismas se realizó de forma anticipada, para contribuir a aliviar los problemas de liquidez de muchas empresas en el contexto de la pandemia de COVID-19.

Aunque se trata de un programa para hacer frente a una situación de emergencia, en 2021 fue necesario dar continuidad a este programa porque el efecto de la pandemia en las relaciones económicas se ha seguido extendiendo a lo largo de ese año. De hecho, la demanda de subvenciones ha sido muy similar a la del año anterior (2021: 321; 2020: 396), a pesar de que el presupuesto disponible en 2021 era inferior, lo que conllevó un cierre anticipado del periodo de solicitudes.

El programa entregó una subvención total de 2.137.523 € (3.738.011,11 € en 2020) a 164 empresas (300 en 2020). El esfuerzo para ejecutar este programa de ayudas fue muy notable, pero se consiguió movilizar los esfuerzos de un gran número de empresas, fomentando que mantuviesen la ilusión y las actividades para que su nivel de facturación tuviese la menor afección posible por causa de la pandemia.

Ayudas directas

Junto a los programas de ayudas de convocatoria abierta regulados mediante decreto se mantiene el apoyo y la relación directa con aquellos proyectos individualizados que por sus características especiales o estratégicas precisan de una especial atención. El siguiente cuadro muestra los proyectos iniciados en 2021 y los iniciados en años anteriores que siguen en vigor, así como los importes destinados a los mismos:

Nuevas ayudas aprobadas en 2021

Entidad	Proyecto apoyado	Vigencia	Importe
Elkargi SGR	Facilitar que las entidades financieras concedan carencias en la amortización de los préstamos a las pequeñas y medianas empresas de Bizkaia.	2021	150.000 €
Cámara de Comercio	Barrixe - Observatorio de la Innovación	2021	100.000 €
Cámara de Comercio	BizkaiExt - Impulsar la internacionalización	2021	160.000 €
Cámara de Comercio	Industrial Marketing Center	2021	80.000 €
HETEL - asociación de centros de formación técnico-profesional de euskadi	Bizkain – Bizkaia Bikain – Estudiar el potencial de la FP Dual para dinamizar innovación en las empresas	2021-2022	35.000 €

AEFAME - asociación de la empresa familiar de euskadi	Mejorar la gobernanza de las familias empresarias para el arraigo de las empresas familiares	2021-2022	110.000 €

Seguimiento de ayudas aprobadas en años anteriores

Entidad	Proyecto apoyado	Vigencia	Importe
Fundación AIC	Fase IV del Automotive Intelligence Centre	2019-2023	15.500.000 €
Fundación TECNALIA Research & Innovation	Proyecto piloto para la transferencia de tecnología a empresas de Bizkaia en colaboración con entidades de formación dual.	2020-2021	130.000
GAIA, asociación de Industrias de Conocimiento y Tecnología Aplicada	Proyecto piloto de transformación digital para la mejora de la competitividad y la reactivación de pymes de Bizkaia.	2020-2021	104.000
Elkargi SGR	Financiación de avales para proyectos de digitalización y sostenibilidad	2020-sine die	400.000

Por último, es destacable que las prioridades transversales adoptadas por la Diputación Foral de Bizkaia (igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, juventud, medioambiente, Bizkaia 21…) se tienen en cuenta en los criterios de valoración de programas de ayudas y de recogida y gestión de la información.

Servicio de Promoción Empresarial

El Servicio de Promoción Empresarial gestiona el programa presupuestario 426106 Promoción empresarial. La presente memoria tiene por objeto la evaluación de los programas subvencionales gestionados desde el mencionado programa presupuestario en el ejercicio 2021.

Una parte importante de las actuaciones que se gestionan y realizan a través de este programa presupuestario se enmarca en la estrategia Bizkaia Egiten 2019-2023. Así, el mentoring y coaching a personas emprendedoras, el impulso del emprendimiento liderado por mujeres, la promoción de la cultura emprendedora, los programas de ayudas a la creación de empresas innovadoras, la gestión de incubadoras, los fondos de capital semilla, las actuaciones en el ámbito de la innovación social y las actuaciones para fomentar el talento y para su atracción y retención en Bizkaia, se encuentran identificadas en la mencionada estrategia.

Los programas subvencionables tramitados y gestionados en 2021 han sido los siguientes:

Programas de subvenciones.

- **Programa Creación de Empresas Innovadoras.**

El Programa Creación de Empresas Innovadoras, regulado por el Decreto Foral 16/2021, de 23 de marzo, está orientado a fomentar la creación de empresas innovadoras en Bizkaia. Mediante este decreto se busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Facilitar la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales innovadores.

- Facilitar el acceso de las personas emprendedoras a la información y las ayudas relacionadas con la puesta en marcha de una nueva empresa.
- Impulsar el intraemprendimiento.
- Acelerar el crecimiento de las empresas.
- Fomentar la colaboración con los diferentes agentes del sistema de apoyo a la actividad emprendedora y del sistema de innovación y ciencia.
- Facilitar la interacción de empresas tractoras adheridas a la estrategia Bizkay Startup Bay con el sistema de emprendimiento de Bizkaia.

El Programa Creación de Empresas Innovadoras apoya tanto el desarrollo de proyectos empresariales innovadores como la creación de nuevas empresas innovadoras y su aceleración, y la dinamización del ecosistema de emprendimiento.

En el desarrollo de esta actuación se trabaja conjuntamente con Beaz, SAU, entidad colaboradora del programa, cuyo objeto es la realización de todas aquellas actividades necesarias para la promoción, desarrollo y fomento de la competitividad de las empresas de Bizkaia. Beaz, SAU cuenta con la colaboración de Bic Bizkaia Ezkerraldea para la dinamización y acompañamiento de los proyectos empresariales que surgen en su área de influencia.

En 2021 se han apoyado 94 proyectos empresariales innovadores, la creación de 60 nuevas empresas innovadoras, y 7 proyectos de dinamización del ecosistema de emprendimiento.

Asimismo, y de forma complementaria a las ayudas económicas, se ofrece formación específica a las personas y entidades que quieren crear o han creado una nueva empresa a través de los programas ANDREkintzailea y Prestaekin.

Las actuaciones que se desarrollan en el marco de este Decreto se enmarcan en el Plan Interinstitucional de Emprendimiento de Euskadi 2024.

- **Programa Bizkaia Creativa.**

El Programa Bizkaia Creativa, regulado por el Decreto Foral Decreto Foral 35/2021, de 13 de abril, está orientado a apoyar a las empresas creativas de Bizkaia. Mediante este decreto se busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Fomentar el desarrollo de nuevos proyectos en empresas creativas de Bizkaia, existentes o de nueva creación.
- Desarrollar proyectos empresariales creativos con visibilidad.
- Acelerar el crecimiento de las empresas creativas.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de interés para el impulso y consolidación de los sectores creativos.

Este programa se realiza en colaboración con la sociedad foral Beaz, SAU.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

En el ejercicio 2021 se han apoyado 24 proyectos. De entre las solicitudes apoyadas, 2 corresponden a proyectos planteados por asociaciones de sectores creativos.

Además, se continua con la gestión del Bilbao Bizkaia Design Council, BiDC cuyo objetivo es fomentar la creatividad y el diseño como motores del desarrollo económico y proyección internacional de Bilbao y Bizkaia. El trabajo que se está desarrollando en este ámbito permite que, desde 2014, Bilbao forme parte de la red de ciudades creativas gracias al reconocimiento de la Unesco como City of Design

- **Programa de Emprendimiento e Innovación Social.**

El Programa de Emprendimiento e Innovación Social se desarrolla en colaboración con el Departamento de Acción Social. Este programa está regulado por el Decreto Foral 36/2021, de 13 de abril, está orientado a fomentar la creación de empresas o entidades sociales innovadoras en Bizkaia. Mediante este decreto se busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Fomentar el emprendimiento social innovador mediante el apoyo a nuevas empresas desde su etapa inicial de propuesta de negocio.
- Validar y realizar el primer contraste con el mercado para testar su viabilidad técnica y económica.
- Facilitar a las empresas sociales innovadoras el empleo de herramientas metodológicas de emprendimiento que les permitan optimizar el consumo de sus recursos y agilizar la puesta en marcha de las iniciativas.
- Acompañar a las empresas sociales innovadoras en sus necesidades específicas en las distintas etapas de su desarrollo.
- El Programa de Emprendimiento e Innovación Social apoya tanto el desarrollo de proyectos sociales innovadores como la creación de nuevas empresas o entidades sociales innovadoras.

En 2021 se han apoyado 2 proyectos de identificación y validación de proyectos empresariales sociales innovadores, 3 proyectos de desarrollo y puesta en marcha de proyectos empresariales sociales innovadores y 1 proyecto de crecimiento y escalabilidad.

Este programa se realiza en colaboración de Departamento de Acción Social y con la sociedad pública foral BEAZ, SAU.

Se trata de un ámbito en el que se precisa trabajar a largo plazo para impulsar la creación de nuevas empresas y entidades sociales innovadoras.

- **Programa Microcréditos Bizkaia aurrera!.**

El Decreto Foral 55/2020 de 9 de junio regula el Programa Microcréditos Bizkaia aurrera! para el año 2020. Con las medidas establecidas en el citado decreto se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Facilitar la recuperación y avance hacia la normalidad de las personas autónomas de Bizkaia en el marco del Plan Bizkaia aurrera!.
- Poner en marcha con carácter urgente un nuevo programa de microcréditos.

- Apoyar a las personas autónomas que apuestan por el mantenimiento, consolidación y sostenibilidad de sus empresas y puestos de trabajo.

- Acompañar las personas autónomas de Bizkaia en su proceso, tras la crisis sanitaria ocasionada el por COVID-19, de recuperación de la actividad económica y de consolidación de mercados y puestos de trabajo.

- Complementar el conjunto de actuaciones de apoyo a la recuperación de la actividad económica y de consolidación de mercados y puestos de trabajo impulsado desde el Departamento de Promoción Económica y las Sociedades Públicas Seed Capital Bizkaia Mikro, SA, Beaz, SAU, Seed Capital de Bizkaia, SA y Crowdfunding Bizkaia PFP, SL.

En 2020 se concedieron 26 microcréditos. El plazo de devolución de estos microcréditos es de 5 años mediante pagos trimestrales con el primer año de carencia, por lo que en 2021 se ha realizado el seguimiento de los microcréditos concedidos.

Este programa se realiza en colaboración con la sociedad foral BEAZ, SAU.

- **Programa de Perfeccionamiento profesional: Formación de excelencia.**

El programa tiene por objeto apoyar la formación de excelencia de jóvenes posgraduados y posgraduadas, mediante la realización de cursos de perfeccionamiento profesional en centros internacionales de prestigio en el extranjero, o en combinación con una universidad del País Vasco, con el objetivo de complementar su formación académica y mejorar sus posibilidades de integración en las empresas, universidades o centros de investigación de Bizkaia. En 2021 se han apoyado 47 solicitudes.

- **Programa de atracción de talento.**

Este programa, se ha realizado por primera vez en 2021 y tiene como objeto apoyar a las empresas de Bizkaia para la formalización de contratos laborales indefinidos con personas profesionales altamente cualificadas con amplia experiencia profesional, que previamente a la contratación hayan estado desempeñando su actividad profesional fuera de la CAPV, con el fin de que ejerzan su actividad profesional en el Territorio Histórico de Bizkaia. En 2021 se han atraido a 6 personas a través de este programa.

Subvenciones directas.

El Servicio de Promoción Empresarial durante el año 2021 ha desarrollado una serie de actuaciones destinadas a:

- **Fomentar la creación de empresas innovadoras.**

Contar con un ecosistema emprendedor es un aspecto fundamental para dinamizar la aparición de nuevas vocaciones emprendedoras y facilitar la creación de nuevas empresas innovadoras. Con este objetivo se han realizado las siguientes actuaciones en 2021:

 - Convenio con la Camara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Bilbao para el proyecto Ventanilla Empresarial.

En el marco de este convenio se ofrece un servicio integral de información y asesoramiento en el proceso de creación de empresas que analiza gratuitamente las iniciativas empesariales que presentan las personas emprendedoras de Bizkaia, y se acompaña en todo el proceso de desarrollo y puesta en marcha del poroyecto empresarial, iniciando incluso los trámites de constitución de forma telemática, al contar con un Punto de Atención al Emprendedor (PAE).

- Ayuda a AIDE, Asociación de Investigación y Desarrollo del Emprendimiento para el proyecto Observatorio de Emprendimiento.

 Esta ayuda tiene por objeto investigar y monitorizar la actividad emprendedora, su evolución y la dinámica empresarial para el análisis en profundidad del fenómeno emprendedor y del ecosistema vasco de emprendimiento con la finalidad de conocer la situación y tendencias del empendimientotanto en la CAPV como en Bizkaia.

- Ayuda a la Universidad de Deusto - Red de Emprendimiento Global.

 El proyecto tiene como objetivo atraer al Territorio Histórico de Bizkaia a personas emprendedoras, proyectos empresariales, start ups y tecnologías, valiéndose del potencial que ofrece la red de universidades que la Compañía de Jesús tiene distribuida por todo el mundo, para que aporten soluciones a retos de empresas tractoras de sectores clave para la competitividad de Bizkaia, concretamente en los tres sectores clave verticales (energía movilidad y foodtech), y horizontal-transversal (la industria 4.0).

- **Impulsar el emprendimiento femenino.**

Los estudios muestran que el número de mujeres que emprenden es inferior al de hombres emprendedores. Por este motivo se hace necesario impulsar el emprendimiento liderado por mujeres. Con este objetivo se han realizado las siguientes actuaciones en 2021:

- Ayuda a la asociación para la revitalización del Bilbao metropolitano, Bilbao Metrópoli 30 para financiar un programa de formación a mujeres emprendedoras y empresarias.

 Mediante este programa se realizan actuaciones de acompañamiento, formación, mentoring y coaching a mujeres emprendedoras y empresarias, ofreciéndoles un apoyo especifico que contribuya a su empoderamiento. Esta actuación se enmarca en el programa BasquePro cuyo objetivo es contar con personas profesionales en la industria y los servicios de Bizkaia.

- Ayuda a la Asociación de empresarias y directivas de Bizkaia en el desarrollo de actuaciones para visibilizar el emprendimiento femenino.

 Mediante esta actuación se busca potenciar el conocimiento y la red de relaciones que permitan promover y reforzar el liderazgo empresarial de las mujeres en Bizkaia y aportar visibilidad a la situación de las mujeres en el poder organizaciónal.

- Ayuda a la Confederación Empresarial de Bizkaia, CEBEK en su programa “Enpresa Bardin”.

 Este programa tiene por objetivo impulsar la igualdad de mujeres y hombres de Bizkaia e incrementar el número de mujeres en órganos de representación colegiada.

- **Fomentar la cultura científica.**

 Apostar por una sociedad basada en el conocimiento y la tecnológia precisa destinar recursos al fomento de la cultura científica. Con este objetivo se han realizado las siguientes actuaciones en 2021:

 - Ayuda a la asociación H2RS, Instituto Internacional para el Derecho a la Ciencia.

 Después de promocionar el derecho humano a la ciencia en el ámbito de las Naciones Unidas y lograr su reconocimiento oficial, el Instituto Internacional del Derecho Humano a la Ciencia aborda su promoción y difusión internacional con el objetivo de incluirlo en las propuestas sociales y políticas, así como en los procesos legislativos.

- **Gestionar la red de incubadoras.**

 Se continua con la gestión de la red de incubadoras cuyo objeto es la captación de todos los proyectos innovadores y/o de base tecnológica de Bizkaia. Con este objetivo se han realizado las siguientes actuaciones en 2021:

 - Ayuda a la Universidad del País Vasco, UPV-EHU para Zitek Mintegia.

 Se apoya los gastos de explotación del Zitek Mintegia, vivero empresarial con espacios en Leioa, en Portugalete y en la Escuela de Ingeniería. Con las actuaciones desarrolladas en estos viveros se apoya la creación de empresas innovadoras y el fomento de la cultura emprendedoras en el Campus de Bizkaia de la UPV-EHU.

 - Ayuda a Parque Tecnológico-Teknologi Elkartegia, S.A.

 Mediante esta ayuda se apoya la ubicación de empresas de base tecnológica, NEBT´s, en la incubadora Bic Bizkaia, ubicada en el Parque Tecnológico de Bizkaia, que acoge empresas de los sectores bio, micro, nano, manufactura avanzada y tecnologías limpias.

- **Valorización de la actividad emprendedora y empresarial.**

 Contar con empresas sostenibles a medio y largo plazo que desarrollen su actividad pensando en las personas y el futuro es un importante factor para el desarrollo del tejido socioeconómico. Con este objetivo se han realizado las siguientes actuaciones en 2021:

 - Convenio con la Confederación Empresarial de Bizkaia, Cebek, para el desarrollo de un modelo de relación empresarial que ponga a las personas en el centro de la organización.

 Esta ayuda permite trabajar en un proceso que permita incorporar en las empresas formas de actuación que pongan en valor a las personas.

 - Convenio con la Confederación Empresarial de Bizkaia, Cebek, para impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre las empresas.

 Esta ayuda permite sensibilizar a las empresas de Bizkaia sobre la importancia para el presente y futuro del respeto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas e implementar sistemas de gestión de los ODSs.

- Ayuda a la Asociación empresarial ASLE

 Esta ayuda tiene como objetivo el desarrollo de un proyecto piloto de apoyo al proceso de relevo empresarial para garantizar la continuidad y conservación de las empresas existentes en Bizkaia.

- **Apoyo a la formación especializada.**

 Con el objeto de generar y mantener un empleo de calidad en Bizkaia se apoyan las actuaciones destinadas a conseguir que las personas puedan acceder a una formación integral e interdisciplinar y de calidad. Con este objetivo se han realizado las siguientes actuaciones:

 - Convenio de colaboración con el Instituto de Economía Aplicada a la Empresa de la Universidad del País Vasco, para la realización de un Máster en Gestión de Empresa. El objetivo del máster es proporcionar una formación integral e interdisciplinar en Dirección Empresarial a profesionales con experiencia que deseen mejorar su actuación directiva; crear y desarrollar un foro permanente de relación, práctica y recolocación profesional. En 2021 han participado 42 personas.

 - Convenio de colaboración con el Instituto de Economía Aplicada a la Empresa de la Universidad del País Vasco, para la realización de un Máster de Marketing. El objetivo del master proporcionar una formación integral e interdisciplinar en dirección comercial y dirección marketing para mejorar su capacidad directiva y emprendedora individual y colectiva, así como sus niveles de empleabilidad. En 2021 han participado 28 personas.

 - Convenio de colaboración con la UPV/EHU para el desarrollo del Master de Emprendimiento y Dirección de Empresas, Mbae3. Este máster tiene como objeto formar porfesionales con capacidad, autonomia ejecutiva e iniciativa para la tracción de nevos negocios, así como para desempeñar puestos de dirección en empresas consolidadas. En 2021 han participado 23 personsa.

 - Convenio con la Fundación Euskoiker para el desarrollo del proyecto Biskyteam. El objetivo es construir y lanzar un cohete suborbital mediante el trabajo conjunto entre el grupo de trabajo y las empresas participadas. En 2021 han participado 42 personas.

 - Convenio con la Fundación Euskoiker para el proyecto Fórmula Student. Este proyecto plantea como reto el diseño y construcción de un momoplaza tipo fórmula que compita en los eventos Fórmula Student a nivel internacional. El objetivo es lofrecr a los participantes una experiencia cercana al mundo de la ingeniería y la empresa que complemente su formación y facilite su empleabilidad. En 2021 han participado 62 personas.

 - Convenio con la Fundación Euskoiker para el proyecto Moto Studen. Este proyecto tiene como objeto el diseño y desarrollo de dos prototipos de motocicleta de compdetición de pequeña cilindrada, 250 m3, gasolina y eléctrica, para competir con otras universidades europeas en el circuito de Alcañiz en Aragón. En 2021 han participado 22 personas.

 - Ayuda directa a la Universidad del País Vasco, Aula de Aeronaútica y de Fabricación Avanzada. El proyecto tiene como objetivo el desarrollo de las actividades del master propio en Diseño y Fabricación Avanzada en Tecnologías Aeronáuticas. En 2021 han participado 100 personas.

- Se continúa el apoyo al Aula Spacio mediante una ayuda directa. El proyecto tiene como objetivo el desarrollo de las actividades del Aula y Máster de Tecnología Aeroespacial (Aula Espazio Gela) durante cuatro cursos académicos. En 2021 han participado 33 personas.

- **Apoyo a la promoción del talento**

 Se han apoyado, asimismo, diferentes actuaciones tendentes a fomentar el talento de Bizkaia y a su atracción y su retención en Bizkaia, como son:

 - Colaboración con Bizkaia Talent para la realización de las acciones necesarias para impulsar y favorecer las condiciones y procesos de desarrollo, la atracción y retención de talento de personas altamente cualificadas, fomentando las áreas de innovación y conocimiento avanzado de las organizaciones de Bizkaia.

 - Convenio de colaboración entre la Universidad del País Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia, Departamento de Promoción Económica para el desarrollo y sostenimiento de la Cátedra De Empresa Familiar de la UPV/EHU. Esta cátedra tiene como objetivo el desarrollo de la docencia, la investigación y la sensibilización en torno a la empresa familiar en el ámbito universitario.

 - Colaboración con BCAM, Basque Center For Applied Mathematics con el fin de desarrollar conocimiento en las areas de Data Science y Fluido Dinámica Computacional y su transferencia a Start ups y Pymes.

 - Apoyo a la Fundación Elhuyar a través de los proyectos Bizilabe y Zientzia Azoka en su objetivo de divulgación de la ciencia, tecnología y al desarrollo del euskera con el fin de promover vocaciones científicas y y Stem en niñas, niños y jóvenes de Bizkaia.

 - Apoyo a la Federación Vizcaína de Empresas del Metal (FVEM) para el desarrollo del proyecto Industria Erronka 2021-2024 con el fin de acercar a los jóvenes en edad de decidir su orientación profesional a la realidad de las empresas industriales, al objeto de potenciar su imagen con el fin de generar en las personas jóvenes un interés por el sector.

Servicio de Promoción Exterior y Turismo

Durante el año 2021 se han tramitado las siguientes ayudas a través de procedimientos de concurrencia competitiva:

Programa de subvenciones destinadas al desarrollo turístico en destino Bilbao-Bizkaia

Mediante Decreto Foral 71/2021, de 18 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia, se aprobaron la convocatoria pública y las bases reguladoras del programa de subvenciones, destinadas al desarrollo turístico en destino Bilbao-Bizkaia, en el ejercicio 2021.

El programa tiene como objeto la dinamización turística en destino Bilbao-Bizkaia, en el ejercicio 2021.

Los hechos subvencionables son los siguientes:

a) Refuerzo de la estructura

b) Puesta en valor de los recursos turísticos

c) Creación de eventos nuevos

d) Mejora de la atención visitantes en destino

e) Difusión de la oferta visitable en destino dirigida a turistas

f) Impulso a la oferta visitable dirigida a excursionistas

g) Profesionalización sector turístico mediante formación

h) Proyectos innovadores y/o que fomenten la digitalización.

Se presentaron 89 solicitudes. Se estimaron 86 proyectos. 3 no fueron estimados por superar la entidad beneficiaria el límite máximo por entidad.

Presupuesto global: 850.000 € Se incrementó el presupuesto y se subvencionaron 86 proyectos por un importe total de 861.557,54 €

Durante el año 2021 se han tramitado las siguientes ayudas a través de procedimientos de libre concurrencia:

Programa de Señalización Turística:

Mediante Decreto Foral 87/2021, de 11 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia, se aprobaron la convocatoria pública y las bases reguladoras del programa de subvenciones, destinadas al desarrollo turístico en destino Bilbao-Bizkaia, en el ejercicio 2021.

El programa tiene como objeto apoyar proyectos de implantación de señales turísticas de los recursos recogidos en el ANEXO II del Decreto que optimicen y mejoren la distribución del flujo turístico en el destino, siempre y cuando hayan sido previamente autorizadas las solicitudes de obras correspondientes por el Servicio de Explotación de la Dirección General de Innovación y Gestión Viaria (Departamento de Infraestructura y Desarrollo Territorial) de la Diputación Foral de Bizkaia) y/o por el resto de titulares de las vías afectadas.

Presupuesto global de 400.000€

Se presentaron 33 solicitudes, de las cuales 17 proyectos fueron estimados y hubo 16 desistimientos.

El importe total subvencionado fue 93.845,36 €

Programa de Subvenciones al sector turístico afectado por la crisis de la COVID-19

Mediante Decreto Foral 85/2021 de 8 de junio se aprobaron la convocatoria pública y las bases reguladoras del programa de subvenciones en régimen de libre concurrencia destinadas a personas autónomas, PYMES y asociaciones del sector turístico afectadas por la crisis de la COVID-19 en el ejercicio 2021.

Presupuesto global: 1.170.000 €

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Se apoya a las empresas, profesionales y asociaciones del sector turístico del Territorio Histórico de Bizkaia con el fin de contribuir a paliar los efectos económicos derivados de la crisis actual en el sector, apoyar su mantenimiento, otorgando liquidez para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones empresariales, así como fortalecer la industria turística.

En relación a personas autónomas y PYMES, se presentaron 276 solicitudes, de las cuales se estimaron 238, se desestimaron 34, y 4 solicitudes estaban duplicadas. El importe total fue 529.900 €

En relación a las asociaciones, han presentado 4 solicitudes, siendo estimadas todas ellas. Una vez analizada toda la documentación, se ha subvencionado a:

1. Asociación de Hostelería de Bizkaia – Bizkaiko Ostalaritza Elkartea, para formación y capacitación. Se subvencionó con 18.000 €

2. Asociación Nekazal Turismo-Landarismo Elkartea "Nekatur", para digitalización de Servicios, campañas de promoción y comercialización a nuevos targets, profesionalización y Capacitación especializada, así como desarrollo de herramientas tecnológicas. Se subvencionó con 20.000 €

3. Asociación Destino Bilbao Calidad Turística Hotelera, para desarrollo de herramientas tecnológicas de promoción. Se subvencionó con 8.000 €

4. Aktiba. para digitalización de Servicios, campañas de promoción y comercialización a nuevos targets, profesionalización y Capacitación especializada, así como desarrollo de herramientas tecnológicas. Se subvencionó con 20.000 €

A empresarios y profesionales del sector turístico se subvencionó un total de 441.000 €

A Comunidades de bienes y sociedades civiles, se subvencionó un total de 22.500 €

Se ha subvencionado a 134 alojamientos turísticos, a 45 agencias de viaje/Tour Operadores turísticos, a 21 empresas de turismo activo y a 15 pertenecientes a "Otros proveedores de productos y servicios turísticos.

Subvenciones directas:

El Servicio de Promoción Exterior y Turismo, durante el año 2021 ha desarrollado las siguientes actuaciones:

- Convenio de colaboración para la organización del evento "Grand Depart Tour de France – Pay Basque 2023 (Gran salida del Tour de Francia- País Vasco 2023) que se suscribe entre la Diputación Foral de Bizkaia -Departamento de Promoción Económica– la Administración General de la Comunidad Autónoma del Páis Vasco, el Ayuntamiento de Bilbao y Bilbao Ekintza EPEL en los años 2021, 2022 y 2023. Importe: 2.420.000 €

- Convenio de la Diputación Foral de Bizkaia y la Fundación Jackintelligent para el desarrollo del programa de especialización en creación y desarrollo de experiencias gastronómicas en alta cocina 2021-2023 destinado al alumnado de las escuales de hostelería de Bizkaia. Importe: 300.000 €

- Subvención directa a la Federación Española de Triatlón para la organización del Campeonato de Europa de Triatlón Multideporte 2022. Importe: 300.000 €

- Subvención directa a la Asociación Ortzadar LGBT Elkartea, para la organización del "Bilbao Bizkaia Harro 2021 LGBTIQ Kultur Fest. Importe: 40.000 €

Subvenciones Nominativas

Durante el año 2021 se concedieron un total de 5 subvenciones nominativas que se desglosan a continuación:

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A BILBAO EXHIBITION CENTRE S.A. PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA IMAGEN DE BIZKAIA EN EL AÑO 2021 POR IMPORTE DE 125.000€

Análisis de los resultados alcanzados, utilidad e impacto social:

Esta subvención tiene por objeto la financiación de las actividades a desarrollar por el BEC en el marco de los siguientes fines: el desarrollo de proyectos diseñados para promocionar la imagen integral de Bizkaia que contribuyan a consolidar el sector turístico y el de Ferias y Congresos del Territorio Histórico de Bizkaia como factor de desarrollo económico y social.

Con motivo de la justificación de la subvención la entidad beneficiaria presentó: estados contables auditados e informe de impacto económico y social 2021, así como informe de auditoría.

Analizada la documentación presentada, se considera cumplida la actividad objeto de subvención.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A BILBAO EXHIBITION CENTRE S.A. PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS EN EL AÑO 2021 POR IMPORTE DE 200.000€

Análisis de los resultados alcanzados, utilidad e impacto social:

Esta subvención tiene por objeto la realización de actividades conjuntas en el año 2021.

Con motivo de la justificación de la subvención la entidad beneficiaria presentó: estados contables auditados e informe de impacto económico y social 2021, así como informe de auditoría.

Del análisis de la documentación presentada se desprende el cumplimiento de los objetivos de la actividad objeto de subvención a través de los eventos Industry, World Maritime Week, Fun&Serious Games y de las acciones realizadas en Bizkaia Arena.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A BILBAO EKINTZA E.P.E.L. PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE BIZKAIA EN EL AÑO 2021 POR IMPORTE DE 400.000€

Análisis de los resultados alcanzados, utilidad e impacto social:

Esta subvención tiene por objeto promover la presencia activa de Bilbao-Bizkaia en el mercado turístico, procurando la coordinación de los sectores interesados en el fomento del turismo, gestionar y realizar todas aquellas actividades que puedan beneficiar el incremento y la calidad de la oferta turística de Bilbao-Bizkaia, fomentar el turismo profesional y de negocios, dar a conocer la imagen de

Bilbao-Bizkaia en el ámbito estatal e internacional ,así como obtener resultados positivos para la economía y el desarrollo de la sociedad bilbaína y bizkaína en su conjunto, dentro de la industria turística en su amplio espectro.

Con motivo de la justificación de la subvención, la entidad beneficiaria presentó cuenta justificativa acompañada informe de auditoría de cuentas.

Del análisis de la documentación presentada se desprende el cumplimiento de los objetivos de la actividad objeto de subvención.

SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL BILBAO METROPOLITANO PARA LA PROMOCIÓN TURISTICA E INTERNACIONAL DURANTE EL AÑO 2021 POR IMPORTE DE 1.000.000 €

Análisis de los resultados alcanzados, utilidad e impacto social:
Esta subvención tiene por objeto realizar actuaciones que se dividen en 2 ejes:

La promoción Turística: a través del estímulo de la demanda: desarrollando el programa de Promoción Turística 2020-2021 junto con la Industria Turística de Bilbao Bizkaia así como a través de la gobernanza como instrumentos para el liderazgo y la gobernanza inteligente del destino Bilbao Bizkaia

La Promoción Exterior a través de una campaña de difusión internacional que contribuya a mejorar el posicionamiento de Bizkaia así como colaborar en la promoción exterior e internacionalización del territorio, sectores y ámbitos estratégicos y su tejido empresarial estableciendo vínculos con redes y agentes representativos a nivel mundial.

Tras una prórroga del Convenio motivada por la COVID-19, la entidad beneficiaria ha presentado cuenta justificativa acompañada de informe de auditoría de cuentas a finales de junio de 2022, documentación que está siendo analizada en la actualidad.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO (CCISNB) PARA LA REALIZACION DE ACTUACIONES DESTINADAS A IMPULSAR LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y PROMOCIONAR INTERNACIONALMENTE EL TERRITORIO DE BIZKAIA DURANTE EL AÑO 2021 POR IMPORTE DE 475.000 €

Análisis de los resultados alcanzados, utilidad e impacto social:

Esta subvención tiene por objeto impulsar la apertura de nuevos mercados y promocionar internacionalmente el territorio de Bizkaia

Asimismo, tiene por objeto realizar acciones públicas que impulsen y faciliten la apertura a nuevos mercados, por medio de acciones promocionales y el apoyo a determinados programas, en algunos nodos considerados de alto potencial para Bizkaia.

Con motivo de la justificación de la subvención, la entidad beneficiaria presentó cuenta justificativa acompañada informe de auditoría de cuentas.

Del análisis de la documentación presentada se desprende el cumplimiento de los objetivos de la actividad objeto de subvención.

Servicio de Desarrollo Comarcal

Los principales objetivos del Servicio de Desarrollo Comarcal son:

- Desarrollar una estrategia comarcal, potenciando las relaciones con las entidades e instituciones locales y comarcales para la promoción de proyectos que promuevan un mayor equilibrio territorial.
- Desarrollar Planes Estratégicos Comarcales para las zonas de actuación prioritaria.
- Proponer y desarrollar actuaciones y programas de apoyo a la mejora de la competitividad comarcal.
- Diseñar y desarrollar programas y actuaciones para mejorar la competitividad del comercio local.
- Desarrollar programas y actuaciones relativas al sector artesanal y la promoción de la artesanía de Bizkaia.

El objetivo estratégico de este Servicio es "Impulsar la competitividad de Bizkaia desde una perspectiva de equilibrio territorial". Se trata tanto de incluir la variable territorial en las políticas de promoción económica como incorporar criterios de equidad que contribuyan a un crecimiento equilibrado de las distintas comarcas que componen Bizkaia.

Para ello, las principales actuaciones realizadas en el año 2021 son las siguientes:

- **Programa de Polígonos Industriales 2021, subvenciones para la modernización de instalaciones o maquinaria en empresas ubicadas en polígonos industriales**

 El Título I del Programa de Polígonos Industriales 2021, regulado por el Decreto Foral 51/2021, de 27 de abril, tiene por objetivo la concesión de ayudas a la realización de inversiones para la modernización de instalaciones o maquinaria por parte de las empresas ubicadas en los Elkartegiak, en polígonos industriales participados por la Diputación Foral de Bizkaia y en empresas ubicadas en polígonos industriales de municipios de menos de 20.000 habitantes.

 En el año 2021 se han apoyado 23 solicitudes.

- **Programa de Polígonos Industriales 2021, subvenciones para el fomento del asociacionismo y la elaboración de planes de gestión y mejora de polígonos industriales**

 El Título II del Programa Polígonos Industriales 2021, regulado por el Decreto Foral 51/2021, de 27 de abril, tiene por objetivo la concesión de ayudas para el fomento del asociacionismo y la elaboración de planes de gestión y mejora de polígonos industriales.

 En el año 2021 se han recibido 7 solicitudes, habiéndose apoyado 5.

- **Programa de Polígonos Industriales 2021, subvenciones para la modernización y adecuación previstas en el plan de actuación y mejora del polígono industrial.**

 El Título III del Programa Polígonos Industriales 2021, regulado por el Decreto Foral 51/2021, de 27 de abril, tiene por objetivo la concesión de ayudas para la realización de inversiones dirigidas a la modernización y adecuación del polígono industrial previstas en el Plan de Actuación y Mejora.

 En el año 2021 se han recibido 10 solicitudes, de las que 7 se han resuelto favorablemente.

- **Programa de Impulso a la Competitividad Comarcal.**

 Regulado por el Decreto Foral 59/2021, de 4 de mayo, tiene por objetivo favorecer que las entidades beneficiarias desarrollen actuaciones de promoción económica para fortalecer la competitividad y el equilibrio territorial.

 Serán actividades dirigidas a mejorar la competitividad de las empresas de su ámbito territorial de influencia, así como aquellas que supongan el refuerzo de sus capacidades de actuación en este ámbito en línea con la estrategia de desarrollo comarcal Bizkaia Orekan Sakonduz.

 En el año 2021 se recibieron un total de 77 solicitudes por parte de 26 entidades y de éstas, han sido subvencionadas 67, correspondientes a 25 entidades.

- **Programa de Promoción de la Artesanía 2021.**

 Mediante el Decreto Foral 66/2021, de 11 de mayo, se articulan 3 programas para el fomento de la artesanía:

 Titulo II Cap. 1: Área 1, medidas de apoyo para empresas artesanas tras la crisis del covid-19

 El Objetivo que se persigue reforzar la artesanía en Bizkaia mitigando el impacto generado por la crisis del COVID-19.

 En esta área se han recibido solicitudes por parte de 104 entidades de las 162 que estaban inscritas en el registro de artesanía a fecha de publicación del programa de ayuda. De ellas, 98 han obtenido subvención.

 Titulo II Cap. 2: Área 2, actuaciones desarrolladas por empresas artesanas para reforzar su competitividad

 A través de esta área se apuesta por impulsar la competitividad y el desarrollo de las empresas artesanas existentes, así como por fomentar nuevas empresas artesanas en nuestro Territorio.

 Han presentado solicitud de ayuda al programa 79 empresas artesanas, de las 162 que estaban inscritas en el registro de artesanía a fecha de publicación del programa de ayuda.

 De ellas, 74 han obtenido subvención

 Titulo II Cap. 3: Área 3, Actuaciones impulsadas por entidades locales y asociaciones de artesanía

El objetivo de esta área es impulsar actuaciones de mejora del posicionamiento y la competitividad del sector, así como por la valorización de la producción artesana de Bizkaia.

Ha presentado solicitud de ayuda al programa una única asociación, ARBASO. Las tres solicitudes que se han presentado y subvencionado han sido:

- ✓ ESKUTARTIE FERIA DE PRIMAVERA DE BILBAO (organización en Bizkaia de ferias de artesanía)
- ✓ GABONART FERIA DE ARTESANIA DE NAVIDAD (organización en Bizkaia de ferias de artesanía)
- ✓ EUSKAL DENDA - FERIA DEL SECTOR ARTESANAL VASCO (organización en Bizkaia de ferias de artesanía)

Subvenciones directas:

El Servicio de Desarrollo Comarcal durante el año 2021 ha desarrollado una serie de actuaciones destinadas a:

- **Dinamizar el comercio:**

 El comercio cuenta con un elevado volumen de puestos de trabajo por lo que la dinamización del comercio, su formación y capacitación y la incentivación del consumo son actuaciones necesarias para el mantenimiento y consolidación del sector. Con este objetivo se han realizado las siguientes actuaciones en 2021:

 - Ayuda a la Confederación Empresarial del Comercio de Bizkaia (CECOBI) para la incentivación del consumo y la reactivación del pequeño comercio de Bizkaia.

 Entre las medidas planteadas se incluyen las actuaciones asociadas al programa de digital market, al programa de transmisión empresarial y al programa de mejora de la gestión y capacidad competitiva de los comercios y a la incentivación del consumo.

 - Ayuda a la federación de asociaciones de comerciantes, hosteleros y empresas de servicios de Bizkaia, Bizkaidendak.

 Mediante esta actuación se financia un plan de formación para las personas del sector destinado a la actualización de sus conocimientos a las nuevas tecnologías y de gestión empresarial, así como la gestión de un Gabinete de Asistencia Integral con el triple objetivo de impulsar la mejora en la gestión de las empresas comerciales, mejorar el acceso a los programas de ayuda y mejorar la situación de sus plantillas.

 - Ayuda a la plataforma público-privada para la promoción de la actividad comercial y turística de Bilbao, Bilbaodendak.

Con ello se pretende financiar el proyecto de impulso a la digitalización y la omnicanalidad del comercio local en el año 2021.

- Ayuda a la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Bilbao para la puesta en marcha del programa Bizkaia Bono Denda.

 Con este programa se quiere dinamizar la actividad comercial promoviendo el consumo en el ámbito local y comarcal mediante la puesta en marcha de bonos descuento.

- Asimismo, se ha continuado con la ayuda a la Fundación bbk para la creación y desarrollo de la plataforma "BIZKAIA MARKETPLACE otorgada con carácter plurianual en el año 2020.

 Esta actuación se realiza para fomentar el desarrollo digital del comercio local, así como para la mejora de sus habilidades digitales y con el objetivo de promover la omnicanalidad, apoyando al comercio local para la ampliación de sus canales de venta de productos, con el fin de adaptar su oferta al medio que mejor le convenga a la clientela.

- **Promover un desarrollo equilibrado de Bizkaia:**

Para lograr un desarrollo equilibrado de Bizkaia se está trabajando en las diferentes zonas del territorio histórico, identificando aquellos aspectos y retos a afrontar para incrementar su competitividad. Con este objetivo se han realizado las siguientes actuaciones en 2021:

- Ayuda a la Fundación Deusto.

 Esta ayuda tiene por objeto el desarrollo de actuaciones por parte de Orkestra, Instituto Vasco de competitividad, para el análisis y fomento de la competitividad y el equilibrio territorial de Bizkaia.

- Ayuda a la Asociación Bermeo Capital Mundial del Atún.

 Esta ayuda tiene como objetivo el desarrollo del proyecto Bermeo Tuna Word Capital (BTWC) encaminado a impulsar el desarrollo económico y social de Bermeo, fomentando la colaboración entre la ciencia y la pesca, el conocimiento, la formación y la innovación, la recuperación y difusión del patrimonio histórico.

- Ayuda al Ayuntamiento de Artea.

 Tiene por objeto la financiación de la renovación del Ekomuseo de Artea como recurso para el desarrollo local y la dinamización de la comarca de Arratia.

- Ayuda a Arratiako Zulaibar Lanbide Ikastegia.

 Se trata de una ayuda para financiar el desarrollo de un proceso de transformación del Centro de Formación Profesional de Zulaibar que le permita actuar como colaborador estratégico de las empresas de la comarca de Arratia.

- Ayuda a la AsociaciónTurismo Enkartaciones Enkartur de Balmaseda.

 Con esta ayuda se quiere financiar equipamiento y maquinaria para la realización de actividades en el Basque Design Center de Güeñes como elemento dinamizador de la comarca de Enkarterri.

- **Conocer los espacios de actividad económica en Bizkaia:**

Contar con un sistema de geolocalización de espacios para la actividad económica es una herramienta de gran interés para quienes están buscando nuevas ubicaciones. Con este objetivo se ha realizado la siguiente actuación en 2021:

- Convenio con la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Bilbao para el desarrollo de Gislur.

 Esta ayuda permite el mantenimiento y desarrollo de Gislur, geoportal de espacios de actividad económica en Bizkaia.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Departamento: EMPLEO, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD

SERVICIO PARA LA INCLUSIÓN

En relación a la petición cursada relativa a la evaluación de los programas subvencionales correspondientes al ejercicio 2021, se aporta el presente informe en el que se realiza el análisis de los resultados alcanzados mediante las acciones previstas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023.

Dicho plan detalla las líneas de actuación y los objetivos estratégicos que se pretenden alcanzar mediante los distintos programas subvencionales en materia social.

Se trata, por tanto, un documento de trabajo que sirve de guía para orientar la actuación en estos años en cuanto a los programas subvencionales se refiere y que establece una serie de indicadores que sirven para evaluar y analizar los resultados alcanzados mediante la concesión de tales subvenciones.

Entre las líneas de actuación, el objetivo estratégico número 2 consiste en *"Promover los procesos de inclusión en el Territorio Histórico de Bizkaia*". Dicho objetivo prevé, a su vez, las líneas de actuación siguientes:

- Apoyo económico a procesos de inclusión social
- Apoyo económico a procesos de inserción de personas reclusas y ex reclusas
- Apoyo económico a actuaciones innovadoras y experimentales en materia de inclusión social
- Actuaciones relacionadas con la emergencia sanitaria por COVID-19

El plan prevé, del mismo modo, los indicadores concretos para evaluar la consecución de los objetivos.

A continuación, se realiza la evaluación de cada uno de los programas subvencionales correspondientes al ejercicio 2021 con base en los indicadores establecidos en el Plan Estratégico de Subvenciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: PROMOVER LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA.

Línea de subvención 1: Apoyo económico a procesos de inclusión social

1.1. Ayudas individuales para ingresos en CIS (461.00)

Por Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 262/2003, de 16 de diciembre, de la Diputación Foral de Bizkaia, modificado por Decreto Foral 147/2017, de 5 de diciembre, se regulan las condiciones del sistema de acceso y la concesión de ayudas económicas individuales para el ingreso en centros de

integración social cuya titularidad no ostentaba la Diputación Foral de Bizkaia, ni tenían suscrito un convenio de colaboración con la misma.

La aprobación de este decreto respondía a la necesidad de dar cobertura a situaciones de necesidad a las que era necesario atender a fin de evitar un agravamiento de la situación de exclusión social o del riesgo de exclusión social que padecían.

Así, tal y como señala la exposición de motivos del referido decreto foral, en la fecha de su aprobación seguían existiendo situaciones de exclusión social o de riesgo de exclusión social que, si bien en algunos casos son atendidas en virtud del marco jurídico existente, en otras ocasiones, debido a nuevos factores económicos y sociales, precisan una actualización de la normativa existente que contemple las diversas situaciones de necesidad que han ido surgiendo y que no estaban contempladas en la normativa anterior.

Actualmente la mayoría de los ingresos en estos centros se encuadran dentro del sistema de convenios suscritos con las entidades que prestan el servicio con base en la ficha correspondiente del Decreto de Cartera, pero para aquellas usuarias que accedieron mediante la modalidad de ayudas individuales cuando éste era el régimen de acceso ordinario se sigue manteniendo este sistema, si bien con carácter residual.

A lo largo del año 2021 ha habido una persona beneficiaria de estas ayudas habiéndose realizado doce pagos a razón de 3.066,12 euros al mes, completándose un importe anual de 36.793,44 euros abonados por este concepto.

El importe abonado no supera el límite de crédito previsto para 2021 y los abonos realizados se han ajustado a las previsiones contenidas en el presupuesto de gastos por lo que, a priori, y siempre teniendo en cuenta su carácter residual, no se considera necesario modificar las previsiones referidas a esta acción.

1.2. Ayudas especiales para la inclusión social (461.00).

Por Decreto Foral 60/2011, de 22 de marzo, modificado por el Decreto Foral 207/2011, Decreto Foral 148/2017, de 5 de diciembre y Decreto Foral 79/2018, de 19 de junio, de la Diputación Foral de Bizkaia, se regula la Ayuda Especial para la Inclusión Social. Se trata de una ayuda periódica, de naturaleza económica, dirigida tanto a la cobertura de los gastos asociados a las necesidades básicas como a la de los gastos derivados de un proceso de inclusión social y/o laboral.

La consignación presupuestaria inicial para el ejercicio 202 ascendió a 1.600.000 euros. De cara a hacer frente a las mensualidades de octubre y noviembre se hizo necesario modificar la partida presupuestaria vinculada a la misma. En este sentido, esta partida presupuestaria se incrementó en 55.000 euros + 298.000 euros. De modo que la consignación presupuestaria final para el ejercicio 2021 ascendió a 1.953.000 euros.

El importe total de ayudas concedidas a lo largo de dicho ejercicio presupuestario fue de 1.943.379,68 euros, con un excedente respecto de la cantidad autorizada de 9.620,32 euros.

De conformidad con lo señalado en el informe anterior, la modificación parcial del Decreto Foral 60/2011, operada a través del mencionado Decreto Foral 79/2018, así como la puesta en marcha de

un programa integral de atención a personas jóvenes, ha traído consigo el aumento de las ayudas concedidas y de las personas beneficiarias:

Importes concedidos

EJERCICIO	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE CONCEDIDO
2018	800.000	780.008,04
2019	1.253.000	1.198.395,19
2020	1.945.500	1.906.944,81
2021	1.953.000	1.943.379,68

Personas beneficiarias

Diciembre 2018	218 personas beneficiarias
Diciembre 2019	312 personas beneficiarias
Diciembre 2020	440 personas beneficiarias
Diciembre 2021	410 personas beneficiarias

Línea de subvención 2: Apoyo económico a procesos de inserción de personas reclusas y ex reclusas

Durante el ejercicio 2021 se ha concedido la siguiente subvención nominativa:

Programa Hasi (45100, 2019/0017):

El programa consiste en la prestación de acompañamiento social a la población ex reclusa o reclusa en medio abierto, con residencia en Bizkaia, que se encuentra en situación de exclusión social, con el objetivo último que la persona adquiera la autonomía necesaria y los recursos personales y sociales básicos que le permitan salir de los círculos de exclusión y delincuenciales para afrontar adecuadamente su proceso de incorporación social. Para ello, se ha concedido una subvención nominativa a:

- Zubiko trebakuntza eta lan sustapena elkartea, por importe de 62.000€

El programa ha atendido un total de 69 personas beneficiarias, de las cuales 9 han sido mujeres.

Línea de subvención 3: Apoyo económico a actuaciones innovadoras y experimentales en materia de inclusión social

Durante el ejercicio 2021 se han concedido las siguientes subvenciones nominativas:

(I) Programa Aztarnak (45100, 2019/0016)

El programa consiste en desarrollar una intervención psicosocial y terapéutica asistida con animales, dirigida a personas adultas usuarias del Servicio para la Inclusión de la Dirección General de Inclusión Social, en situación de exclusión social o riesgo de la misma, que presenten dificultades comportamentales y necesidades de intervención psicosocial. Para ello se ha concedido una subvención nominativa a:

- ANOTHE-Asociación de terapia y educación asistida por animales y naturaleza, por importe de 27.000€.

El programa se ha destinado a 15 personas usuarias del Servicio para la Inclusión, de entre 18 y 64 años de edad, de las cuales 7 han sido mujeres.

(II) Programa Lagun-Guneak (45100, 2018/0050)

Detectadas evidentes carencias en el sistema actual de reparto de alimentos, el proyecto Lagun Guneak busca centralizar la labor de reparto de alimentos entre las personas beneficiarias a través del modelo "tienda", de forma que se dignifique en la medida de lo posible el mencionado reparto y se permita a las personas usuarias la elección de los productos que integrarían su cesta básica de alimentación. Para ello, se ha concedido una subvención nominativa a:

- Cruz Roja Bizkaia: por importe de 25.000€

El programa ha atendido a 1.091 familias y un total de 2.618 personas beneficiarias.

(III) Plan de cualificación profesional en inclusión social (45100, 2021/0012)

Este plan de cualificación profesional pretende actualizar conocimientos y técnicas de intervención para las personas profesionales, propias o de entidades colaboradoras, que realizan tareas o servicios para la Dirección General de Inclusión Social de la Diputación Foral de Bizkaia. Para ello, se ha concedido una subvención directa a:

- Universidad de Deusto: por importe de 80.707€

La actividad subvencionada comprenderá las actuaciones desarrolladas en el marco del proyecto a lo largo de los ejercicios 2021 y 2022.

Esta edición del plan de cualificación profesional ha contado con 100 participantes y 40 personas en lista de espera, interesadas en participar.

Asimismo, durante el ejercicio 2021 se han concedido las siguientes subvenciones directas:

(IV) Proyecto Gerizpean (45100, 2021/0072)

El proyecto consiste en la puesta en marcha de un recurso de alojamiento nocturno, urgente y temporal, a la vez que se dota de las condiciones necesarias para satisfacer las necesidades básicas en cuanto a la alimentación y habitacional a los jóvenes procedentes del Servicio de Protección a la Infancia que se encuentren en situación de calle y, por tanto, de especial vulnerabilidad. Para ello, se ha concedido una subvención directa a:

- Asociación Zimendu de Intervención Social, por importe de 135.000€

La actividad subvencionada comprenderá las actuaciones desarrolladas en el marco del proyecto a lo largo de los ejercicios 2021 y 2022.

(V) Proyecto Baloncesto sin fronteras (45100, 2021/0071)

El proyecto tiene como objetivo utilizar la herramienta del deporte del baloncesto como medio para avanzar hacia la integración de los jóvenes más vulnerables y en riesgo de exclusión. Para ello, lo que se pretende es crear un entorno ambientado en el que se desarrollen distintas actividades propias del baloncesto.

Para ello, se ha concedido una subvención directa a:

- Fundación Bilbao Basket, por importe de 25.000€

La actividad subvencionada comprenderá las actuaciones desarrolladas en el marco del proyecto a lo largo de los ejercicios 2021 y 2022.

SERVICIO DE EMPLEO

Es más que evidente que la pandemia del COVID-19 tuvo también su reflejo en la economía y en el empleo de Bizkaia y por ello era necesario recuperar sus niveles previos a ese fenómeno, pero adaptados a los nuevos retos y a las nuevas necesidades que conllevaran la modernización de la economía, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID y para responder a los retos de la próxima década.

Por ello, durante el ejercicio 2021 enmarcado en el objetivo estratégico "Promoción del empleo en Bizkaia" se han desarrollado, entre otras, las siguientes actividades:

1. Inserción laboral

A. Promoción de la ocupabilidad en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Esta línea de subvención tiene como objetivo la Inserción en mercado de trabajo ordinario de personas con especiales dificultades de inserción, esto es: las personas jóvenes hasta 30 años; las personas desempleadas mayores de 45 años; las personas desempleadas de larga duración; las personas con discapacidad; y las personas desempleadas en riesgo de exclusión

En esta línea de subvención, los proyectos que se ejecutan son plurianuales, por lo que durante cada ejercicio en curso, se realiza el seguimiento de las actuaciones, de las incidencias, de las justificaciones, de los cumplimientos de las condiciones, así como los incumplimientos y pagos de las subvenciones adjudicadas de ejercicios anteriores. Por ello durante 2021 se realizó el seguimiento de los expedientes de ayuda otorgados al amparo de los Decretos reguladores de los programas del ejercicio 2019.

A.1. Mediante Decreto Foral, 75/2021, de 25 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia se establecieron las bases y convocatoria de subvenciones para la promoción de la ocupabilidad en el Territorio Histórico de Bizkaia, Lan Berri, del ejercicio 2021.

En el marco del Decreto se establecen tres programas de actuación: En el primero se establece un programa de acompañamiento a la inserción laboral con orientación, formación e intermediación dirigido a personas desempleadas: mayores de 45 años, de larga duración, personas con discapacidad, y en riesgo de exclusión; En el segundo se establece un programa de acompañamiento a la inserción laboral con orientación, formación e intermediación dirigido a personas jóvenes; Y en el tercero un programa de intervención temprana con las personas jóvenes desempleadas de hasta 30 años con cualificación, a fin de puedan lograr una primera experiencia laboral.

Resultados.

Programa de acompañamiento a la inserción laboral de personas desempleadas: mayores de 45 años, de larga duración, con discapacidad, y en riesgo de exclusión.

Cuantía adjudicada	2.882.063,65 euros
Entidades adjudicadas	41
Itinerarios adjudicados	75
Personas previstas	926
Mujeres	472
Hombres	454
Itinerarios sólo jóvenes	2

Programa de acompañamiento a la inserción laboral de personas jóvenes

Cuantía adjudicada	1.521.801,26 euros
Entidades adjudicadas	23
Itinerarios adjudicados	35
Personas previstas	433
Mujeres	157
Hombres	276

Programa 3R Gaztea

Cuantía adjudicada	294.407,35 euros
Nº programas	9
Personas previstas	242
Mujeres	131
Hombres	111

A2. Seguimiento de los expedientes de ayuda otorgados al amparo de los Decretos reguladores de los programas del ejercicio 2019.

Análisis del cumplimiento de las acciones y justificación de los gastos realizados, tramitación de los incumplimientos producidos y la tramitación de los pagos finales de carácter plurianual, a realizar con cargo al ejercicio 2021 de los 43 itinerarios de inserción y 275 acciones formativas correspondientes al Decreto Foral 43/2019 para la promoción de la empleabilidad de las personas jóvenes del ejercicio 2019, y de 71 itinerarios de inserción y 300 acciones formativas correspondientes al Decreto Foral 40 /2019, para la promoción de la empleabilidad de personas desempleadas de larga duración del ejercicio 2019, Lan Berri.

B. Gazte On

Mediante Decreto Foral 90/2021, de 22 de junio, se aprobaron las bases y convocatoria de subvenciones para la puesta en marcha de itinerarios integrales y personalizados, a través de programas mixtos de empleo-formación, dirigidos a integrantes del programa de atención a personas jóvenes de la Dirección General de Inclusión Social del ejercicio 2021. Programa GAZTE ON.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 10 de septiembre y hubo una solicitud para la ejecución de 8 programas de empleo y formación en la que se previó la participación de 120 personas jóvenes integrantes del programa de atención a personas jóvenes de la Dirección General de Inclusión Social

El programa mixto empleo-formación debe contener las siguientes fases: acompañamiento, orientación integral, intermediación laboral; formación grupal; experiencia profesional.

El plazo para la ejecución de los programas mixtos empleo-formación comenzó el 1 de setiembre de 2021 y finaliza el 30 de septiembre de 2023. A finales de 2022 se dispondrá de información de los resultados intermedios del proyecto. Los resultados finales se aportarán en el último trimestre de 2023.

C. 3R Empresa 2021

3R Empresa es un programa de Reorientación, Recualificación y Recolocación dirigido a personas en situación de desempleo como consecuencia de la crisis generada por el covid19. Este programa surgió en el ejercicio 2020, entre las medidas del Plan especial de empleo para ayudar a mantener los puestos de trabajo e incentivar la contratación de personas desempleadas, Bizkaia Aurrera. Por este motivo los resultados del programa 3R Empresa 2020 se describen más adelante en dicho programa Bizkaia Aurrera.

En el ejercicio 2021, mediante Acuerdo de Consejo de nº 13 de 26 de octubre de 2021, la Diputación Foral de Bizkaia, acordó otorgar una subvención directa, así como autorizar la celebración y presentación a ratificación por las Juntas Generales de Bizkaia de los convenios entre la Diputación Foral de Bizkaia y Lanbide-Servicio Vasco de Empleo con cada una de las siguientes entidades: Federación Vizcaína de Empresas del Metal; Asociación de Industrias de las Tecnologías Electrónicas y de la Información del País Vasco – GAIA; Asociación Clúster de Industrias de Medioambiente de Euskadi, Aclima; Eraikune - Asociación Clúster de la Construcción de Euskadi; y Asociación Empresarial Clúster de la Alimentación de Euskadi.

Es un programa de Reorientación, Recualificación y Recolocación dirigido a personas en situación de desempleo como consecuencia de la crisis generada por el covid19.
El objetivo del programa es lograr la inserción laboral de estas personas a través de la reorientación, recualificación y recolocación en 5 sectores: Metal, Alimentación, Ambiental, Industria de Conocimiento y Tecnología Aplicada y Construcción.

El programa 3R Empresa 2021 finaliza el 15 de abril de 2022.

2. Fomento de las iniciativas emprendedoras.

Mediante el Decreto Foral 77/2021, de 25 de mayo, se establecen las bases reguladoras y se aprueban las convocatorias de la concesión de subvenciones para el fomento de iniciativas emprendedoras, del ejercicio 2021: autoempleo, transmisión empresarial, y consolidación empresarial.

En el marco del Decreto se establecen cuatro tipos de actuaciones: Asesoramiento para la creación y puesta en marcha de proyectos empresariales; Ayudas a la puesta en marcha y creación de empresas; Transmisión empresarial; y Consolidación de empresas.

- **En el area de asesoramiento para la creación y puesta en marcha de proyectos empresariales** se ha apoyado a 28, centros de empleo y desarrollo local Behargintza y otras entidades sin ánimo de lucro por un importe total de de 997.735,21euros. Dichas entidades han realizado el asesoramiento y la formación de 872 proyectos empresariales.

 Tras el descenso en el número de proyectos asesorados y puestos en marcha durante el ejercicio 2020, producido como consecuencia de la suspensión de términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, como consecuencia de la declaración del estado de alarma, en el ejercicio 2021 se ha producido un incremento en el número de proyectos asesorados. Esta cifra es superior a la de 2019.

 A lo largo de los últimos ejercicios se ha mantenido el número de entidades colaboradoras en esta área de asesoramiento para la creación y puesta en marcha de proyectos empresariales.

Línea1. Asesoramiento para la creación y puesta en marcha de proyectos empresariales.					
Entidades	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
Behargintzak	20	20	20	20	20
Entidades sin ánimo de lucro	6	5	5	5	6
Otras entidades de carácter municipal	2	2	2	2	2
Total entidades adjudicatarias	**28**	**27**	**27**	**27**	**28**

- **En el área de Puesta en marcha y creación de empresas** se han recibido 1.298 solicitudes de las cuales se ha apoyado un total de 1.171 empresas. La cuantía total de las ayudas del otorgadas ha ascendido a 5.984.039,99 euros.

 En esta área, tras el descenso en las solicitudes recibidas en el ejercicio 2020, provocado por la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, como consecuencia de la declaración del estado de alarma, y la crisis económica posterior generada por la pandemia del COVID-19, en 2021 se ha procudido un incremento en el número de solicitudes, alcanzando la cifra de 1,298 solicitudes, cifra ésta similar a la de 2019.

EMPRESAS APOYADAS	2021
Nº empresas apoyadas	1171
Nº de personas promotoras	1259
Nº de mujeres promotoras	655
Nº de hombres promotores	604
Nº personas jóvenes promotoras hasta 30 años	264
Nº mujeres jóvenes promotoras hasta 30 años	121
Nº personas promotoras de 45 años y más	331
Nº mujeres promotoras de 45 años y más	236

EMPRESAS APOYADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN %

ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS	2021 total %	2021 mujeres %
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1%	1%
C Industria manufacturera	5%	5%
F Construcción	8%	1%
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	22%	23%
H Transporte y almacenamiento	5%	1%
I Hostelería	9%	8%
J Información y comunicaciones	2%	1%
K Actividades financieras y de seguros	1%	2%
L Actividades inmobiliarias	2%	2%
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	18%	20%
N Actividades administrativas y servicios auxliares	3%	4%
P Educación	6%	9%
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	4%	5%
R Actividades artísticas, recreativas y de entrenimiento	5%	5%
S Otros servicios	9%	13%
TOTAL	100%	100%

Evaluación sobre Subvenciones 2021

- **Transmisión empresarial.**

 Ayudas a la transmisión empresarial mediante la adquisición de al menos el 80% de una empresa en funcionamiento, cualquiera que sea su forma jurídica, durante el periodo comprendido entre el 13 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre. del año 2021. La transmisión empresarial se deberá realizar mediante contrato mercantil, en escritura pública, con indicación del valor de fondo de comercio.

 La convocatoria se resolvió mediante Orden Foral 12912/2021 de 23 de noviembre. En total se han recibido 3 solicitudes. Se ha apoyado una transmisión empresarial, y 2 empresas han presentado la renuncia a la solicitud.

- **Consolidación empresarial.**

 Las ayudas tienen por objeto apoyar la continuidad y fortalecer la consolidación de las empresas apoyadas en los Decretos de autoempleo de los ejercicios 2019 y 2020.

 Pudieron acceder a las ayudas las entidades que fueron adjudicatarias de la subvención de "Ayudas a la puesta en marcha y creacion de empresas" con cargo a los Decreto Forales 34/2019 y 18/2020.

 Las ayudas estaban dirigidas a las siguientes acciones.:

 - La realizacion de un plan de Marketing relacionado con la actividad de la empresa.
 - Gastos derivados de actuaciones de digitalización que contribuyan a la mejora de la competitividad de la empresa.
 - Gastos de formacion para la mejora d ela actividad empresarial.
 - Gastos derivados de la contratación de servicios de asistencia técnica especializada que tengan por objeto: la mejora de la viabilidadad de la empresa, o que contribuyan a una mejora de su posicionamiento en el mercado o el desarrollo del negocio, la innovación para la mejora del producto, servicio o proceso, la viabilidad de la internacionalización, la responsabilidad social o el impacto medioambiental.

 Se apoyaron 48 solicitudes. La cuantía total de las ayudas del otorgadas ha ascendido a 73.689,86 euros.

- **Así mismo** se realizó análisis del cumplimiento de las acciones y justificación de los gastos realizados, para la tramitación de los pagos finales de carácter plurianual, a realizar con cargo al ejercicio 2021, de los 976 expedientes correspondientes al Decreto Foral 18/2020, para el fomento del autoempleo y la creación de empresas por personas desempleadas y en riesgo de exclusión.

3. Colaboración con otras entidades para la promoción y el fomento del empleo, así como el estudio e implantación de nuevas fórmulas de inserción laboral

A) Promover nuevas fórmulas de inserción laboral:

A.1 Innovación SocioLaboral

Mediante el Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 118/2021, de 24 de agosto, se establecen las bases y convocatoria reguladoras de la concesión de subvenciones para el desarrollo de proyectos de innovación sociolaboral.

Tiene por objeto la realización de proyectos de innovación sociolaboral en el Territorio Histórico de Bizkaia, enmarcados en el Eje 2, Objetivo Temático 9 del Programa operativo del Fondo Social Europeo: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

Se otorgaron ayudas a 4 entidades por un importe total de 300.000 euros. En total han participado en las actuaciones 1137 personas de las cuales 674 son hombres y 463 mujeres.

A.2. Proyectos innovadores de emprendimiento y empleo estable y de calidad

Este programa tiene por objeto la ejecución de proyectos y metodologías novedosas e innovadoras que fomenten el emprendimiento y empleo estable y de calidad.

Los mecanismos establecidos para el fomento de la empleabilidad hasta ahora tienden a la búsqueda de la inserción laboral de una forma tradicional. Estos mecanismos no surten efecto en determinados colectivos, en algunos casos porque su tradición cultural es diferente y por tanto la inclusión en el mercado laboral resulta mucho más complicada, en otros casos porque las responsabilidades familiares o el cuidado de personas dependientes no permite acomodarse a determinados horarios establecidos, en otros porque determinadas personas que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad tienen muchas más necesidades de atención que la ofrecida por los recursos tradicionales.

El programa surge de la necesidad de dar solución a las cuestiones anteriores, a las nuevas formas empleo, a combatir la precariedad y a instrumentar mecanismos transversales en el empleo que contemplen no únicamente el empleo en sí mismo, sino que aborden cuestiones tales como la igualdad de oportunidades en el empleo, la conciliación y corresponsabilidad las fórmulas novedosas de organización de empleo, afloren economía sumergida o tengan en cuenta la diversidad.

Durante 2021 se realizó el seguimiento de la ejecución de los 16 proyectos, y el análisis del cumplimiento de las acciones y justificación de los gastos realizados, para la tramitación de los pagos finales de carácter plurianual, a realizar con cargo al ejercicio 2021, de los expedientes correspondientes al Decreto Foral 91/2020, de 27 de octubre, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases y convocatoria reguladoras de las subvenciones

destinadas al desarrollo de proyectos innovadores de emprendimiento y empleo estable y de calidad, del ejercicio 2020.

B) Colaborar con DEMA Enpresa Garapena

DEMA Enpresa Garapena es una Agencia de Creación y Desarrollo Empresarial promovida por la Diputación Foral de Bizkaia. DEMA tiene por objeto promover la generación de empleo, principalmente a través de la creación y la consolidación de las pequeñas y medianas empresas que conforman el tejido empresarial de Bizkaia, especialmente entre las personas jóvenes.
DEMA realiza acciones de promoción, sensibilización y desarrollo de actuaciones para la difusión de la cultura empresarial, para la creación y consolidación de empresas y para la mejora de la empleabilidad de las personas de Bizkaia.
Así mismo promueve la cultura empresarial entre las personas jóvenes (mediante la organización, dinamización y tutorización de talleres de creatividad), realiza jornadas de sensibilización en Centros Educativos de Formación Profesional (para el desarrollo de ideas y la elaboración de proyectos empresariales), e impulsa, difunde y desarrolla servicios especializados a empresas, entre otras actuaciones.

A lo largo 2021 a través de DEMA se han desarrollado, entre otros, los siguientes programas:

- Programa Enpresari fomento de la cultura emprendedora entre las personas jóvenes.
 Convocatoria 2020/2021: Se inició en 2020 y continúa hasta junio de 2021. Se han desarrollado 72 proyectos empresariales de los que han formado parte 184 personas jóvenes, que son quienes han participado en el concurso. La entrega de premios se realizó en junio de 2021.
 Convocatoria 2021/2022: Han participado 799 personas jóvenes que han presentado un total de 285 ideas pertenecientes a 31 centros. Una vez recogidas las propuestas y realizadas las entrevistas, quedan seleccionados, en noviembre de 2021, 70 ideas pertenecientes a 30 centros., siendo en junio de 2022, cuando se entregan los proyectos finalizados.

- Programa Abian, creación de empresas. Durante 2021, 421 personas han realizado el curso online en gestión empresarial para personas promotoras. Se han recibido 781 ideas de negocio, se ha asesorado para la realización de 669 planes de negocio y se ha apoyado la creación de 327 empresas.

- Programa Taldeka Digitala, equipos de emprendimiento. El programa se estructura en 3 fases. 1ª FASE: Durante un mes, se ha formado intensivamente a 23 participantes mediante talleres donde desarrollan y entrenan habilidades intra e interpersonales. Se trabajan técnicas de coaching grupal estando dirigidas las sesiones por un coach encargado de dinamizarlas. Todo ello con metodologías específicas para el desarrollo de proyectos de startups. En 2022 se continuará apoyándoles en las siguientes fases de plan de negocio y de puesta en marcha de la empresa. 2ª FASE: Durante los siguientes meses, las personas participantes trabajan en viabilizar su proyecto empresarial. Para ello reciben apoyo técnico y consultoría individualizada, específica y ad-hoc para cada proyecto. En 2021 se

ha trabajado en el desarrollo de 10 proyectos empresariales provenientes de la fase 1ª. 3ª FASE: Durante el año 2021, se han puesto en marcha 10 empresas provenientes del programa Taldeka de convocatorias anteriores que han accedido al programa Eskutik.

- Programa Eskutik, cuyo objeto es apoyar a las empresas y a los proyectos de autoempleo durante el primer año de actividad con una consultoría especializada adecuada a sus necesidades para promover su continuidad durante uno de los periodos más críticos en la vida de una empresa. Durante 2021, además de finalizar las consultorías iniciadas durante el segundo semestre de 2020, se ha comenzado a trabajar con 20 empresas creadas al amparo de los programas Taldeka Digitala y Abian.

- Programa Hegan de consolidación de empresas. Tiene por objeto apoyar la mejora de la competitividad e impulsar la consolidación en el mercado de empresas creadas bajo el asesoramiento de DEMA que tienen tres años o más de antigüedad. Durante 2021 se ha trabajado con 33 empresas.

- Programa Anezka, lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario. Durante 2020 se ha continuado con las 4 lanzaderas iniciadas en el 2020, hasta su finalización en marzo, en las que han participado un total de 61 personas desempleadas, de las cuales 39 son mujeres. Se ha logrado una inserción laboral del 57,38% de las personas participantes. Se han realizado tres lanzaderas completas; iniciadas y finalizadas en 2021 de marzo a junio, en las que han participado 45 personas, de las cuales 31 son mujeres, alcanzando un porcentaje de inserción del 64,44%. Se han puesto en marcha 5 lanzaderas en las que participan un total de 78 personas desempleadas, 45 de ellas son mujeres.
 Como consecuencia de la situación socioeconómica provocada por el Covid-19, DEMA inició un nuevo modelo denominado AnezkaPrest. AnezkaPrest es un programa en formato digital en el que se concentran los temas fundamentales para diseñar una estrategia de búsqueda de empleo y mejora de la empleabilidad de las personas. Durante 2021 se han realizado 3 Anezka Prest con una participación de 45 personas, 26 mujeres y 19 hombres.
 Además durante 2021 se puso a disposición de todas aquellas personas desempleadas, que han participado en las Lanzaderas y AnezkaPrest, y que continuan en búsqueda activa de empleo un servicio de apoyo en el que se ofreció: Un servicio de orientación 109 personas; Programación de actividades, como conferencia y talleres; Y herramientas de comunicación y gestión, a través de la que se ha informado de 97 convocatorias de formación, 45 eventos, 58 enlaces de interés sobre contratación, 568 ofertas de trabajo y 3 guías de empleo y formación.

- Red de emprendimiento Sarekin. El 16 de septiembre de 2021 se celebró el encuentro plenario con todos los agentes de la red. Durante el mes de octubre y noviembre, tuvieron lugar sesiones de trabajo sobre desarrollo de sistemas colaborativos, herramientas colaborativas para fortalecer ecosistemas de emprendimiento , y el diagnóstico de situación, conclusiones del proceso de reflexión y plan de acción, La segunda edición de la semana del emprendimiento de Bizkaia SarekinWeek 2021, tuvo lugar del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021, con actividades y eventos enfocados a dotar de recursos y atender a aquellas personas interesadas en el emprendimiento o en proceso de creación o consolidación de la empresa. En el acto inaugural participaron 109 personas presencialmente y 133 online. En total se inscribieron 2.976 personas a las 28 actuaciones

previstas en formato de charlas, conferencias y talleres, en las que participaron 64 ponentes.

- Zubilan +. Programa de acompañamiento integral al empleo para personas con perfil directivo, mayores de 45 años y en situación de desempleo. Han participado en el programa 28 personas, 12 mujeres y 16 hombres. A 31 de diciembre de 2021 se habían reinsertado en el mercado laboral 11 personas, 4 mujeres y 7 hombres.

- Emalan Plus. Pretende la reincorporación al empleo de mujeres desempleadas mayores de 50 años con experiencia en puestos técnicos, que han salido del mercado laboral. El proyecto se inició en diciembre de 2021 y finalizará el 30 de noviembre de 2022.

C) Colaborar con agentes de apoyo al empleo.

- Con Cáritas Diocesana de Bilbao. para la financiación del servicio "Acelerador de empleo"para jóvenes en el marco del Proyecto Gandarias Etxea . A través de este proyecto se está contribuyendo a mejorar la empleabilidad de un colectivo de personas entre 18 y 25 años en situación de vulnerabilidad, derivadas de los servicios de inclusión social y mujer e intervención familiar. Durante 2021 se ha prestado el servicio a 70 personas jóvenes, 35 mujeres y 35 hombres.

- Con la Fundación ISEAK, para ejecución de proyectos de investigación social y económica. Se realizó el estudio de las Trayectorias laborales personas jóvenes en Bizkaia, una perspectiva de género, así como un análisis de la precariedad de los jóvenes en Bizkaia y su impacto en el largo plazo. Se realizó mes a mes un análisis del empleo en Bizkaia tras el impacto del Covid-19, centrándose no sólo en quienes cayeron al desempleo por la Covid-19, sino en el total de personas desempleadas, para ofrecer una perspectiva más global de la coyuntura laboral en cada momento. Así mismo se realizó dicho análisis por comarcas de septiembre a diciembre de 2021. Por otra parte, a través de ISEAK se informa a la Sociedad Civil mediante la divulgación de la situación laboral de Bizkaia a nivel municipal; la participación en ponencias divulgativas en foros económicos

- Con el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Bizkaia. al objeto de prestar un Servicio Gratuito de Orientación Jurídico Laboral a la ciudadanía de Bizkaia. A través del servicio se recibieron 629 consultas, de las cuales, 314 provenían de mujeres, fundamentalmente en materia de despidos, de contratación, así como en relación a los salarios, jornadas y excedencias, y prestaciones a la seguridad social.

- Con la Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi ASLE para la Edición de la revista Gatza y premio internacional Txemi Cantera.

4. Plan especial de empleo para ayudar a mantener los puestos de trabajo e incentivar la contratación de personas desempleadas: Bizkaia Aurrera.

A. Programa 3R Empleo Local

Mediante Decreto Foral, 76/2021, de 25de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia, se aprueban las bases y convocatoria reguladoras de la concesión de subvenciones del Programa 3R Empleo Local, para la puesta en marcha de medidas de reorientación y recolocación dirigidas a personas desempleadas a través de los centros de empleo y desarrollo local Behargintza y entidades locales.

Las ayudas reguladas mediante el Decreto foral tienen por objeto favorecer la inserción laboral de las personas desempleadas de Bizkaia, y facilitar la incorporación de los perfiles profesionales que requieren las empresas de Bizkaia, mediante el desarrollo de un programa de acompañamiento a personas desempleadas y empresas con acciones de reorientación, recolocación, y recualificación en competencias digitales.

El periodo de ejecución de los proyectos estaba comprendido entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022.

Se estimaron las 16 solicitudes. Una vez finalizado el plazo de ejecución del proyecto a 31 de marzo de 2022, se han realizado actuaciones de reorientación recolocación a 1.471 personas, 815 mujeres y 656 hombres.

B. Programa MANTEN y programa KONTRATA

Apoyo a la contratación y mantenimiento del empleo como consecuencia de la crisis generada por la pandemia del COVID19.

Mediante Decreto Foral 57/2020, de 16 de junio, de la Diputación Foral de Bizkaia, se aprueban las bases y convocatoria de subvenciones para el apoyo a la contratación y mantenimiento del empleo como consecuencia de la crisis generada por la pandemia del COVID19.

B.1. Programa MANTEN. Mantenimiento del empleo.

El programa MANTEN tiene por objeto apoyar el mantenimiento del empleo de las personas trabajadoras con contratos temporales en las microempresas de Bizkaia.

Durante 2021 se ha realizado el seguimiento y comprobado la justificación de las 631 prórrogas, ampliaciones o transformaciones de contratos temporales en indefinidos, subvencionados en el **ejercicio 2020.**

B.2. Programa KONTRATA. Apoyo a la contratación.

El programa KONTRATA tiene por objeto apoyar la promoción de la empleabilidad mediante contratos de trabajo de, al menos, 6 meses de duración, formalizados con personas que quedaron en situación de desempleo con posterioridad al 14 de marzo de 2020.

Son entidades beneficiarias las empresas de Bizkaia que tengan una plantilla inferior a 100 personas.

Eran subvencionables los contratos de trabajo de, al menos, 6 meses de duración formalizados con personas de Bizkaia que han quedado en situación de desempleo con posterioridad al 14 de marzo de 2020.

El plazo para la formalización de los contratos estaba comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2021. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 15 de abril de 2021. A fecha de 31 de diciembre de 2020 se habían apoyado 171 contrataciones.

Y durante el ejercicio 2021 se han apoyado 851 contrataciones, de las cuales 371 corresponden a mujeres y 480 a hombres. En cuanto a la tipología de los contratos 381 era de carácter indefinido y 470 eran temporales

C. Programa KONTRATA30. Apoyo a la contratación de personas jóvenes.

Mediante Decreto Foral 80/2020, de 25 de agosto, de la Diputación Foral de Bizkaia, se aprobaron las bases y convocatoria de subvenciones del programa Kontrata30, para la promoción de la empleabilidad de personas jóvenes en Bizkaia como consecuencia de la crisis generada por la pandemia del COVID-19. (Bizkaia Aurrera).

Eran subvencionables los contratos de trabajo en prácticas de, al menos, 6 meses de duración, realizado con personas desempleadas de hasta 30 años de edad inclusive a la fecha de inicio del contrato.

El plazo para la formalización de los contratos estaba comprendido entre el 14 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 15 de abril de 2021. A fecha de 31 de diciembre de 2020 se habían apoyado 57 contrataciones.

Y durante el ejercicio 2021 se han apoyado 192 contrataciones, de las cuales 87 corresponden a mujeres y 105 a hombres.

5. Plan de formación en Cuidados.

Programa mejora de la capacitación profesional del personal de los centros residenciales

Mediante Decreto Foral 138/2021, de 9 de noviembre, de la Diputación Foral de Bizkaia, se establecieron las bases y las convocatorias de subvenciones para la mejora de la capacitación profesional del personal de los centros residenciales de gestión privada que participan en la provisión del servicio foral residencial para personas mayores en situación de dependencia de la Diputación Foral de Bizkaia del ejercicio 2021.

El programa tiene por objeto:

- Elevar el nivel formativo de las personas trabajadoras en los centros residenciales concertados favoreciendo su formación en nuevas especialidades.
- Revalorizar el sector de los cuidados, elevando el nivel formativo de su personal.
- Definir, a través de la incorporación de nuevas competencias profesionales, una figura profesional que dé respuesta a las necesidades requeridas hoy en día en relación a los cuidados.
- Favorecer la generación de empleo en el sector de los cuidados

Se estructura en dos líneas: En la primera denominada mejora de la capacitación profesional, se establece la puesta en marcha un programa formativo de especialización dirigido al personal gerocultor; En la segunda línea de actuación, denominada ayudas a la contratación, se establece una línea de subvenciones para la contratación de personas sustitutas de aquellas que comiencen las acciones formativas.

Durante 2021 se abrió, el plazo de presentación de solicitudes para acogerse a la primera línea, mejora de la capacitación profesional, desde el día siguiente a la publicación del Decreto foral en el Boletín Oficial de Bizkaia, hasta el día 22 de noviembre de 2021.

Se apoyaron las solicitudes presentadas por las asociaciones empresariales de centros residenciales para personas mayores con un centro de trabajo en el Territorio Histórico de Bizkaia, para la realización de 31 Planes de acompañamiento, orientación y formación, cuyo plazo de ejecución finaliza el 30 de junio de 2023.

DIRECCIÓN DE IGUALDAD

Durante el año 2021, la Dirección de Igualdad ha procedido a liquidar los expedientes del decreto de subvenciones del año 2020 y a ejecutar la convocatoria del año 2021 sustanciada en el DECRETO FORAL 13/2021 de 23 de marzo, de la Diputación Foral de Bizkaia por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las subvenciones que se concedan por el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad que tengan por finalidad la realización de proyectos de promoción de la igualdad de mujeres y hombres en el ejercicio 2021.

1. Asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro

Desde el año 2000, la Diputación Foral de Bizkaia viene convocando subvenciones para asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro con el doble objetivo de contribuir al empoderamiento de las mujeres de Bizkaia y de aprovechar la iniciativa de estas entidades para el logro de una sociedad más igualitaria.

Los recursos de la Diputación Foral de Bizkaia contribuyen de este modo a actividades que inciden en el logro de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En este sentido, el VI Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Bizkaia (2016-2019), como ya hizo el V Plan Foral, establece las acciones a las que esta línea subvencional responde.

Las entidades sin ánimo de lucro realizan a lo largo de cada año actividades a favor de los derechos de las mujeres, de su reconocimiento, de la superación de roles en la sociedad, de soporte a mujeres que padecen violencia, de confrontación del sexismo etc. que inciden en el logro de una sociedad que, por más igualitaria, sea más justa.

Los cambios en la sociedad, desde el reconocimiento jurídico de la igualdad de mujeres y hombres hasta la actualidad, son innegables. El avance en los derechos de las mujeres y en la igualdad de mujeres y hombres es una realidad incontestable por más que el camino que queda por recorrer sea aún largo.

Prueba de este recorrido hacia la igualdad y de la demanda cada vez más clamorosa de las mujeres son las reivindicaciones masivas que estamos viviendo en actos como las manifestaciones del 8 de marzo previas a la pandemia y su desarrollo posterior. Las polémicas generadas en el año 2020 ante este encuentro son también reflejo de las resistencias que este movimiento hacia la igualdad genera.

La aprobación de la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la Igualdad de Mujeres Hombres es otro hito de la incidencia de las políticas públicas en el logro de la Igualdad.

Esta Norma contempla además la creación de dos estructuras que tienen particular incidencia en las políticas públicas de igualdad y que contribuyen a la mayor coherencia y eficacia de dos de las líneas subvencionales de la Dirección de Igualdad. Estas estructuras son el Consejo para la Participación de las Mujeres de Bizkaia y la Red Territorial para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Bizkaia.

En el avance social, que debemos fundamentalmente a la lucha del feminismo, inciden, por tanto, los poderes públicos (con sus diferentes programas y políticas), pero también las entidades públicas y privadas, los medios de comunicación, los centros docentes, agentes de todo tipo y la ciudadanía en general. Determinar cuáles logros se deben a cada una de las políticas (y en este caso a una línea subvencional) es por tanto difícil.

No obstante, hay unos objetivos más inmediatos pretendidos por las subvenciones que la Dirección General de Igualdad concede a asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro que conviene analizar.

De un lado, esta línea subvencional persigue contribuir en las actividades que estas organizaciones sin ánimo de lucro realizan y darles soporte para que continúen con su labor. Particularmente, esto se hace notorio en las asociaciones de mujeres, muchas de las cuales trabajan en el empoderamiento y autonomía de las mujeres (de mediana edad y mayores) de Bizkaia y que cuentan con recursos escasos para hacerlo.

En esta línea, las subvenciones de 2011 consiguieron el objetivo de conceder ayuda (en mayor o menor medida) a todas las entidades que, cumpliendo los requisitos, la solicitaron.

En el año 2012, el importe destinado a subvenciones a asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro se redujo considerablemente desde los 720.000 euros del ejercicio 2011 a los 420.000 euros del ejercicio 2012 (una reducción del 41,6%).

Ante esta circunstancia, uno de los objetivos perseguidos hasta ese momento (el de otorgar un importe de subvención en prácticamente todas las solicitudes recibidas siempre que cumplieran criterios de calidad de los proyectos tal y como se había realizado en 2011) no podía mantenerse, de modo que la concurrencia competitiva provocaría necesariamente la elección de los proyectos mejores.

El objetivo de la Dirección de Igualdad fue entonces que la regulación de la subvención garantizara dos cuestiones:

1) Que entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de mujeres accedieran a las subvenciones en igualdad de condiciones. Normalmente las entidades sin ánimo de lucro tienen un carácter más profesionalizado que las asociaciones de mujeres (cuyo objetivo fundamental suele ser el del empoderamiento de las mujeres). Esta circunstancia podría a priori colocar a las entidades en unas mejores condiciones de acceso a los recursos más limitados de la convocatoria de 2012. Por ello, entre los criterios de valoración se incluyó el de la potenciación del asociacionismo de mujeres (más propio de estas) y que podía igualar los proyectos. El objetivo era garantizar que ambos tipos de entidades accedieran a las subvenciones en la misma proporción en la que lo venían haciendo, de modo que el número de proyectos subvencionados guardara ese equilibrio.

2) Que los proyectos que obtuvieran subvención fueran precisamente aquellos que incidieran más claramente en las líneas de actuación que Dirección de Igualdad consideraba más importantes y más eficaces para el objetivo de la igualdad de mujeres y hombres).

En el año 2014 el número de solicitudes de entidades sin ánimo de lucro se mantenía similar pero el de asociaciones de mujeres había decrecido un 40% desde 2011.

Ya lo habíamos ido observando en el ejercicio 2013, pero en 2014 el dato resultaba muy llamativo. Ello obligaba a una reflexión sobre las proporciones a mantener en ejercicios futuros y sobre las razones que disuaden a las asociaciones de mujeres a presentarse. En respuesta a esta circunstancia, en la Dirección de Igualdad consideramos la necesidad de realizar convocatorias diferentes para asociaciones de mujeres y para entidades sin ánimo de lucro, de modo que los criterios de valoración se ajustaran más a su realidad y pudiera incentivar la presentación de solicitudes por parte de las asociaciones de mujeres, para las que los trámites administrativos resultan más enojosos.

El objetivo pretendido era por tanto el de reservar una financiación a las asociaciones de mujeres y ajustar los criterios de valoración mejor a las circunstancias de las mismas, entendiendo que el objetivo fundamental de la línea de subvenciones es el de apoyar el tejido asociativo de mujeres y su empoderamiento.

Los resultados en 2015 fueron los siguientes:

Subvenciones 2015	solicitudes	subvenciones concedidas	importe total concedido
asociaciones de mujeres	52	33	150.000,00
entidades sin ánimo de lucro	120	46	270.000,00

En el año 2016, el presupuesto para subvenciones se vio reducido en 22.000 euros. La Dirección general de Igualdad cooperación y Diversidad decidió imputar esta reducción a las subvenciones para asociaciones de mujeres, apelando a la paulatina disminución de solicitudes en esta línea.

La experiencia del año 2015 permitía también ajustar los criterios de valoración, de modo que se pudiera insistir en las líneas estratégicas de la Dirección. Así, se dio más importancia a los proyectos que potenciaran la corresponsabilidad, conciliación, cambio de roles, a los que trabajaran el empoderamiento, participación y autonomía de las mujeres y a los que, en el ámbito de la violencia contra las mujeres, se centraran en los micromachismos y las nuevas masculinidades. En el caso de las entidades sin ánimo de lucro, se valoraron también de manera particular aquellos proyectos que trabajaran la coeducación no formal.

Subvenciones 2016	Solicitudes	subvenciones concedidas	importe total concedido
Asociaciones de mujeres	50	32	128.000,00
Entidades sin ánimo de lucro	136	50	270.000,00
Subvenciones 2017			
Asociaciones de mujeres	44	32	128.000,00
entidades sin ánimo de lucro	105	47	270.000,00
Subvenciones 2018			
Asociaciones de mujeres	34	30	128.000,00
entidades sin ánimo de lucro	102	48	270.000,00

En el año 2019, la Dirección vuelve al criterio de un decreto único con dos líneas de subvención de modo que se garantice el trasvase de fondos de una línea a otra en caso de que en una de ellas (previsiblemente en la de asociaciones de mujeres) quede un remanente sin asignar.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

La idea del decreto era mantener un posicionamiento de fortalecimiento de las asociaciones de mujeres destinando un importe destacado a las mismas, pero garantizando que, en caso de quedar remanente, este pueda trasvasarse a la línea de entidades sin ánimo de lucro para que el destino siga siendo el de apoyar proyectos de igualdad de mujeres y hombres.

Además, el importe destinado a cada una de las líneas de subvención se incrementa. El trabajo de la Dirección en los criterios de valoración y en considerar que los proyectos de coeducación subvencionados son aquellos que se desarrollan en ámbitos no formales, logra un mayor equilibrio en el número de solicitudes de cada una de las líneas.

Así, los datos del año 2019 fueron los siguientes:

Subvenciones 2019	Solicitudes	subvenciones concedidas	importe total concedido
Asociaciones de mujeres	39	32	148.000,000
Entidades sin ánimo de lucro	86	63	354.000,000

Para el ejercicio 2020, se incrementan los importes máximos subvencionados gracias también a un incremento en el montante total (630.000 euros en total).

El objetivo es apoyar de una manera más sólida los proyectos mejores y más alineados con las estrategias de Igualdad de la Dirección.

No obstante, el efecto de la pandemia y la paralización o ralentización de la actividad de las entidades se dejó notar.

Si bien la idea era aumentar el importe de las subvenciones y garantizar proyectos sólidos, las dificultades para llevar a cabo actividades en 2020 y para presentar las solicitudes, así como la ineludible demora en la resolución por la interrupción de los plazos por los sucesivos estados de alarma, generó que quedara un remanente de 37.243,35 euros sin adjudicar.

En el año 2020 este fue el cuadro

Subvenciones 2020	Solicitudes	subvenciones concedidas	importe total concedido
Asociaciones de mujeres	41	29	190.277,48€
Entidades sin ánimo de lucro	88	54	402.479,17€

La COVID 19 nos colocó en un escenario diferente.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Las particularidades del año 2020 no nos permitieron sacar conclusiones definitivas sobre cuál fuera a ser el devenir de la actividad de las asociaciones y de las entidades.

Para el ejercicio 2021 se realizaron pequeñas correcciones en el decreto, tendentes nuevamente a promover determinados proyectos más trasformadores frente a otros más finalistas y de menor recorrido.

Pero el reto era el de observar cuál fuera la tendencia en la presentación de solicitudes y en reflexionar sobre nuevos tipos de proyectos que ayuden a combatir los efectos de la pandemia tanto en el tejido asociativo como en la igualdad de mujeres y hombres.

El resultado del decreto en el año 2021 ha sido el siguiente:

Subvenciones 2021	Solicitudes	subvenciones concedidas	importe total concedido
asociaciones de mujeres	37	29	224.860,58€
Entidades sin ánimo de lucro	72	49	362.429,86€

A la vista de este resultado, podemos concluir que, si bien el importe destinado a las subvenciones de asociaciones de mujeres ha crecido con respecto al año anterior y si bien la diferencia de proyectos subvencionados entre asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro se suaviza, siguen siendo menos los proyectos subvencionados para asociaciones de mujeres que los apoyados a entidades sin ánimo de lucro.

Ello nos reafirma en retos que ya habíamos venido identificando:

- El decaimiento de las solicitudes de asociaciones de mujeres, a pesar de que repuntan ligeramente en 2019. Los esfuerzos realizados para facilitar el acceso de las asociaciones de mujeres a nuestro Decreto se topan con las dificultades técnicas de cualquier proceso administrativo y con las derivadas de la tramitación telemática. El trabajo realizado por la Dirección de Igualdad para poner en marcha el Consejo de Participación de las Mujeres de Bizkaia pretendía contribuir a incrementar en el futuro el número de solicitudes, pero la pandemia introdujo un nuevo elemento negativo en esta cuestión. Con la reactivación de esta estructura, se plantea el reto de facilitar el acceso a las asociaciones a estas subvenciones.

- Los proyectos que se presentan inciden cada vez más en los criterios de valoración y se hace más difícil distinguir entre ellos. Esto hace patente que el reflejo de las líneas estratégicas de la Dirección en los criterios de valoración de las subvenciones tiene un efecto inmediato e importante.

- La concurrencia competitiva ha provocado una mejor calidad de los proyectos.

- El conocimiento más detallado de los proyectos nos permite distinguir diferencias importantes entre los abordajes realizados por las asociaciones de mujeres y los propios de las entidades sin ánimo de lucro. Ello plantea a la Dirección, el reto de adecuar mejor las líneas de subvención a las características propias de unas y otras, sobre todo con el fin de favorecer a las asociaciones de

mujeres el acceso a unos recursos que contribuyan más a su empoderamiento que a otros objetivos de igualdad.

2. Ayuntamientos.

Otra de las líneas de subvenciones sistemáticas de la Dirección hasta el año 2016 ha sido la correspondiente a ayuntamientos.

Los sucesivos Decretos de subvenciones a ayuntamientos se constituían como una herramienta a través de la que dar cumplimiento a la Ley 4/2005 de 18 de febrero para la Igualdad de Mujeres y Hombres que en su artículo 7-1 establece las funciones que en materia de igualdad de mujeres y hombres corresponden a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Euskadi a lo que añade en el apartado segundo del mencionado artículo 7 que "para facilitar el ejercicio efectivo de las funciones señaladas en el párrafo anterior por parte de las administraciones locales, estas contarán con asistencia técnica de la Administración de la Comunidad Autónoma y con las oportunas medidas de fomento de las correspondientes administraciones forales".

Para el ejercicio 2017 no obstante (y se ha mantenido hasta 2020), la Dirección de Igualdad decidió suspender temporalmente estas ayudas con el ánimo de evitar proyectos que no tuvieran una calidad suficiente o no se ajustaran debidamente a las estrategias de igualdad de la Diputación.

No obstante, este cometido se ha recogido en el VI Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Bizkaia.

Y, por otra parte, las Juntas Generales de Bizkaia aprobaron la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la Igualdad de Mujeres y Hombres que en su artículo 17 crea la red Territorial para la Igualdad de Mujeres y Hombres como espacio de trabajo y coordinación interinstitucional entre la Diputación Foral de Bizkaia, los municipios de Bizkaia y, en su caso, entidades supramunicipales con competencias en materia de igualdad de mujeres y hombres. Esta Red, estructura a tener en cuenta para la mayor coherencia y eficacia de las subvenciones a ayuntamientos para proyectos de igualdad, se constituyó por DECRETO FORAL 127/2020, de 22 de diciembre, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se regula la Red Territorial para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Bizkaia.

En virtud de ello y para contribuir fundamentalmente a suavizar los efectos de la pandemia en las asociaciones de mujeres, la Dirección de Igualdad ha convocado en el año 2021 un decreto de subvenciones a ayuntamientos: el DECRETO FORAL 136/2021, de 2 de noviembre, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las subvenciones, del ejercicio 2021, a ayuntamientos con población de derecho inferior a 7.000 habitantes del Territorio Histórico de Bizkaia, para actuaciones de fomento de la igualdad de mujeres y hombres".

Este Decreto tenía por objetivo contribuir a apoyar iniciativas a favor de las asociaciones de mujeres en ayuntamientos de menor tamaño de Bizkaia, de un lado con el objetivo de insistir también con este instrumento en paliar las consecuencias de la pandemia para las mujeres y, de otro, de hacerlo con los ayuntamientos que, por más pequeños, tienen más dificultades de contar con recursos propios para la igualdad de mujeres y hombres.

La partida inicialmente prevista para este decreto se vio incrementada con el remanente que había quedado del Decreto de subvenciones para asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro de modo que estos fueron los importes:

Crédito inicial	Crédito final	Subvencionado
120.000,00	162.700,00	132.475,82

Se presentaron 31 solicitudes (de 30 ayuntamientos) y se subvencionaron 27 proyectos de 27 ayuntamientos.

El período de ejecución de estas actividades finaliza en diciembre de 2022, y será a partir de esta liquidación que la Dirección de Igualdad hará un análisis sobre el resultado de la convocatoria.

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DIVERSIDAD

En relación a la petición cursada relativa a la evaluación de los programas subvencionales correspondientes al ejercicio 2021, se aporta el presente informe en el que se realiza el análisis de los resultados alcanzados.

Los programas subvencionales ejecutados durante el año 2021 en materia de Cooperación y de Gestión de la Diversidad se sustancian en los siguientes Decretos.

- Decreto Foral 30/2021, DE 13 de Abril de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se regula la concesión de subvenciones, durante el ejercicio 2021, a entidades que tengan por finalidad la realización de proyectos de cooperación, sensibilización y educación para la transformación social o la incorporación de la perspectiva de género en la cooperación al desarrollo.
- Decreto Foral 31/2021 de 13 de Abril de la Diputación Foral de Bizkaia por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las subvenciones que se concedan por el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad para la realización de actividades en el ámbito de la gestión de la diversidad durante el ejercicio 2021.

1.-SUBVENCIONES A ENTIDADES QUE TENGAN POR FINALIDAD LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AL DESARROLLO O LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

1.1 EJECUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

1.1.1 En la convocatoria de 2021 se han presentado un total de 137 proyectos que entre todos acumulan una solicitud de subvenciones por importe de **6.321.606,82€** como se puede ver en la siguiente tabla junto al número de proyectos estimados y la cantidad de euros distribuidos:

CAPÍTULO	N.º PROYECTOS	N.º APROBADOS	€ SOLICITADOS	€ APROBADOS
II (DESA)	55	36	4.280.882,92	4.280.882,92
III (SENS)	33	22	985.272,00	985.272,00
IV (PUNA)	10	6	89.994,41	89.994,41
IV (PUNB)	17	8	95.609,32	95.609,32
V (PGEN)	8	4	59.850,00	59.850,00
VI (EMER)	14	9	719.998,17	719.998,17
TOTAL	**137**	**85**	**6.321.606,82**	**6.321.606,82**

Además, en la convocatoria de 2019 se incluyó un capítulo para proyectos de carácter plurianual (capítulo VII) que pueden tener un horizonte de ejecución **de hasta cinco años** asegurando su financiación durante un máximo de cuatro años.

1.5 UTILIDAD DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS

1.5.1 La utilidad de las subvenciones concedidas tiene distinto alcance según la convocatoria de que se trate.

a) Convocatoria para proyectos de desarrollo.

Esta es la convocatoria que tradicionalmente hay recibido mayor dotación y ha contado con la mayor participación de agentes. Con esto se ha dado respuesta a una demanda sostenida a lo largo de todos los años en los que la DFB ha puesto en práctica su programa de cooperación. La importancia de esa demanda tiene sus orígenes, como es natural, en los deseos de las comunidades más empobrecidas del planeta por alcanzar una situación que mejore sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos: salud, educación, producción… Con lo que la utilidad de este instrumento queda fuera de toda duda.

b) Convocatoria para proyectos de sensibilización y de Educación para la Transformación Social.

Está ampliamente asumido en todos los foros de discusión sobre el desarrollo, que las causas sobre las desigualdades radican en unas injustas relaciones comerciales a nivel internacional, y también en un déficit de democracia en los organismos de carácter internacional, pesando más los intereses y decisiones de los países donantes que los de los receptores. Es por ello por lo que, junto a la acción directa sobre la pobreza, se hace necesario actuar sobre sus conciencias en nuestras sociedades. En ese sentido, la convocatoria de sensibilización es un instrumento que, junto a los proyectos de desarrollo, completa la intervención para reducir los desequilibrios en el mundo.

c) Convocatoria para acciones puntuales.

Como ya se ha comentado, esta convocatoria, aun habiendo sufrido una menor participación de organizaciones, ha continuado siendo un espacio idóneo para la aproximación de las asociaciones que no son de cooperación a este sector de trabajo, aproximando a un sector de la sociedad a los problemas de las desigualdades y pobreza en el mundo.

d) Convocatoria de Ayuda Humanitaria y de Emergencia.

Desafortunadamente los desastres naturales y las crisis provocadas por los conflictos armados van en aumento desde hace muchos años y es por ello por lo que también hay una creciente necesidad de fondos para paliar las situaciones derivadas de esos desastres y crisis. La Diputación Foral de Bizkaia no puede permanecer ajena a esta situación que golpea a la población más vulnerable, por lo que adquiere un compromiso de apoyo a dicha población.

1.5.2 Impacto.

Los impactos de las acciones emprendidas en el marco del Programa de Cooperación son muy difíciles de identificar y de cuantificar. No obstante, de lo observado tras el seguimiento continuado de dichas acciones y del intercambio de reflexiones y debates con los diversos agentes participantes podemos extraer algunas conclusiones.

a) Convocatoria para proyectos de desarrollo.

Atendiendo a los sectores en los que más frecuentemente trabajamos tenemos el convencimiento de que se ha logrado salvar vidas, capacitar a personas, abrir nuevas expectativas en el desarrollo productivo, y dotar a sectores de la sociedad de la fortaleza necesaria para plantear sus demandas, así como luchar por ellas.

b) Convocatoria para proyectos de sensibilización.

Estos proyectos logran mantener la atención necesaria sobre los problemas de las poblaciones empobrecidas del mundo, y además esto se hace desde un punto de vista crítico, es decir no únicamente exponiendo lo que ocurre sino además denunciando sus causas. Consideramos que este tipo de acciones cobra más importancia si cabe en los momentos actuales de crisis financiera y de otra índole que puede inducir al olvido de las poblaciones más desposeídas. La solidaridad tiene que descansar en un planteamiento político, no meramente asistencial, y para esto las acciones de sensibilización son imprescindibles.

c) Convocatoria para acciones puntuales.

Esta convocatoria también responde a lo dicho anteriormente, aunque a una escala menor. Sin embargo, añade un impacto positivo, como ha sido el ampliar la base de nuestra sociedad que se compromete con la erradicación de la pobreza y con la denuncia de las desigualdades. Este sector de la sociedad comprometido que está organizado en entidades de carácter barrial, o vinculado a instancias muy concretas como puede ser una parroquia, a buen seguro que transmitirá en ese nivel tan local el mensaje de la solidaridad.

d) Convocatoria para Ayuda Humanitaria y de Emergencia.

Las grandes crisis humanitarias que se dan en el ámbito internacional suelen requerir de intervenciones complejas y de alto presupuesto. En este sentido la contribución a la mejora del impacto de los proyectos que se puede hacer desde una administración como la Diputación Foral de Bizkaia no es tan relevante como en el caso de los otros tipos de ayuda. No obstante, la suma de los esfuerzos de

diversas administraciones sí contribuye a mejorar el impacto del trabajo que realizan las agencias de Naciones Unidas.

Donde sí hay más capacidad de incidencia es en aquellos lugares donde ha ocurrido un desastre natural, afectando a comunidades con las que trabajaban ONGD de Bizkaia por medio de proyectos financiados por la DFB.

2.-SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD.

2.1. EJECUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Este programa de trabajo se inició en 2008 bajo el nombre de derechos ciudadanos., interculturalidad y no discriminación. Tras doce ejercicios, se ha revelado como un instrumento estratégico para el fortalecimiento de un tejido asociativo que propicie la incorporación de determinados colectivos sociales a la participación pública, y para la promoción de espacios de intercambio cultural en el seno de la sociedad bizkaína, además de sensibilizar y dar a conocer la diversidad cultural existente en el territorio de Bizkaia.

Entre las políticas y objetivos puestos en marcha por la Dirección General de Cooperación y Diversidad destacan los siguientes:

A.- Fomentar una política de gestión de la diversidad y de integración armónica de la nueva ciudadanía vasca.

A.1.- Elaborar y divulgar informes sobre la realidad de la población migrada y sus necesidades en calidad de nueva ciudadanía vasca.

A.2.- Reforzar institucionalmente el tejido asociativo de la población migrada y apoyar la creación y/o mantenimiento de infraestructuras necesarias para el desarrollo de sus actividades y su empoderamiento.

A.3.- Realizar actividades de sensibilización que favorezcan la diversidad y la integración armónica.

B.- Atender a otras situaciones de desigualdad que menoscaben los derechos ciudadanos, como pueden ser la discriminación por identidad étnica, por orientación sexual, etc.

B.1.- Colaborar económicamente con las asociaciones que trabajan por la eliminación de las desigualdades por razones de identidad étnica, orientación sexual y otras.

B.2.- Realizar y apoyar acciones de sensibilización en defensa de los derechos ciudadanos y la eliminación de discriminaciones por razones de identidad étnica, orientación sexual, censura y otras.

B.3.- Apoyar la realización de actividades de educación en derechos y trato no discriminatorio.

Así las cosas, el programa presupuestario 232115 –Cooperación y Gestión de la Diversidad- nos proporciona una herramienta adecuada para dar cobertura a las actuaciones y proyectos que en este

ámbito desarrollamos a lo largo del ejercicio 2021, durante el cual se materializaron las siguientes actuaciones:

Con fecha 13 de Abril de 2021, el Consejo de Gobierno de la Diputación Foral aprobó el Decreto Foral 30/2021 por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las subvenciones que se concedan por el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad para la realización de actividades en el ámbito de la gestión de la diversidad.

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, se presentaron un total de 86 proyectos, con la siguiente distribución por capítulos: 25 proyectos del capítulo 2 (fortalecimiento de la estructura organizativa de las asociaciones de personas migrantes), 49 proyectos del capítulo 3 (realización de proyectos que promuevan el reconocimiento de la diversidad cultural de Bizkaia, así como el diálogo y encuentro entre grupos y personas de culturas y orígenes diversos) y 12 proyectos del capítulo 4 (proyectos en materia de diversidad afectivo-sexual y diversidad familiar.

Proyectos presentados a la convocatoria 2019

PROYECTOS	N.º SOLICITUDES	N.º DE CONCESIONES	TOTAL
FORT	25	18	120.000,00
ACTI	49	34	500.000,00
LGTBI	12	8	100.000,00
TOTAL	86	60	730.000,00

Capítulo II. Fortalecimiento de la estructura organizativa de las asociaciones de personas migrantes.

Capítulo III. Proyectos que promuevan el reconocimiento de la diversidad cultural de Bizkaia, así como el diálogo y encuentro entre grupos y personas de culturas y orígenes diversos.

Capítulo IV. Proyectos en materia de diversidad afectivo-sexual y diversidad familiar.

3. SUBVENCIONES DIRECTAS

3.1. Programa Goihabe (451.00, 2016/00037)

Se trata de un programa de atención multidisciplinar y polivalente gestionado por varias entidades sin ánimo de lucro que busca ofrecer las mayores garantías posibles a las personas refugiadas en fase de integración.

Las entidades beneficiarias del mismo, mediante subvenciones nominativas consignadas en el presupuesto general del ejercicio 2021, han sido:

- Cáritas Diocesana de Bilbao: por importe de 50.000€
- Fundación Social Ignacio Ellacuría: por importe de 20.000€
- Cear Euskadi: por importe de 50.000€
- Cruz Roja: por importe de 205.000€
- Lagungo: por importe de 15.000€

3.2 En el AREA DE Cooperación al Desarrollo

- Coordinadora de ONGD… 34.000€
- RADS……18.000€
- Bizkaia KOOPERA …… 230.000€
- Euskal Fondoa ……50.000€

3.3 En el Area de Gestión de la Diversidad

- Asociacion Aldarte ……34.000€
- HARRESIAK APURTUZ…… 34.000€

Analizados los programas subvencionales correspondientes al ejercicio 2021 en base a los indicadores establecidos en el III Plan Director de Cooperación, cabe concluir que los resultados alcanzados mediante las subvenciones concedidas han sido satisfactorios dando respuesta a las necesidades actuales en materia tanto de Cooperación como de Diversidad.

Evaluación sobre Subvenciones 2021

Departamento: INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TERRITORIAL

En la Dirección General de Desarrollo Territorial no hay subvenciones no incluidas en el artículo 20.2.c de la NF 5/2005, de 31 de mayo, cuya concesión no haya sido publicada en el Boletín Oficial de Bizkaia. Se ha publicado en el BOB el Decreto regulador de las subvenciones a los municipios vizcaínos, y el Decreto regulador de las subvenciones para el aislamiento acústico en edificaciones residenciales afectadas por el ruido generado por las carreteras forales.

Decreto Foral regulador de ayudas para la revisión de planeamiento urbanístico por los ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia de población inferior a 7.000 habitantes.

Importe total concedido en el ejercicio 2021: 750.000,00 euros

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia nº52/2021, de 27 de abril.

Beneficiarios: Ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia de población inferior a 7.000 habitantes. En concreto, fueron 25 ayuntamientos.

En cuanto a los resultados, utilidad e impacto social, cabe decir que esta subvención supone una ayuda para la financiación de los costes de elaboración de determinados instrumentos urbanísticos municipales, que se aborden mediante contrato administrativo de servicios. Se ha financiado los planes de ordenación estructural, incluyendo planes generales, planes de compatibilización y planes de sectorización. Se ha contemplado todas las fases de elaboración: avance, aprobación inicial, provisional y definitiva, así como, las revisiones y adaptaciones a la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo o a los Planes Territoriales Parciales. También están incluidos los trabajos y estudios complementarios necesarios para la elaboración de lo anteriormente expuesto, en especial, los estudios de evaluación conjunta de impacto ambiental.

Decreto Foral regulador de las subvenciones para el aislamiento acústico en edificaciones residenciales afectadas por el ruido generado por las carreteras forales.

La normativa europea, estatal y autonómica en materia de ruido, impone a las administraciones y entes gestores de las infraestructuras viarias, la obligación de evaluar y adoptar medidas tendentes a reducir el impacto acústico causado las citadas infraestructuras.

Mediante el presente decreto se pretende actuar en determinadas edificaciones residenciales afectadas por el ruido generado por las carreteras forales, concretamente en 15 edificios de viviendas en los municipios de Barakaldo, Bilbao y Leioa.

Importe total concedido en el ejercicio 2021: 253.963,74 euros.

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia nº 15/2021, de 23 de marzo.

Beneficiarios: Personas físicas, jurídicas y asociaciones sin ánimo de lucro, que sean titulares de las viviendas correspondientes a los 15 edificios que tienen prioridad según el Plan de Aislamiento Acústico en Edificaciones.

Ayuda Directa en el programa de Infraestructuras no Viarias:

En noviembre del 2021 se suscribió un convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Bizkaia y la Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano para impulsar el desarrollo territorial. Se trata de una ayuda directa que asciende a 300.000,00 euros repartidas en tres anualidades 2021, 2022 y 2023. El objetivo es impulsar la transformación metropolitana como consecuencia de las inversiones realizadas en el Territorio Histórico de Bizkaia que reflejen una nueva fórmula para posicionarse a nivel regional, europeo e internacional.

En la Dirección de Innovación y Gestión Viaria no hay subvenciones no incluidas en el artículo 20.2.c de la NF 5/2005, de 31 de mayo, cuya concesión no haya sido publicada en el Boletín Oficial de Bizkaia. Se han publicado en el BOB el Decreto Foral regulador de la promoción de la innovación en las infraestructuras viarias y el Decreto Foral por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2021 de subvenciones destinadas a personas físicas usuarias de las infraestructuras viarias sometidas a peaje de titularidad de las Diputaciones Forales.

Decreto Foral regulador de las subvenciones para la promoción de la innovación en infraestructuras viarias.

Importe total concedido en el ejercicio 2021: 297.744,34 euros (total adjudicado para 2021 con los decretos reguladores del 2020 y 2021)

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia nº70/2021, de 18 de mayo

Beneficiarios: Empresas con personalidad jurídica propia y los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Cabe destacar que el objeto de estas subvenciones lo constituye la mejora y modernización de la red foral viaria a efectos de aplicar y probar nuevas tecnologías avanzadas, de forma sostenible e integrada en su entorno y contribuir, adicionalmente, a aliviar las consecuencias negativas derivadas de la crisis provocada por el COVID-19 en el ámbito de la economía, con especial efecto en los agentes económicos más vulnerables como microempresas y pymes.

Decreto Foral regulador de las subvenciones destinadas a personas físicas usuarias de las infraestructuras viarias sometidas a peaje de titularidad de las Diputaciones Forales

Importe total concedido en el ejercicio 2021: 8.514.603,64 euros

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia nº122/2020 de 15 de diciembre.

Decreto Foral por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2021 de subvenciones destinadas a personas físicas usuarias de las infraestructuras viarias, gestionadas directamente, sometidas a peaje de titularidad de las Diputaciones Forales.

Beneficiarios: se otorga mensualmente a los conductores usuarios de las infraestructuras viarias, gestionadas directamente, sometidas a peaje de titularidad de la Diputación Foral de Bizkaia, residentes en Bizkaia. Cada mes se otorga la subvención a cerca de 12.000 beneficiarios.

En cuanto a los resultados, utilidad e impacto social, cabe decir que esta subvención supone una gran ayuda para los usuarios de las infraestructuras viarias sometidas a peaje titularidad de la Diputación Foral de Bizkaia, fundamentalmente para sus desplazamientos diarios a su puesto de trabajo.

Ayuda directa mediante convenios subvencionales para la puesta en marcha y dinamización de grupos de trabajo en relación con el Plan de Innovación en Infraestructuras viarias de Bizkaia 2020-2023:

Con fecha 19 de julio de 2021, se suscribió el convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Bizkaia y el Clúster Eraikune para la puesta en marcha y dinamización del grupo de trabajo de infraestructura inteligente y digital del Plan de Innovación en Infraestructuras viarias de Bizkaia 2020-2023. La cantidad adjudicada en dicho convenio ascienda a 165.000,00 euros en tres anualidades iguales de 55.000,00 euros cada una para 2021, 2022 y 2023.

Con fecha 23 de julio de 2021, se suscribió el convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Bizkaia y el Clúster MLC para la puesta en marcha y dinamización del grupo de trabajo de ITS avanzados del Plan de Innovación en Infraestructuras viarias de Bizkaia 2020-2023. La cantidad adjudicada en dicho convenio ascienda a 165.000,00 euros en tres anualidades iguales de 55.000,00 euros cada una para 2021, 2022 y 2023.

Con fecha 1 de septiembre de 2021, se suscribió el convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Bizkaia y el Clúster Aclima para la puesta en marcha y dinamización del grupo de trabajo de sostenibilidad y economía circular del Plan de Innovación en Infraestructuras viarias de Bizkaia 2020-2023. La cantidad adjudicada en dicho convenio ascienda a 165.000,00 euros en tres anualidades iguales de 55.000,00 euros cada una para 2021, 2022 y 2023.

Ejercicio 2022 (1er sem)

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL

Nombre	Importe concesión	Objeto
SOCIEDAD CIENCIAS ARANZADI	60.000,00	Actividades de Educación y Participación Ambiental en el Urdaibai Bird Center

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: ACCION SOCIAL

Nombre	Importe concesión	Objeto
Prestaciones y Subvenciones		
AAL PROGRAMME 2018 -IDEABLE (PROYECTO FRAAGILE 2018/2023)	60.000,00	ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2017- PROYECTO DAPAS AÑO 2021
AAL PROGRAMME 2018 -UNIVERSIDAD DEUSTO (PROYECTO FRAAGILE 2018/2023)	58.977,88	ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2017- PROYECTO DAPAS AÑO 2021
AAL PROGRAMME 2018 -ESKILARA (PROYECTO POSITIVE 2019/2022)	27.439,42	ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2018- PROYECTO POSITIVE AÑO 2021
AAL PROGRAMME 2019 -ESKILARA (PROYECTO iCAN 2019/2022)	36.694,40	ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2019- PROYECTO iCAN AÑO 2021
AAL PROGRAMME 2019 -INNOVATEKBI (PROYECTO iCAN 2019/2022)	59.420,98	ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2019- PROYECTO iCAN AÑO 2021
AAL PROGRAMME 2019 -ESKILARA (PROYECTO REMEMBER ME 2019/2021)	4.517,13	ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2019- PROYECTO REMEMBER ME AÑO 2021
Prestaciones y Subvenciones		
2022 ASOCIACION SENIORS SECOT BILBAO	4.000,00	Para la ejecución de sus líneas de envejecimiento activo, labor intergeneracional, igualdad de género, empoderamiento femenino y participación ciudadana durante el ejercicio 2022

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

Nombre	Importe concesión	Objeto
Acción Cultural		
AUKERAN DANTZA KONPAINIA, SL	20.000,00	MIGRATZAILEAK
ECHEBARRIA BILBAO AITOR	56.970,00	OBRA SINFÓNICA "GERNIKA 85" Y SU REPRESENTACIÓN EN EL PALACIO EUSKALDUNA
BARAKALDO ANTZOKIA, SA	20.000,00	GESTIÓN Y COMUNICACIÓN Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES SALA DANTZALABEA
EHMBE - EUSKAL HERRIKO MUSIKA BULEGO ELKARTEA	10.000,00	MUSIKA BULEGO SARIAK 2022
ASOC (H)EMEN HER(E)	10.000,00	PROGRAMA AUKERA
HELENA GOÑI ALONSO, MAITE LEYUN ORRICO Y DANIEL LLARIA GASPAR	3.300,00	INCREMENTO CUANTÍA DEL PREMIO OBTENIDO AL AMPARO DEL DF 185/2019, 10 DE DICIEMBRE, ERTIBIL-BIZKAIA 2020.
UPV-EHU CÁTEDRA MIKEL LABOA	10.000,00	UDAKO IKASTAROA: JOSEBA SARRIONANDIAREN LITERATURA: BITAKORA KAIERA
Euskera		
EUSKALTZALEEN TOPAGUNEA FEDERAZIOA - ETOP	22.950,00	Financiación parcial del proyecto «Saretik Oholtzara 2022» a celebrar el 17 de junio en el Kafe Antzokia de Bilbao
Patrimonio Cultural		
ASOCIACION DE VECINOS "ITSASOKO AMA" DE SANTURTZI	5.000,00	Financiación parcial de la recreación de la Batalla del Mazo (Pequeño Serantes) en el año 2022
Servicios Generales		
UNDENVI S.L.	325.000,00	Financiación parcial festival ZEID

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: HACIENDA Y FINANZAS

Nombre	Importe concesión	Objeto
CENTRO DOCUMENTACION DEL CONCIERTO - UPV	70.830,33	Investigación y divulgación del Concierto Económico

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Nombre	Importe concesión	Objeto
INEXISTENTES		

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Nombre	Importe concesión	Objeto
INEXISTENTES		

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

Nombre	Importe concesión	Objeto
Innovación		
SUBVENCIÓN DIRECTA A ELKARGI SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA PARA FACILITAR LA CONCESIÓN DE CARENCIAS EN PRÉSTAMOS DE LAS EMPRESAS DE BIZKAIA, REGULADA MEDIANTE DECRETO FORAL DEL DIPUTADO GENERAL 108/2022 DE 10 DE JUNIO	100.000,00	Apoyar económicamente actuaciones para facilitar que las entidades financieras prestamistas concedan novaciones de préstamos a las pequeñas y medianas empresas de Bizkaia con periodos de carencia en su amortización, destinada a mitigar las consecuencias negativas sobre la economía derivadas de la invasión iniciada el 24 de febrero de 2022 por parte de la Federación de Rusia a la República de Ucrania.
Promoción Empresarial		
INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL DERECHO HUMANO A LA CIENCIA	25.000,00	Después de promocionar el Derecho Humano a la Ciencia en el ámbito de Naciones Unidas y lograr su reconocimiento oficial, el Instituto Internacional del Derecho Humano a la Ciencia aborda su promoción y difusión internacional con el objetivo de incluirlo en las propuestas sociales, políticas así como en los procesos legislativos.
UNIVERSIDAD DE DEUSTO-RED DE EMPRENDIMIENTO GLOBAL	100.000,00	El proyecto tiene como objetivo atraer al Territorio Histórico de Bizkaia a personas emprendedoras, proyectos empresariales/startups y tecnologías, valiéndose del potencial que ofrece la red de universidades que la Compañía de Jesús tiene distribuida por todo el mundo, para que aporten soluciones a retos de empresas tractoras de sectores clave para la competitividad de Bizkaia, concretamente en los tres sectores clave verticales, energía, movilidad y foodtech y horizontal-transversal, la industria 4,0
AULA AERONAUTICA-FABRICACIÓN AVANZADA	70.000,00	El proyecto tiene como objetivo el desarrollo de las actividades del Master propio en Diseño y Fabricación Avanzada en Tecnologías Aeronáuticas durante cuatro cursos académicos.
FVEM DÍA DE LA INDUSTRIA	30.000,00	El proyecto tiene como objetivo la ejecución del proyecto Industria Erronka 2021-2024 por la Federación Vizcaína de Empresas del Metal (FVEM) CIF. G-48108385 para desarrollar las siguientes ediciónes 2021-2022, 2022-2023 y 2023- 2024.

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

Promoción Exterior y Turismo		
Subvención directa a la Asociación de Turismo Enkartaciones-Enkartur para el proyecto "Ondare Industriala Jaialdia" (Enkarterri, Meatzaldea y Ezkerraldea).	64.495,00	Tiene por objeto la puesta en valor y promoción turística de los recursos vinculados al turismo industrial de Enkarterri, Meatzaldea y Ezkerrealdea; Impulsar la colaboraición entre las comarcas en materia de promoción turística; Incrementar el número de visitas a dichos recursos; así como distribuir los flujos turísticos en el destino Bilbao Bizkaia.
Desarrollo Comarcal		
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE BILBAO	1.067.000,00	Tiene por objeto dinamizar, reactivar y fortalecer el sector comercial por medio de bonos descuento a consumir en los comercios adheridos al programa.
BBK FUNDACIÓN BANCARIA	60.000,00	Tiene por objeto incentivar el consumo en el comercio on line mediante bonos descuento a consumir en el portal de Compras de Bizkaia, Marketplace Bizkaia Eup!
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	68.500,00	Tiene por objeto la financiación del proyecto "Paisaje minero-industrial de la ría de Bilbao.Un patrimonio para vivirlo" que pretende la valorización del patrimonio industrial, siendo un proyecto de mejora y recuperación de espacios urbanos orientados a la ría como eje tractor.

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: EMPLEO, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD

Nombre	Importe concesión	Objeto
Cooperación y Diversidad		
ASOCIACION ZINEGOAK ELKARTEA	20.000,00	Financiación del proyecto "Festival de cine y artes escénicas Gaylesbitrans de Bilbao".

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TERRITORIAL

Nombre	Importe concesión	Objeto
INEXISTENTES		

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Organismo: INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Nombre	Importe concesión	Objeto
INEXISTENTES		

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL

Nombre	Importe concesión	Objeto
Se han publicado decretos de convocatorias de subvenciones cuyos resultados se han publicado o serán publicados en el BOB una vez estén resueltas		
ASOCIACIÓN NEKATUR	20.000,00	Financiar el desarrollo del Plan de promoción de los establecimientos de turismo rural de Bizkaia.
LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA	428.000,00	Financiar las actividades en materia de sanidad y producción animal.
ASOCIACIÓN DE FORESTALISTAS DE BIZKAIA	180.000,00	Financiar el Desarrollo de Actividades relacionadas con el sector forestal
UNIÓN DE SILVICULTORES DEL SUR DE EUROPA (USSE)	34.000,00	Financiar las actividades relacionadas con el sector de la madera
DENOMINACIÓN DE ORIGEN BIZKAIKO TXAKOLINA	60.000,00	Financiar la mejora de las técnicas de producción y elaboración del txakoli , potenciar y fomentar la Denominación de Origen y su divulgación en el mercado
LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA	290.000,00	Financiar las actividades en materia de sanidad y producción vegetal, vitícultura y enología.
APOYO FEDERACIÓN TERRITORIAL VIZCAÍNA DE CAZA	15.000,00	Formación, promoción, asesoramiento y divulgación de la actividad de la caza
APOYO FEDERACIÓN TERRITORIAL VIZCAÍNA PESCA Y CASTING	8.000,00	Formación, promoción, asesoramiento y divulgación de la actividad de la pesca
CENTRO CAMBIO CLIMÁTICO-FUNDACIÓN BBK	60.000,00	Fomento de estilos de vida sostenibles y programas sobre medio ambiente y cambio climático.

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: ACCION SOCIAL

Nombre	Importe concesión	Objeto
Prestaciones y Subvenciones		
TALLERES GALLARRETA CO	239.798,00	Servicio de centro ocupacional
TALLERES GALLARRETA CEE	49.202,00	Servicio de centro especial de empleo-bajo rendimiento
CEE RANZARI	184.794,00	Servicio de centro especial de empleo-bajo rendimiento
CO RANZARI	428.206,00	Servicio de centro ocupacional
FUNDACION LANTEGI BATUAK CO	6.094.203,00	Servicio de centro ocupacional
GORABIDE OCIO Y TIEMPO LIBRE	465.000,00	Programa de ocio y tiempo libre
ASPACE OCIO Y TIEMPO LIBRE	227.000,00	Programa de ocio y tiempo libre
APNABI OCIO Y TIEMPO LIBRE	324.000,00	Programa de ocio y tiempo libre
GAUDE OCIO Y TIEMPO LIBRE	331.000,00	Programa de ocio y tiempo libre
FUNDACION SINDROME DE DOWN	228.000,00	Programa de ocio y tiempo libre
FEKOOR ACTIVIDAD ASOCIATIVA	254.000,00	Programa de acciones de intervención asociativa
HELDU FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	61.000,00	Servicio de actividad asociativa
ASOC ULERTUZ	135.000,00	Programa atención y acompañamiento niños/as y jovenes con problemas audición
BIDAIDEAK PROG AUTONOMIA PERSONAL KABIEZES	61.000,00	Servicio de centro para la autonomia personal
EUSKAL GORRAK	15.000,00	Programa actividad asociativa

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: ACCION SOCIAL

EUSKAL GORRAK	51.000,00	Servicio interprete lenguaje de signos
BIZIA CENTRO OCUPACIONAL	61.000,00	Servicio de centro ocupacional
GEU BE	39.000,00	Programa de ocio y tiempo libre
FEKOOR ACTIVIDAD ASOCIATIVA SAVI	590.000,00	Servicio esperimental atencion vida independiente
FEIKOOR 2016 OCIO Y TIEMPO LIBRE	203.000,00	Programa de ocio y tiempo libre
GORABIDE ATENCION ESPECIALIZADA	39.000,00	Atencion especializada
ASPACE ATENCION ESPECIALIZADA	183.000,00	Programa atención especializada
APNABI ATENCION ESPECIALIZADA	138.000,00	Atención especializada
ASOC DE CELIACOS DE EUZKADI	100.000,00	Programa de ayudas a la alimentacion
APNABI ACOGIDA,VALORACION, ORIENTACION SEGTO Y	140.000,00	Servicio acogida, valoración, orientación, seguimiento y apoyo personas autistas
EUSKAL GORRAK GORTEK	45.000,00	Programa informacion y asesoramiento a personas con discapacidad auditiva
FUTUBIDE VOLUNTARIADO TUTELAR 2016	29.000,00	Programa de voluntariado tutelar
AVIFES PROMOCION AUTO PERSONAL	110.000,00	Programa ocio y tiempo libre
APNABI ASOC. PADRES AFECTADOS DE AUTISMO CRI ALD	131.000,00	Servicio centro rehabilitacion integral
ASPACE CRI ZABALOETXE	279.000,00	Servicio centro rehabilitacion integral
ASPACE CRI ELGUERO	186.000,00	Servicio centro rehabilitacion integral
FEKOOR - BIZINDE MENTORÍA PARA VIDA INDEPENDIENTE	83.650,00	Subvención extraordinaria mentoría para la vida independiente
EUSKALIT APOYO IMPLANTACIÓN UCs EN CENTROS RESIDENCIALES	30.000,00	Formación del personal de los centros residenciales
AYUDAS APOYOS TECNICOS	561.504,36	Decreto Foral 211/2019 Gizatek

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

Nombre	Importe concesión	Objeto
Acción Cultural		
ASOCIACIÓN BILBAÍNA DE AMIGOS DE LA ÓPERA (ABAO/OLBE)	500.000,00	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2022
ASOCIACIÓN VIZCAÍNA DEL ACORDEÓN	35.000,00	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2022
BILBOKO KORAL ELKARTEA / SOCIEDAD CORAL DE BILBAO	127.000,00	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2022
ASOCIACIÓN PUERTAS ABIERTAS	80.000,00	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2022
ASOCIACIÓN LOGELA MULTIMEDIA	30.000,00	BREAK ON STAGE 2022
BIZKAIKO DANTZARIEN BILTZARRA	70.000,00	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2022
BIZKAIKO ABESBATZEN ELKARTEA	35.000,00	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2022
ASOCIACIÓN LA HACERIA ARTEAK	60.000,00	PROGRAMA "ZORROTZAURRE ART WORK IN PROGRESS-ZAWP 2022"
LA2 CONSULTORÍA DE GESTIÓN, SL	40.000,00	MUSIKA MASTER 2022
ASOCIACIÓN DE CREADORES/AS DE ARTES ESCÉNICAS PABELLÓN 6	60.000,00	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2022
ASOCIACIÓN MOVING ARTISTS	25.000,00	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2022
INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA JAKINTZA LANEZKO IKERKUNTZA EUSKOIKER	20.000,00	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2022
ARTHAZI ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO	60.000,00	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GRABADO Y ARTE SOBRE PAPEL, FIG BILBAO 2022
ASOCIACIÓN ZIORTZAKO KONTZERTUAK KULTUR ELKARTEA	50.000,00	ZIORTZAKO KONTZERTUAK 2022
ASOC ARTEKALE ENCUENTROS PROFESIONALES DE LAS ARTES DE CALLE EN EUSKADI	6.000,00	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

Euskara		
IRRATIBIDE, S.A.	405.000,00	Financiación parcial de sus actividades ordinarias durante el año 2022
EUSKAL IDAZLEEN ELKARTEA-HEGATS	50.000,00	Financiación parcial de los proyectos «Idazleakaz» e «Irakurrieran» durante el año 2022
EUSKAL KULTURGILEEN KIDEGO EKKI FEDERAZIOA	25.000,00	Financiación parcial del proyecto «Bizkaiko sorkuntza eskura» durante el ejercicio 2022
EUSKAL KULTURGILEEN KIDEGO EKKI FEDERAZIOA	15.000,00	Financiación parcial del proyecto de inversión «Bizkaiko Sorkuntza Eskura: softwarea doitzea» durante el año 2022
ASOCIACIÓN GALTZAGORRI ELKARTEA-EUSKAL HAUR ETA GAZTE LIBURU ELKARTEA	29.000,00	Financiación parcial del proyecto «Liburu ibiltariak eta aholkularitza ibiltaria» durante el año 20212
BIZIKAI	85.000,00	Financiación parcial del proyecto «Bizkaie!» durante el año 2022
EDITORIAL IPARRAGUIRRE SA	40.000,00	Financiación parcial del gasto que origina la edición de un suplemento con contenidos especialmente relacionados con el ámbito de la cultura en euskera y particularmente con la promoción de la lengua vasca en Bizkaia en el año 2022
IRRATIBIDE, S.A.	10.000,00	Financiación parcial del proyecto de inversión «Bizkaia irratiko artxiboa gordeten jarraitzeko egitasmoa» durante el año 2022
COOP. ENSEÑANZA DE TRABAJO ASOCIADO BILBAO ZAHARRA SCOOPL	20.000,00	Financiación parcial del proyecto «Klasikoen XV. Irakurketa» durante el año 2022
EHBE	52.000,00	Financiación parcial del proyecto «Udalekuak, Bertsolaritza eta Elkartearen Proiektua Interneten, eta Bizkaiko Bertso Saioen Zabalkundea eta Txapelketa Nagusia» durante el año 2022
ASOCIACIÓN GEREDIAGA DE DURANGO	150.000,00	Financiación parcial del proyecto «Durangoko Azoka 2022» durante el año 2022
LABAYRU FUNDAZIOA	210.000,00	Financiación parcial de sus actividades en materia de euskera durante el año 2022

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	10.000,00	Financiación parcial del proyecto «Egungo Euskararen Hiztegia» durante el año 2022
ASOCIACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL BILBAO METROPOLITANO	10.000,00	Financiación parcial del proyecto «Elkargo profesionaletan euskara sustatzea» durante el año 2022
TOPAGUNEA EUSKARA ELKARTEEN FEDERAZIOA	80.000,00	Financiación parcial del proyecto «Udagoieneko Ostera» durante el año 2022
ERROTA ARRATIAKO GARAPEN SOZIOEKONOMIKORAKO FUNDAZIOA	15.000,00	Financiación parcial del proyecto «eusGara. Hizkuntzaren garapena Arratiako lan-munduan» durante el año 2022
ASOCIACIÓN LANEKI FOMENTO Y MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	18.000,00	Financiación parcial del proyecto «Euskara arlo sozioekonomikoan» durante el año 2022
MANCOMUNIDAD DE LA MERINDAD DE DURANGO	17.000,00	Financiación parcial del proyecto «LANDUE - Enpresa txikietan euskara sustatzeko egitasmoa» durante el año 2022
Patrimonio Cultural		
MUSEO DIOCESANO DE ARTE SACRO	120.000,00	Financiación parcial de las actividades del Museo de Arte Sacro durante el año 2022
AYUNTAMIENTO DE ZIORTZA-BOLIBAR	50.000,00	Financiación parcial de las actividades del Museo Simón Bolivar durante el año 2022
FUNDACION SABINO ARANA	18.000,00	Financiación parcial de las actividades del Museo del Nacionalismo Vasco durante el año 2022
FUNDACION MUSEO DE LA MINERIA DEL PAIS VASCO	70.000,00	Financiación parcial de las actividades del Museo de la Minería durante el año 2022
DOMINICAS CONVENTO DE SANTA ANA	5.000,00	Financiación parcial de las actividades del Museo Valentin Berrio-Otxoa durante el año 2022
HONTZA MUSEOA FUNDAZIOA	10.000,00	Financiación parcial de las actividades del Museo Hontza durante el año 2022
AYUNTAMIENTO DE ARRATZU	30.000,00	Financiación parcial del Proyecto de gestión del Centro de Interpretación Arrolagune durante el año 2022
ANTZASTI-EUSKALDUNON ETXEA	15.000,00	Financiación parcial de las actividades del Museo Antzasti-Euskaldunon Etxea durante el año 2022

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

EL TRANSBORDADOR DE VIZCAYA	18.000,00	Financiación parcial del Plan de Actividades en sus instalaciones durante el ejercicio 2022
FUNDACION LABAYRU	50.000,00	Financiación parcial de sus actividades en materia de euskera y patrimonio cultural durante el año 2022
HERMANDAD DE COFRADIAS PENITENCIALES DE LA VILLA DE BILBAO	12.000,00	Financiación parcial de la actividad general del Museo de Pasos de Semana Santa durante el año 2022
ASOCIACION CAMARA DEL LIBRO DE EUSKADI	50.000,00	Financiación parcial de las actividades de fomento de la lectura a desarrollar por la entidad durante el año 2022
UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	20.000,00	Financiación parcial de los proyectos culturales a desarrollar por su Instituto de Estudios Vascos durante el año 2022
OBISPADO DE BILBAO	30.000,00	Financiación parcial de la restauración de retablos durante el ejercicio 2022
Deportes		
ASFEDEBI	334.000,00	Financiación parcial del proyecto de optimización de los recursos de las federaciones deportivas de Bizkaia y desarrollo del deporte vizcaino en 2022.
EUSKALIT	18.000,00	Financiación parcial de los gastos relativos a la organización del Programa para la mejora de la gestión de las entiades deportivas 2022. Programa 3k.
ASOCIACION DE CLUBES DE TRAINERAS	35.000,00	Financiación parcial gastos de organización y balizaje de las regatas en aguas de Bizkaia 2022.
FEDERACION VIZCAINA DE MONTAÑA	40.000,00	Financiación parcial del proyecto de ordenación de los senderos de Bizkaia en el 2022

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: HACIENDA Y FINANZAS

Nombre	Importe concesión	Objeto
ASOCIACIÓN AD CONCORDIAM	35.000,00	Promoción del Concierto Económico. NOMINATIVA

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Nombre	Importe concesión	Objeto
INEXISTENTES		

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Nombre	Importe concesión	Objeto
CENTRO ASOCIADO DE LA U.N.E.D. EN BIZKAIA	100.000,00	Apoyar las actividades educativas llevadas a cabo por la entidad.
FUNDACION RAMON RUBIAL	35.000,00	Apoyar las actividades que realiza la Fundación por entender que son de interés para el THB y sus ciudadanos.
FUNDACION POPULAR ESTUDIOS VASCOS	35.000,00	
FUNDACION SABINO ARANA	35.000,00	

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

Nombre	Importe concesión	Objeto
Innovación		
PROGRAMA TRANSICIÓN DIGITAL Y VERDE 2021 - AREA 2: PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN BÁSICA -, REGULADO MEDIANTE DECRETO FORAL Nº 79/2021 DE 25 DE MAYO	4.233,00	Apoyar los avances de las empresas de Bizkaia en digitalización y hacia la sostenibilidad ambienta. En concreto, en el área 2, se apoyan los proyectos de digitalización básica. Está destinado a pequeñas y medianas empresas de Bizkaia, con plantilla de 10 a 249 personas y cuya actividad se encuadre en los sectores de la Industria, Construcción, Transporte, Servicios conexos con la industria, Turismo y Comercio al por Mayor. Las adjudicaciones realizadas en el primer semestre de 2022 corresponden a adjudicaciones obligadas tras la resolución de recursos presentados por empresas cuyas solicitudes habían sido desestimadas.
PROGRAMA TRANSICIÓN DIGITAL Y VERDE 2021 - AREA 3: PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN AVANZADA -, REGULADO MEDIANTE DECRETO FORAL Nº 79/2021 DE 25 DE MAYO	38.145,00	Apoyar los avances de las empresas de Bizkaia en digitalización y hacia la sostenibilidad ambienta. En concreto, en el área 3, se apoyan los proyectos de digitalización básica. Está destinado a pequeñas y medianas empresas de Bizkaia, con plantilla de 10 a 249 personas y cuya actividad se encuadre en los sectores de la Industria, Construcción, Transporte, Servicios conexos con la industria, Turismo y Comercio al por Mayor. Las adjudicaciones realizadas en el primer semestre de 2022 corresponden a adjudicaciones obligadas tras la resolución de recursos presentados por empresas cuyas solicitudes habían sido desestimadas.
PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN 2021, REGULADO MEDIANTE DECRETO FORAL 37/2021 DE 13 DE ABRIL	15.000,00	Apoyar los proyectos de las empresas para impulsar las ventas en países en los que no han tenido hasta la fecha una actividad comercial significativa. Está destinado a pequeñas y medianas empresas de Bizkaia, con plantilla de 5 a 100 personas y cuya actividad se encuadre en los sectores de la Industria, Construcción, Transporte, Servicios conexos con la industria, Turismo y Comercio al por Mayor. Las adjudicaciones realizadas en el primer semestre de 2022 corresponden a adjudicaciones obligadas tras la resolución de recursos presentados por empresas cuyas solicitudes habían sido desestimadas.

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

PROGRAMA REACTIVACIÓN INTELIGENTE 2021, REGULADO MEDIANTE DECRETO FORAL 57/2021 DE 4 DE MAYO	23.741,12	Fomentar que las empresas desarrollen proyectos de reactivación de su actividad tras el estado de alarma declarado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Está destinado a pequeñas y medianas empresas de Bizkaia, con plantilla de 3 a 100 personas y cuya actividad se encuadre en los sectores de la Industria, Construcción, Transporte, Servicios conexos con la industria, Turismo y Comercio al por Mayor. Las adjudicaciones realizadas en el primer semestre de 2022 corresponden a adjudicaciones obligadas tras la resolución de recursos presentados por empresas cuyas solicitudes habían sido desestimadas.
PROGRAMA 3I DE APOYO INTEGRAL A LA INNOVACIÓN, LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LA INVERSIÓN 2022, REGULADO MEDIANTE DECRETO FORAL Nº 2/2022 DE 11 DE ENERO	6.022.025,88	Apoyar proyectos con gran potencial de impacto que incrementan la competitividad de las empresas mediante acciones integrales que inciden en la innovación, la internacionalización y la inversión. Está destinado a pequeñas y medianas empresas de Bizkaia, con plantilla de 10 a 249 personas y cuya actividad se encuadre en los sectores de la Industria, Construcción, Transporte, Servicios conexos con la industria, Turismo y Comercio al por Mayor.
PROGRAMA ELKARLANEAN PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN COLABORATIVA 2022, REGULADO MEDIANTE DECRETO FORAL Nº 20/2022 DE 1 DE MARZO	189.904,23	Apoyar proyectos nacidos de la colaboración interempresarial con un carácter innovador inequívoco que impulse el crecimiento de las empresas de Bizkaia y su competitividad en cualquier ámbito de la actividad empresarial. Está destinado a consorcios formados mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas de Bizkaia, con plantilla de 5 a 100 personas y cuya actividad se encuadre en los sectores de la Industria, Construcción, Transporte, Servicios conexos con la industria, Turismo y Comercio al por Mayor.
PROGRAMA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA 2022, REGULADO MEDIANTE DECRETO FORAL Nº 48/2022 DE 12 DE ABRIL	971.977,49	Apoyar proyectos de maduración de tecnología, mediante proyectos de Investigación y Desarrollo, con vista a la aplicación práctica de esa tecnología desde el tejido empresarial de Bizkaia. Está destinado agentes Científico-Tecnológicos integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, dentro de determinadas categorías.

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

PROGRAMA TRANSICIÓN DIGITAL Y VERDE 2022 - AREA 1: PLANES PARA LA DIGITALIZACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL -, REGULADO MEDIANTE DECRETO FORAL Nº 58/2022 DE 26 DE ABRIL	30.000,00	Apoyar los avances de las empresas de Bizkaia en digitalización y hacia la sostenibilidad ambienta. En concreto, en el área 1, se apoya la elaboración de planes de digitalización (básica o avanzada) o de sostenibilidad ambiental. Está destinado a pequeñas y medianas empresas de Bizkaia, con plantilla de 10 a 249 personas y cuya actividad se encuadre en los sectores de la Industria, Construcción, Transporte, Servicios conexos con la industria, Turismo y Comercio al por Mayor.
PROGRAMA TRANSICIÓN DIGITAL Y VERDE 2022 - AREA 2: PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN BÁSICA -, REGULADO MEDIANTE DECRETO FORAL Nº 58/2022 DE 26 DE ABRIL	60.499,60	Apoyar los avances de las empresas de Bizkaia en digitalización y hacia la sostenibilidad ambienta. En concreto, en el área 2, se apoyan los proyectos de digitalización básica. Está destinado a pequeñas y medianas empresas de Bizkaia, con plantilla de 10 a 249 personas y cuya actividad se encuadre en los sectores de la Industria, Construcción, Transporte, Servicios conexos con la industria, Turismo y Comercio al por Mayor.
SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA A LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO PARA EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD DEL CENTRO DE FABRICACIÓN AVANZADA AERONÁUTICA,, REGULADA MEDIANTE ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA REUNIDA EN CONSEJO DE GOBIERNO DEL 17 DE MAYO DE 2022 (ASUNTO 32 DEL ORDEN DEL DÍA), Y EL CONVENIO QUE LA INSTRUMENTA	140.000,00	Impulsar nuevos proyectos del Centro de Fabricación Avanzada Aeuronáutica en el campo de la digitalización y la integración de sistemas, incluyendo la adecuación de nuevos espacios, colaboraciones con otros centros de conocimiento, actividades de formación y transferencia de conocimiento y un análisis de la sostenibilidad económica del centro.

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

Promoción Empresarial		
UPV/EHU para el proyecto viveros empresariales ZITEK	125.000,00	Los viveros Zitek son incubadoras para los nuevos proyectos empresariales que surjan en el ámbito universitario y se encuentran situados en los campus de Bizkaia de la UPV/EHU gozando de un alto grado de ocupación. Además de proporcionar ubicación a los proyectos empresariales ofrecen servicios de acompañamiento en el desarrollo y asentamiento en el mercado a las nuevas empresas que se ubican en ellos.
BILBAO METROPOLI 30 para el proyecto emprendimiento liderado por mujeres	70.000,00	El proyecto tiene por objetivo ofrecer a las mujeres que dirigen empresas que crean empleo o que llevan a cabo tareas de gerencia un apoyo específico que contribuya a su empoderamiento. El proyecto facilita el autoliderazgo de las mujeres y el desarrollo de las competencias necesarias para crear redes de apoyo que ayuden a la superación de barreras de género, y que, en definitiva, promuevan el éxito y fortalecimiento de su proyecto empresarial y vital, todo ello con el fin de visibilizar la presencia y el valor del emprendimiento de las mujeres en Bizkaia.
Asociación de empresarias y directivas de Bizkaia, AED, para el proyecto "Observatorio emprendimiento de mujeres"	30.000,00	Es un sistema de información con capacidad para recoger y generar datos e información sobre acciones concretas que aporten visibilidad a la situación de las mujeres en el poder organizacional y al impacto de las nuevas políticas de igualdad y liderazgo en las mujeres.
PROYECTO BIC BIZKAIA en Parque Tecnológico de Bizkaia	100.000,00	BIC BIZKAIA es un espacio aglutinador de agentes y actividades relacionadas con la actividad emprendedora y la innovación en Bizkaia. Su objetivo es promover empresas de base tecnológica con alto potencial de crecimiento y fomentar nuevas startups para crear un tejido innovador basado en el conocimiento y la tecnología.
BIZKAIA TALENT	1.200.000,00	El objeto de BIZKAIA TALENT es favorecer el establecimiento en Bizkaia de las condiciones necesarias para el desarrollo, atracción y retención de personas altamente cualificadas en los procesos de innovación y conocimiento avanzado, mediante la realización de actividades y servicios

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

UPV/EHU PARA EL MASTER GESTION EMPRESAS	36.000,00	El objetivo del Máster es proporcionar una formación integral e interdisciplinar en Dirección Empresarial a profesionales con experiencia que deseen mejorar su actuación directiva; crear y desarrollar un foro permanentes de relación, práctica y recolocación profesional
BCAM	150.000,00	BCAM es un Centro Vasco de Matemáticas Aplicadas, y de investigación interdisciplinario de nivel mundial sobre Matemática Aplicada, y el proyecto BCAM consiste en el desarrollo de las capacidades de transferencia y captación de talento centrado en el ámbito de Data Science y fluidondinámica ysu transferencia a la sociedad y las empresas.
Servicio de Promoción Exterior y Turismo		
ASOCIACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL BILBAO METROPOLITANO (BM30). Promoción y posicionamiento de Bizkaia en el exterior en el año 2021.	1.475.000,00	Subvención directa nominativa a la Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano. Convenio entre la Diputación Foral de Bizkaia y la asociación para la promoción turistica y exterior de Bilbao Bizkaia durante el año 2022. La subvención se destina a financiar el programa de actuación 2022 con actividades a desarrollar por la beneficiaria en dos ejes principales: A – Promoción Turística: 1.225.000 € B – Promoción Exterior: 250.000 €
BILBAO EXHIBITION CENTRE, S.A. Promoción integral de la imagen del Territorio Histórico de Bizkaia durante el año 2022.	125.000,00	Subvención nominativa al B.E.C. relativa a la difusión de la marca Bizkaia antes, durante y después realización de todos los eventos a celebrar en las instalaciones de Bilbao Exhibition Centre; la colocación de una oficina de turismo en el atrio de Bilbao Exhibition Centre para promover el turismo en Bizkaia; y la publicidad estática y permanente en el atrio.
BILBAO EXHIBITION CENTRE, S.A. Realización de actividades conjuntas durante el año 2022	200.000,00	Subvención nominativa al B.E.C..Se destinará a colaborar en la financiación de la realización de eventos de interés para la promoción comercial de las distintas ramas de la actividad económica, así como otros relacionados con el ocio, la cultura y de impulso de la industria turística y la divulgación de las capacidades de Bizkaia para atraer visitantes.Las actividades a desarrollar por la beneficiaria en el marco de los citados fines serán aquellas incluidas en el calendario ferial de 2022 u otro tipo de eventos congresuales, culturales, deportivos entre las que se incluyen Gustoko, Food for Future, Fun&Serious Games, entre otras.

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Bilbao, "Promoción Integral del territorio Histórico de Bizkaia en el ámbito internacional durante el año 2022	650.000,00	Subvención nominativa a la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Bilbao. Se destinará a la realización de las siguientes actuaciones de promoción integral del Territorio de Bizkaia en el ámbito internacional durante el año 2022: 1. Conectividad y presencia internacional de Bizkaia . 2. Posicionamiento de Bizkaia como referente de emprendimiento e innovación.
Desarrollo Comarcal		
CECOBI (Confederación Empresarial del Comercio de Bizkaia)	250.000,00	Ayuda nominativa para contribuir al fomento del comercio local. Tiene por objeto la formación permanente en gestión empresarial, la incorporación de herramientas de competitividad en el sector, así como de la sociedad de la información en la actividad comercial.
BILBAODENDAK (Asociación plataforma público-privada para la promoción de la actividad comercial y turística de Bilbao)	45.000,00	Ayuda nominativa para contribuir al fomento del comercio de Bilbao. Tiene por objeto favorecer la profesionalización y competitividad del comercio a través de herramientas que potencien la digitalización y la omnicanalidad.
BIZKAIDENDAK (Federación de Asoc. de Comerciantes, Hosteleros y Empresas de Serv. de Bizkaia)	135.000,00	Ayuda nominativa para contribuir al fomento del comercio de Bizkaia. Tiene por objeto la puesta en marcha de una serie de acciones que contribuyan a la mejora continua del comercio local en Bizkaia así como a la transformación digital del sector.

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EMPLEO, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD

Nombre	Importe concesión	Objeto
Empleo		
FUNDACION ISEAK	70.000,00	Ejecución de proyectos de Investigación Social y Económica.
DEMA	3.170.000,00	Financiación de actuaciones de promoción de la empleabilidad.
GAZTAROA SARTU KOOP ELKARTEA	50.000,00	Ejecución del proyecto SAIATUZ
ZABALTZEN-SARTU KOOP ELK DE TRABAJO ASOCIADO E INICIATIVA SO	50.000,00	Ejecución del proyecto SAIATUZ
CARITAS DIOCESANAS DE BILBAO - GANDARIAS ETXEA	210.000,00	Financiación del Servicio de "Acelerador de Empleo" para jóvenes en el marco del proyecto Gandarias Etxea.
Inclusión Social		
ASOC. DE TERAPIA Y EDUCACIÓN ASISTIDA POR ANIMALES Y NATURALEZA	45.000,00	Intervención psicosocial y terapéutica asistida con animales dirigida a personas adultas usuarias Servicio para la Inclusión.
ERAIN ELKARTEKO OSASUN MENTALA S. COOP.PEQUENA P.	25.000,00	Ejecución del Programa experimental de apoyo terapéutico y salud mental comunitaria.
ZUBIKO TREBAKUNTZA ETA LAN SUSTAPENA ELKARTEA	62.000,00	Servicio de acompañamiento social a la población ex reclusa o reclusa en medio abierto.

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EMPLEO, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD

Cooperación y Diversidad		
ASOC KOOP SF 34 POR EL INCENTIVO AL EMPRENDIZAJE SUBSAHARIAN	25.000,00	Financiación del proyecto "LIFE CONTAINER. MEJORA DE LAS CONDICIONES DE PRODUCCION DE CACAO EN CAMERUN" (año 2021).
CENTRO DE ORIENTACION FAMILIAR LAGUNGO DE BILBAO	20.000,00	Desarrollo y ejecución del Proyecto de intervención psicológica con infancia y familias usuarias del PROGRAMA GOIHABE de atención a personas refugiadas.
CRUZ ROJA ESPANOLA	230.000,00	Desarrollo y ejecución del PROGRAMA GOIHABE de atención a personas refugiadas.
FUNDACION SOCIAL IGNACIO ELLACURIA	25.000,00	Desarrollo y ejecución del PROGRAMA GOIHABE de atención a personas refugiadas.
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	60.000,00	Desarrollo y ejecución del PROGRAMA GOIHABE de atención a personas refugiadas.
ASOCIACION ALDARTE CENTRO DE ATENCION AGAYS Y LESBIANAS	60.000,00	Financiación de un programa de carácter integral, cuyo objetivo general consiste en mejorar la calidad de vida de gays, lesbianas y transexuales en situación de vulnerabilidad social, posibilitando una visibilidad completa en cualquier espacio sin riesgo de consecuencias negativas
COORDINADORA DE ONG DE DESARROLLO DE EUSKADI-GGKE ELKARTEA	50.000,00	Financiación de un proyecto de carácter integral, cuyo objetivo general consiste en promover la sensibilización, formación y concienciación de la sociedad vasca acerca de las realidades de los países empobrecidos
ASOCIACION ZEHAR-ERREFUXIATUEKIN	60.000,00	Desarrollo y ejecución del PROGRAMA GOIHABE de atención a personas refugiadas.
ASOCIACION COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	50.000,00	Desarrollo y ejecución del PROGRAMA GOIHABE de atención a personas refugiadas.
ASOC AMIGOS Y AMIGAS DE LA REPUBLICA ARABE SAHARAUI DEMOCRAT	20.000,00	Financiación del proyecto "Apoyo a la Oficina de Representación Oficial Saharaui en el País Vasco"

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TERRITORIAL

Nombre	Importe concesión	Objeto
DECRETO AYUDAS PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN BIZKAIA Y USUARIAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS, GESTIONADAS DIRECTAMENTE, SOMETIDAS A PEAJE TITULARIDAD DE LAS DIPUTACIONES FORALES	4.665.725,02	Se otorga mensualmente a los conductores usuarios de las infraestructuras viarias, gestionadas directamente, sometidas a peaje titularidad de las Diputaciones Forales, residentes en Bizkaia.

PERIODO: Enero-Junio

Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Organismo: INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Nombre	Importe concesión	Objeto
INEXISTENTES		